

**RAMÓN SANTODOMINGO VILA: CARRERA PÚBLICA, ALIANZAS
ESTRATÉGICAS, REDES DE PODER Y RELACIONES CLIENTELARES EN EL
ESTADO SOBERANO DE BOLÍVAR**

JAIVER SNICK GÓMEZ TAPIAS

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE HISTORIA

BUCARAMANGA

2021

**RAMÓN SANTODOMINGO VILA: CARRERA PÚBLICA, ALIANZAS
ESTRATÉGICAS, REDES DE PODER Y RELACIONES CLIENTELARES EN EL
ESTADO SOBERANO DE BOLÍVAR**

JAIVER SNICK GÓMEZ TAPIAS

**Trabajo de grado en la modalidad de investigación para optar al título de
Historiador y Archivista**

DIRECTORA

BRENDA ESCOBAR GUZMÁN

Doctora en Historia

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE HISTORIA

BUCARAMANGA

2021

A Julio (1954-2018), mi padre.

A María Nelly, mi madre.

Siempre presentes.

AGRADECIMIENTOS

Una lista completa y detallada de todas las personas e instituciones que me apoyaron en el desarrollo y conclusión de este proyecto de grado sería casi que interminable. Sin embargo, para mí es grato reconocer algunas deudas contraídas durante todo el proceso investigativo y de formación de pregrado que finaliza con la presentación de este trabajo de grado. A quienes no mencione por mis limitados recuerdos, espero me sepan disculpar.

Quiero empezar por mi familia. Mis padres Julio y María Nelly, y mis hermanos Jasbleydi, Julio y Yuraxis, de quienes siempre recibí el reconocimiento y la admiración por mis logros, por pequeños que fueran. También a mi “nona” Tránsito, quien siempre estuvo atenta a esta etapa de formación, y a todos mis familiares que de una u otra manera me mostraron su acompañamiento. Tengo un especial agradecimiento por Stefany Castellanos, de quien no solo recibí su apoyo, sino también una considerable cantidad de comprensión y de amor que se tradujeron en mi respaldo emocional durante gran parte del transcurso de este proyecto; a ella, toda mi gratitud.

A todos los profesores de la Escuela de Historia les debo mi agradecimiento por guiarme en mi proceso formativo. Quiero dar gracias particulares a Brenda Escobar, directora de este proyecto, quien con sus precisos comentarios y apreciaciones supo orientarme en el desarrollo y conclusiones del trabajo de grado; a Nectalí Ariza, quien no solo me sugirió el tema, sino que me acompañó en la etapa previa y en la formulación del proyecto; a Juan Alberto Rueda y Alfonso Fernández, con los que compartí varias charlas e incentivaron ideas que fueron aplicadas en todo el proceso investigativo; y a Mónica Mantilla (“Moniquita”) y Yoly Sarmiento, inigualables en su quehacer, quienes me facilitaron varios de los trámites administrativos con los que suelen contar las instituciones. Asimismo, la Universidad Industrial de Santander me brindó innumerables apoyos durante todo el pregrado. Los incentivos que ofrece la

institución me permitieron complementar mi formación académica con diferentes escenarios socio-culturales que trascienden las fronteras de Bucaramanga y Santander. Por otra parte, la financiación del proyecto “Los caudillos militares colombianos de la segunda generación, 1853-1902”, posibilitó la localización y recolección de algunas de las fuentes utilizadas en esta investigación.

Uno de los antecedentes de este trabajo de grado fue el informe de investigación presentado al Instituto Colombiano de Antropología e Historia en el marco de su programa de estímulos 2020. Durante la realización de este, conté con el acompañamiento de los profesores Lorenzo Acosta y Jorge Gamboa, a quienes agradezco toda su disposición para llevar a cabo ese proceso. También agradezco a los profesores Juan Marchena Fernández y Fabio Hernán Carballo por permitirme algunos de sus trabajos no publicados, los cuales fueron utilizados en la narración de este trabajo de grado. Asimismo, al señor José Francisco Serrato Bonilla, jefe del Centro de Documentación Judicial de la Biblioteca Enrique Low Murtra, por facilitarme la consulta virtual del Diario Oficial.

Mi paso por la universidad no hubiese sido tan significativo si no hubiera contado con la compañía de varios amigos, hoy colegas, que hicieron más amena esa experiencia. De principio a fin conté con la amistad de Javier Argüello y Federico Sanjuan, con quienes nunca faltó tema de conversación y siempre hubo motivos para encuentros esporádicos. Por su parte, Daniel Ardila, Rubén Velasco, Alexandra Venegas, Esmeralda Villarreal, Juliana Costo, Víctor Peña, Rubén Paredes e Iván Conde también me ofrecieron su valiosa y cercana amistad, las cuales espero haber aprovechado y retribuido de la mejor forma. Asimismo, algunos compañeros que no fueron de mi cohorte, pero con quienes compartí varios escenarios, no siempre académicos, de diálogo y discusión: Miguel González, José Manuel Cáceres, Paola García, Felipe Ortega, Jerson Jaimes, Karla Bohórquez, Sebastián Bonilla, entre otros, de los que tengo gratos recuerdos.

Mi experiencia universitaria también se complementó con la vinculación al grupo de investigación *Estudios Históricos en Redes Sociales*, y su semillero *Historia y Redes*

Sociales, a cuyos miembros agradezco su apreciación sobre los borradores de este trabajo de grado. Asimismo, con mi participación en diferentes eventos académicos, en donde conocí a varias personas que hoy en día se convirtieron en cercanos colegas: Julián Lázaro, Jesús Castro, Faunier Betancouth, Juan José Loaiza, Kevin Acosta, Abraham Alonso, Samuel Acuña, Valentín Solís, entre otros, algunos de los cuales me brindaron recomendaciones y sugerencias en mi proceso investigativo.

A todos ellos, y a los que en este momento no recuerde, muchas gracias.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	14
1. EL CONTEXTO DE RAMÓN SANTODOMINGO VILA: ESCENARIOS POLÍTICOS Y MILITARES DESDE LO NACIONAL A LO REGIONAL.....	37
1.1 ANTECEDENTES POLÍTICOS Y MILITARES DE RAMÓN SANTODOMINGO VILA (1827-1859).....	41
1.2 ESCENARIOS DE ACTUACIÓN DE RAMÓN SANTODOMINGO VILA, SU CONTEXTO NACIONAL Y REGIONAL (1859-1914)	51
2. EL HOMBRE MILITAR: RAMÓN SANTODOMINGO VILA Y LOS SUCESOS MILITARES DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX	80
2.1 RAMÓN SANTODOMINGO VILA: CARRERA MILITAR ¿CÓMO SE HACE UN MILITAR EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX?.....	85
2.2 LA INSTITUCIÓN MILITAR EN LA ÉPOCA DE RAMÓN SANTODOMINGO VILA: ACTORES MILITARES Y VÍNCULOS	103
3. EL HOMBRE POLÍTICO: RAMÓN SANTODOMINGO VILA Y LAS PRÁCTICAS POLÍTICAS DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX	125
3.1 RAMÓN SANTODOMINGO VILA: CARRERA POLÍTICA ¿CÓMO SE HACE UN DESTACADO POLÍTICO EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX?	131
3.2 LAS REDES DE PODER Y RELACIONES CLIENTELARES EN LA ÉPOCA DE RAMÓN SANTODOMINGO VILA: VÍNCULOS Y ALIANZAS	144

4. EL HOMBRE COMERCIANTE: RAMÓN SANTODOMINGO VILA ENTRE NEGOCIOS Y CLIENTELISMO	172
4.1 RAMÓN SANTODOMINGO VILA: PASOS Y NEGOCIOS DE SU CARRERA COMERCIAL	178
4.2 EL CLIENTELISMO COMERCIAL EN TORNO A LA FIGURA DE RAMÓN SANTODOMINGO VILA	182
5. CONCLUSIONES	203
BIBLIOGRAFÍA.....	207
ANEXO	225

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Árbol genealógico de Ramón Santodomingo Vila	39
Gráfico 2. Carrera militar de Ramón Santodomingo Vila	86
Gráfico 3. Carrera política de Ramón Santodomingo Vila	132
Gráfico 4. Nombramientos realizados por Ramón Santodomingo Vila, 1870-1873	152
Gráfico 5. Nombramientos realizados por la Asamblea Legislativa, 1870-1873 .	162
Gráfico 6. Nombramientos realizados por el Tribunal Supremo de Justicia, 1870- 1873.....	167

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Secretarios de Guerra y Marina durante el federalismo colombiano.	106
Tabla 2. Algunos comandantes en jefe de la Guardia Colombiana.	107
Tabla 3. Algunos jefes del Estado Mayor de la Guardia Colombiana.	108
Tabla 4. Generales en disponibilidad, años 1865-1872, 1874-1875 y 1880.	109
Tabla 5. Generales en servicio de la Guardia Colombiana en 1871.	110
Tabla 6. Algunos generales de la fuerza pública en los estados soberanos de la Unión.	117
Tabla 7. Nombramientos realizados por el ejecutivo del Estado Soberano de Bolívar en 1870.	148
Tabla 8. Diputados de la Asamblea Legislativa de Bolívar en 1870-1873.	155
Tabla 9. Diputados de la Asamblea Legislativa de Bolívar entre 1870 y 1873 que fueron nombrados por Ramón Santodomingo Vila en su periodo presidencial. ..	158
Tabla 10. Principales nombramientos por la Asamblea Legislativa de Bolívar 1870-1873.	164

LISTA DE ANEXOS

Anexo A. Relación de actores con cargos públicos en el Estado Soberano de Bolívar durante la presidencia de Ramón Santodomingo Vila. 1870-1873.	225
---	-----

RESUMEN

TÍTULO: RAMÓN SANTODOMINGO VILA: CARRERA PÚBLICA, ALIANZAS ESTRATÉGICAS, REDES DE PODER Y RELACIONES CLIENTELARES EN EL ESTADO SOBERANO DE BOLÍVAR*.

AUTOR: JAIVER SNICK GÓMEZ TAPIAS**.

PALABRAS CLAVE: PRÁCTICAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS, PODER SOCIAL, CARRERA PÚBLICA, RELACIONES CLIENTELARES, REDES DE PODER, FEDERALISMO COLOMBIANO, ESTADO SOBERANO DE BOLÍVAR.

DESCRIPCIÓN:

A partir del estudio de Ramón Santodomingo Vila, un actor influyente en el Estado Soberano de Bolívar, esta investigación analiza algunas de las prácticas políticas y económicas que se realizaron durante el federalismo colombiano. En un principio se estudia la carrera vital del actor, como la forma en la que alcanzó status y prestigio dentro de las instituciones públicas del momento. También se investigan las relaciones y vínculos que generó durante su carrera pública, las cuales lo introdujeron en redes de poder obteniendo considerables beneficios para sí mismo y para sus allegados. Lo anterior deja en evidencia las fuertes estructuras del poder político que existieron en Bolívar, que muchas veces alcanzaban niveles nacionales, y se valían de prácticas recurrentes como las relaciones clientelares. Para esta investigación fue necesaria la consulta y observación de diferentes fuentes de organismos públicos y privados, incluyendo cartas, periódicos, memorias, decretos, leyes, contratos, entre otras; analizadas mediante los enfoques metodológicos del recurso biográfico y del análisis de redes, con una perspectiva hipotética-inductiva. Por último, la investigación plantea posibles estudios posteriores que puedan ser complementarios para la confirmación y generalización de los fenómenos expuestos en la narración de este trabajo.

* Trabajo de grado.

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Historia. Directora: Brenda Escobar Guzmán, Doctora en Historia.

ABSTRACT

TITLE: RAMÓN SANTODOMINGO VILA: PUBLIC CAREER, STRATEGIC ALLIANCES, POWER NETWORKS AND CLIENTELAR RELATIONSHIPS IN SOVEREIGN STATE OF BOLÍVAR*.

AUTHOR: JAIVER SNICK GÓMEZ TAPIAS**.

KEYWORDS: POLITICAL AND ECONOMIC PRACTICES, SOCIAL POWER, PUBLIC CAREER, CLIENTELAR RELATIONSHIPS, POWER NETWORKS, COLOMBIAN FEDERALISM, SOVEREIGN STATE OF BOLÍVAR.

DESCRIPTION:

Based on the study of Ramón Santodomingo Vila, an influential actor in Sovereign State of Bolívar, this research analyzes some of the political and economic practices that were carried out during Colombian federalism. At first, the actor's life career is studied, such as the way in which he achieved status and prestige within the public institutions of the moment. The relationships and links generated during his public career are also investigated, which introduced him into power networks, obtaining considerable benefits for himself and for those close to him. The foregoing reveals the strong structures of political power that existed in Bolívar, which were often reached national levels and made use of recurring practices such as clientelar relationships. For this research, it was necessary to consult and observe different sources in public and private organizations, including letters, newspapers, reports, decrees, laws, contracts, among others; analyzed through the methodological approaches of the biographical resource and network analysis, with a hypothetical-inductive perspective. Finally, the research raises possible subsequent studies that may be complementary for the confirmation and generalization of the phenomena exposed in the narration of this work.

* Bachelor thesis.

** Faculty of Human Sciences. School of History. Director: Brenda Escobar Guzmán, phd History.

INTRODUCCIÓN

Cuando el título de un trabajo historiográfico contiene el nombre de un personaje se tiende a pensar que se trata de una biografía. No es para menos, el recurso biográfico ha sido utilizado durante largos años para diferentes fines como la legitimación de proyectos nacionales, la exaltación de personajes considerados importantes para la historia de algún lugar, la enseñanza y comprensión de los procesos históricos a través de los personajes más influyentes durante su periodo de tiempo, entre otros. Sin embargo, este recurso metodológico se ha visto reducido en las recientes investigaciones históricas, bien sea porque se ha desestimado su uso aludiendo a que las biografías construyen una “historia de bronce”, o porque las nuevas corrientes metodológicas e historiográficas, como la historia socioeconómica que centra sus observaciones en las estructuras que condicionan a los individuos, y que se basan en otros tipos de análisis con objetos de estudio diferentes, cada vez son más utilizadas dentro de los centros investigativos a niveles internacionales. A pesar de esto, es importante mencionar que dicho recurso nunca fue excluido del todo y que se ha ido adaptando a las nuevas tendencias metodológicas, con las cuales ha logrado productos de considerable interés para la historiografía mundial.

Este trabajo pretende examinar las prácticas políticas y económicas durante el federalismo colombiano utilizando el recurso biográfico como metodología central. Para ello, el político, militar y empresario colombo-cubano Ramón Santodomingo Vila, será el eje transversal en la investigación. La problemática central partió de preguntas generales sobre las relaciones de poder en la segunda mitad del siglo XIX, donde destacaron varios actores influyentes oriundos de los “Estados Soberanos”, entidades administrativas del país en el periodo mencionado. De esta manera, la investigación comenzó con la pregunta general ¿Cómo eran las relaciones de poder en los Estados Soberanos durante el federalismo colombiano?, de la cual fueron surgiendo algunas complementarias: ¿Cómo se construían las

redes de poder? ¿Quiénes podían acceder a ellas? ¿Qué tipo de prácticas ejercían para ingresar y mantenerse en estas redes de poder? ¿Cuáles fueron los mecanismos que se utilizaron para legitimarse institucional y jurídicamente? ¿Hasta qué punto el contexto político los ayudó en el desempeño de sus prácticas?

El avance en la investigación requirió la definición y precisión sobre la configuración de esas redes de poder, quiénes fueron los personajes que las comandaron y en qué límites regionales funcionaron. El Estado Soberano de Bolívar fue uno de los más influyentes en el periodo por múltiples razones, incluyendo su posición geográfica que le daba un importante contenido comercial por contar en su territorio con varios puertos marítimos. Asimismo, a su interior surgieron personalidades de importancia histórica nacional como Juan José Nieto y Rafael Núñez, actores protagónicos en las constituciones de 1863 y 1886, respectivamente. De esta manera, la investigación se inclinó por este Estado como límite regional que podría representar expresiones políticas y económicas del federalismo colombiano, incluyendo las redes de poder que existieron a su interior. Dichas redes tuvieron varios personajes destacados que ejercían poder social¹, entre ellos Ramón Santodomingo Vila, de quien se halló que hasta el momento no ha contado con estudios suficientes que evidencien su participación en las redes de poder del Estado Soberano de Bolívar. De tal modo, se tomó la figura de Ramón Santodomingo Vila como objeto de estudio, un personaje inmerso en las redes de poder del Estado Soberano de Bolívar y que representaba las prácticas políticas y económicas del federalismo colombiano.

Dado lo anterior, la investigación sugirió nuevas preguntas que complementaran las precedentes: ¿Quién era y cómo construyó su poder social Ramón Santodomingo Vila? ¿Cuáles fueron las redes de poder existentes en el Estado Soberano de Bolívar? ¿Cómo ingresó Ramón Santodomingo a estas redes de poder? ¿Qué

¹ Este concepto se aclarará posteriormente.

prácticas llevó a cabo para mantenerse en ellas? ¿Fue Ramón Santodomingo Vila un ejemplo del entramado político federal colombiano y/o boliviano²?

Por orden metodológico y para facilidad narrativa, el texto pone en discusión dos ámbitos que convergen en el relato: por un lado, la carrera pública de Ramón Santodomingo Vila, su surgimiento y posicionamiento, así como la adquisición de poder social dentro de las instituciones públicas federales, entendiéndola como práctica política; por otro, los vínculos y las alianzas estratégicas, las cuales configuraron redes de poder regionales y nacionales que ayudaron en esa adquisición de poder social y que derivaban en beneficios económicos, lo cual también se entiende como una práctica política, y en esa misma medida, una práctica económica. Para ello, el recurso biográfico resulta un enfoque metodológico necesario como apoyo para la comprensión de fenómenos y/o procesos históricos amplios a partir de personajes que representen expresiones de la época. Tal es el caso de Ramón Santodomingo Vila para las prácticas políticas y económicas del federalismo colombiano.

Así, el objetivo general de este trabajo es conocer las prácticas políticas y económicas colombianas de la segunda mitad siglo XIX a partir de la carrera pública de Ramón Santodomingo Vila, quien fuera un actor influyente del momento y a quien se tomó como ejemplo en la caracterización de dichas prácticas. Por su parte, los objetivos específicos versan en torno a la carrera pública del actor: estudiar su carrera militar como un escenario que lo potenció a nivel estatal y nacional, al tiempo que le dio el status necesario para ocupar altos cargos militares nacionales y relacionarse con los demás actores similares; comprender su carrera política como el resultado de diferentes prácticas que lo llevaron a los principales cargos, por elección y nombramiento, y a pertenecer a la red de poder del Estado Soberano de Bolívar; y entender su carrera empresarial como la síntesis y el fin último de su vida

² Gentilicio de la época utilizado para el territorio del Estado Soberano de Bolívar.

pública, ya que en ella buscaba intereses y beneficios que le resultaran provechosos para sí mismo y para sus allegados.

Los anteriores objetivos buscarán defender la siguiente hipótesis: la red de poder a la que perteneció Ramón Santodomingo Vila logró un control casi absoluto del Estado Soberano de Bolívar, valiéndose del poder social de sus actores, de la carrera pública de estos y de las prácticas clientelistas de orden económico y/o burocrático que existieron a su interior. En este Estado, la carrera pública de los actores, desde el ámbito militar y político, fue definitiva en su pertenencia a dichas redes. Al tiempo, esta pertenencia generaba considerables beneficios económicos y de influencia acordes a sus intereses, los cuales se veían representados en cargos burocráticos y contratos de privilegios sobre las obras públicas. Ramón Santodomingo Vila fue expresión de este entramado, en tanto se adhirió a las redes de poder del Estado cuando logró construir un poder social considerable a través de su carrera pública. Lo anterior ejemplifica prácticas políticas y económicas comunes durante el federalismo colombiano, a partir de un actor destacado en un Estado particular.

El concepto de *Poder Social* es trascendental para este trabajo. Para precisarlo, se tomarán en cuenta las reflexiones teóricas aportadas por Michael Mann con relación a la organización e instrumentalización del poder. Para el autor, las estructuras de las sociedades están determinadas de acuerdo a cuatro fuentes de poder social: política, militar, económica e ideológica; sin embargo, es la correlación y concordancia de estas, y no la determinación de una principal fuente como forma pura, la que establece dicha estructura. En su propuesta, Mann asegura que las formas puras de las fuentes de poder social corresponden a necesidades humanas y se expresan en tanto un actor las pueda instrumentalizar: el *poder ideológico* a la necesidad de un significado último que rijan valores, normas, creencias, rituales y prácticas; el *poder económico* a la extracción, transformación, distribución y consumo de los recursos naturales; el *poder militar* a la organización de la defensa

y la utilidad de la agresión; y el *poder político* a la necesidad de regulación centralizada de un ente autoritario que imparte órdenes desde su rol³.

Para el presente trabajo es indispensable enfatizar en la correlación de las cuatro fuentes de poder. Siguiendo al autor, “las organizaciones reales de poder los mezclan, porque los cuatro son necesarios entre sí y para la existencia social. Una organización económica, por ejemplo, requiere que algunos de sus miembros compartan normas y valores ideológicos. También necesita de una defensa militar y una regulación estatal. De esta forma, las organizaciones ideológicas, militares y políticas ayudan a estructurar las económicas, y viceversa”⁴. Por otra parte, para Mann, una “organización real de poder” podría entenderse como una colectividad y/o un actor, en tanto pueda instrumentalizar las cuatro fuentes de poder y configure su poder social. Por ello, para este trabajo, la correlación entre las fuentes puras del poder social también es entendida como la suma de las mismas, en tanto un actor pueda instrumentalizarlas. Se propone que Ramón Santodomingo Vila instrumentalizó el poder social de forma paralela a su carrera pública, es decir, que dicha carrera lo apoyó en esa adquisición de poder social.

Estos planteamientos se podrían complementar con la tesis de Max Weber de que el cuerpo armado ha tenido uno de los roles más importantes dentro de los tipos de gobiernos en la sociedad, siendo su ente legitimador⁵. Charles Tilly comparte esta propuesta y añade que muchos estados se mantuvieron y/o consolidaron mediante la guerra, además de utilizar al ejército como legitimador del gobierno para ejercer la coerción con el fin de controlar sus territorios⁶. Aunque estos dos autores se desligan directamente de Michael Mann, ya que no tienen en cuenta los poderes económico e ideológico, lo cierto es que indirectamente enmarcan los mismos planteamientos, debido a que dichos poderes económico e ideológico están

³ MANN, Michael. Las fuentes del poder social, II. El desarrollo de las clases y los Estados nacionales, 1760-1914. Madrid: Alianza Editorial, 1997. pp. 15 y 23-26.

⁴ Ibid., p. 26.

⁵ WEBER, Max. Economía y sociedad. Volumen II. México: Fondo de Cultura Económica, 1944.

⁶ TILLY, Charles. Coerción, capital y los Estados europeos, 990-1990. Madrid: Alianza Editorial, 1992. p. 20-45.

inmersos entre los poderes político y militar, propuestos por Weber y Tilly. Según esto, se genera una dependencia entre el poder público y su ente legitimador, en el cual un gobierno practica la coerción con el fin de consolidarse y/o mantenerse. Durante el federalismo colombiano se observó esta práctica y en los diferentes estados que conformaban la Unión se evidenciaron constantes confrontaciones armadas que buscaban el derrocamiento de un gobierno y la imposición de otro, apoyados por grupos económicos que buscaban beneficios, y sustentados en un discurso simbólico que aludía a normas y valores patrióticos; es decir, las cuatro fuentes de poder social son observables en juego en las prácticas del federalismo colombiano.

Pero, ¿quiénes eran los actores o las colectividades que lograban instrumentalizar el poder social? Durante el federalismo colombiano destacaron varios actores influyentes provenientes de los Estados Soberanos, los cuales mantuvieron una relación directa entre el gobierno de la Unión y los de sus respectivos estados. Estos actores son entendidos en este trabajo como *intermediarios políticos*, sujetos que lograron instrumentalizar el poder social en el ámbito estatal y defendieron intereses personales y colectivos en las instituciones de carácter nacional⁷. En el Estado Soberano de Bolívar fueron varios actores, entre ellos Ramón Santodomingo Vila, quienes figuraron como intermediarios políticos, los mismos que instrumentalizaron el poder social como actores y/o colectividades.

Lo anterior sugiere que, para la obtención y/o mantenimiento del poder social, además de la carrera pública de cada actor, también fueron necesarios diferentes tipos de alianzas y vínculos entre actores, las cuales ayudaban a este fin. En ambos escenarios florecieron las relaciones clientelares, las cuales involucraban a los

⁷ DEAS, Malcolm. Algunas notas sobre la historia del caciquismo en Colombia. *En*: Del poder y la gramática. Y otros ensayos sobre historia, política y literatura colombianas. Bogotá: Taurus, 2006. pp. 209-229. A pesar que el autor no utiliza el concepto propiamente, elabora una caracterización de personajes intermedios que ejercen diferentes prácticas que responden a la protección de sus intereses. Por su parte, Edwin Cruz enlista a varios actores oriundos de diferentes estados considerándolos 'mediadores políticos', 'oligarquías regionales' y/o 'intermediarios políticos'. Ver: CRUZ RODRÍGUEZ, Edwin. El federalismo en la historia política colombiana (1853-1886). *Historia Crítica*. 2011, nro. 44, p. 117.

principales actores y/o colectividades con el fin de alcanzar intereses comunes. Si se atiende a la definición clásica de *clientelismo*, se puede mencionar que se trata de un mecanismo político en donde se aprovecha el poder para obtener ventajas electorales, manipulación de puestos públicos y favores personales con los recursos del Estado. En la práctica, las relaciones clientelares involucran dos o más actores con estatus sociales diferentes, los cuales cumplen las funciones de “patrón”, que ofrecen beneficios, y de “cliente”, que ofrece servicios y asistencia general⁸. Ramón Santodomingo Vila, como ejecutor de estas prácticas, ejerció ambos roles de patrón y cliente, evidenciando que las relaciones clientelares no fueron jerárquicamente fijas, sino que por el contrario mostraron dinámicas cambiantes entre actores.

Aunque el concepto de clientelismo ofrece una definición general sobre el fenómeno, es necesario matizar sus variantes. En el presente trabajo se distinguen, al menos, dos formas de clientelismo: el comercial y el político⁹. Por el primero se entiende todo tipo de negociaciones y prácticas que se ofrecían con los recursos públicos a cambio de apoyos, respaldos, patrocinios y demás; es decir, la concesión y ofrecimiento del patrón, con capacidad para otorgar privilegios, en negocios públicos en retribución a los apoyos ofrecidos por el cliente. Por el clientelismo político se entienden las relaciones de apoyo existentes entre las burocracias gubernamentales con puestos públicos, es decir, los cargos que ofrecía el patrón, que estaba en un puesto de poder y con capacidad de nombramiento, para los clientes, quienes lo habían apoyado para llegar a ese puesto de poder y/o mantenían relaciones cercanas. En ambos escenarios es posible evidenciar cercanías de tipo familiar, faccional, partidista y de negocios, las cuales fueron transversales en todas las relaciones clientelares de la época.

⁸ LEAL BUITRAGO, Francisco. El sistema político del clientelismo. *Análisis Político*. 1989, nro. 8, p. 8-11.

⁹ Es necesario señalar que distintos autores han clasificado el clientelismo de acuerdo a diferentes variables como el objeto de intercambio (clientelismo laboral, concesional, electoral, de partido y burocrático), el tipo de bien (objetos materiales o inmateriales), o la duración de la relación clientelar (clientelismo durante el procedimiento electoral o el mantenimiento de la relación). Ver: ZAPATA OSORNO, Eucaris. Clientelismo político. Un concepto difuso pero útil para el análisis de la política local. *Estudios Políticos*. 2016, nro. 49, pp. 175-176.

Para el presente trabajo, las relaciones clientelares son asociadas a las *redes de poder*, ya que, como se ha visto, para que dichas relaciones existiesen debían tener una posición de poder. Las relaciones clientelares configuraron redes de respaldo que se traducían en un mapa de vínculos y alianzas entre los principales actores de la época, lo cual llevaba a que existiera un acaparamiento del poder por parte de estos actores, en tanto ejercían sus vínculos con otras figuras que ostentaran poder social. La sociología define el concepto de *red* como “el conjunto formado por unidades sociales (individuos o grupos) y por los lazos que estas unidades cultivan los unos con los otros, directa o indirectamente: es el resultado de estos lazos sociales lo que se denomina ‘red’”¹⁰. Constantemente, estos lazos o vínculos se presentan entre actores que ejercen los roles de “nodo” como persona central en las relaciones, y de “sujeto de red” como personas auxiliares a los nodos; es decir, el mapa gráfico de la red de poder muestra, similarmente, los roles de “patrón” y “cliente” de las relaciones clientelares.

Metodológicamente, este trabajo pretende abordar la carrera pública, los vínculos y las alianzas de Ramón Santodomingo Vila como caracterización de las prácticas políticas y económicas durante el federalismo colombiano. Esta propuesta sugiere que la carrera pública del actor ejemplifica formas de acción de otros personajes de poder contemporáneos que son propias de la cultura política de la época, ya que se hizo portador de las tradiciones y técnicas para el ejercicio de la política¹¹. En este

¹⁰ ROSÉ, Isabelle. Reconstrucción, representación gráfica y análisis de las redes de poder en la alta edad media. Aproximación a las prácticas sociales de la aristocracia a partir del ejemplo de Odón de Cluny († 942). *Redes. Revista Hispana para el Análisis de Redes Sociales*. 2011, vol. 21, nro. 2, p. 150.

¹¹ Este trabajo entiende la cultura política desde un escenario meramente descriptivo, como lo señala Alan Knight para referirse al concepto en la ciencia política, y se toma como una “tendencia a comportarse”, en duración y prominencia, como la causa de una conducta, como la orientación a una acción política. Ver: KNIGHT, Alan. ¿Vale la pena reflexionar sobre la cultura política? En: ALJOVÍN DE LOZADA, Cristóbal y JACOBSEN, Nils. Eds. *Cultura política en los Andes (1750-1950)*. Lima: Fondo Editorial UNMSM, Instituto Francés de Estudios Andinos, 2007. pp. 42, 43 y 46; citado por: RODRÍGUEZ FRANCO, Adriana. Reflexiones sobre el concepto *cultura política* y la investigación histórica de la democracia en América Latina. *Historia y Memoria*. 2017, nro. 14, p. 227.

tipo de casos, la sociología política propone que el conocer la cultura política de los principales actores conlleva entender los procesos de configuración de los modelos políticos y su respectiva sociedad¹². De esta manera, la historia política de Colombia podría interpretarse a partir de los actores representantes de la cultura política del momento, siendo Ramón Santodomingo Vila un ejemplo en el que convergen las prácticas, tradiciones y técnicas políticas del federalismo colombiano.

Siguiendo estos planteamientos, un enfoque metodológico propicio para lograr los objetivos planteados es el recurso biográfico. Aunque problemático, este enfoque permite aproximaciones desde un papel particular para entender dinámicas amplias, es una alternativa de estudio y de análisis para interpretar fenómenos generales a partir de figuras particulares. Gilberto Loaiza es uno de los principales defensores de este recurso y lo entiende como “una solución argumentativa y bien documentada para entender la relación entre el individuo y los sistemas normativos generales”¹³. Sin embargo, la biografía suele ser relacionada a una tradición conservadora que evoca a los “grades héroes” y las “grandes gestas”, los cuales se traducen en trabajos que detallan los acontecimientos específicos de la vida de los actores buscando hacer apología de ellos y generando contenido poco científico y sin rigurosidad. Pero es innegable que la permanencia de este método, y su adaptación a otros más que comparten interpretaciones similares, ejemplifica su importancia para la historiografía actual.

La adaptación del recurso biográfico como enfoque metodológico a otros enfoques es posible en la medida que se plantee objetivos afines. En este trabajo, el análisis de redes complementa los objetivos propuestos en tanto presta especial atención a los vínculos y las alianzas que tejió Ramón Santodomingo Vila en su carrera pública. Michel Bertrand y Claire Lamercier, como dos de los principales exponentes de este enfoque, aseguran que “en todo caso el objetivo de una aproximación mediante

¹² DOWSE, Robert y HUGHES, John. Sociología política. Madrid: Alianza Editorial, 1999. pp. 284-285.

¹³ LOAIZA CANO, Gilberto. El recurso biográfico. *Historia Crítica*. 2004, nro. 27, p. 223.

redes no es tanto mostrar la agencia individual como describir las estructuras, las zonas de mayor o menor cohesión o las formas de atracción preferentes: se trata más bien de aproximaciones estructurales que examinan las interacciones entre actores para interrogarse sobre sus efectos sistémicos”¹⁴. Al coincidir con los términos y conceptos del análisis de redes, las prácticas políticas y económicas del federalismo colombiano podrían considerarse como una estructura y/o sistema. De esta manera, ambos enfoques metodológicos se apoyan en la búsqueda e interpretación de fenómenos amplios que evidencian los entramados políticos y económicos del periodo estudiado.

Además de los enfoques metodológicos señalados, este trabajo recoge las pautas generales de la investigación en historia: búsqueda e identificación de fuentes, recolección y clasificación de la información, caracterización por categorías de análisis, interpretación crítica de los datos, y desarrollo de los objetivos propuestos. En este sentido, luego de una evaluación preliminar de la historiografía en la cual se identificó el periodo de mayor actuación de Ramón Santodomingo Vila, se procedió a buscar la información documental en los archivos y repositorios digitales de la Biblioteca Luis Ángel Arango, especialmente en el Fondo Raros y Manuscritos, y la Biblioteca Nacional de Colombia, especialmente en el Fondo Anselmo Pineda. La etapa inicial de la búsqueda permitió obtener un bosquejo biográfico del actor, lo cual permitió que, a partir de este, se procediera a profundizar en los diferentes escenarios políticos, militares y comerciales en los cuales participó.

Una de las principales fuentes para el desarrollo del trabajo fue el Diario Oficial, periódico institucional que publicaba las normas, leyes, decretos y demás que se expedían en la Unión, y algunos de los producidos en los Estados Soberanos. Los complementos de estos periódicos fueron las gacetas oficiales, las cuales tenían la misma función, pero a nivel estatal; por ello, la Gaceta Oficial del Estado Soberano

¹⁴ BERTRAND, Michel y LAMERCIER, Claire. Introducción: ¿en qué punto se encuentra el análisis de redes en Historia? *Redes. Revista Hispana para el Análisis de Redes Sociales*. 2011, vol. 21, nro. 2, p. 2.

de Bolívar, también resulta de importancia para los objetivos de esta investigación. La principal información obtenida en la revisión de esta documentación fueron los decretos de nombramiento, los cuales permitieron reconstruir la carrera pública de Ramón Santodomingo Vila, desde los ámbitos político y militar, ya que los actos normativos por los cuales se nombraba en algún cargo debían ser publicados en estos periódicos. Al tiempo, y debido a la misma modalidad, la documentación también ofreció información sobre los demás actores que se relacionaban a Ramón Santodomingo Vila, bien fuera en cargos públicos, acontecimientos militares, comisiones, entre otros.

Paralelamente, la carrera comercial de Ramón Santodomingo también dejó rastros en esta documentación. La mayoría de los negocios en los que se involucró el actor fueron licitaciones públicas, las cuales debían aparecer en los periódicos oficiales. De igual modo, todas las acciones que se llevaran a cabo en estos negocios también debían ser informadas y publicadas, con lo que se pudo obtener registros detallados de negociaciones, pleitos y desarrollo de obras. En cuanto a relaciones clientelares, Ramón Santodomingo cumplió los dos roles, de patrón y cliente, ofreciendo y recibiendo adjudicaciones y privilegios sobre las obras, lo cual le garantizaba considerables beneficios económicos. Similar situación se presentó con los cargos burocráticos que ocupó por nombramiento o por elección, al tiempo que ofreció nombramientos a sus colaboradores cuando tenía esa facultad. Con todo, la documentación oficial proveyó una cantidad de datos considerable, los cuales moldearon la investigación.

Estos datos fueron caracterizados en una base de datos digital de acuerdo a tres categorías de análisis: lo militar, lo político y lo económico. La pretensión fue introducir todos los datos concernientes a estas tres categorías, lo cual ofrecería facilidad narrativa en cada uno de los escenarios de la carrera vital de Ramón Santodomingo Vila. En la categoría militar se introdujeron todos los datos relacionados a los cargos militares que ocupó, los rangos que alcanzó y las batallas y campañas en las que participó. En la categoría política se introdujeron los datos

referentes a los cargos políticos que ejerció, bien fuera por nombramiento o por elección, así como las tendencias políticas que lo guiaron en su carrera. En la categoría comercial se introdujeron los datos relativos a los negocios, licitaciones, adjudicaciones y privilegios en los que participó, también a los pleitos y conflictos que esto le produjo. Además de esto, también se enfatizó en las relaciones que se gestaban en todas estas categorías, las cuales incluyeron relaciones dentro de las instituciones, en acontecimientos específicos, en casas comerciales, entre otras.

A pesar de lo anterior, fue necesario complementar y/o comprobar la información suministrada por esta documentación. Para ello, se realizó una búsqueda por diferentes archivos, en los cuales se encontraron informes, memorias, documentos notariales, manifiestos, periódicos y demás escritos que soportan el hilo narrativo de este trabajo mediante el contraste de la información. Además, una nueva revisión historiográfica permitió contextualizar muchos de los datos obtenidos en la documentación, lo cual también ayudó en la comprensión del fenómeno estudiado. Si bien no es posible decir que la revisión de la documentación fue completa, sí se podría hablar de un barrido exhaustivo de información obtenida, clasificada y estudiada referente a Ramón Santodomingo Vila, la cual permitió la construcción y descripción de su carrera vital.

Asimismo, la crítica de fuentes también permitió hallar aspectos que no estaban publicados de forma explícita en los documentos. Por el contrario, muchas de las prácticas ejercidas durante este periodo podrían ser adversas para la opinión pública o la oposición política, en tanto evidenciaban un entramado de apoyos, redes y clientelas entre los principales actores de la época. El objetivo de esto no fue demostrar cuan desfavorables resultaban estas prácticas, ni mucho menos generar un juicio de valor con respecto a si eran buenas o malas; en su lugar, la pretensión fue demostrar que estas prácticas estaban inmersas dentro de la cultura política de la época, entendiéndolas como el ejercicio de la política de los actores del momento.

Como se ha insistido, este trabajo parte de una figura particular con el fin de hallar respuestas de fenómenos generales. Desde los métodos sociales, este se reconoce como hipotético-inductivo, ya que parte de la observación de fuentes hacia las generalizaciones empíricas, lo cual permite una conclusión probable, denominada hipótesis. A partir de esto, se desarrollaron los objetivos propuestos con relación a las prácticas políticas y económicas del federalismo colombiano, tomando a Ramón Santodomingo Vila como un personaje que representó y caracterizó las expresiones políticas del momento.

El siglo XIX colombiano ha sido uno de los más estudiados por la historiografía nacional, pero al mismo tiempo, esta misma historiografía ha demostrado la multiplicidad de procesos históricos que se adelantaron durante este siglo¹⁵. Este variado panorama complejiza constantemente las interpretaciones históricas, por lo que una última y completa visión está lejos de alcanzarse. El presente trabajo pretende contribuir a esa variada historiografía del siglo XIX, aportando una interpretación desde los actores y sus redes de poder en los Estados Soberanos, lo que posteriormente podría generar comparaciones y/o generalizaciones sobre las prácticas políticas y económicas en todo el país durante su etapa federal en la segunda mitad del siglo.

Sobre las tendencias historiográficas para el siglo XIX colombiano también hay una gran variedad de temáticas. En la segunda mitad del siglo, un aspecto que no se puede obviar son las guerras civiles, pues son el común denominador en la convergencia y divergencia política de la época, en un periodo en donde la acción política fue de considerable interés¹⁶. Dichas guerras se han estudiado desde varias perspectivas, las cuales incluyen el ámbito social, cultural, económico, político,

¹⁵ Véase, por ejemplo: CRUZ RODRÍGUEZ. Op. cit.

¹⁶ En el 2015 se publicó un actualizado balance historiográfico sobre las guerras civiles colombianas, en donde el autor categoriza los estudios en: historia narrativa, historia social y económica, e historia cultural. Ver: BORJA, Miguel. La historiografía de la guerra en Colombia durante el siglo XIX. *Análisis Político*. 2015, vol. 28, nro. 85, pp. 173-188.

constitucional, militar, entre otros¹⁷. Asimismo se han enfocado en observar los fenómenos desde los escenarios locales y/o regionales, los cuales también matizan los procesos que varían interpretaciones y conclusiones desde espacios diferentes¹⁸. Además, una reciente publicación editada por Carlos Camacho, Daniel Gutiérrez y Margarita Garrido¹⁹, ofrece una visión sobre los tratados de paz que se celebraban después de una guerra civil, lo que en varias ocasiones, paradójicamente, resultaban ser el detonante de un siguiente conflicto armado.

La variada y vasta historiografía sobre las guerras civiles del siglo XIX en Colombia entrega múltiples interpretaciones sobre causas, actores, intereses, desarrollo y demás aspectos en el estudio investigativo de esta temática. No obstante, se podría mencionar un acuerdo general en estas investigaciones: la exclusión política de los opositores al gobierno fue uno de los más sonados reclamos de los alzados en armas. Así, el final de una guerra otorgaba legitimidad de una fracción de sujetos políticos dominantes sobre los derrotados, utilizando mecanismos jurídicos como las constituciones. Al respecto, Hernando Valencia Villa segura que “cada Carta (constitución nacional) trata de prevalecer sobre la anterior a través de la

¹⁷ Véase, por ejemplo: TIRADO MEJÍA, Álvaro. Aspectos sociales de las guerras civiles en Colombia. Medellín: Seduca, 1995; VALENCIA VILLA, Hernando. Cartas de batalla. Una crítica del constitucionalismo colombiano. Bogotá: Panamericana Editorial, 2018; SÁNCHEZ, Gonzalo y AGUILERA PEÑA, Mario. Eds. Memoria de un país en guerra. Los Mil Días: 1899-1902. Bogotá: Editorial Planeta, 2001; ORTIZ MESA, Luis Javier. Ganarse el cielo defendiendo la religión. Guerras civiles en Colombia. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2005; BERGQUIST, Charles. Café y conflicto en Colombia, (1886-1910). La Guerra de los Mil Días: sus antecedentes y consecuencias. Bogotá: El Áncora Editores, 1999; PLAZAS OLARTE, Guillermo. La Guerra de los Mil Días: estudio militar. Tunja: Academia Boyacense de Historia, 1985.

¹⁸ Véase, por ejemplo: ORTIZ MESA, Luis Javier. Obispos, clérigos y fieles en pie de guerra. Antioquia, 1870-1880. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2010; BOTERO HERRERA, Fernando. Estado, nación y provincia en Antioquia: guerras civiles e invención de la región, 1829-1863. Medellín: Hombre Nuevo, 2003; ESCOBAR GUZMÁN, Brenda. De los conflictos locales a la guerra civil. Tolima a finales del siglo XIX. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 2013; DEAS, Malcolm. Pobreza, guerra civil y política: Ricardo Gaitán Obeso y su campaña en el río Magdalena en Colombia, 1885. En: Del poder y la gramática. Y otros ensayos sobre historia, política y literatura colombiana. Bogotá: Taurus, 2006. pp. 123-175. También destacan los ensayos publicados en SEGURA, Martha. Ed. Memorias de la II Cátedra Anual de Historia ‘Ernesto Restrepo Tirado’. Las guerras civiles desde 1830 y su proyección en el siglo XX. Bogotá: Museo Nacional de Colombia, 1998.

¹⁹ CAMACHO ARANGO, Carlos; GARRIDO OTOYA, Margarita y GUTIÉRREZ ARDILA, Daniel. Eds. Paz en la República. Colombia, siglo XIX. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2018.

formulación de un nuevo arreglo de herramientas legales y recursos políticos que la fracción dominante pueda usar como autoridad legítima contra las otras fracciones y también contra la mayoría de la población”²⁰. Para el autor, la continuidad entre constituciones y guerras civiles bien podría graficarse en un bucle infinito de un conflicto civil casi interminable. De esta manera, constituciones y guerras civiles son dos aspectos que no se pueden observar por separado.

Ambos escenarios tienen en común la participación de sujetos políticos y/o militares, pues, generalmente, quienes participaban en las campañas militares de las guerras civiles, y pertenecían al bando vencedor, hacían parte de las posteriores convenciones constituyentes. La historiografía colombiana ha tomado a algunos de estos sujetos como actores y los ha estudiado a partir del enfoque metodológico del recurso biográfico. Es importante señalar que, debido a la antigüedad y permanencia de esta metodología, han surgido innumerables trabajos, algunos con crítica e interpretación histórica, y otros con los sesgos e inclinaciones que responden a intereses de los autores. Estas dos direcciones son las que materializan la problemática del enfoque metodológico para la historiografía, pues las preocupaciones de quienes lo rechazan se basan en que algunas biografías constituyen relatos apologéticos sobre personajes y desconocen el contexto y los procesos históricos que existieron durante la vida de estos. Por su parte, quienes defienden este método aseguran que la calidad investigativa del historiador le podría dar un valor agregado a las biografías, siempre y cuando mantenga un uso adecuado sus fuentes²¹.

En Colombia, es imposible no relacionar este método a los llamados próceres de la independencia, Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander, quienes han contado con biografías de ambas direcciones. Por ejemplo, José Manuel Restrepo dedica una breve reseña biográfica de Simón Bolívar en el volumen 1 de su obra

²⁰ VALENCIA VILLA. Op. cit., p. 128.

²¹ LOAIZA CANO. El recurso biográfico. Op. cit., p. 233.

*Historia de la revolución de la República de Colombia en la América Meridional*²². El autor reconstruye la vida pública y privada de Bolívar desde su nacimiento hasta su participación en el proceso independentista, pasando por sus estudios, viajes e ideología, y enfatizando en acontecimientos considerados relevantes para la independencia. Restrepo no deja de enaltecer el nombre de Bolívar con calificativos de ‘genio’, ‘ilustre’, ‘héroe’, incluso dedicando su obra “Al excelentísimo señor general Simón Bolívar, libertador presidente de la República de Colombia, libertador de la del Perú, encargado del supremo mando de ella, etc., etc.”. Es evidente la admiración del autor por Bolívar, a quien considera como “amigo” en su dedicatoria; por lo cual esta biografía, a pesar de aportar algunos datos de interés, no deja de ser cuestionable para la historiografía.

Sin embargo, con el avance académico en las metodologías investigativas se han publicado nuevos trabajos, más actualizados y completos, con mayor rigurosidad e interpretación crítica, incluso para los próceres independentistas. Por ejemplo, el historiador David Bushnell publicó una biografía sobre Simón Bolívar²³, en la que, además de exponer los datos biográficos del actor, lo pone en relación al proceso histórico que se llevaba a cabo en América Latina. La apreciación del autor por Bolívar está lejos de ser apologética, incluso plantea algunos de los “errores” cometidos por este, los que le terminaron costando la consolidación de su proyecto político. Asimismo, se encarga de profundizar en las aspiraciones americanistas que tenía el prócer, como el deseo por un gobierno fuerte y consolidado de todos los países independizados; también en los cambios ideológicos que tuvo, desde ideas liberales y de república a tener inclinaciones por una monarquía constitucional. De esta manera, Bushnell se propuso estudiar a Simón Bolívar no solo como un sujeto hermético, sino más bien como un personaje versátil de acuerdo a las condiciones políticas, sociales, económicas y culturales que se presentaban en su entorno.

²² RESTREPO, José Manuel. *Historia de la Revolución de la República de Colombia en la América Meridional*, vol. I. Besanzón: Imprenta de José Jacquin, 1858. pp. 178-181.

²³ BUSHNELL, David. *Simón Bolívar. Hombre de Caracas, proyecto de América. Una biografía*. Buenos Aires: Editorial Biblos, 2002.

Del mismo autor, también se destaca el trabajo sobre la administración de Francisco de Paula Santander²⁴. Aunque no es una biografía propiamente, Bushnell utiliza su figura, más exactamente durante su administración, y ofrece un contexto económico y político del país luego de las guerras de independencia, evidenciando una crisis económica que solo pudo solventarse mediante el préstamo extranjero. Además, también expone un panorama sobre las instituciones como la Iglesia durante el proceso independentista. Es decir, el autor tomó como objeto y periodo de estudio la administración de Santander para mostrar los desafíos y las problemáticas que caracterizaron una de las primeras administraciones del periodo republicano.

Con menos trascendencia que los próceres independentistas, pero que también fueron representativos para la historia política colombiana del siglo XIX, otros actores cuentan con biografías desde ambas direcciones, es decir, apologéticas y académicas. En el primer grupo existen algunos ejemplos que evidencian un alto contenido elogioso a los actores estudiados, como la biografía que hizo José Ibáñez sobre Santos Gutiérrez²⁵, la de César Marcucci sobre José María Campo Serrano²⁶, la de José María Baraya sobre Julián Trujillo²⁷, la de Miguel Antonio Pineda sobre Ricardo Gaitán Obeso²⁸, la de Enrique Pérez sobre Felipe Pérez²⁹, entre otros. La generalidad de estas publicaciones radica, además de los datos biográficos, en la legitimación de las actuaciones que cada uno de los actores realizó durante su vida pública. Diferentes intereses de los biógrafos convergen en estos trabajos, pueden ser la afinidad política, los lazos familiares y hasta las exaltaciones de regiones de donde eran oriundos los actores biografiados, lo que conlleva legitimar su figura y fomentar un mayor reconocimiento histórico. El resultado de esto son trabajos con poco contenido científico, y mucho de tipo apologético, con calificativos y

²⁴ BUSHNELL, David. El régimen de Santander en la Gran Colombia. Bogotá: El Áncora Editores, 1985.

²⁵ IBÁÑEZ SÁNCHEZ, José Roberto. Vida, obra y época del ciudadano-soldado José de los Santos Gutiérrez Prieto. Bogotá: Imprenta y publicaciones de las Fuerzas Militares, 1999.

²⁶ MARCUCCI VERA, César R. General José Ma. Campo Serrano, 1832-1915. Santa Marta: Litografía "Costa y Mar", s.f.

²⁷ BARAYA, José María. Biografía del general Julián Trujillo. Bogotá: Imprenta de J. M. Lléras, 1876.

²⁸ PINEDA, Miguel Antonio. Ricardo Gaitán Obeso. s.e., 1936.

²⁹ PÉREZ, Enrique. Vida de Felipe Pérez. Bogotá: Imprenta de "La Luz", 1911.

apreciaciones poco fiables, aunque constituyen un buen bosquejo que suman detalles interesantes para otro tipo de investigaciones.

Por parte de los trabajos académicos, también existen algunas biografías sobre otras figuras que fueron representativas para la historia política colombiana del siglo XIX. Estos trabajos buscan mostrar a los actores como productos de procesos históricos, ubicarlos en fenómenos amplios y complejos, y entenderlos como la caracterización de un periodo. Ejemplo de ello es el trabajo de Gilberto Loaiza sobre Manuel Ancízar³⁰, a quien ubica como un personaje dotado de las características hispanoamericanas del momento, tanto políticas como intelectuales. Loaiza complementa los datos biográficos de Ancízar que se conocían hasta el momento con la exploración de nuevas fuentes, incluso los archivos particulares de sus familias. Pero el autor no solo aporta dichos datos, sino que estudia al personaje como producto de una práctica común de la época, la sociabilidad, en específico la de la masonería, no solo en la Nueva Granada, sino en varios países suramericanos que visitó durante sus cargos diplomáticos.

Otro ejemplo que se podría tomar sobre los trabajos biográficos, con contenido académico, es el tomo II de la célebre obra *Historia doble de la Costa*, del sociólogo Orlando Fals Borda³¹. El autor toma la biografía de Juan José Nieto, político de gran trascendencia para la Costa Caribe colombiana, como una ejemplificación de la cultura costeña, la cual caracteriza como no violenta. A pesar de ser un estudio socio-cultural en perspectiva histórica, Fals Borda ubica a Nieto en un escenario constante de guerras civiles, lo que le implicaba alianzas y estrategias ideológicas, económicas y políticas, circunstancias recurrentes durante su periodo de vida. Según esta propuesta, para el autor Nieto no solo es producto de un contexto político, sino también socio-cultural, lo cual se refleja en el transcurso de su

³⁰ LOAIZA CANO, Gilberto. Manuel Ancízar y su época (1811-1882): Biografía de un político hispanoamericano del siglo XIX. Medellín: Universidad de Antioquia, Fondo Editorial Universidad EAFIT, 2004.

³¹ FALS BORDA, Orlando. Historia doble de la Costa. Tomo II. El presidente Nieto. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Banco de la República, El Áncora Editores, 2002.

biografía. Sin embargo, es necesario señalar las constantes críticas a las que ha sido sometido este trabajo debido a su metodología en la narración y análisis de la información que estructuró el autor³²; pese esto, no deja de ser un referente para los estudios biográficos del siglo XIX colombiano³³.

Uno de los actores más importantes para la historia política colombiana del siglo XIX, después de los próceres independentistas, es sin duda Rafael Núñez, también oriundo de la Costa Caribe. Núñez ha sido objeto de varios estudios, no solo porque fue uno de los principales líderes e impulsores de la constitución de 1886, sino porque su pensamiento y práctica política fueron indispensables para la ejecución de su proyecto político. Uno de los trabajos más representativos sobre este actor es el de James Park³⁴, quien se encarga de estudiar a Núñez en un contexto de luchas regionalistas, políticas e ideológicas. Para el autor, la figura política de Núñez fue clave en la división liberal de 1875, mostrando diferencias regionales en contra de un poder centralizado; además, las alianzas y estrategias políticas lideradas por la facción afín, le aseguraron la presidencia luego de la guerra de 1876-1877, desde donde empezó su programa reformista, que posteriormente se extremaría en la constitución de 1886. El intento de Park es señalar a Núñez como un sujeto central que logró superar, mediante prácticas reformistas y guerreristas, diferencias regionales en su proyecto de unidad nacional. Con todo, Núñez recogería este contexto de disputas políticas regionalistas y lo caracterizaría en el ejercicio de su política³⁵.

³² Véase, por ejemplo: BERGQUIST, Charles. En nombre de la historia. Una crítica disciplinaria de Historia doble de la Costa de Orlando Fals Borda. *Huellas. Revista de la Universidad del Norte*. 1989, nro. 26, pp. 40-56.

³³ Una anterior biografía sobre Juan José Nieto con una cantidad considerable de datos biográficos se encuentra en: LEMAITRE, Eduardo. El general Juan José Nieto y su época. Bogotá: Carlos Valencia Editores, 1983.

³⁴ PARK, James William. Rafael Núñez and the Politics of Colombian Regionalism, 1863-1886. Baton Rouge: Louisiana State University Press, 1985.

³⁵ Para una biografía de Núñez, véase: OTERO MUÑOZ, Gustavo. La vida azarosa de Rafael Núñez, un hombre y una época. Bogotá: ABC, 1951.

Un trabajo más, que sin duda es el antecedente a esta investigación, es el realizado por el profesor Nectalí Ariza sobre el general Solón Wilches³⁶. El autor estudia una compleja red de clientelas entre el poder político y los principales negocios dentro del Estado Soberano de Santander. Para ello, la figura de Wilches resultó determinante, siendo un actor en el que convergieron todas estas prácticas y en la que se evidenció la favorabilidad que se ofrecía entre los allegados al poder público. Con la narración sobre los principales acontecimientos biográficos de Solón Wilches y sus diferentes prácticas clientelistas, el profesor Ariza ejemplifica la actuación de las redes de poder en el Estado de Santander. De esta manera, el autor expone a varios personajes que, junto a Wilches, mantuvieron el poder por diferentes tipos de lazos de unión, bien fuera familiares o comerciales.

El legado del trabajo del profesor Nectalí Ariza para esta investigación es bastante considerable, no solo por el cuadro teórico y metodológico que ofrece el autor, sino por la figura propia de Solón Wilches. Este actor, además de que representó las prácticas políticas, económicas y militares que se ejercieron en el Estado Soberano de Santander, también compartió escenarios con Ramón Santodomingo Vila, lo cual permite acercarse más a la hipótesis de este trabajo sobre las prácticas políticas y económicas durante el federalismo colombiano. Por ello, se podría plantear que Solón Wilches en Santander es el equivalente a Ramón Santodomingo en Bolívar, ambos partícipes de sus respectivas redes de poder, practicantes del clientelismo político y comercial, y con una carrera vital similar.

Sobre Ramón Santodomingo Vila no se ha escrito una biografía, ni mucho menos se le ha estudiado como partícipe de una red de poder, más allá de algunas menciones en la historiografía. Algunos artículos publicados lo mencionan como un actor importante, bien sea como un comerciante ganadero, como miembro de una de las principales familias de las sabanas de Bolívar, o como el beneficiario de la

³⁶ ARIZA ARIZA, Nectalí. Las clientelas del general Solón Wilches, un caudillo de la época federal colombiana. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2018.

adjudicación del ferrocarril de Barranquilla³⁷. Sin embargo, un trabajo académico que tome al actor como objeto de estudio y lo ubique en un contexto de prácticas políticas y económicas, aún está por hacerse y se espera que los resultados de este trabajo contribuyan a dicho fin. Sobre esta investigación, se han presentado unos cuantos resultados parciales en ponencias como “Caudillos militares en las guerras civiles colombianas: el caso de Ramón Santodomingo Vila (1859-1875), en el marco del *V Coloquio de Historia Bélica Universal*, realizado en la Universidad Autónoma del Estado de México en 2018; “Ramón Santodomingo Vila: el militar, el político y el negociante (1859-1875)”, durante el *XIX Congreso Colombiano de Historia*, organizado por la Asociación Colombiana de Historiadores en 2019; y en el informe de investigación “Prácticas políticas durante el federalismo colombiano: intermediarios políticos y alianzas estratégicas. Ramón Santodomingo Vila en el Estado Soberano de Bolívar”, como parte del *Programa de fomento a la investigación 2020*, del Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

Este trabajo está estructurado de acuerdo a 4 capítulos que muestran los resultados de la investigación. Cada uno de estos se dividirá en dos apartados, los cuales buscarán abordar, por un lado, la carrera vital de Ramón Santodomingo Vila, por otro, las alianzas y los vínculos por medio de los que configuró redes de poder nacionales y regionales.

El primer capítulo es netamente contextual. Su pretensión es ubicar al lector en tiempo y espacio con los procesos históricos de contenido político-militar, que se observaron en este periodo. Se detalla el acontecer histórico, tanto del Estado Soberano de Bolívar como de la Unión, observando procesos de carácter nacional y otros propios de Bolívar³⁸. Su narración empieza con la fundación de los partidos

³⁷ Véase, por ejemplo: SOLANO, Sergio Paolo; FLÓREZ BOLÍVAR, Roicer y MALKÚN, William. Ganaderos y comerciantes: el manejo del poder político en el Estado Soberano de Bolívar (Colombia), 1857-1886. *Historia y Sociedad*. 2010, nro. 18, pp. 15-42.

³⁸ Es necesario señalar que durante todo el periodo estudiado, el país cambió de nombre en cuatro ocasiones: República de la Nueva Granada (hasta 1858), Confederación Granadina (1858-1863),

políticos y las reformas de medio siglo, lo cual se considera uno de los puntos de partida en todo el proceso del federalismo colombiano, hasta el inicio de la Guerra de los Mil Días como acontecimiento que cierra el siglo XIX para el país. De tal modo, el capítulo prepara el contexto para ubicar a Ramón Santodomingo Vila, un contexto que muestra inestabilidad política y con actores emergentes en la política regional y nacional.

El capítulo 2 se adentra directamente a comprender a Ramón Santodomingo Vila desde el ámbito militar. El estudio de este apartado, que incluye acciones bélicas y ocupación de cargos militares, detalla la forma como ascendió en el escalafón militar, le creó status y lo ayudó en la consecución de poder social; todo esto apoyado con un respaldo económico y diferentes alianzas, consideradas estratégicas. Esta carrera militar también lo posicionó como uno de los militares más influyentes del periodo, por la cual le fueron confiados algunos de los cargos militares más importantes a nivel nacional, escenarios donde compartió con otros actores, oriundos de otros estados, que tenían una condición similar. De esta manera, un planteamiento del capítulo es que la influencia de los militares traspasaba los límites jurisdiccionales de sus estados, fundamentada en las alianzas y los vínculos existentes al interior de las instituciones militares de la Unión.

Por su parte, el tercer capítulo aborda la vida política de Ramón Santodomingo Vila. Este apartado complementa al anterior en tanto evidencia la acción protagónica que empezó a tener el actor una vez se posicionó desde el ámbito militar, ejerciendo cargos públicos de importancia, no solo en Bolívar sino también en la Unión. Al igual que el capítulo 2, este apartado explora las alianzas políticas que tuvo durante su carrera vital, las cuales también son consideradas como estratégicas. Asimismo, se muestra el ejercicio del clientelismo político en el Estado Soberano de Bolívar cuando el actor ocupó la presidencia de dicho estado, el cual se fundamentaba en

Estados Unidos de Colombia (1863-1886), y República de Colombia (1886 en adelante). Asimismo, es importante indicar que el Estado Soberano de Bolívar fue creado en 1857 con el soporte territorial de la antigua Provincia de Cartagena.

un amplio campo burocrático al que accedían sus principales aliados. Este bosquejo de clientelismo político, junto a la normatividad eleccionaria del Estado, permiten observar la red de poder de Bolívar, lo cual plantea un control de las tres ramas del poder público por los actores partícipes de dicha red.

Por último, el capítulo 4 se acerca a la vida comercial de Ramón Santodomingo Vila. Este apartado no solo expone los principales negocios en los que se involucró el actor, sino que muestra el ejercicio del clientelismo comercial en torno a su figura, la cual daba y recibía contratos, licitaciones y/o privilegios, en donde actuaba algunas veces como patrón y otras como cliente. Del mismo modo como se evidencia en los anteriores capítulos, las alianzas y los vínculos fueron trascendentales en este ámbito de su vida, instrumentalizando estas en pro de los intereses y beneficios económicos perseguidos. Por lo anterior, el cuarto capítulo entiende la vida comercial de Ramón Santodomingo como la síntesis de su carrera, ya que los beneficios obtenidos fueron producto de su trayectoria política y militar, planteamiento ejemplificado con los actores involucrados en cada uno de los apartados estudiados.

El desarrollo del trabajo intentará mostrar a un Ramón Santodomingo Vila partícipe de una red de poder que le garantizaba un amplio campo político y el aprovechamiento de los negocios públicos de mayor beneficio económico. Para la pertenencia a esta red de poder, la carrera pública del actor, junto a las relaciones y vínculos que se formaron en ella, fueron esenciales. Esto se considera como ejemplo de prácticas políticas y económicas del federalismo colombiano, hábitos comunes en los actores políticos de la época. Por lo anterior, tomar a Ramón Santodomingo Vila como un sujeto que caracteriza el periodo, permite observar el fenómeno de manera amplia, apuntando a un entendimiento más general de los actores a nivel nacional, aspecto que podría profundizarse en una posterior investigación.

1. EL CONTEXTO DE RAMÓN SANTODOMINGO VILA: ESCENARIOS POLÍTICOS Y MILITARES DESDE LO NACIONAL A LO REGIONAL

El día 13 de agosto de 1914 hubo duelo nacional. El 22 siguiente las bandas del Ejército tocaron tres retretas fúnebres y el pabellón nacional se izó por tres días. La razón se puede suponer, había muerto un ‘ciudadano ejemplar’. No es para menos, por el decreto 833 del mismo año se había informado sobre el fallecimiento de uno de los “más eminentes y desinteresados servidores” de la república, el general Ramón Santodomingo Vila. ¿Quién era este personaje y por qué el gobierno colombiano ofrecía estos actos? Según el mismo decreto, el general desempeñó “los más altos puestos en la jerarquía administrativa y en la militar, pues fue General en Jefe del Ejército, Ministro de Guerra, Ministro Diplomático y Presidente de Administraciones Seccionales”³⁹. Luego de 80 años, el gobierno volvió a pronunciarse y por medio de la Ley 167 de 1994 rindió homenaje público a la memoria del general: “se enaltecen su obra y su vida por sus excepcionales virtudes cívicas y su inquebrantable vocación de servicio a la comunidad y al País en general destacándose como un ejemplo para las nuevas generaciones”⁴⁰.

Sin dudar, el general Ramón Santodomingo Vila fue un personaje sobresaliente en la historia política y militar de Colombia que trascendió en diferentes escenarios del poder público. Nació en Manzanillo, una pequeña población al sureste de Cuba, en marzo de 1837 durante un viaje de sus padres, el comerciante momposino Ramón Santodomingo López, y la dama manzanillera Rita Vila⁴¹. Se casó con Juana Vélez Leclerc, hija de Agustín Vélez y Josefa Leclerc, con quien tuvo como hijos a María y a Alberto Santodomingo Vélez. Su familiar más próximo fue su hermano Andrés Santodomingo Vila, quien se casó con Josefa Emilia Navas Echandía con quien

³⁹ *Diario Oficial (D.O.)*. República de Colombia. Bogotá: Imprenta Nacional, 1914, nro. 15.274, pp. 354-355.

⁴⁰ *D.O.* 1994, nro. 41.620, p. 1.

⁴¹ SAMPER, José María. El General Ramón Santodomingo Vila (Boceto biográfico). *El Deber*, 30 de abril de 1881, p. 2.

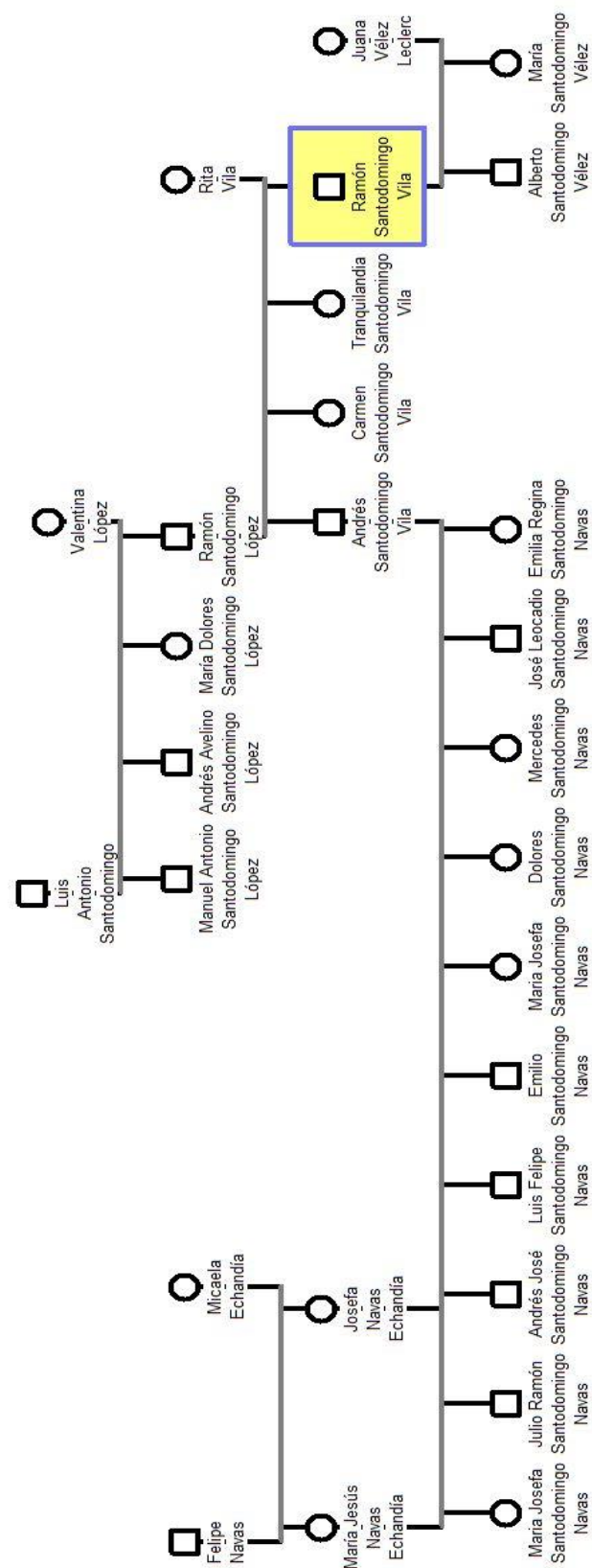
tuvo como hijos a Andrés José, Luis Felipe, Emilio, María Josefa, Dolores, Mercedes, José Leocadio y Emilia Regina; en segundo matrimonio contrajo nupcias con María de Jesús Navas Echandía, de donde resultaron dos hijos: Julio Ramón y María Josefa⁴² (ver gráfico 1).

Muchas referencias han ligado el apellido Santodomingo al Caribe colombiano, específicamente a poblaciones como Mompox y Barranquilla, y a regiones como las sabanas de Bolívar. Si bien la información es cierta, se podría precisar la residencia de algunos miembros de la familia, pues tomando como ejemplo a Ramón Santodomingo Vila, es evidente que nunca tuvo un asentamiento establecido por un largo periodo. Su vida pública y privada lo llevó a residenciarse en diferentes lugares, desde la costa norte y el interior de Colombia, hasta Europa y los Estados Unidos. No obstante, fue desde el Estado de Bolívar donde ejerció su poder social y consolidó su carrera como político, militar y negociante después de la guerra de 1859-1862, escenario de su promoción militar y política.

Como se mencionó, su estudio aproxima al entendimiento de las prácticas políticas y militares de la segunda mitad del siglo XIX colombiano, entendiéndose como un

⁴² Las referencias han sido tomadas de los siguientes enlaces: FAMILYSEARCH [Sitio web]. [Consulta: 30 de septiembre 2021]. Disponible en: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/2:2:3CYQ-NP9>; GENEALOGÍAS DE COLOMBIA [Sitio web]. [Consulta: 30 de septiembre 2021]. Disponible en: https://www.genealogiasdecolombia.co/familia/Individuo.aspx?r=Ram%C3%B3n-Santo-Domingo-y-Vila_7292341340342348346341 y https://www.genealogiasdecolombia.co/familia/Individuo.aspx?r=%20Andres-Santo-Domingo-y-Vila_815019919N200206203202; y MYHERITAGE [Sitio web]. [Consulta: 30 de septiembre 2021]. Disponible en: <https://www.myheritage.es/site-family-tree-478335101/santodomingo-vila?familyTreeID=1&showTutorial=0>. Los enlaces comparten aproximaciones al trabajo realizado por el genealogista y miembro de la Academia de Historia de Santa Marta, el señor Raúl Ospino Rangel. Véase: OSPINO RANGEL, Raúl. Genealogía Santodomingo. En: HISTORIAS DEL MAGDALENA [Sitio web]. [Consulta: 30 de septiembre 2021]. Disponible en: <http://historiasdelmagdalena.blogspot.com/2016/03/genealogia-santodomingo.html>. En los anteriores enlaces no se reconocen hijos entre Ramón Santodomingo Vila y Josefa Vélez Leclerc, se recurre a la Ley 1 de 1907, en la cual se menciona a María como heredera de una pensión, véase: D.O., 1907, nro. 12.924, p. 357; y a PINEDA CASTILLO. Op. cit., p. 51, donde se menciona a Alberto como partícipe de la Guerra de los Mil Días al lado del liberal Adán Franco. La descendencia de Andrés Santodomingo Vila ha resultado de mayor interés por ser el padre de Dolores y Julio Ramón Santodomingo, quienes a su vez fueron padres de Julio Mario Santodomingo, miembros del acaudalado linaje de los Santodomingo actuales.

Gráfico 1. Árbol genealógico de Ramón Santodomingo Vila



Elaboración del autor

actor central dentro de las mismas. Para estudiar el actor y el periodo indicado es necesario realizar una contextualización del trasegar histórico nacional y regional. Por ello, el objetivo de este capítulo es ubicar al lector en un tiempo y espacio específico que permita una mayor comprensión de los temas expuestos en los demás capítulos de este trabajo. La primera parte del capítulo abordará los antecedentes que precedieron la aparición de Santodomingo Vila en los escenarios políticos y militares, la segunda parte estudiará el contexto en el cual estuvo inmerso y, por lo tanto, influyó con su presencia. Esto se analizará desde una perspectiva que logre integrar al actor en los procesos tanto nacionales como regionales que se adelantaron en su periodo de actuación.

Desde la historiografía se han realizado diferentes investigaciones que sintetizan la historia colombiana a partir una visión general⁴³, las cuales exponen los principales procesos históricos del país. No obstante, al ser trabajos sintéticos, en constantes ocasiones dejan de lado el transcurrir histórico desde lo regional y se centran en los acontecimientos con trascendencia nacional. El presente capítulo parte de esas miradas generales y revisa sucesos de carácter nacional pero tratando de entender sus repercusiones en el Estado de Bolívar⁴⁴, principal territorio de influencia de Ramón Santodomingo Vila, así como sus propios procesos que se podrían considerar como aislados. El lector encontrará una insistente alusión a los procesos

⁴³ Por mencionar solo algunos de estos trabajos: SAFFORD, Frank y PALACIOS, Marco. Colombia: país fragmentado, sociedad dividida, su historia. Bogotá: Editorial Norma, 2002; PALACIOS, Marco. Entre la legitimidad y la violencia, Colombia 1875-1994. Bogotá: Editorial Norma, 1995; BUSHNELL, David. Colombia: una nación a pesar de sí misma. De los tiempos precolombinos a nuestros días. Tercera edición. Bogotá: Editorial Planeta, 2004; MELO, Jorge Orlando. Historia mínima de Colombia. Madrid: Turner Publicaciones y El Colegio de México, 2017. Desde el enfoque económico destacan: OCAMPO, José Antonio. Comp. Historia económica de Colombia. Edición revisada y actualizada. Bogotá: Editorial Planeta, 2007; KALMANOVITZ, Salomón. Economía y nación, una breve historia de Colombia. Cuarta edición. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1994; KALMANOVITZ, Salomón. Ed. Nueva historia económica de Colombia. Bogotá: Ediciones Taurus, 2010. Por su parte, el enfoque regional para el periodo estudiado no puede obviar: FALS BORDA, Op. cit. LEMAITRE, Eduardo. Historia General de Cartagena. Bogotá: Banco de la República, 1983, 4 volúmenes.

⁴⁴ Para facilidad del lector, se llama Estado de Bolívar a la entidad territorial que tuvo dicho nombre desde 1857 a 1886, aclarando que antes de la fecha se denominó provincia de Cartagena y después departamento de Bolívar.

nacionales que contextualizará una época y caracterizará los principales sucesos políticos y militares de la misma.

1.1 ANTECEDENTES POLÍTICOS Y MILITARES DE RAMÓN SANTODOMINGO VILA (1827-1859)

Ramón Santodomingo Vila fue un hombre que vivió al calor de la guerra. Nació en 1837, poco antes de la llamada Guerra de los Supremos, y murió en 1914, poco después de la Guerra de los Mil Días; luego de presenciar ocho guerras civiles nacionales y un sinnúmero de conflictos y revueltas regionales. También evidenció la constante inestabilidad política del país, durante su vida se proclamaron cinco constituciones nacionales y muchas más de carácter regional, además de las constantes disputas partidistas y faccionales del momento. Estos dos ámbitos, el militar y el político, resumen la situación inestable del país en la segunda mitad del siglo XIX; fueron escenarios donde diferentes líderes políticos encontraron su posición y perfilaron sus carreras vitales.

Como se mencionó, Ramón Santodomingo Vila consolidó su carrera vital después de la guerra de 1859-1862. No obstante, el escenario se presentó luego de la confluencia de varios procesos políticos que iniciaron con anterioridad. El presente trabajo toma como punto de partida las reformas liberales de José Hilario López en 1851, lo que llevaría a una posterior confrontación entre las élites regionales, tradicionales y emergentes, en el territorio que pocos años después se convertiría en el Estado de Bolívar.

A mediados del siglo XIX el mundo evidenció un suceso que, directa o indirectamente, influenciaría en lo que hasta entonces se conocía como la República de la Nueva Granada. La revolución parisina de 1848 generó una ola de ideas que traspasaron el océano y se propagaron por todas las provincias, los periódicos empezaron a publicar traducciones de textos socialistas, principalmente de Alfonso de Lamartine, Pierre-Joseph Proudhon y Henri de Saint-Simon. Por todo el país se

fundaron las llamadas Sociedades Democráticas y diferentes periódicos que aludían al ideal parisino, aunque con las modificaciones necesarias para adaptarse al contexto neogranadino⁴⁵. La provincia de Cartagena no escapó a la tendencia, pues en este proceso se fundó la Sociedad Democrática de Artesanos, con Rafael Núñez como presidente, y el periódico *La Democracia* como principal difusor del ideario parisino.

Para el mismo tiempo el país presenció la aparición de los partidos políticos y la apertura de la economía hacia el comercio exterior. Hacia mediados de siglo se fundaron el partido Conservador y el partido Liberal para apoyar a sus diferentes candidatos. Desde estas tribunas se encargaron de liderar políticas que los caracterizaron con el transcurrir del tiempo. Si bien ambos tenían elementos en común como la defensa de la economía de exportación, el componente religioso fue el determinante para distinguir a uno del otro. Mientras los liberales optaban por el aislamiento de la Iglesia en las funciones del gobierno, los conservadores la tomaron como propicia para la construcción nacional⁴⁶. Otras medidas también generaron disenso entre ambos partidos: los liberales propugnaban por la abolición de la esclavitud, la disolución del fuero eclesiástico y militar, la autorización a los concejos municipales para la elección de párrocos, y la dependencia financiera de la Iglesia a las cámaras provinciales, mientras que los conservadores se oponían a las mismas⁴⁷.

⁴⁵ FALS BORDA. Op. cit., pp. 90A-96A y 94B-99B. El autor menciona que la adaptación tuvo que ver con las contradicciones que generaban algunas obras con los ideales de los liberales, por ejemplo, en el tema de la propiedad, ya que los líderes neogranadinos no podían atacar esa concepción como lo hicieron los socialistas franceses. Por otra parte, Jaime Jaramillo Uribe resalta que también surgieron nuevos actores y élites políticas emergentes provenientes de diferentes esferas, donde destacan los comerciantes, los juristas y los letrados. Véase: JARAMILLO URIBE, Jaime. Las sociedades democráticas de artesanos y la coyuntura política y social colombiana de 1848. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. 1976, nro. 8, pp. 5-18.

⁴⁶ Si bien ambos partidos compartían la misma visión sobre el comercio exterior, este se tiende a relacionar al Partido Liberal por ser el principal impulsor del sistema de libre cambio. Otra visión similar entre ambos partidos fue la autonomía provincial. Véase: SAFFORD y PALACIOS. Op. cit., p. 382, y BUSHNELL, Colombia: una nación... Op. cit., p. 159.

⁴⁷ SAFFORD y PALACIOS. Op. cit., p. 393. Es importante señalar que, aunque existieron estos dos partidos políticos, las diferencias no siempre fueron dos opciones opuestas, pues al interior de los mismos existieron diferentes facciones que los matizaban y fragmentaban de acuerdo a sus políticas.

Los liberales empezaron pisando más fuerte y lograron una popularidad considerable por encima de los preceptos religiosos de los conservadores. Según Fabio Zambrano, “este éxito se debió al discurso utilizado por la élite liberal, que agitaba los principios de la Revolución Francesa y de la Revolución Parisina de 1848, y reafirmaba que el sufragio universal era el principio legitimador del sistema político, que el poder residía en el pueblo, y que estaba representado por los artesanos”⁴⁸. Frente al contexto, las proclamas liberales extasiaban no solo al sector artesanal, sino a distintos grupos que veían en estos postulados garantías para sus aspiraciones de ascenso social, como los comerciantes con el libre mercado y los esclavos con la libertad. Este éxito se completó en 1848 cuando en unas cuestionadas elecciones presidenciales el general José Hilario López, apoyado por los liberales, resultó vencedor para el periodo 1849-1853; y en 1851 cuando el Congreso obtuvo mayoría liberal y el camino libre para hacer las reformas que le interesaban⁴⁹.

Con la presidencia en sus manos, el general López nombraba a su gusto a los gobernadores de las provincias de la Nueva Granada. En la de Cartagena fueron nombrados, primero José María Obando y luego Juan José Nieto, ambos generales pertenecientes al partido Liberal y simpatizantes de la mayoría de las reformas propuestas por el presidente. Nieto fue un líder político nacido en el seno de una familia pobre de Baranoa y su ascenso fue por sus propios medios, lo que le mereció un apoyo constante de las diferentes poblaciones de esa provincia; cuando lo nombraron gobernador ya se ubicaba en la primera línea de las élites políticas de la región y mantenía su propia red clientelar, lo cual se reflejó en el nombramiento

⁴⁸ ZAMBRANO, Fabio. El miedo al pueblo. Contradicciones del sistema político colombiano. EN: CINEP. *Análisis. Conflicto social y violencia en Colombia. Documentos ocasionales*, n°. 53. 1989. p. 13-18, citado por MIRA SARMIENTO, Mariana y VILLAMIZAR GELVES, Adriana Marcela. Entre el Federalismo y la Regeneración: discursos políticos como herramientas de configuración de la nación. *Quirón*. 2017, vol. 4, nro. 7, p. 20.

⁴⁹ SAFFORD y PALACIOS. Op. cit., pp. 382 y 393.

como secretario de la provincia a Rafael Núñez, quien para entonces era presidente de la Sociedad Democrática de Artesanos⁵⁰.

Con presidente y mayoría en el Congreso, el partido Liberal manejó sus reformas con vía libre, proceso conocido como las reformas de medio siglo. Con anterioridad se mencionó que el principal punto de descontento entre ambos partidos fue la participación de la Iglesia en la política, razón por la cual los liberales emprendieron medidas anticlericales como la expulsión de los jesuitas en 1850, ya que creían que estos servían a los intereses políticos del partido opositor. Las reformas generaron disgusto y resentimiento en los conservadores, los cuales propiciaron un levantamiento armado en 1851 aprovechando el descontento de los creyentes una vez las leyes entraron a regir⁵¹. Si bien esta rebelión fue justificada por la abolición de la esclavitud, su trasfondo fue heterogéneo: la relación Iglesia-Estado como tema central, la autonomía provincial como modelo para gobernar, y algunos conflictos particulares, como en el Cauca, por el acceso a la tierra⁵².

En el enfrentamiento resultó vencedor el bando liberal. Los movimientos revolucionarios de los conservadores habían iniciado en abril en Pasto y el Valle del río Cauca, pero fueron prontamente neutralizados por sus contrincantes, mientras que en Antioquia y algunas poblaciones al oriente del río Cauca se prolongó por un tiempo más, sin cambiar el orden de su derrota⁵³. El fracaso de la guerra dejó sin aspiraciones políticas a los conservadores, los cuales se retirarían de las siguientes elecciones presidenciales, dejando el camino libre para que el general José María Obando tomara posesión en 1853 como sucesor de López. Mientras tanto, los liberales seguían gozando de favorabilidad para instaurar su reforma, y dejaron lista la constitución que se debía promulgar tan pronto Obando tomara el cargo.

⁵⁰ FALS BORDA. Op. cit., p. 97A y 111A. Para una biografía de Nieto véase: LEMAITRE. El general... Op. cit.

⁵¹ SAFFORD y PALACIOS. Op. cit., pp. 392-394.

⁵² GARRIDO OTOYA, Margarita. La paz de la razón liberal, 1851-1854. En: CAMACHO ARANGO, Carlos; GARRIDO OTOYA, Margarita y GUTIÉRREZ ARDILA, Daniel. Eds. *Paz en la República. Colombia, siglo XIX*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2018. p. 75.

⁵³ SAFFORD y PALACIOS. Op. cit., p. 394.

Aunque ganaron las elecciones, el partido liberal se encontraba dividido a su interior en dos facciones: los gólgotas y los draconianos. Los primeros contaban con líderes como Manuel Murillo Toro. Se trataba de jóvenes radicales que abogaban por la libertad individual, el libre comercio y la distribución de baldíos. Los segundos fueron aliados de los artesanos, propendían por el proteccionismo y pensaban que la tierra debía servir como recompensa a militares y como soporte para las obras públicas. Con la presidencia de Obando se hicieron más notorias estas diferencias, ya que el presidente no estaba de acuerdo con algunas reformas radicales impulsadas desde el gobierno de López ni con la constitución que debía sancionar, porque debilitaba el poder presidencial y algunas instituciones como el ejército con la disminución de sus efectivos. Obando fue apoyado por los artesanos, quienes creían que haría las reformas necesarias para sus intereses, es decir, por la facción draconiana⁵⁴.

La nueva constitución de 1853 adoptó un modelo federalista que le daba más autonomía a las provincias y las facultó para que promulgaran su propia carta constitucional. En Cartagena se celebró la constitución provincial el mismo año y se convocó a elecciones para gobernador, Senado y Cámara. Juan José Nieto se presentó como candidato por la facción draconiana, Tomás Herrera por los gólgotas, y Bartolomé Calvo por los conservadores, todos para el cargo de gobernador; resultando el primero elegido a partir de 1854. Entretanto, Rafael Núñez renunciaba a la secretaría de la provincia, cargo en el que había acompañado a Nieto desde su nombramiento por López⁵⁵. Otras provincias eligieron varios conservadores como gobernadores y el Congreso nacional, Senado y Cámara, se presentaba con minoría draconiana.

Llegado el año 1854 la tensión crecía no solo al interior del partido Liberal. Los gólgotas optaron por separarse de las sociedades democráticas y se agruparon en la llamada Unión Constitucional, los artesanos seguían esperando reformas

⁵⁴ GARRIDO OTOYA. Op. cit., pp. 100-106; BUSHNELL. Colombia: una nación... Op. cit., p. 160; SAFFORD y PALACIOS. Op. cit., pp. 398-404.

⁵⁵ FALS BORDA. Op. cit., pp. 115A-117A.

proteccionistas que desde el Congreso no apoyaban, los militares veían cómo se reducía el número de efectivos porque se consideraba innecesario y costoso en un ambiente de relativa paz y porque se propendía por un modelo de civiles armados, conocidos como “guardias”. Entre los militares afectados se encontraba el general José María Melo, quien dependía de su salario y estaba relacionado a un caso de asesinato en la guarnición de Bogotá, por lo cual se le adelantaba su proceso de destitución⁵⁶. Por su parte, las sociedades democráticas, reunidas en la Junta Central Democrática, fraguaron un golpe de Estado el 17 de abril con Melo a la cabeza, el cual debía favorecer los intereses de los artesanos y de los militares.

El general Melo, quien pertenecía a la Sociedad Democrática de Bogotá y abanderó a los artesanos y militares de la ciudad, no quería derrocar el gobierno de Obando, sino respaldarlo para que liderara las reformas necesarias. Sin embargo, el general Obando nunca prestó un apoyo decidido y lo dejó prácticamente solo con el respaldo de sus abanderados, por lo que Melo pasó a ser un dictador militar⁵⁷. La respuesta fue la alianza entre los gólgotas y los conservadores bajo el nombre de “constitucionalistas”, los cuales se pronunciaron contra la dictadura, instalaron su sede de gobierno en Ibagué y de allí lideraron sus operaciones al mando de José de Obaldía, quien fue designado como presidente. Distintos líderes políticos y militares del país organizaron sus hombres para hacer frente a las pequeñas fuerzas que se habían adherido a Melo, mientras que el general Tomás Cipriano de Mosquera, que se había adherido al gobierno constitucional, controlaba el río

⁵⁶ SAFFORD y PALACIOS. Op. cit., pp. 405-407. Para Carlos Alberto Patiño, estos elementos de inestabilidad fueron claves para el posterior golpe de Melo, ya que los artesanos de Bogotá habían protagonizado algunos hechos de violencia por las medidas económicas liberales, y la discusión sobre el tamaño y carácter del pie de fuerza crecía debido a los dineros que demandaba su manutención. Véase: PATIÑO VILLA, Carlos Alberto. Guerra y construcción del Estado en Colombia 1810-2010. Bogotá: Grupo Editorial Colombia, 2010.

⁵⁷ CAMACHO ARANGO, Carlos. Pero no basta vencer. En: CAMACHO ARANGO, Carlos; GARRIDO OTOYA, Margarita y GUTIÉRREZ ARDILA, Daniel. Eds. *Paz en la República. Colombia, siglo XIX*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2018. p. 122. El autor plantea que si bien el golpe ha sido relacionado al sector artesanal por la historiografía, este se trataba más de un movimiento militar, ya que estos se sublevaron por la reducción de su institución; aunque contaron con el apoyo de las sociedades democráticas, los artesanos no tuvieron un líder propiamente dicho, porque Obando se alejó del movimiento.

Magdalena. En conclusión, Melo se encontraba aislado y era cuestión de tiempo para que el golpe fracasara⁵⁸.

Aunque al general Melo tuviera el tiempo contado para devolver el poder, el golpe tuvo algunos partidarios en el Cauca y la Costa Caribe, principalmente de los miembros de las Sociedades Democráticas. Esta simpatía causaría las destituciones de Antonio Mateus y Juan José Nieto, gobernadores de Cauca y Cartagena, respectivamente⁵⁹. En Cartagena el inconveniente fue entre Nieto y Mosquera, pues el último pretendía disponer de las tropas de la provincia, mientras que Nieto, en su calidad de gobernador con funciones constitucionales, no permitió que estas marcharan en apoyo al gobierno constitucionalista; Mosquera entregó un informe donde acusaba a Nieto como partidario del golpe. Posteriormente fue acusado de obstrucción y prevaricato por el procurador Lino de Pombo, fue llamado a juicio, separado de su cargo y multado económicamente⁶⁰.

En diciembre de ese mismo año los constitucionalistas tomaron nuevamente Bogotá y se restableció el gobierno desde la capital. Si bien se decretaron algunos indultos para los implicados, los principales responsables del golpe fueron sometidos al exilio como el mismo general Melo, y otros condenados a prisión, destierro o trabajos forzados en Panamá, incluyendo algunos artesanos⁶¹. La alianza gólgota-conservadora facultó al conservador Manuel María Mallarino para que finalizara el periodo presidencial de Obando. En 1857 se llevaron a cabo las primeras elecciones presidenciales con voto universal masculino, las cuales dieron como ganador al conservador Mariano Ospina Rodríguez con una votación de 90.407 votos, contra los 80.170 y los 33.038 obtenidos por Manuel Murillo Toro, candidato del partido Liberal, y Tomás Cipriano de Mosquera, candidato de un tercer partido llamado

⁵⁸ BUSHNELL. Colombia: una nación... Op. cit., pp. 162-163; SAFFORD y PALACIOS. Op. cit., p. 408.

⁵⁹ SAFFORD y PALACIOS. Op. cit., p. 410.

⁶⁰ FALS BORDA. Op. cit., pp. 130A-131A.

⁶¹ ORTIZ, Venancio. Historia de la revolución del 17 de abril de 1854. Bogotá: Banco Popular, 1972, pp. 437-450.

Nacional, respectivamente; mientras que el Senado y la Cámara obtuvieron mayoría conservadora⁶².

Los gobiernos conservadores de Mallarino y Ospina tuvieron políticas de corte conservador como permitir de nuevo la entrada de los jesuitas al país. No obstante, también se caracterizaron por la implantación del sistema federalista como tal, ya que durante sus gobiernos se crearon los estados confederados como un antecedente de los Estados Unidos de Colombia. El primer Estado que se creó fue el de Panamá en 1855 y se le sumaron Antioquia en 1856 y Santander, Cauca, Cundinamarca, Boyacá, Magdalena y Bolívar en 1857. El Estado de Bolívar se creó por medio de la Ley del 15 de junio de 1857 con el territorio que históricamente le había pertenecido a la provincia de Cartagena, sumando al de Sabanilla y alguna parte del de Mompox⁶³. Si bien algunos conservadores no estuvieron de acuerdo con un gobierno propiamente federal, lo aceptaron con el fin de salvar del liberalismo a las provincias donde eran mayoría, como Antioquia⁶⁴.

La constitución sancionada por Obando desde 1853 brindó mayor autonomía a las provincias y debilitó el gobierno central, sin embargo, con la creación de los estados federales se presentó una anomalía jurídica que fue necesario superar. Con la reforma constitucional que se llevó a cabo durante el gobierno de Ospina en 1858, el país pasó a llamarse Confederación Granadina y adoptó propiamente el sistema

⁶² SAFFORD y PALACIOS, p. 411. Para ver los resultados de las elecciones presidenciales en Colombia, véase: POLITICAL DATABASE OF THE AMERICAS [Sitio web]. [Consulta: 30 de septiembre 2021]. Disponible en: http://pdba.georgetown.edu/Elecdata/Col/pres1826_1990.html. Marco Palacios entiende la elección conservadora en una constitución liberal por la influencia de curas y hacendados en la población electoral campesina. Para 1875 algunos estados habían restringido el voto solo a los hombres que supieran leer y escribir, a manera de iniciativa liberal, mientras que los conservadores buscaban el sufragio universal para beneficio propio. Véase: PALACIOS. Op. cit., p. 41.

⁶³ SOLANO, Sergio; FLÓREZ BOLÍVAR, Roicer y MALKÚN, William. Ordenamiento territorial y conflictos jurisdiccionales en el Bolívar Grande 1800-1886. *Historia Caribe*. 2008, vol. 5, nro. 13, p. 66.

⁶⁴ SAFFORD y PALACIOS. Op. cit., p. 412. Bushnell menciona que otra razón para la aceptación del sistema federal fue emular la experiencia estadounidense, sin embargo, el control electoral de las regiones parece que fue la principal causa. Véase: BUSHNELL. Colombia: Una nación... Op. cit., p. 164.

federal, aunque se intentó darle un mayor poder al gobierno central⁶⁵. Con mayoría en el Senado y la Cámara, y con el ejecutivo a su favor, los conservadores promulgaron una serie de reformas que se conocieron como la legislación de 1859, la cual “pretendía el monopolio del poder político por el partido Conservador a través del remplazo de la burocracia provincial liberal por agentes del gobierno nacional afiliados a los intereses de los conservadores en las localidades”⁶⁶. Según el historiador Luis Miguel Pardo, dicha legislación fue producto de la interpretación que le dieron los conservadores a la Constitución de 1858, según estos, los estados debían subordinarse al poder central; por su parte, los liberales la concebían como la autorización de la libertad fiscal, militar, judicial y eleccionaria de los estados⁶⁷.

La legislación de 1859 tuvo cuatro principales reformas: elecciones, fuerza pública, hacienda y justicia. La de elecciones modificó los círculos y los distritos electorales y estableció el concejo electoral, este fue designado por un ejecutivo y legislativo mayoritariamente conservador, y se encargaba de nombrar una junta electoral para cada círculo, la que a su vez nombraba el jurado electoral para cada distrito; esto abría las posibilidades a que se presentaran fraudes electorales a favor del partido Conservador, que tenía mayor influencia en el nombramiento del concejo electoral. La ley de fuerza pública facultó a los Estados para formar, organizar, armar y disciplinar sus milicias, pero los nombramientos, la inspección y movilización de las mismas quedaba subordinada al gobierno central, dejando de lado las élites militares de las regiones. La ley de hacienda nacional creaba la figura del intendente nacional como enviado del gobierno central con facultades para nombrar, vigilar, inspeccionar y castigar a los funcionarios, realizar balances y estudios de contabilidad, entre otros; situación que alejaba a la burocracia tradicional, local y regional, de los cargos públicos. Por último, la reforma a la justicia intentó la centralización de la justicia en la Corte Suprema de la Confederación como última

⁶⁵ SAFFORD y PALACIOS. Op. cit., p. 415.

⁶⁶ PARDO BUENO, Luis Miguel. El desarrollo de la guerra civil en el Estado de Bolívar y su participación en la guerra nacional de 1859-1862 en la Confederación Granadina. *Historia Caribe*. 2014, vol. 9, nro. 24, p. 97-98.

⁶⁷ Ibid.

instancia para casos judiciales⁶⁸. De tal forma, la legislación de 1859 pretendió subordinar las provincias al gobierno central, lo cual estaba lejos de las aspiraciones liberales que se habían consignado en la Constitución de 1853.

Entretanto, en los estados se empezaron a generar las condiciones necesarias para un levantamiento armado. El general Tomás Cipriano de Mosquera había sido elegido gobernador del Estado del Cauca luego de perder las elecciones de 1857 con Ospina. Mientras que el primero pretendía mayor autonomía administrativa regional respecto a la legislación de 1859, el presidente ratificaba el poder central y envió a un inspector nacional a dicho Estado; la tensión creció cuando este último inspiró una sublevación contra Mosquera⁶⁹. En el Estado de Santander la paz se vio comprometida cuando los conservadores se rebelaron contra el gobierno liberal que los había alejado de los cargos públicos. Según estos, el de Santander era “un gobierno radical corrupto y un legislativo dictatorial que había debilitado el poder municipal y establecido el centralismo dentro del Estado”⁷⁰; y que había sancionado la ley de elecciones en 1857, la cual modificaba la circunscripción eleccionaria y sumaba todos los votos, de mayoría liberal, para la elección de diputados. Esta rebelión conservadora regional también contó con el apoyo del gobierno central⁷¹.

El Estado de Bolívar no escapó a la tendencia. En 1859 fungía como gobernador el conservador Juan Antonio Calvo, hermano del procurador del momento Bartolomé Calvo; por su parte, la Asamblea Legislativa contaba con 22 diputados conservadores y 2 liberales, la cual se encargó de sancionar la Constitución y el Código Penal del Estado, y de nombrar funcionarios en cargos públicos. Ante la falta al pacto federal, por un lado, y el descontento de los liberales por la exclusión de los cargos públicos, por otro, fue cuestión de tiempo para que en este Estado también

⁶⁸ PARDO BUENO, Luis Miguel. La participación del Estado de Bolívar en la guerra civil de 1859-1862 en la Confederación Granadina. Trabajo de grado Maestría en Historia. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Departamento de Historia, 2013. pp. 69-74 y 85.

⁶⁹ BUSHNELL. Colombia: una nación... Op. cit., p. 169, y SAFFORD y PALACIOS. Op. cit., p. 423.

⁷⁰ CAMACHO ARANGO. Op. cit., p. 140.

⁷¹ Ibid., pp. 140-141.

se llevara a cabo un levantamiento armado en contra del gobernador Calvo⁷². Después de cuatro años de retiro forzado por los sucesos del golpe de José María Melo, un grupo de liberales bolivianos⁷³ abordó al general Juan José Nieto, pues buscaban derrocar al gobierno de los conservadores. Dicho grupo fue liderado por el personaje objeto de este trabajo, Ramón Santodomingo Vila⁷⁴.

1.2 ESCENARIOS DE ACTUACIÓN DE RAMÓN SANTODOMINGO VILA, SU CONTEXTO NACIONAL Y REGIONAL (1859-1914)

El proceso que inició el fallido golpe del general José María Melo en 1854 significó un breve ascenso de los conservadores al poder. La reforma constitucional de 1858 y la posterior legislación de 1859 fueron objeto de constantes debates dentro de los recién creados estados, sin olvidar varios levantamientos armados al interior de estos. En Bolívar, la legislación significó el distanciamiento entre las élites liberales, que tradicionalmente mantenían el poder desde la provincia de Cartagena, y los cargos públicos que poco a poco fueron ocupados por los conservadores. El reemplazo de la burocracia y los militares de la región por agentes del gobierno central supuso el descontento de las familias del poder, tradicionales y emergentes, que vieron un escenario propicio para su levantamiento armado. Juan José Nieto, que había sido excluido del campo político desde 1855, fue el abanderado de los liberales para retomar el poder en el Estado de Bolívar, y su nueva aparición fue al lado de una naciente figura política, Ramón Santodomingo Vila.

Los años de 1859 a 1862 fueron claves para el partido Liberal en todo el país. La guerra fue la constante en estos años, desde rebeliones locales hasta una guerra civil nacional. Bolívar fue el segundo Estado donde se perturbó la paz, después de Santander, pues el alzamiento liberal de Juan José Nieto se llevó a cabo el 26 de julio de 1859 al lado de una junta revolucionaria conformada por Antonio González

⁷² PARDO BUENO. La participación del Estado... Op. cit., pp. 62 y 78-79.

⁷³ Término utilizado como gentilicio para los pobladores del Estado de la época.

⁷⁴ FALS BORDA. Op. cit., p. 135A.

Carazo, Juan Antonio de la Espriella y José Araujo, siendo acompañados en la región de Sabanas por Manuel Mendoza, Antonio Castillo y Ramón Santodomingo Vila, todos conspiradores. El golpe fue planeado con anterioridad y ejecutado desde la noche del 25 de julio por Eloy Porto, Antonio González Carazo, Sebastián Elguedo y Federico Capela, quienes figuraron como autores materiales del mismo. Después de los acontecimientos se nombró a Nieto como gobernador encargado, quien inmediatamente convocó a una constituyente estatal, y designó a su allegado Juan Antonio de la Espriella como secretario general del Estado⁷⁵.

La rebelión se extendió por todo el Estado, algunas poblaciones entraron en auxilio del gobernador depuesto, quien contaba con el apoyo del presidente Ospina. Este fue el caso de Mompo y Corozal, mientras que Barranquilla sería tomada a favor del gobierno conservador por Manuel Comas⁷⁶. La guerra terminaría con el triunfo de los revolucionarios liberales en estos tres escenarios, quienes finalizaron en Barranquilla tras cuatro meses y catorce días de enfrentamientos. Con el triunfo liberal se sancionó una nueva constitución a principios de 1860 y se eligió al general Nieto como presidente del Estado, quien se encargó de nombrar nuevos funcionarios públicos en los poderes ejecutivo y judicial⁷⁷.

El gobierno central no estaba del todo de acuerdo con que los revolucionarios liberales se tomaran las oficinas del Canal del Dique y controlaran los ríos Magdalena y Cauca. La Confederación declaró el estado de guerra contra Bolívar y envió tropas a la Costa, no obstante, esta contraofensiva no prosperó y tuvo que recurrir al diálogo entre los dos gobiernos. Pedro Alcántara Herrán fue el enviado del gobierno central para que dialogara con Nieto, la reunión fue en Cartagena y dio como resultado la calificación de los acontecimientos como un hecho local y el

⁷⁵ Una anterior junta revolucionaria se había constituido con Juan José Nieto, Eloy Porto, Sebastián Elguedo, Ramón Guerra y Manuel González Carazo. Ver: NIETO, Juan José. Bosquejo histórico de la revolución que regeneró al Estado de Bolívar. Citado por: FALS BORDA. Op. cit., pp. 138A-140A; PARDO BUENO. La participación del Estado... Op. cit, p. 88.

⁷⁶ FALS BORDA. Op. cit., p. 142A.

⁷⁷ PARDO BUENO. El desarrollo de la guerra... Op. cit., p. 109.

reconocimiento del nuevo gobierno estatal⁷⁸. De esta manera, el gobierno de la Confederación evitaba la guerra con el de Bolívar y mantenía un poco más el ambiente de paz.

No obstante, este ambiente de paz no duró lo suficiente y el mismo año de 1860 se turbó el orden nacional y empezó una nueva guerra civil. Lo que sigue es una secuencia de los acontecimientos. El 8 de mayo el gobernador del Cauca decretó su separación de la Confederación Granadina, suceso que iniciaría los enfrentamientos armados. El 3 de julio el nuevo gobierno de Bolívar hizo lo propio y también se declaró separado de la Confederación⁷⁹. El 16 de agosto las tropas del gobierno central, con el mismo presidente Ospina al mando, ingresaron al Estado de Santander y depusieron sus autoridades liberales. El 29 del mismo mes, el general Mosquera, gobernador del Estado del Cauca, firmó junto a sus comandantes la esponsión de Manizales, en la que se pactó que sus tropas no entrarían a Antioquia. El 10 de septiembre delegados de Bolívar (José Araujo) y Cauca (Manuel María Alaix) firmaron un tratado de unión para la creación de los Estados Unidos de la Nueva Granada, al tiempo que designaban a Mosquera como presidente de la naciente república y a Nieto como su primer designado⁸⁰. Posteriormente, los gobiernos de Santander y Magdalena también se unirían a este tratado y a la causa federal que lideraba el Partido Liberal.

Según el historiador Luis Miguel Pardo, el trasfondo de esta guerra fue una disputa entre las élites y burocracias regionales legales contra el aparato central del gobierno, en tanto se defendía la soberanía estatal y las relaciones entre los

⁷⁸ CAMACHO ARANGO. Op. cit., p. 147.

⁷⁹ PARDO BUENO. El desarrollo de la guerra... Op. cit., pp. 110-111. También: URIBE DE HINCAPIÉ, María Teresa y LÓPEZ LOPERA, Liliana María. La guerra por las soberanías: memorias y relatos en la guerra civil de 1859-1862. Medellín, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, La Carreta Editores, 2006.

⁸⁰ GUTIÉRREZ ARDILA, Daniel. Una paz plagada de guerras, 1863-1876. En: CAMACHO ARANGO, Carlos; GARRIDO OTOYA, Margarita y GUTIÉRREZ ARDILA, Daniel. Eds. *Paz en la República. Colombia, siglo XIX*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2018. p. 159. El llamado Tratado de Unión se encuentra en: COLOMBIA. Codificación nacional de todas las leyes de Colombia desde el año 1821 hechas conforme a la ley 13 de 1912. Bogotá: Imprenta Nacional, 1924-1954, tomo XVIII, p. 231.

Estados con el gobierno central, así como la contienda electoral partidista por los poderes regionales⁸¹. Lo cierto es que Mosquera y Nieto lideraron las confrontaciones desde sus regiones en un coordinado esfuerzo tanto por el sur como por el norte. El Estado de Bolívar condujo las campañas contra los estados de Antioquia, Magdalena y Santander, mientras que Mosquera se acercaba cada vez más a Bogotá. Como este último no tenía una posición fija para ejercer la presidencia del Ejecutivo, Nieto se proclamó presidente de los Estados Unidos de la Nueva Granada el 25 de enero de 1861⁸². El siguiente mes de julio Mosquera ya se había tomado la capital, pero la guerra continuaba en otros focos del país.

Por medio del informe a un reducido Congreso en 1861, el presidente de la Confederación Granadina, Mariano Ospina Rodríguez, cuestionó los indultos ofrecidos en el golpe del general Melo en 1854 y declaró que la guerra era la consecuencia de estos. Era bien conocido que Ospina no estaba de acuerdo con los indultos, pues consideraba que estos serían una nueva forma de rebelión. El presidente terminó su periodo el 1 de abril del mismo año y dejó el poder a cargo del procurador Bartolomé Calvo, otro conservador que se posesionó debido a que el Congreso no pudo sesionar ordinariamente para el escrutinio y nombramiento de designados presidenciales. Este continuó con las políticas de Ospina en cuanto a orden público, pero decretó la amnistía para las tropas que se entregaran y depusieran las armas, y para los líderes que se acogieran a penas de confinamiento o destierro. Las tropas de Mosquera, que ya se encontraban a 40 kilómetros de Bogotá, no aceptaron esta capitulación y se tomaron la capital finalmente en julio⁸³.

Tan pronto Mosquera se tomó la capital y Nieto le cedió la presidencia⁸⁴, emprendió una serie de reformas, principalmente contra la Iglesia católica, que elevaría el

⁸¹ PARDO BUENO. La participación del Estado... Op. cit., pp. 59 y 75-76.

⁸² NIETO. Op. cit.

⁸³ GUTIÉRREZ ARDILA, Daniel. Op. cit., pp. 161-164.

⁸⁴ Menciona Nieto en su relato: "...Para entonces me había separado ya del ejercicio del Poder Ejecutivo de la Unión [31 de marzo] por tener ya lugar fijo el ciudadano general Mosquera. Yo le había escrito una carta el 12 de marzo para excitarlo a que se declarara Presidente de la Unión. Así ocurrió, en efecto...", véase: NIETO. Op. cit.

descontento conservador. De esta forma, el presidente ejercería el derecho a la “Tuición de Cultos”, es decir, subordinaba los párrocos al poder civil para obtener autorización de realizar sus funciones religiosas; también expulsó nuevamente a los jesuitas, decretó la desamortización de bienes de manos muertas de la Iglesia (venta de propiedades) y encarceló a algunos religiosos como el arzobispo Antonio Herrán, al expresidente Ospina y al encargado Calvo. Los decretos del general Mosquera bien se podrían ver como una forma de venganza contra la Iglesia católica por el apoyo que esta le dio a Ospina en las anteriores elecciones presidenciales, en las que figuró como candidato y resultó derrotado⁸⁵.

Entretanto, el Estado de Bolívar lideraba sus principales campañas contra los conservadores de Magdalena, Santander y Antioquia. En Magdalena enfrentaban, entre otros, a los conservadores Antonio Miramón y José María Vieco, a quienes vencieron en los combates de Santa Marta entre noviembre y diciembre de 1860. En Santander libraron los combates por controlar El Banco y otras riveras del Magdalena contra las tropas comandadas, principalmente, por Juan Antonio Calvo y Emigdio Briceño, que habían sido enviadas por el presidente Ospina desde Ocaña; los liberales lograron repeler la entrada de los comandantes, a quienes apresarían posteriormente. En Antioquia fueron derrotados por las tropas de Braulio Henao, Pedro Justo Berrío y otros oficiales, tras tres expediciones fallidas⁸⁶.

La última expedición del Estado de Bolívar sobre Antioquia se realizó entre julio y agosto de 1862, y se enfrentó al teniente coronel Camilo Barreneche y al comandante Joaquín Espinoza, los cuales replegaron a los liberales hasta la frontera. Ya para el 18 de septiembre los conservadores de Antioquia al mando de Braulio Henao y Rafael María Giraldo fueron derrotados por el ejército del general liberal Santos Gutiérrez en Santa Bárbara (Cartago), hecho que significó el fin de los enfrentamientos en Antioquia. En Magdalena fue capturado José María Vieco

⁸⁵ BUSHNELL. Colombia: una nación... Op. cit., p. 171; SAFFORD y PALACIOS. Op. cit., pp. 426-427.

⁸⁶ PARDO BUENO. El desarrollo de la guerra... Op. cit., pp. 111-125.

en los alrededores de Valledupar el 27 de octubre. En el Cauca, Julio Arboleda fue asesinado cuando preparaba su huida por las montañas, en el mes de noviembre. Este último hecho significó la capitulación definitiva y fin de la guerra civil, ya que las guerrillas conservadoras restantes en Tolima, Boyacá y Santander se rindieron posteriormente⁸⁷.

La guerra finalizó, los liberales ganaron y no se hicieron esperar para figurar en el nuevo gobierno. El siguiente objetivo fue la constituyente, la cual convocaron para 1863 en Rionegro, Antioquia, con todos los diputados del partido Liberal, aunque divididos entre mosqueristas y radicales⁸⁸. El pacto de la unión firmado en 1860 entre el Cauca y Bolívar había fijado a Cartagena como sede de la convención, pero el antagonismo que tenía Mosquera con Nieto desde los sucesos de 1854 llevó a que el primero influenciara para que finalmente se realizara en Antioquia, ya que en Bolívar su rival era la figura dominante y se podía interponer a sus intereses de alcanzar la presidencia. En la convención participaron como constituyentes otras figuras de Bolívar que se habían destacado en la guerra: Antonio González Carazo, Ramón Santodomingo Vila y Rafael Núñez, todos resultaron con nombramientos por parte de Mosquera. Según las afirmaciones de Orlando Fals Borda, podría pensarse que el caucano buscaba sabotear el gobierno de Bolívar con las figuras emergentes de aquel Estado, las cuales estuvieron subordinadas a Nieto en las anteriores confrontaciones⁸⁹.

Durante la convención nacional, antes que se promulgara la nueva constitución, se encargó al ejecutivo de una comisión organizada por ministros. Para cumplir dichas funciones fueron asignados el ministro de lo Interior, Santos Gutiérrez, de Relaciones Exteriores, José Hilario López, de Hacienda, Eustorgio Salgar, de Tesoro y Crédito Nacional, Froilán Largacha, y de Guerra, Tomás Cipriano de

⁸⁷ PARDO BUENO. El desarrollo de la guerra... Op. cit., pp. 125-126; GUTIÉRREZ ARDILA. Op. cit., p. 160.

⁸⁸ SAFFORD y PALACIOS. Op. cit., p. 428. Para este caso, los mosqueristas representaban a la facción moderada.

⁸⁹ FALS BORDA. Op cit., p. 168A.

Mosquera. Este gobierno cumplió con las funciones del ejecutivo desde el 9 de febrero hasta el 14 de mayo de 1863, fecha en que se designó a Mosquera como presidente interino hasta el 1 de abril de 1864. Al tiempo, la Asamblea nombró como designados a los generales Santos Gutiérrez, Eustorgio Salgar y Juan José Nieto⁹⁰.

La constituyente de 1863 evidenció dos tendencias políticas a su interior: los mosqueristas y los radicales. La principal diferencia entre estas fue la participación del gobierno central en los asuntos de los estados, más que todo en el orden público. Mientras los primeros propendían por la intervención, los segundos se mantenían en la autonomía estatal. División que se hizo más notoria poco después en 1864, cuando Manuel Murillo Toro, líder de los radicales y presidente nacional, no intervino en una rebelión que devolvió el poder a los conservadores de Antioquia; tampoco lo hizo cuando en el Magdalena se adelantó un “cambio político”, al contrario, lo reconoció formalmente mediante el decreto del 12 de septiembre; mucho menos en 1865, cuando en Panamá se lideró una revolución que acataba la mayoría de la población del territorio y que instaló una nueva Asamblea⁹¹. De cualquier modo, se sancionó la Constitución de 1863, el país afianzó el federalismo como sistema político, cambió su nombre a Estados Unidos de Colombia y los estados pasaron a tener condición de “soberanos”⁹².

Si bien las pretensiones de Mosquera en cuanto a la intervención del gobierno central en el orden público estatal no fueron del todo exitosas, las que tenía con sus

⁹⁰ CÁCERES, Humberto. La leyenda de Santos Gutiérrez. Presidente de Colombia. Tunja: Academia Boyacense de Historia, 2009, pp. 163-164.

⁹¹ SAFFORD y PALACIOS. Op. cit., p. 429; GUTIÉRREZ ARDILA. Op. cit., pp. 181-182; SOSA, Juan Bautista y ARCE, Enrique. Compendio de historia de Panamá. Panamá: Casa Editorial del “Diario de Panamá” Morales & Rodríguez, 1911, p. 252, digitalizado por Banco de la República y disponible en: <http://babel.banrepcultural.org/cdm/ref/collection/p17054coll10/id/3160>.

⁹² Otras de las reformas promulgadas por la Constitución de 1863 fue la estructura del poder legislativo. Según esta, cada Estado podría elegir 3 senadores y un número de representantes en proporción a sus habitantes, uno por cada 50.000 habitantes y uno más si el residuo era mayor a 20.000 habitantes, y les correspondía a los estados la metodología de elección. A su vez, el poder ejecutivo sería elegido cada dos años por medio de 1 voto por cada Estado, y le correspondía al Congreso escrutar la votación para el mismo y elegir a tres designados para casos donde el presidente no estuviera presente. Véase: COLOMBIA. MINISTERIO EJECUTIVO. Constitución Política de los Estados Unidos de Colombia. (8, mayo, 1863), digitalizado por Función Pública y disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=13698>.

nuevos aliados de Bolívar sí prosperaron. Los personajes que resultaron con nombramientos durante la convención de 1863 formaron una nueva facción, quedando dividido el Partido Liberal en el Estado. Por un lado, los llamados 'nietistas' estaban a favor del gobierno y tenían como figuras principales a Juan José Nieto y Juan Antonio de la Espriella, los cuales representaban a la élite de comerciantes importadores y exportadores de Cartagena. Por otra parte, los 'caracistas' recibían su nombre por Antonio González Carazo, su líder, y representaron sectores emergentes de familias ligadas a actividades económicas como la agricultura y la ganadería en otras ciudades rivales de la capital⁹³. Fals Borda concluye que la nueva facción la componían representantes de una élite tabacalera emergente de poblaciones como Chinú, Momil-San Antero y El Carmen⁹⁴.

La tensión reinaba en Bolívar producto de estas dos facciones, más aún con las noticias de las revoluciones de Antioquia y Magdalena que había reconocido el presidente nacional Manuel Murillo Toro. El Estado se preparaba para las elecciones de 1865 y por la facción nietista se moldeaba a Juan Antonio de la Espriella como el candidato. Anteriormente, el presidente Nieto propuso un empréstito forzoso para obrar sobre el Canal del Dique, proyecto que no beneficiaba a los tabacaleros y que representaba un gasto económico que no estaban dispuestos a sufragar, ya que sus exportaciones las realizaban por el puerto de Sabanilla, cerca de Barranquilla. El clima electoral y la disposición de Nieto fueron la chispa para el levantamiento armado, que sucedió a finales de 1864 liderado por Manuel González Carazo, hermano de Antonio, y que finalizó cuando Nieto entregó el poder de forma pacífica a los conspiradores el 25 de diciembre del mismo año⁹⁵.

⁹³ Véase: BONELL, Carla y MEJÍA TURIZO, Jorge. Facciones liberales en el Estado Soberano de Bolívar, 1860-1868. *Revista Legem*. 2018, vol. 4, nro. 2, pp. 76-112. PARDO BUENO. La participación del Estado... Op. cit., p. 150.

⁹⁴ FALS BORDA. Op. cit., p. 170A.

⁹⁵ Ibid., pp. 171A-176A y 165B.

Pero el general Mosquera no se quedaría frustrado con sus pretensiones de intervención al orden público estatal. En 1866 volvió a la silla presidencial de la Unión⁹⁶, desde donde intentaría revertir la política de Murillo Toro de no intervenir en los asuntos de autonomía estatal, pues a su llegada mencionaba que cualquier intento de revolución en los estados afectaba el orden nacional, y que actuando como presidente conservaría la paz⁹⁷. Los radicales aún desconfiaban de Mosquera en tanto este había empezado como conservador y mantenía algunas actitudes en contra de sus líderes, como la petición de cuentas en las ventas de propiedades de la Iglesia que se dieron en la administración de Murillo Toro; además, se descubrió que este pretendía comprar un barco de guerra en Nueva York, sin consultarlo en el Congreso, para donarlo al Perú en su guerra contra España⁹⁸. Las relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo, de mayoría radical, estaban a punto de romperse. Desde el Congreso, los detractores del general Mosquera aprovecharon cada desacierto para poner en cuestión su administración.

La gota que derramó la copa fue la puesta en marcha de una circular de orden público nacional en junio de su primer año presidencial, que le permitió el envío de tropas nacionales al Estado del Magdalena para derrocar a su presidente. Lo siguiente fue un intercambio de respuestas entre el Ejecutivo y el Legislativo: el Congreso presentó un proyecto de Ley para garantizar la neutralidad y el reconocimiento por parte del gobierno central a las posibles contiendas al interior de los estados, el presidente no sancionó la Ley y declaró rotas las relaciones con el Congreso el 14 de marzo de 1867 e intentó detener al líder radical Murillo Toro. El Congreso aprobó la Ley sin el beneplácito de Mosquera, por lo que este último declaró el estado de guerra, cerró el Congreso y encarceló a varios políticos y publicistas contrarios a su causa. El país estaba a punto de involucrarse en una

⁹⁶ El término “la Unión” se utilizó para diferenciar el gobierno central de los gobiernos estatales, cuando se hablaba como presidente de la Unión, era sinónimo de presidente nacional, presidente del país y/o presidente de Colombia.

⁹⁷ MEJÍA ARANGO, Lázaro. Los radicales: historia política del radicalismo del siglo XIX. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2007, p. 294.

⁹⁸ BUSHNELL. Colombia: una nación... Op. cit., p. 177.

nueva guerra civil, no obstante, los acontecimientos no pasaron a estas instancias y pronto se recuperó la calma, cuando el general Santos Acosta tomó el poder, como segundo designado y ante la ausencia de Santos Gutiérrez como primero, y apresó a Mosquera el 29 de mayo⁹⁹.

Pero la calma no fue del todo real en la costa norte, ya que algunos simpatizantes de Mosquera incentivaron revueltas al interior de los Estados, y Bolívar fue el único que se resistió al restablecimiento de la constitución, al mando de su presidente Antonio González Carazo. La respuesta del gobierno fue la declaración de guerra, “con el fin de reducirlo a la obediencia de la Constitución y de las leyes y el reconocimiento de todos los funcionarios federales para obtener así el restablecimiento del régimen constitucional en todo el territorio de la Unión”¹⁰⁰. La situación no pasó a mayores por la mediación de algunos políticos, como el caso de José A. Porras, que llamaba a la unión con los demás estados para combatir al dictador Mosquera y legitimar el gobierno de Santos Acosta¹⁰¹. José María Samper, quien estuvo presente en estos acontecimientos relató que “no necesitaron combatir, porque en breve se restableció la paz”¹⁰².

Pese a las negativas de los radicales a los intentos del general Mosquera de intervenir en los estados, ellos mismos entraban en contradicción con esta medida y dejaban ver sus intereses de gobierno y control estatal. Desde la Unión, este grupo intentó derrocar al presidente del Estado del Tolima, el conservador Domingo Caicedo Jurado, con el apoyo que le dio al levantamiento de Timoleón Mesa. A su turno, el presidente de Cundinamarca, Ignacio Gutiérrez Vergara, también conservador, fue apresado en 1868 por el presidente de la Unión, el general radical Santos Gutiérrez, acusado de incorporar en la milicia a antiguos guerrilleros. Este

⁹⁹ GUTIÉRREZ ARDILA. Op. cit., pp. 182-183. MEJÍA ARANGO. Op. cit., pp. 319-320.

¹⁰⁰ ACOSTA, Santos. El Gobierno Nacional i el Gobierno del Estado Soberano de Bolívar. Hoja suelta. Bogotá: 23 julio 1867. En: BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA (B.N.C.), Fondo Anselmo Pineda (F.A.P.), vol. 978, sin número.

¹⁰¹ BONELL y MEJÍA. Op. cit., p. 102. Por su parte, la Asamblea Legislativa de Bolívar, aunque no reconoció a Santos Acosta como presidente de la Unión, negó las posibilidades de una guerra e instó al primer designado, Santos Gutiérrez, para que tomara la dirección del Ejecutivo nacional.

¹⁰² SAMPER. El general Ramón... Op. cit., p. 3.

último buscó que se derogara la Ley para la no intervención en los Estados, lo mismo que buscaba Mosquera con anterioridad, pero tampoco a Gutiérrez le fue concedido¹⁰³. Como se quiera, tal parece que los radicales no estaban dispuestos a compartir el poder en las entidades soberanas con los miembros del partido Conservador, a excepción de Antioquia.

El año de 1870 también reflejó las disputas políticas del momento, esta vez en materia de educación. El 1 de noviembre se publicó el Decreto Orgánico de Instrucción Pública por el entonces presidente de la Unión, el radical Eustorgio Salgar. Este documento pretendía darle un vuelco a la educación del país: alejaba a los clérigos en el proceso de aprendizaje de los alumnos y, aunque no excluía la instrucción católica, sí mencionaba que se debía dar en horarios específicos y para los alumnos a quienes enviaran sus padres. En reemplazo de los sacerdotes católicos, se encomendó la misión educativa a maestros alemanes protestantes. El descontento conservador se reflejó de inmediato y los más extremistas aseguraban que era el primer paso para alejarse de Dios y sus doctrinas¹⁰⁴. Nuevamente la tensión aparecía en el ambiente hasta 1876, año en que los conservadores se levantaron en armas formalmente contra el gobierno de los radicales.

Pero al interior del Partido Liberal también se libraba otra tensión. Para 1875 fungía como presidente de la Unión el radical Santiago Pérez Manosalva y se preparaban las siguientes candidaturas para el mismo cargo en el periodo de 1876-1878. El presidente mantenía relación con su secretario de Hacienda y Fomento, el también radical Aquileo Parra, a quien propuso como el candidato oficial; por su parte, otro grupo dentro del partido Liberal abogaba por la candidatura de Rafael Núñez, quien había regresado al país hacía poco. Este grupo fue denominado como los 'independientes', los cuales tenían una fuerte influencia en la costa Caribe por ser la tierra natal de Núñez, y en el Cauca donde quedaban elementos del mosquerismo. La división se hizo notoria y mientras más avanzaba la campaña

¹⁰³ GUTIÉRREZ ARDILA. Op. cit., pp. 186-188.

¹⁰⁴ BUSHNELL. Colombia: una nación... Op. cit., p. 180.

electoral, más crecía la tensión entre las dos facciones del liberalismo, sumada a la candidatura del Partido Conservador con Bartolomé Calvo¹⁰⁵.

Pronto la campaña tomó diferentes matices y su particularidad pasó de ser una simple disputa al interior del partido Liberal para convertirse en un escenario complejo de confrontación, tanto discursiva como violenta. Inicialmente, la candidatura de Núñez adquirió un tono regionalista, puesto que recibió el apoyo de varios políticos influyentes de los estados de Bolívar, Magdalena y Panamá. Desde el inicio se habló de un “candidato costeño” y de los beneficios, mayormente en obras públicas, que este llevaría a su región si resultara elegido como presidente de la Unión¹⁰⁶. Se presagiaba que siendo un político cartagenero y con diez años de experiencia en Europa, podría servir a las principales necesidades de la costa Caribe. Aunque en Santa Marta la opinión estaba dividida porque lo veían con recelo ante la pérdida de importancia frente a los otros puertos del Caribe, en Bolívar recibió el apoyo tanto de liberales como de conservadores¹⁰⁷, una nueva alianza se estaba gestando a favor de un político con ideales relativamente nuevos.

También desde el ámbito regionalista, la campaña electoral puso en discusión uno de los proyectos más ambiciosos de Colombia en el siglo XIX. Aquileo Parra tuvo como bandera de su candidatura el llamado “Ferrocarril del Norte”, que pretendía unir el río Magdalena con Bogotá y seguir mediante la misma vía férrea a los estados de Santander, Boyacá y Cundinamarca. El proyecto tuvo sus detractores debido a la magnitud del mismo y al destino de una gran cantidad de fondos para su financiación, cerca del 67% de los recursos presupuestales de la Unión. Según estos, se descuidaban otros proyectos regionales, sobretudo en el Cauca y Bolívar,

¹⁰⁵ POSADA CARBÓ, Eduardo. Elecciones y guerras civiles en la Colombia del siglo XIX: la campaña presidencial de 1875. *Historia y Sociedad*. 1997, nro. 4, p. 92. Bushnell y Safford y Palacios concuerdan con que los independientes fueron una prolongación de los antiguos mosqueristas y/o draconianos, es decir, la facción moderada de los liberales, por ello su mayor aceptación en la Costa Caribe y eventualmente en el Cauca. Ver: BUSHNELL. Colombia: una nación... Op. cit., p. 181; SAFFORD y PALACIOS. Op. cit., p. 431.

¹⁰⁶ ÁLVAREZ JIMÉNEZ, Jairo. La guerra de 1875 en el Caribe colombiano: debate electoral, soberanía y regionalismo político. *El Taller de Historia*. 2012, vol. 4, nro. 4, pp. 192-194.

¹⁰⁷ POSADA CARBÓ. Op. cit., p. 95.

por beneficiar los estados con población más radical. Este discurso favoreció a los nuñistas, quienes también veían la disputa electoral como una confrontación regional¹⁰⁸.

De otro lado, la campaña también adquirió un componente ideológico-político. Según Jorge Orlando Melo, para el mismo periodo, surgieron concepciones frente al abandono de las instituciones coloniales. Se mencionaba que el caos y la falta de orden en algunas comunidades del país se presentaba por el abandono de estas instituciones, como la falta de paternalismo a las comunidades indígenas, mestizas y mulatas con espíritu infantil y rebelde; ante esto, la Iglesia era la institución llamada a controlar el orden social. También se sugería que la Independencia había sido un proceso de maduración, similar a cuando un hijo se separa de sus padres para iniciar la vida adulta; y que los gobiernos de Santander, López, Obando, entre otros liberales, habían traído concepciones teóricas diferentes a la realidad del país. Estos planteamientos encontraron simpatizantes en algunos liberales que aceptaron a la Iglesia como guía del orden social, al tiempo que se veía la necesidad de una autoridad fuerte¹⁰⁹.

Las concepciones sobre el papel de la Iglesia en el gobierno y el centralismo político también añadieron un ingrediente clave para las campañas electorales. Desde su estadía en el exterior, Núñez había publicado varios artículos que distinguían su posición frente a estos temas, pues este manifestaba que creía en el papel de la religión como garantizadora del orden social y en el centralismo como una necesidad del país. Por su parte, Parra continuaba con su tendencia radical, se oponía a estos postulados y los utilizaba en contra de su adversario. Aunque Núñez ganó el apoyo de algunos conservadores, también perdió el de algunos liberales por sus acercamientos a los primeros, mientras que el partido Conservador como tal

¹⁰⁸ Ibid., p. 96; SAFFORD y PALACIOS. Op. cit., p. 457.

¹⁰⁹ MELO. Op. cit., pp. 150-152.

nunca le brindó su apoyo total y prefirieron la candidatura de Bartolomé Calvo, miembro de su partido¹¹⁰.

Tal fue el panorama para esta campaña electoral en Colombia. Entretanto, la tensión crecía al interior de las instituciones y los puestos públicos, en donde también se presentaron discrepancias. El presidente de la Unión, Santiago Pérez, ordenó a los jefes militares abstenerse de adherirse a alguna campaña, ya que era de conocimiento que simpatizaban con Núñez. Como no acataron la orden, dieron vía libre para su destitución bajo el argumento de corrupción en el ejército, hechos que se percibieron como una maquinaria política oficial a favor de Parra¹¹¹. De todos modos, las elecciones se adelantaron en los diferentes estados. Panamá y Bolívar dieron como vencedor a Núñez, Santander y Boyacá hicieron lo propio con Parra, Tolima y Antioquia se mantuvieron neutrales con sus votos por Calvo; mientras que Cauca, Cundinamarca y Magdalena estaban indecisos¹¹². Este último se encontraba con alteraciones del orden público en su interior desde inicios de 1875, y como un voto por Estado podría desequilibrar la balanza electoral, su adhesión significó casi que una obsesión para ambos bandos.

Al interior del Estado de Magdalena se presentaba una disputa por el poder interno, de un lado estaba el presidente radical José I. Díazgranados, de otro el designado independiente general Joaquín Riascos. Este último fungió como asistente del Magdalena a la convención que nombró a Núñez como candidato, pese a la negativa del presidente Díazgranados. La tensión creció cuando, al parecer por la presión de los nuñistas, el presidente renunció el 15 de febrero y Riascos tomó posesión del primer puesto del ejecutivo estatal¹¹³. Poco después, el 24 de abril se

¹¹⁰ POSADA CARBÓ. Op. cit., pp. 96-98.

¹¹¹ Ibid., p. 92; ÁLVAREZ JIMÉNEZ. Op. cit., p. 197; SAMPER. El general Ramón... Op. cit., pp. 3-4. Entre los jefes oficiales que firmaron el compromiso de Santiago Pérez se encontraban: Daniel Delgado, Emilio Murillo, Pedro José Sarmiento, Ricardo Acevedo y Daniel Deogracias Rubio. Los que no firmaron dicho compromiso por su cercanía a Núñez fueron: Ramón Santodomingo, Solón Wilches, Antonio Gómez, Agustín M. Venegas, Mario E. Padilla, Manuel Montúfar, Gregorio Vargara y Raimundo Castañeda. Ver: PARRA, Aquileo. Memorias. Bucaramanga: Gobernación de Santander, 1990, pp. 553-554.

¹¹² POSADA CARBÓ. Op. cit., pp. 102-103.

¹¹³ ÁLVAREZ JIMÉNEZ. Op. cit., p. 195.

acusaba a Riascos de comprar armamento con fondos del tesoro aún cuando los empleados públicos estaban sin salarios. Por ello, los contradictores empezaron a pedir su salida. El conflicto en el Estado del Magdalena se percibía desde Bogotá como relacionado a la campaña de Núñez, ya que Riascos había mostrado su apoyo a este y podría alterar las elecciones. La respuesta del presidente Santiago Pérez fue nombrar a Sergio Camargo como comandante y lo envió a Panamá con el fin de mantener presencia militar en la Costa, pues en los tres estados de la región el clima político estaba agitado; a su llegada sería apresado por el presidente del Estado, el también nuñista Gregorio Miró¹¹⁴.

Con la captura del comandante Camargo crecía aún más la tensión tanto en la costa Caribe como en Bogotá. El presidente Pérez se decidió a enviar una tropa de más de 200 hombres que garantizaran la navegación por el río Magdalena y la protección de las aduanas, además de una comisión de paz a cargo del nuñista Eustorgio Salgar y el radical Nicolás Esguerra para negociar la libertad de Camargo en Panamá. La negociación concluyó satisfactoriamente e incluyó que el presidente Pérez no movilizara la guardia nacional a la costa en el periodo electoral. En Bolívar, el presidente del Estado concluía que no estaba en contra de la paz y que estaba dispuesto a desarmarse siempre y cuando se garantizara la soberanía de su Estado y la de los demás que las tenían comprometidas¹¹⁵. No obstante, el presidente de la Unión no reconoció el tratado y las tropas enviadas con anterioridad atacaron al presidente Riascos en el Estado de Magdalena¹¹⁶.

Ante esta situación, los otros estados de la costa declararon la guerra al gobierno de la Unión, primero Bolívar el 18 de julio, luego Panamá el 20 de agosto. Si bien la guerra estalló, esta solo se focalizó en el Magdalena por los conflictos que ya vivía el Estado con anterioridad. Tras algunas batallas y tratados, los nuñistas se rindieron al poco tiempo. El general y presidente de Magdalena Joaquín Riascos

¹¹⁴ Ibid., p. 198; POSADA CARBÓ. Op. cit., pp. 104-106.

¹¹⁵ RUEDA CÁCERES, Dayana Angélica. 1875 Los Estados de la costa y el conflicto político con Santiago Pérez. *Memorias*. 2011, vol. 8, nro. 14, p. 148.

¹¹⁶ POSADA CARBÓ. Op. cit., pp. 107-108; ÁLVAREZ JIMÉNEZ. Op. cit., p. 198.

murió en el combate de San Juan y facilitó la entrada de la guardia nacional al Estado. Aunque los radicales controlaron el Estado del Magdalena, no lograron la mayoría absoluta para la candidatura de Parra. La decisión final quedó en manos del Congreso de 1876, quienes le dieron la victoria el 21 de febrero¹¹⁷. Tras estos acontecimientos corrió un rumor que decía que los estados de la Costa y el Cauca podrían fundar la “República de Costa firme”, así lo informaba el Cónsul de Gran Bretaña quien temía “por la posible suspensión de pagos de los bonos de deuda”, y a su vez, el de Estados Unidos “por la garantía del tránsito interoceánico”¹¹⁸.

La división liberal en esta campaña electoral ilusionó a los conservadores, quienes en 1876 se levantaron en armas contra el gobierno de Parra¹¹⁹. Si bien se ha mencionado que la lucha contra la educación laica fue la razón principal por la cual se produjo el levantamiento conservador, el verdadero trasfondo tenía razones más específicas: implantar el centralismo, fortalecer la Iglesia católica y rescatar valores de herencia hispánica. Los conservadores pensaron que la facción independiente del partido Liberal no apoyaría al presidente Parra, no obstante, los liberales sanaron sus diferencias y enfrentaron un enemigo político común. La rebelión empezó en el Estado del Cauca y se dispersó por Antioquia y Tolima, sus batallas decisivas fueron en Los Chancos, Garrapata, La Donjuana y Mutiscua y duró hasta julio de 1877, después de someter a los conservadores de Antioquia en Manizales el 5 de abril. Para el 7 de agosto se declaró restablecido el orden¹²⁰.

La rendición de los conservadores antioqueños en Manizales fue liderada por Julián Trujillo Largacha, un general independiente aliado de Núñez. Murillo Toro, como líder de los radicales, pensaba que Santos Acosta, de su facción, llegaría antes y

¹¹⁷ POSADA CARBÓ. Op. cit., pp. 111-116; ÁLVAREZ JIMÉNEZ. Op. cit., p. 199.

¹¹⁸ RUEDA CÁCERES. 1875 Los Estados de la costa... Op. cit., p. 152.

¹¹⁹ Podría pensarse que una de las causas para el levantamiento conservador tuvo que ver con la muerte de Pedro Justo Berrío, quien fuera presidente del Estado de Antioquia por cerca de 10 años y mantenía relaciones con los radicales para la no intervención en su Estado.

¹²⁰ ORTIZ MESA, Luis Javier. De la paz que perdieron los radicales a la paz científica, 1876-1885. En: CAMACHO ARANGO, Carlos; GARRIDO OTOYA, Margarita y GUTIÉRREZ ARDILA, Daniel. Eds. *Paz en la república. Colombia, siglo XIX*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2018. p. 198-201 y 210.

sometería la rebelión antioqueña, pero el conservador Carlos Holguín se adelantó a negociar su rendición con Trujillo para impedir el ascenso radical. La victoria de Trujillo lo destacó y catapultó a la candidatura presidencial de la Unión, cargo que ya había buscado con anterioridad, para el periodo 1878-1880 en unas elecciones sin contrincante y con los 9 votos de los estados a su favor. Trujillo se posesionó el 8 de abril de 1878 cuando Núñez fungía como presidente del Congreso. En este acto, el líder independiente pronunciaría su muy conocida frase “regeneración administrativa fundamental o catástrofe”, refiriéndose a su idea de replantear el sistema federal, o incluso abolirlo, y otorgar a la Iglesia el poder de garante del orden social y moral, que había ido perdiendo durante los gobiernos radicales¹²¹.

La presidencia del general Trujillo se caracterizó por una mayor flexibilidad en la relación con la Iglesia y por ser la antesala de la presidencia de Núñez. De esta forma, los independientes atrajeron poco a poco el apoyo de los conservadores y de los religiosos y se llamó a un pacto conocido como el Partido Nacional, proyecto que maduraría tiempo después. De igual forma, durante este periodo no se presentaron guerras civiles, aunque los radicales denunciaban diferentes rebeliones al interior de los estados contra los gobiernos de su facción¹²². Después de la presidencia de Trujillo, a Núñez le quedó el camino libre para alcanzar la presidencia de la Unión en 1880, pues las políticas de flexibilidad hacia la Iglesia le permitieron contar con el apoyo de los conservadores.

Núñez continuó con su plan de Regeneración que incluía un mayor acercamiento con la Iglesia católica. Para él, su plan traería tolerancia y concordia, lo que le daría un desarrollo económico al país. Con estas premisas, lideró las principales reformas de su periodo: creación de un Banco Nacional, inclinación por el proteccionismo,

¹²¹ Ibid., p. 211-213. Posteriormente Carlos Holguín reconoció que la rendición ante Trujillo contó con el consentimiento conservador. Véase: HOLGUÍN, Carlos. La traición del Doctor Núñez. Guayaquil: Imprenta Comercial, 1893, p. 6. Por su parte, Manuel Murillo Toro presagiaba que tras la presidencia de Trujillo vendría Núñez, y tras Núñez los conservadores, y con ello borrarían las conquistas del liberalismo. Véase: QUIJANO WALLIS, José María. Memorias autobiográficas, histórico-políticas y de carácter social. Italia: Tipografía Italo-Orientale, 1919, p. 297.

¹²² SAFFORD y PALACIOS. Op. cit., p. 451; ORTIZ MESA. De la paz que perdieron... Op. cit., p. 216.

mejoramiento de las relaciones con la Iglesia, derogación de algunas reformas radicales en materia de educación, repatriación de algunos obispos desterrados, devolución de bienes expropiados durante la guerra, aumento de las filas del ejército, sanción del Código Militar de 1881 y reorganización de la Escuela Militar. De igual modo, nombró a varios conservadores en los puestos públicos, lo que sumado a sus reformas, alejó a varios independientes que no consideraban pertinente una alianza con el partido Conservador. Con ello, dicha facción también quedaría fragmentada a su interior¹²³.

Las siguientes elecciones serían cruciales para Núñez, o se continuaba con su plan de Regeneración, o volvía a entregar el poder a los radicales. Con su visión estratégica, Núñez propuso la candidatura de Francisco Javier Zaldúa, quien tenía afinidad con los independientes, pero también era aceptado por los radicales¹²⁴. No obstante, fueron estos últimos quienes lo influenciaron más y llevaron a cabo alianzas hasta su muerte el mismo año de posesión. Con su ausencia se hizo cargo de la presidencia José Eusebio Otálora, otro allegado de los radicales que no era del agrado de Núñez. El siguiente paso de este fue lanzarse a una nueva candidatura desde la cual planearía la reforma a la Constitución de 1863. Esta nueva candidatura lo puso a competir contra el general Solón Wilches, otrora nuñista, resultando vencedor con 6 votos contra los 3 de Wilches. Aunque Núñez no se pudo posesionar por no estar presente en Bogotá, designó el ejecutivo a Ezequiel Hurtado mientras llegaba a la capital. Los radicales supusieron que este triunfo significaría la entrega del poder a los conservadores por el apoyo de Núñez a la Iglesia y de los conservadores a Núñez en las elecciones. De este modo, la

¹²³ SAFFORD y PALACIOS. Op. cit., p. 459; ORTIZ MESA. De la paz que perdieron... Op. cit., pp. 218-219. Helen Delpar menciona que la facción independiente quedó dividida, ya que allegados a Núñez como el mismo Trujillo no consideraban la alianza con los conservadores, la que sí materializó Núñez desde su candidatura para 1880-1882. Véase: DELPAR, Helen. Rojos contra azules: el partido liberal en la política colombiana, 1863-1899. Bogotá: Procultura, 1994. pp. 280-281.

¹²⁴ QUIJANO WALLIS. Op. cit., p. 411. Según el autor, esta candidatura fue apoyada por Salvador Camacho Roldán, Julián Trujillo, Pablo Arosemena y Hermógenes Wilson en una reunión realizada en la casa de Eustorgio Salgar.

segunda presidencia de Núñez iniciaba con dos amenazas para los radicales: la alianza independiente-conservadora, y la posibilidad de reforma constitucional¹²⁵.

En la primera presidencia de Núñez no se llevaron cambios estructurales, ya que una reforma constitucional requería el apoyo de todos los estados, algunos gobernados por radicales que no le darían el visto bueno. No obstante, durante su segunda presidencia en 1885 los radicales dieron la chance que Núñez estaba esperando. El Estado de Santander se preparaba para una nueva disputa electoral en 1884, por un lado, Francisco Ordoñez, allegado de Wilches, y por otro Eustorgio Salgar, ahora radical. Las elecciones se adelantaron con denuncias de fraude y violencia, ambos candidatos se proclamaron vencedores; al tiempo, la quina y el café, productos base en la economía santandereana, presentaron bajas en sus precios, lo que llevó a que el presidente Wilches decretara nuevos impuestos. La respuesta radical ante la situación eleccionaria y los nuevos impuestos fue el levantamiento armado¹²⁶.

El Estado de Cundinamarca también se conmocionó en este periodo. El precio del café, la quina y el tabaco se mantenían bajos y empezaron a generar grandes pérdidas en el Estado, frente a un panorama nacional que no parecía mejorar, ya que las aduanas redujeron sus ingresos y las exportaciones no satisfacían los requerimientos de la economía, que para septiembre tenía un déficit mensual de

¹²⁵ ORTIZ MESA. De la paz que perdieron... Op. cit., pp. 229-231. Desde un panfleto, el liberal Manuel de Losada Plise evaluaba la fragmentación liberal y la culpaba de "la idea de celebrar pactos transitorios de combate con el antiguo adversario del liberalismo. Así fue como las puertas del gobierno federal se abrieron por el presidente Núñez para este bando, y como los liberales que han gastado su vida en defensa de los derechos y libertades del pueblo colombiano tendrán que expiar duramente sus eternos errores en largas horas de derrota y ostracismo". Para el autor, existían varios grupos o círculos liberales que buscaban impulsar a sus hombres con la exclusión de otros, que en términos concluyentes no posicionaría una postura o causa oficial del Partido Liberal y los llevaría a realizar los llamados pactos. Véase: LOSADA PILSE, Manuel. Inconveniente de los pequeños partidos dentro del liberalismo. Bogotá: Imprenta Plaza de Santander, 1884, digitalizado por Banco de la República y disponible en: <http://babel.banrepcultural.org/cdm/ref/collection/p17054coll10/id/2859/>. Podría pensarse que una de las razones por las cuales el Partido Liberal evidenció este fenómeno fue el mismo sistema federal que impulsaban, ya que al interior de cada Estado figuraron personajes con intereses y respaldos propios.

¹²⁶ ORTIZ MESA. De la paz que perdieron... Op. cit., p. 233.

100.000 pesos en gastos¹²⁷. Era presidente del Estado el nuñista Daniel Aldana, quien pretendió prolongar su periodo presidencial de dos a cuatro años, lo que le generó numerosos opositores. A ello se unían denuncias públicas por aparente fraude en las elecciones legislativas para lograr mayoría independiente. Además, al igual que a Wilches en Santander, la crisis económica lo llevó a decretar nuevos impuestos. Estas razones le merecieron cierta impopularidad, por lo que tuvo que enfrentar rebeliones en diferentes poblaciones de Cundinamarca, particularmente un ataque del general Ricardo Gaitán Obeso en Guaduas, cerca al río Magdalena¹²⁸. La actitud de Núñez con los revolucionarios en ambos estados fue de conciliación, en Cundinamarca permitió el retiro de Gaitán Obeso y en Santander suscribió tratados de paz para la elección presidencial¹²⁹.

El tratado en Santander buscaba que una convención con representación de todo el Estado mediara en la disputa electoral y nombrara al nuevo presidente. Para dicha convención fueron nombrados 19 representantes radicales, 13 independientes y 3 conservadores. La leve mayoría radical permitió que estos tomaran la Asamblea con carácter de constituyente, generando la retirada de los demás representantes por la falta al tratado de paz que se había suscrito con anterioridad. Los radicales nombraron como presidente al general Sergio Camargo y llevaron a cabo su Asamblea Constituyente, el gobierno central no la reconoció. Núñez comprendió que la conciliación con los radicales no tendría efecto alguno para una reforma constitucional y se preparó en dos frentes: crear una constitución con apoyo independiente y conservador, y enfrentar una nueva guerra armada. Para esto último, en diciembre del mismo año nombró a Leonardo Canal como

¹²⁷ La economía nacional empezó a sufrir los vaivenes del mercado internacional: la cantidad de oro exportado no fue suficiente, la de tabaco entró en decadencia para la década de 1880, el algodón y el añil solo se vieron favorecidas por la guerra civil norteamericana, la quina fluctuaba de acuerdo a condiciones internacionales y la colombiana no era tan demandada por su baja calidad, el café tuvo un precio muy bajo y no era de importancia en las exportaciones del país. Frente a este panorama, los ingresos aduaneros bajaron debido a la baja comercialización de productos exportación. Véase: DEAS. Pobreza, guerra civil y política... Op. cit., p. 126.

¹²⁸ GÓMEZ CONTRERAS, Elías. La Regeneración en Cundinamarca: clientelismo y redes políticas. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*. 2003, vol. 8, nro. 3, p. 13.

¹²⁹ ORTIZ MESA. De la paz que perdieron... Op. cit., p. 234.

comandante de las fuerzas federales y entregó armas a Manuel Briceño, ambos conservadores, llamó a los miembros de dicho partido a defender su gobierno y empezó a reclutar más soldados¹³⁰.

Pero la atención se trasladó al rebelde que había intentado derrocar el gobierno de Aldana en Cundinamarca, el general Gaitán Obeso. Al conocerse las noticias de que los radicales de Santander habían invadido el Estado de Boyacá, Gaitán Obeso preparó una campaña por el río Magdalena y pronto reclutó algunos hombres para ello, probablemente desempleados por la crisis de precios que atravesaba el país. Otras rebeliones se presentaron en los estados de Cauca, Santander, Antioquia, Tolima y Panamá; ninguna con la relevancia de la campaña de Gaitán Obeso sobre el río. Esta campaña empezó en Honda, donde se le unieron más hombres y consiguió financiamiento y algunos vapores mercantes que modificaron con sacos terreros y planchas de hierro, para continuar hasta Barranquilla, ciudad que tomó sin resistencia alguna de su comandante general Antonio González Carazo, quien al parecer creyó la versión de que el radical contaba con 1700 hombres. En esta ciudad permitió diferentes saqueos, controló la aduana, decretó impuestos y hasta declaró préstamos forzosos, al tiempo que recibía apoyo de la población negra y mulata de la ciudad. Con el control sobre las poblaciones de Honda, donde había dejado algunos hombres, y Barranquilla y la navegación completa sobre el Magdalena, la campaña pareció preparada para la toma de Cartagena, otra ciudad de importancia y el principal centro de apoyo de Núñez¹³¹.

De esta manera emprendió su campaña para tomar Cartagena desde marzo de 1885, no sin antes habersele sumado algunos hombres del interior como el general Foción Soto. No obstante, el asalto fue rechazado por los pobladores, una y otra

¹³⁰ Ibid., p. 235-236.

¹³¹ SAMPER, José María. El sitio de Cartagena de 1885: narraciones históricas y descriptivas en prosa y en verso. Bogotá: Imprenta de la Luz, 1885, pp. 62-64, digitalizado por Banco de la República y disponible en: <http://babel.banrepcultural.org/cdm/singleitem/collection/p17054coll10/id/2407>. También: DEAS. Pobreza, guerra civil y política..., pp. 136-141.

vez por las murallas de la ciudad y la ineficiencia de algunos oficiales radicales¹³². Entretanto, al interior del país las tropas del gobierno ganaban terreno en el Tolima con el general Casabianca a su mando; en el Cauca dirigidos por los generales Payán y Reyes, quien también estuvo en Panamá; en Boyacá y Santander con el general Aristides Calderón, y en Antioquia con el general Mateus. El rechazo de Cartagena, sumado a la dilatada campaña (cerca de tres meses sobre la ciudad amurallada) y la impaciencia que producía en sus hombres, obligaron a Gaitán Obeso a irse río arriba con su tropa diezmada, ya que algunos habían desertado. En su huida se llevó a cabo el combate de La Humareda, en la cual salió derrotado y su tropa reducida a pequeñas cantidades. Poco después intentó escaparse por la selva del Carare, donde fue detenido en septiembre. Con la noticia de su captura el 10 del mismo mes, el presidente Núñez declaró finalizada la guerra y restablecido el orden¹³³.

Al evaluar las razones del fracaso de la campaña en Cartagena, el historiador Juan Marchena expone por lo menos cinco puntos. Primero las tropas de Gaitán Obeso no estaban en capacidad de sostener la campaña por tanto tiempo y los refuerzos llegados desde el interior del país estaban en mal estado. Segundo, la llegada de generales con más alto rango dentro del escalafón militar que subordinaron a Gaitán Obeso y no unieron en un solo cuerpo al ejército revolucionario. Tercero, la heterogeneidad de la población, en donde muchas veces primaban los intereses individuales, además de las dificultades para la gente del interior de aclimatarse al clima costero. Cuarto, las discrepancias que generó la llegada de los refuerzos, pues los recién llegados observaban que la tropa de Gaitán llevaba la 'buena vida', y al contrario, estos pensaban que con los recién llegados se les acabarían los

¹³² Una visión más amplia sobre la pintoresca campaña de Cartagena se encuentra en: MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan. En el torbellino de la Revolución. Relato adentro. Gaitán Obeso y la guerra civil de 1885 en la costa Caribe colombiana. SEMINARIO INTERNACIONAL: REVOLUCIONES EN AMÉRICA LATINA. (6 y 7, FEBRERO, 2019: Quito, Ecuador). Universidad Andina Simón Bolívar, El Colegio de América.

¹³³ DEAS. Pobreza, guerra civil y política..., pp. 145-148. Gaitán Obeso fue puesto en prisión en Panamá, donde murió al año siguiente. Algunos le atribuyen como causa de su defunción a un envenenamiento. MARCHENA FERNÁNDEZ. Op. cit., p. 2.

beneficios. Quinto, la presencia de embarcaciones extranjeras que habían pactado con el gobierno de Núñez y que seguían intereses propios para sus respectivas naciones¹³⁴.

La derrota de los radicales significó para el presidente Núñez la vía libre para la tan anhelada reforma constitucional en alianza formal con los conservadores, quienes terminaron tomando mayor protagonismo en la misma. El presidente declaró muerta la Constitución de 1863 y convocó a una Asamblea Constituyente compuesta por un delegado independiente y uno conservador de cada Estado¹³⁵. La nueva Constitución se promulgó en 1886, sus principales bases fueron el fin del federalismo por un gobierno central y presidencial, que tuviera autorización para el nombramiento de gobernadores y alcaldes; el cambio administrativo de Estados soberanos a departamentos; la alianza con la Iglesia católica, fundamentada en el concordato; elecciones indirectas para la presidencia y designación de senadores por las Asambleas; control sobre la prensa y el comercio de armas; incremento en el número de efectivos del ejército, entre otros. En palabras de Malcolm Deas, “Una constitución de los vencedores, como era inevitable”¹³⁶.

Analizando el mismo acontecimiento, David Bushnell señala como causas para el fin del federalismo, entre otras, los excesos en los temas religiosos en una población mayoritariamente católica que impedían un apoyo total de dicha población, el federalismo a ultranza que afectaban el orden público en los diferentes estados, las fluctuaciones de precios en los productos de exportación debido a los lineamientos de la economía liberal que propugnaba por la exportación. Esto último parece haber sido determinante en los sucesos previos a la Constitución de 1886, incluso Bushnell señala que “en muchos sentidos fue la gota que rebose la copa”¹³⁷.

¹³⁴ MARCHENA FERNÁNDEZ. Op. cit., pp. 20-22.

¹³⁵ SAFFORD y PALACIOS. Op. cit., p. 460.

¹³⁶ DEAS, Malcolm. Sobre la paz en el siglo XIX, con un examen particular de cómo terminaron las guerras de 1885 y 1995. En: CAMACHO ARANGO, Carlos; GARRIDO OTOYA, Margarita y GUTIÉRREZ ARDILA, Daniel. Eds. *Paz en la república. Colombia, siglo XIX*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2018. p. 258.

¹³⁷ BUSHNELL. Colombia: una nación... Op. cit., pp. 195-196.

Una nueva era empezaba para Colombia y se fundamentaba con la nueva carta constitucional y el Concordato firmado en 1887. En términos religiosos, la Iglesia católica salió bien librada, pues sus propiedades expropiadas les fueron devueltas, recibió indemnizaciones, a los jesuitas se les permitió de nuevo organizar su orden en el territorio, y la educación pública estuvo bajo su liderazgo junto a otras órdenes religiosas; aún así, se mantuvo la tolerancia religiosa y la no obligación del pago de diezmos. La economía no tuvo cambios estructurales, aunque se aumentaron los aranceles para beneficio de los artesanos, se recuperaron algunos ingresos que anteriormente estaban a cargo de los estados, y se decretaron nuevos impuestos. Por su parte, el ámbito político sí evidenció una ruptura, pues se excluyó significativamente a los liberales de los puestos públicos, lo cual se hizo más notorio tras la muerte de Núñez en 1894¹³⁸.

Una de las principales críticas al sistema político fuertemente excluyente la realizó Rafael Rocha Gutiérrez en 1887. Para este jurista tolimense, tanto el régimen federal de los liberales como el centralista de los conservadores fueron objeto del egoísmo partidista del momento. La exclusión de los adversarios políticos, bien fuera en la época de los estados federales o en la del gobierno centralista, generó levantamientos y rebeliones armadas de los excluidos como una vía para acceder al poder. Esta sería para Rocha, la causa principal de las guerras civiles en Colombia¹³⁹. No es descabellado pensar que la exclusión política de la que habla Rocha Gutiérrez haya dado paso a un leve levantamiento armado liberal en 1895, y a la dolorosa y prolongada guerra civil en 1899, más conocida como la Guerra de los Mil Días.

A principios de 1895 los liberales se pronunciaron simultáneamente en varios departamentos de la república, acto que precedió al alzamiento armado. No

¹³⁸ Ibid., pp. 201-204. Tras la guerra de 1885, los liberales independientes formaron alianza con los conservadores en un “Partido Nacional”, que estaba llamado a superar el bipartidismo reinante en el periodo. Poco después los conservadores terminaron dominando dicho partido y controlando los principales cargos.

¹³⁹ DEAS. Sobre la paz en el siglo XIX... Op. cit., pp. 259-262.

obstante, este levantamiento pareció poco estructurado y sin preparación, razón de su derrota tan solo 53 días después de los pronunciamientos, con la batalla de Enciso, donde saldría victorioso el general Rafael Reyes¹⁴⁰. No sucedió lo mismo en 1899, cuando los liberales nuevamente se alzaron y prolongaron su levantamiento durante tres años. La contienda se fundamentó en que, tal como lo había denunciado Rocha Gutiérrez, los medios políticos no serían suficientes para una repartición de los cargos públicos más equitativa. Sin embargo, en el contexto general, se sumaron más motivos que llevaron a que los liberales intentaran acceder al poder por medio de la guerra.

Luego de la muerte de Núñez en 1894, lo secundó en el poder Miguel Antonio Caro, quien terminó su periodo presidencial hasta 1898. En realidad, Núñez no había tomado el poder por encontrarse enfermo en Cartagena, razón por la cual fue Caro quien ocupó el primer puesto del ejecutivo desde 1892. Al finalizar el periodo presidencial, Caro propuso a Manuel Antonio Sanclemente como su sucesor, hombre mayor de 80 años que hacía pensar a los liberales que el poder quedaría finalmente en manos de Caro. Entretanto, el Partido Conservador se había dividido en dos facciones que, de la misma forma que los liberales, representaban un ala moderada y una radical: los “históricos” fueron los moderados, quienes se sentían excluidos del poder y se mostraban como defensores del ideario original del partido; por su parte, los radicales fueron llamados “nacionalistas”, herederos del partido Nacional, que mantenían un apoyo constante al gobierno de Caro/Sanclemente. Mientras tanto, la economía colombiana nuevamente prendía las alarmas ante una caída en la exportación de café¹⁴¹.

El descontento y la tensión nuevamente reinaban en el ambiente de la política colombiana. Fueron varias las coincidencias que apoyarían la siguiente rebelión

¹⁴⁰ Ibid., p. 269.

¹⁴¹ ESCOBAR GUZMÁN, Brenda. Tras la guerra de los Mil Días: hacia una paz duradera. En: CAMACHO ARANGO, Carlos; GARRIDO OTOYA, Margarita y GUTIÉRREZ ARDILA, Daniel. Eds. *Paz en la república. Colombia, siglo XIX*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2018. p. 275. Una visión economicista de las causas de la Guerra de los Mil Días se encuentra en: BERGQUIST. *Café y conflicto en Colombia...* Op. cit.

liberal: por un lado, Antioquia, como región cafetera, se vio afectada por la caída de los precios del café; además, los conservadores históricos, mayoría en el departamento, estaban inconformes con el gobierno nacional, división que alentó a los liberales¹⁴². Por otro, los gobiernos de los países vecinos de Venezuela y Ecuador, más el de Nicaragua por su ayuda innegable, fueron de tinte liberal, lo que posibilitaba el apoyo en las confrontaciones. Por último, el departamento de Santander, bastión del partido Liberal, se convirtió en un centro de operaciones y de relación con el gobierno venezolano¹⁴³. De tal modo, los primeros enfrentamientos se llevaron a cabo en dicho departamento, donde posteriormente destacaron las batallas de Peralonso y Palonegro, ambas en los anales de la historia política y militar del país.

Sobre la Guerra de los Mil Días se han escrito ríos de tinta que la analizan desde diferentes enfoques y perspectivas. El consenso de los diferentes autores que la han estudiado es claro: fue la guerra civil más prolongada y aterradora de todas. Solamente en número de muertos esta guerra significó la pérdida de alrededor 80.000 personas, quienes murieron en los enfrentamientos¹⁴⁴. De igual manera, la guerra representó el cambio de siglo para el país y la posterior pérdida del departamento de Panamá, que declaró su independencia en 1903.

¹⁴² BUSHNELL. Colombia: una nación... Op. cit., p. 206.

¹⁴³ ESCOBAR GUZMÁN. Tras la guerra de los Mil Días... Op. cit., pp. 275-276.

¹⁴⁴ DEAS. Sobre la paz en el siglo XIX... Op. cit., p. 247. De las recientes investigaciones sobre la Guerra de los Mil Días, además de los ya citados trabajos, véase: JARAMILLO, Carlos Eduardo. Los guerrilleros del novecientos. Bogotá: CEREC, 1991; VILLEGAS, Jorge y YUNIS, José. La Guerra de los Mil Días. Bogotá: Carlos Valencia Editores, 1979; FISCHER, Thomas. Antes de la separación de Panamá: La Guerra de los Mil Días, el contexto internacional y el canal. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. 1998, nro. 25, p. 73-108; JARAMILLO, Carlos Eduardo. La Guerra de los Mil Días: Aspectos estructurales de la organización guerrillera. En: SANCHEZ, Gonzalo y PEÑARANDA, Ricardo. Comp. *Pasado y presente de la violencia en Colombia*. Medellín: La Carreta Editores, 2007. p. 87-118; RUBIANO MUÑOZ, Rafael. Guerra, nación y derechos. A los 112 años de la Guerra de los Mil Días (1899-1902). *Opinión Jurídica*. 2011, vol. 10, nro. 20, pp. 175-192; entre otros.

* * * * *

El objetivo de este capítulo fue el de ubicar al lector en el tiempo y espacio, tanto nacional como regional, tomando como referencia la participación de Ramón Santodomingo Vila. Durante la lectura se contextualizaron los principales procesos políticos y militares que se desarrollaron en el país a raíz de acontecimientos históricos particulares y generales. En términos amplios se evidenció la desestabilización del país en diferentes ámbitos por la lucha por el poder, principalmente desde el fenómeno del partidismo y eventualmente el faccionalismo, que acentuó estas disputas en la segunda mitad del siglo XIX colombiano. En esa condición, es fácil evidenciar un clima donde reina la tensión política y militar, en donde el estudio de los actores acerca a estas dinámicas, tanto para su entendimiento como para ubicarlos en las mismas. Por lo anterior, antes de estudiar propiamente al actor en cuestión, se hacía necesario conocer su contexto, su periodo y espacio de actuación.

Más allá de algunas referencias precisas, el nombre de Ramón Santodomingo Vila no se mencionó en el capítulo, ya que escapaba a las pretensiones del mismo, se convertía en un texto extenso y dejaba sin fundamento los siguientes apartados de este trabajo. Se reitera que el objetivo de este capítulo fue netamente contextual, sin embargo, se buscó profundizar en el enfoque regional evidenciando procesos que se incorporaban a otros de carácter nacional, así como algunos de tipo regional que solo fueron evidenciados en el Estado de Bolívar. La historiografía contextual ha insistido en los procesos de carácter nacional y muchas veces se han obviado otros acontecimientos de repercusión histórica que solo han tenido desarrollo dentro de las regiones o en los estados, como el presente caso. De esta manera, se buscó que el lector no solo comprendiera los procesos históricos nacionales, sino que evidenciara las principales repercusiones en el Estado de Bolívar y profundizara en diferentes circunstancias de su historia.

Se concluye que el Estado de Bolívar siempre estuvo a la vanguardia política de la segunda mitad del siglo XIX y que sus actores mantuvieron un papel importante en los espacios decisorios de la historia nacional. Prueba de ello es el liderazgo que generaron, tanto el Estado como sus principales personajes, en la promoción y consolidación de las dos constituciones más relevantes de todo el siglo XIX, las de 1863 y 1886. La primera con la figura de Juan José Nieto, un personaje con amplio poder social en su haber; la segunda con el conocido Rafael Núñez, quien se puede decir, fue el que lideró el programa de la Regeneración. Es curioso constatar el hecho de ser dos constituciones que extremaban programas políticos, pero que tras de ellas existían figuras en común, como el mismo caso de Núñez que también participó momentáneamente en la Asamblea Constituyente de 1863.

Igualmente importante fue el papel del Estado de Bolívar en el ámbito militar, en el que siempre se consideró de importancia. En su territorio se adelantaron desde conflictos internos hasta batallas de las guerras civiles, que en el caso de las dos constituciones mencionadas y otra más propiamente del Estado, terminaban con una nueva carta estatutaria. Asimismo, casi siempre que se alteraba el orden público en dicho Estado, repercutía sobre el orden nacional y se prestaba toda la atención posible a los acontecimientos no solo de Bolívar, sino de los otros estados de la Costa norte. Más aún es necesario mencionar que las aduanas y el comercio que transitaba por el Estado fueron de vital importancia para la economía del país. De esta manera, el Estado de Bolívar siempre estuvo a la vanguardia nacional, y tanto las repercusiones nacionales como sus acontecimientos aislados regionales resultan de vital importancia para la historia del país.

El general Santodomingo Vila murió en la República de Panamá en agosto de 1914, a la edad de 77 años. Teniendo en cuenta la relevancia que causó la elección de Sanclemente en 1898, quien tenía 80 años y generó todo tipo de rechazos por su avanzada edad, se podría mencionar que la vida política y militar de Santodomingo ya había terminado con suficiente anterioridad al cierre de este capítulo. Por ello, la contextualización finaliza con la Guerra de los Mil Días, con un general

Santodomingo de avanzada edad, residente en Panamá y posiblemente alejado del ajetreo nacional que se presentaba en aquel momento.

2. EL HOMBRE MILITAR: RAMÓN SANTODOMINGO VILA Y LOS SUCESOS MILITARES DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

Ramón Santodomingo Vila fue un militar de la segunda mitad del siglo XIX colombiano. Tal como se evidenció en el capítulo anterior, el panorama nacional y regional del periodo presencié una alta desestabilización militar, que se ejemplificó en diversas guerras civiles de carácter nacional, así como de innumerables disputas armadas regionales que enfrentaron diferentes bandos, a veces desde las tribunas partidistas y otras desde adhesiones faccionalistas. A pesar de su compleja heterogeneidad, se puede mencionar que las causas generalmente fueron por la exclusión política de algunos sectores que buscaban acceso al poder. Por ello, cuando se presentaban las condiciones necesarias para un levantamiento armado, los principales líderes políticos, y algunas figuras emergentes, tomaban armas y lideraban campañas sumando a hombres que buscaban ascensos e intereses personales¹⁴⁵.

El ambiente fue el propicio para que los personajes que buscaban un ascenso en los escenarios del poder figuraran en la primera línea. De esta manera, con la figuración en las contiendas, estos lograban adquirir cierto contenido simbólico que se materializaba en la adhesión y el respaldo de la población. Al tiempo, también perseguían diferentes tipos de beneficios que ganarían si resultaban del bando vencedor; si bien no fue la única forma de conseguirlos, sí se trató de un rápido método de ascenso y reconocimiento social. Del mismo modo, surgieron varios personajes, hombres militares que impulsaron su carrera vital en las instituciones militares del momento y al calor de la guerra. Ramón Santodomingo Vila no escapa a esta tendencia, ya que, como se verá más adelante, este impulsa su carrera vital desde la institución militar en el Estado de Bolívar y en el transcurso de los diferentes

¹⁴⁵ Si bien en algunos casos se trató de militares de alto rango que lideraron a sus tropas, en otros fue simplemente un empleador (o patrón) que disponía de sus hombres empleados para liderar campañas.

conflictos en los que participó. La institución militar fue uno de los escenarios más importantes de promoción e impulso de las carreras vitales en la segunda mitad del siglo XIX.

Si bien la institución militar aportó considerablemente en la formación de los principales personajes de la época, esta no gozó de la total aceptación y favorabilidad de los pensadores del momento. Hacia mediados de siglo, los intelectuales liberales radicales estaban en contra de la institución por considerarla un peligro para la sociedad y porque generaba gastos considerables a la economía del país. Políticos y publicistas de la talla de Manuel Murillo Toro, Manuel Ancizar, Florentino González, entre otros, disponían de pronunciamientos que revalidaban este punto en la agenda liberal radical. En términos económicos, no solo significaba el ahorro en el gasto de su funcionamiento, sino que evaluaban la utilidad a la “industria” de los hombres que se desarmaran como un medio de progreso; por la parte política, existió el temor a la dictadura de los militares y a la exclusión de los civiles¹⁴⁶.

El temor por parte de los liberales radicales se materializó con el golpe del general José María Melo en 1854. Luego de un proyecto de Ley presentado por Manuel Murillo Toro donde reducía la institución a su mínima actuación (solo en casos de grandes emergencias y por todos los hombres neogranadinos que volverían a sus labores una vez se restableciera el orden) y a una diezmada tropa permanente, el general Melo se tomó el poder el 17 de abril, día en que se iba a aprobar dicho proyecto en la Cámara de Representantes¹⁴⁷. Como se mencionó en el capítulo anterior, la reducción de efectivos alarmó a los militares de la época y fue Melo quien lideró por la vía armada este descontento, pues además que dependía de su salario, libraba un pleito jurídico de destitución por acusaciones de asesinato en la guarnición de Bogotá.

¹⁴⁶ MARTÍNEZ GARNICA, Armando. Historia de la Guardia Colombiana. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2012, pp. 13-17. También en: CAMACHO ARANGO. Op. cit.

¹⁴⁷ Ibid., pp. 18-19.

Restablecida la paz en el territorio nacional fue necesario reevaluar las consideraciones sobre la supresión o disminución de la fuerza pública, tarea que realizó José Hilario López como secretario de Guerra y Marina del momento. Esta evaluación consideró que aunque en la teoría liberal se exaltaban los beneficios de una disminución del papel del ejército, era muy probable que se llegara a un episodio de anarquía y de perjuicio para la seguridad pública. Por ello, el planteamiento fue el de fragmentar el ejército y dividirlo en lo que hasta el momento eran las provincias de la Nueva Granada. Estos quedarían a dependencia de las autoridades locales y llevarían el nombre de milicias provinciales. Para la fuerza nacional, fue necesario contar con un ejército presto a atender las necesidades militares que se le podrían presentar¹⁴⁸. Con la creación de los estados en 1855-1863, esta propuesta se consolidó, pues cada entidad territorial pasó a asumir su propio escenario de fuerza pública e institución militar.

Si bien la institución militar se fragmentó para que cada Estado asumiera su fuerza pública de acuerdo a sus necesidades, esta no dejó de ser un importante escenario de ascenso social. De esta manera surgieron una cantidad considerable de militares que tenían un gran poder a nivel regional, que incluso muchas veces traspasaba al ámbito nacional. Ramón Santodomingo Vila perteneció a este grupo y tuvo su zona de influencia en el Estado de Bolívar. Estos figuraron, no solo con el más alto rango del escalafón militar, sino que estuvieron al frente de instituciones como la Guardia Colombiana y la Secretaría de Guerra y Marina, principales organismos militares de la época. Su rastreo permite conocer el funcionamiento de dichas instituciones en un periodo donde los militares representaron la primera línea en los asuntos públicos de Colombia.

Para llegar a la primera línea en asuntos públicos, estos personajes debieron realizar una protagónica carrera militar que los posicionara como elementos fundamentales en los estados. Cada uno de estos tuvo su carrera particular y en la mayoría de casos se destacaron por sus actuaciones militares. Tanto la carrera

¹⁴⁸ Ibid., pp. 22-25. La propuesta incluía la reducción de la fuerza en tiempos de paz.

militar de los actores como su relación dentro de las instituciones militares son de interés para el presente apartado. El objetivo es el de conocer la institución militar de la segunda mitad del siglo XIX colombiano a partir de sus actores. Para ello, el capítulo se dividirá en dos partes: la primera reconstruirá la carrera militar de Ramón Santodomingo Vila, destacando su ascenso dentro del escalafón militar, sus principales nombramientos en los cargos militares, y las batallas en las cuales participó, como ejemplo para responder el cómo se forma un militar en la segunda mitad del siglo XIX; la segunda analizará y describirá la institución militar del periodo, evidenciando su funcionamiento y algunos de los personajes principales, con énfasis en el Estado de Bolívar, como un medio para hallar posibles vínculos dentro de dichas instituciones y caracterizar el control a nivel nacional. De esta manera se podrá conocer la forma en cómo se hacía un militar exitoso y cuáles eran los principales beneficios, en forma de cargos, que obtenía; así como las posibilidades de relación con otros militares de otras regiones, razones que representaban un poder traspasado desde el ámbito regional al nacional.

La institución militar en los Estados Unidos de Colombia ha sido estudiada por el historiador Armando Martínez Garnica en su libro *Historia de la Guardia Colombiana*¹⁴⁹, en el cual se busca estudiar, de manera general, el funcionamiento de la Guardia Colombiana como una institución del federalismo liberal. El libro explora las direcciones que tomaba la institución, su composición, tamaño, armamento, entre otros tópicos de interés general. Como curiosidad, en el apéndice documental transcribe un informe del inspector general del ejército, que para entonces era Ramón Santodomingo Vila. Por otro lado, para los ejércitos estatales existe la compilación y edición de Juan Alberto Rueda, titulada *Los ejércitos federales de Colombia, 1855-1886*¹⁵⁰. Esta compilación estudia los ejércitos que se conformaron en los nueve estados soberanos de la Unión en Colombia, analiza

¹⁴⁹ MARTÍNEZ GARNICA. Op. cit.

¹⁵⁰ RUEDA CARDOZO, Juan Alberto. Comp. Los ejércitos federales de Colombia, 1855-1886. Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 2013.

cada uno de estos de modo que sintetiza su estructura, conformación y funcionamiento.

De manera específica, el ejército en el Estado Soberano de Bolívar también ha contado con investigación sobre su funcionamiento y estructura. El historiador Luis Miguel Pardo Bueno, el investigador que más se ha interesado en la temática, participa con un artículo en el citado libro del profesor Rueda, el cual se titula *Las milicias del Estado Soberano de Bolívar, 1857-1885*¹⁵¹, síntesis de su trabajo de grado *La institución militar del Estado Soberano de Bolívar, 1857-1886*¹⁵². En ambos casos, el historiador mantiene la tendencia de estudiar la estructura, composición y funcionamiento de esta institución militar, específicamente de Bolívar, al tiempo que le da un contenido político como legitimador de algunos ideales en el sostenimiento de sus principales líderes, y como un ente de importancia para el mantenimiento del poder y el orden social del Estado¹⁵³.

Por otro lado, las guerras civiles han contado con numerosos trabajos que exponen diferentes puntos de vista. En estos trabajos muchas veces se detallan el transcurrir de los sucesos bélicos, los principales acontecimientos y batallas, y las causas y consecuencias de las mismas¹⁵⁴. Además, también se cuenta con las memorias de algunos protagonistas que intentan exponer, de forma documentada, los enfrentamientos a los que hubo lugar en dichas guerras. En el transcurso de este trabajo se han citado, y se irán citando, algunas de estas investigaciones, las cuales no se referencian acá debido a la gran cantidad de títulos con los que se cuenta. Por lo demás, el capítulo 1 describió algunas de estas guerras en tanto se

¹⁵¹ PARDO BUENO, Luis Miguel. Las milicias del Estado Soberano de Bolívar, 1857-1885. En: RUEDA CARDOZO, Juan Alberto. Comp. *Los ejércitos federales de Colombia, 1855-1886*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2013. p. 87-114.

¹⁵² PARDO BUENO, Luis Miguel. La institución militar del Estado Soberano de Bolívar, 1857-1886. Trabajo de grado en Historia. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Historia, 2009.

¹⁵³ Un balance historiográfico sobre las fuerzas armadas en Colombia, aunque más enfocado al siglo XX, se encuentra en: ATEHORTÚA CRUZ, Adolfo León. Los estudios acerca de las fuerzas armadas en Colombia: balance y desafíos. *Análisis Político*. 2004, nro. 51, pp. 12-24.

¹⁵⁴ Véase, por ejemplo: BORJA. Op. cit.

relacionaban con Ramón Santodomingo Vila, cuya actuación en las mismas se estará desarrollando en el primer apartado de este capítulo.

Sobre los líderes políticos y militares de todo el siglo XIX, tal como se mencionó en la introducción, también se han realizado varios estudios, algunos de forma apologética y otros con un contenido más investigativo. De cualquier manera, son escasos los estudios que relacionen a los principales militares con la institución de la época y al mismo tiempo reconstruyan su carrera militar como una explicación para la adquisición de poder social. Específicamente, Ramón Santodomingo Vila no cuenta con estudios al respecto, por ello este capítulo intentará abordarlo como miembro importante de la estructura militar, al tiempo que evidenciará su formación como un aspecto para alcanzar dicha importancia. En el transcurso de este capítulo, el lector no solo evidenciará cómo se hacía un militar exitoso, sino que entenderá que la estructura militar se conformó por varios hombres que, dicho de manera coloquial, se codearon con Santodomingo Vila, en tanto fueron tomados como influyentes en sus respectivos territorios.

2.1 RAMÓN SANTODOMINGO VILA: CARRERA MILITAR ¿CÓMO SE HACE UN MILITAR EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX?

Como la mayoría de los sujetos militares, Ramón Santodomingo Vila debió construir su carrera desde rangos bajos hasta llegar a las más altas menciones. Dicha carrera se fundamentó, además, en las actuaciones de las campañas militares y batallas en las que participó, y en los cargos y destinos militares a los que fue nombrado. No obstante, no es posible registrar un acercamiento a la educación militar del actor. Por un lado, los constantes viajes y estancias que hizo, por Colombia (Santa Marta, Mompox, Ocaña, Corozal, Cartagena, Bogotá, Medellín) y el exterior (Liverpool, Washington)¹⁵⁵, no permiten suponer una educación formal; por otro, la tendencia de la época por el ascenso militar fue por diversas razones como la experiencia, el

¹⁵⁵ SAMPER. El general Ramón... Op. cit., p. 3.

Gráfico 2. Carrera militar de Ramón Santodomingo Vila



Elaboración del autor

estatus social o el reconocimiento político, más allá de la educación propiamente¹⁵⁶. Aun así, sí es posible hallar la primera aparición militar de Santodomingo Vila, la cual fue al lado de Juan José Nieto en la guerra civil del Estado de Bolívar en 1859 contra el gobierno conservador de Juan Antonio Calvo.

El transcurso de este conflicto, sumada a la posterior guerra civil nacional de 1860-1862, fueron los testigos de las primeras participaciones militares de Santodomingo, así como su rápido ascenso dentro del escalafón. En el conflicto regional, empezó formando parte de la junta revolucionaria de Chinú y destinó fondos para la campaña contra Calvo; a partir de esta, fue nombrado como capitán de las milicias revolucionarias. Posteriormente, junto a Manuel Pereira Plata y Manuel Cabeza formaron, por iniciativa de Nieto, el “Batallón Glorioso de Bolívar”; en este, ya actuaba con el rango de sargento mayor. Finalmente, en el campo de batalla de la campaña sobre Barranquilla, con la que finalizó el conflicto regional, fue nombrado teniente coronel¹⁵⁷.

En el campo de batalla, Ramón Santodomingo actuó en la segunda campaña sobre Corozal, bastión del Partido Conservador. Este se trasladó junto a Manuel Pereira Plata, Benjamín Noguera, Facundo Sánchez, Ignacio Guerra y 200 hombres del Batallón Glorioso. Después de diez días de combate contra las fuerzas del general conservador Joaquín Posada, resultaron vencedores. Posada alcanzó a huir con el fin de tomarse la ciudad de Barranquilla en auxilio del otro conservador, Manuel Comas, quien hacía presión desde Soledad; la ciudad fue tomada por estos dos el 13 de noviembre. Santodomingo fortificó Corozal para evitar una retoma y envió refuerzos en apoyo de los liberales que atacaban Barranquilla. Al poco tiempo se trasladó personalmente hacia el campo de batalla y junto a Manuel Martínez compartieron el mando de una columna de infantería. El 9 de diciembre fue tomada

¹⁵⁶ MENDOZA CHACÓN, Yaneth Cristina. La fuerza pública de los estados soberanos de Cundinamarca y Santander, 1857-1885. Trabajo de investigación Maestría en Historia. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Historia, 2010, p. 70.

¹⁵⁷ NIETO. Op. cit.; SAMPER. El General Ramón... Op. cit., p. 3. PARDO BUENO. El desarrollo de la guerra... Op. cit., p. 103.

Barranquilla nuevamente por los liberales, en el último combate fue herido Santodomingo por interponerse entre el fuego de ambos bandos, ya que intentaba salvaguardar la vida de los conservadores que estaban rendidos y acorralados¹⁵⁸. Tras este acontecimiento, Ramón Santodomingo quedó en reposo hasta que fue llamado para la guerra civil nacional de 1860-1862.

En 1861 el país ya estaba sumido en una guerra. El Estado de Bolívar fue una de las entidades territoriales que más se destacó en esta confrontación, incluso Juan José Nieto, presidente del Estado, se autoproclamó presidente de lo que hasta entonces se conocía como los Estados Unidos de la Nueva Granada. Con este cargo, Nieto nombró a Ramón Santodomingo como comandante militar de armas en el departamento de Santa Marta¹⁵⁹, y también le confió la campaña sobre el Estado de Antioquia en apoyo al coronel Liborio Mejía, del directorio revolucionario del mismo Estado. Ambos se enfrentaron a las tropas conservadoras comandadas por el gobernador Rafael María Giraldo, el general Braulio Henao y el coronel Pedro Justo Berrío; y recibieron apoyo de algunos pobladores de Amalfi, Zaragoza y Rionegro, baluarte liberal en Antioquia.

El apoyo de los liberales de Antioquia no fue suficiente, ya que el Estado presentaba una larga tradición conservadora y en ese momento eran hostiles a los liberales. Se mencionaba en una proclama en Santa Rosa de Osos:

Las hordas desenfrenadas de la Costa han pisado el suelo de la patria. Las panteras i tigres del feroz Nieto se hallan en nuestros campos [...] La voz de los piratas resuena espantosa y lúgubre en nuestras montañas [...] Los traidores están abriendo las puertas para que los asesinos ocupen las demás poblaciones i les están indicando nuestras cabezas para que sean tajadas con el fin de que todo embarazo sea destruido [...] Todo el que tenga sentimientos de honor, todo el que no haya perdido su dignidad, todo el que quiera la

¹⁵⁸ *Gaceta Oficial del Estado de Bolívar (G.O.B.)*, Confederación Granadina. Cartagena: Imprenta de Ruiz e Hijo, 1859, nro. 126; SAMPER. El general Ramón... Op. cit., p. 3; PARDO BUENO. El desarrollo de la guerra... Op. cit., pp. 103-108; PARDO BUENO. La participación del Estado... Op. cit., pp. 113-116; FALS BORDA. Op. cit., 145A-147A. No se tiene precisión de la herida de Santodomingo, más allá que fue en su pierna y fue vitalicia, lo que le generaba problemas de movilidad. Fals Borda menciona que se trató de una cortada con bayoneta, mientras que Samper la atribuye a un balazo.

¹⁵⁹ *G.O.B. Estados Unidos de la Nueva Granada*. Cartagena: Imprenta de Ruiz e Hijo, 1861, nro. 169, p. 2.

seguridad, empuñe el arma que tenga i venga a nosotros [...] Es llegada la hora de que vencamos a los salteadores o que nuestra sangre cubra el altar de la patria¹⁶⁰.

De esta manera se preparaban los conservadores antioqueños para la incursión liberal de la Costa. El primer enfrentamiento entre ambos bandos fue en la población de Anorí con pérdida para los liberales con 3 muertos frente a 2 de los conservadores, en un combate de cuerpo a cuerpo. Santodomingo Vila tuvo que replegarse hasta San Bartolomé, en donde volvió a combatir, esta vez a Abraham García (sargento mayor), Eliseo Arbeláez y Ricardo Villa (comandantes)¹⁶¹.

Luego de estas refriegas, Santodomingo y sus tropas se refugiaron por cerca de tres semanas en Carolina, población que estaba indefensa para resistir. Los conservadores se organizaron bajo los mandos de Henao, Berrío y Arbeláez. La batalla fue en la madrugada del 16 de junio cuando las tropas liberales emprendieron el fuego contra los conservadores que estaban en los alrededores de la población y dieron de baja a Arbeláez. Sin embargo, tras 6 horas de combate, el triunfo fue para los conservadores, quienes tomaron como prisionero a Ramón Santodomingo junto a su cúpula militar. En la capitulación de la batalla aparecieron las firmas de Santodomingo, Henao, Berrío y un general Gómez Hoyos; el primero se comprometió a entregar su parque de armas, los demás a dejar en libertad a los individuos de tropa, más no a los que tenían cargos de importancia¹⁶².

Santodomingo fue trasladado a Medellín donde fue puesto en prisión junto a su Estado Mayor conformado por: comandante Wenceslao Uribe Piedrahita, comandante José Muñoz, coronel Enrique Lara, coronel Liborio Mejía, coronel José Froilán Gómez, Dr. Nicomedes Ceballos, Dr. Juan Crisóstomo Llanos, Dr. Juan Salvador Ruiz, Pascual Bravo, Nazario Lalinde, José María Rodríguez Roldán,

¹⁶⁰ UNOS SANTARROSANOS. ¡A las armas! Medellín: Imprenta de la Sociedad, 24/04/1861, citado por CARBALLO, Fabio Hernán. Religión y violencia en Antioquia. El combate de Carolina, 16 de junio de 1861. CONGRESO COLOMBIANO DE HISTORIA. (XIX: 1-4, OCTUBRE, 2019: Armenia, Colombia), p. 3.

¹⁶¹ PARDO BUENO. El desarrollo de la guerra... Op. cit., pp. 121-122; PARDO BUENO. La participación del Estado... Op. cit., pp. 125 y 140. FALS BORDA. Op. cit., p. 161A.

¹⁶² CARBALLO. Op. cit., pp. 4 y 9-12.

Alejandro Márquez y José Manuel Márquez¹⁶³. También compartió prisión junto a González Carazo, Mendoza Llanos, Payán y Riascos, posteriormente generales. Durante su estancia como prisionero, Santodomingo fue condecorado con el más alto rango militar, la Asamblea Legislativa de Bolívar lo ascendió a general de dicho Estado, mientras que Tomás Cipriano de Mosquera, entonces presidente de la Unión, lo ascendió al rango de general de la República. Este último también lo nombró jefe del Departamento militar de Medellín¹⁶⁴.

Los nombramientos de Mosquera a Santodomingo se podrían explicar en la medida de la alianza que el primero buscaba con las figuras emergentes del Estado de Bolívar. Las principales figuras de la facción “caracista” resultaron con nombramientos por parte de Mosquera: a Ramón Santodomingo también le encargó un batallón en la Costa Atlántica como comandante, a Antonio González Carazo lo nombró gobernador civil de Antioquia, lo promovió al rango de general y lo designó como segundo jefe del 4° ejército nacional; a Rafael Núñez lo nombró ministro de Estado y a Juan Rives lo ascendió a coronel. No obstante, la alianza de la nueva facción caracista con Mosquera distanció las relaciones que habían tenido con Juan José Nieto en la pasada guerra. Por lo anterior, Nieto le anuló el grado de general a Santodomingo denunciando un intento de sedición en su contra en los estados de Bolívar y Magdalena¹⁶⁵.

La denuncia que Nieto presentó se fundamentó en la interceptación de una comunicación entre Ramón Santodomingo y Ramón Mercado. En esta carta se informaba que el primero daría orden a Juan Rives para que dispusiera de las armas bajo la autorización del gobierno de la Unión, así como un traslado del parque de armas de Mompox a Honda. Las decisiones de Santodomingo, según Nieto,

¹⁶³ PARDO BUENO. La participación del Estado... Op. cit., p. 141.

¹⁶⁴ SAMPER. El general Ramón... Op. cit., p. 3.

¹⁶⁵ SAMPER. El general Ramón... Op. cit., p. 3. Actos oficiales del Gobierno Provisorio de los Estados Unidos de Colombia. Apéndice. Bogotá: Imprenta de Echeverría Hermanos, 1862, p. 157. Fals Borda, *Op. cit.*, pp. 168A-170A. Con la anulación del grado de general del Estado de Bolívar, Santodomingo pasó a ser llamado como un “renegado exgeneral” y con calificativos como traidor y desgraciado por el presidente Nieto.

afectaban al Estado de Bolívar, por lo que revocó su rango por medio de un decreto el 16 de febrero de 1863¹⁶⁶. Acusado de traición, Santodomingo no aceptó la declaración de Nieto y solicitó que se le realizara juicio por la acusación del decreto; sin embargo, el secretario Juan Antonio de la Espriella le respondió que la decisión se había dado conforme a las leyes sobre orgánica de las milicias del Estado y que el juicio se realizaría si la Asamblea Legislativa lo consideraba necesario¹⁶⁷.

La discordia entre Nieto y Santodomingo continuó y se incrementó con la disputa entre nietistas y caracistas de 1864. A finales de año, Santodomingo fue puesto en prisión de forma preventiva, pero al poco tiempo rescatado por el general Manuel Martínez. Los acontecimientos fueron narrados por el mismo Santodomingo de la siguiente manera:

El presidente Nieto, después de haber apresado en la Capital a todos los ciudadanos que su capricho le designara, dictó órdenes para apresar también al infrascrito. Uno de sus esclavos, el Gobernador Corrales, de Lórica, por medio de un piquete de 30 hombres se apoderó de mi persona indefensa en el pueblo de Momil el 17 a las 4 de la mañana. Este acontecimiento halagó notablemente a los esbirros del Poder, porque consideraron que mi captura dejaba sin dirección la noble oposición que los pueblos de las Sabanas y el Sinú hacían a los abusos de los mandarines. Pero ¡ilusos! Olvidaban que no distante, yacía un pueblo de héroes, influenciado por el amigo más leal, por la espada más bien templada de los ciudadanos armados de Bolívar. A la voz del intrépido general Martínez el pueblo de San Antero se levantó como un solo hombre y juntos, sin más armas que su valor salieron a la mar al encuentro de mis conductores. La presencia sola del gallardo general, los victores que sus compañeros daban al prisionero, cuyo rescate iban a comprar con su sangre, la intrepidez con que fue abordada la embarcación que me conducía, todo acobardó a los soldados del tirano, y sin una gota de sangre derramada se cambió mi posición de preso por la de hombre libre.

Este abuso de la fuerza ejecutado en mi persona decidió por fin a estos pueblos a castigar a los autores de él, y al efecto se han armado y nombrándome su general en Jefe con amplias autorizaciones para organizar fuerzas y disponer todo lo conducente al ejemplar castigo de los empleados refractarios, que rompiendo escandalosamente todos sus juramentos, se han hecho acreedores a la ira popular. Yo os invito, pueblos de Bolívar, a los que no hayáis perdido el sentimiento del deber, a los que estimando su dignidad de hombres libres, les haya quedado todavía la conciencia de sus derechos, y los que sienten ruborizarse al contemplar la insolencia del ridículo déspota, que quiere convertir este pueblo de ciudadanos en esclavos de su voluntad, yo os invito a que os arméis también, para que unidos, marchemos a exigir

¹⁶⁶ G.O.B. Estados Unidos de Colombia. Cartagena: Imprenta de Ruiz e Hijo, 1863, nro. 252, pp. 3-4.

¹⁶⁷ G.O.B. 1863, nro. 267, p. 2.

sin dilación, cuenta estricta de su conducta, al hombre, que olvidando que no es más que administrador de la ley, se ha convertido en el más descarado violador de ella¹⁶⁸.

El discurso de Santodomingo Vila, además de mostrar a Nieto como un “ridículo déspota”, destaca varios puntos: él mismo se menciona como el líder de la oposición en los pueblos del Sinú y la Sabana, la relación cercana con el general Manuel Martínez, el acompañamiento popular que podría poseer, y la capacidad de convocatoria para la marcha revolucionaria. El cargo que menciona fue el de comandante en jefe del “Ejército Restaurador de Sotavento”, que fuera asignado por los representantes de Momil, San Antero y La Purísima para liderar la campaña en las sabanas del Estado.

Seguía Santodomingo en su discurso: “Armaos, y contad con que yo tengo a mis órdenes las fuerzas suficientes para batir todas las que el Tirano tiene encerradas en sus murallas... vuelan a mi lado entusiasmadas a pedirme un fusil y no tardarán veinte días, sin que el Ejército Restaurador de Sotavento esté al frente de las murallas de la capital”¹⁶⁹. La premonición fue cierta, poco tiempo después estaba sobre Cartagena junto a un batallón al mando de Manuel Cabeza, otro caracista. Llegaron a la ciudad el 25 de diciembre y tomaron el poder de forma pacífica, inmediatamente convocaron a una nueva Asamblea Constituyente para el Estado¹⁷⁰. Esta misma le devolvió el rango de general efectivo de las milicias del Estado de Bolívar, que le había derogado Nieto, y lo nombró comandante general del departamento de Barlovento, que estaba conformado por las provincias de Barranquilla y Sabanalarga¹⁷¹.

Posteriormente, Ramón Santodomingo viajó a la ciudad de Bogotá para tomar posesión de un cargo para el que había sido electo. Esta coincidió con el nuevo periodo presidencial de Tomás Cipriano de Mosquera de 1867-1868. La alianza que

¹⁶⁸ SANTODOMINGO VILA, Ramón. Ramón Santodomingo Vila, general comandante del Ejército Restaurador de Sotavento, a los bolivianos. Proclama. Momil: 20 noviembre 1864. En: B.N.C., F.A.P., vol. 978, pza. 38.

¹⁶⁹ Ibid.

¹⁷⁰ FALS BORDA. Op. cit., pp. 174A-176A.

¹⁷¹ G.O.B. 1865, nro. 348, p. 1; G.O.B. 1865, nro. 277, p. 2.

habían tenido estos dos con anterioridad se vio comprometida a causa de las decisiones de Mosquera, sobre todo al cerrar el congreso el 29 de abril de su primer año presidencial. Entre los detractores se encontraba Santodomingo, quien resultó encarcelado por orden de Mosquera, y desde la prisión fue uno de los conspiradores. Salió en libertad una vez tomó el poder el general Santos Acosta. Mientras tanto, en la Costa Atlántica existían simpatizantes de Mosquera que generaron revueltas contra la toma de Acosta, Santodomingo fue nombrado como segundo jefe de las fuerzas contra estas rebeliones. Según José María Samper, en esta ocasión no fueron necesarios los combates por el pronto restablecimiento de la paz en dichos territorios¹⁷².

Sin embargo, los ánimos continuaban tensos en el Estado de Bolívar. Para 1867 se realizaron las elecciones presidenciales del Estado, en donde Ramón Santodomingo fue candidato y resultó derrotado electoralmente por Manuel Amador Fierro. Dado el respaldo que tenía el primero, el nuevo gobierno quedó en alerta ante una posible amenaza del perdedor, ya que este se encontraba en la ciudad de Santa Marta y no había reconocido su derrota. El gobierno declaró la campaña permanente e incrementó la fuerza pública. Pero tomarse el poder no estaba en las pretensiones de Ramón Santodomingo, quien en carta de respuesta al presidente del Estado desmentía las versiones sobre su posible ataque y concluía: “Devolved, señor, esos honrados artesanos a sus talleres, esos sanos campesinos a sus labranzas, y esos generales a que aprendan a vivir la vida de un ciudadano, para que en ella aprendan también a amar y preferir ese título, al de bulliciosos espadachines”¹⁷³.

Nuevamente el discurso de Ramón Santodomingo evidencia la capacidad de convocatoria que tenía. La alerta por parte del gobierno de Amador Fierro ante un posible ataque y el incremento de la fuerza pública permite pensar no solo en el

¹⁷² SAMPER. El general Ramón... Op. cit., p. 3.

¹⁷³ SANTODOMINGO VILA, Ramón. Señor Dr. M. A. Fierro, actual encargado del Poder Ejecutivo del Estado de Bolívar. Carta. Barranquilla: 22 noviembre 1867. En: B.N.C., F.A.P., vol. 978, pza. 88.

poder militar de Santodomingo, sino también en el respaldo económico con el que contaba, ya que podía armar su propio ejército si así lo deseara. Sin embargo, ambos pertenecían a la facción caracista, lo que suponía la continuación de la alianza por el poder en el Estado de Bolívar. De otro lado, cuando Santodomingo fue presidente de Bolívar tuvo que proclamarse jefe de las milicias del Estado en 1871, con el fin de hacer cumplir las órdenes ejecutivas en lugares donde fuera necesario, debido a que se habían realizado diferentes detenciones por informes sobre tentativas de rebeliones en su contra¹⁷⁴. Ambos momentos ejemplifican el accionar del presidente del Estado como jefe de las milicias estatales, pues durante mucho tiempo debieron afrontar amenazas de sediciones.

Las rebeliones contra Santodomingo, según José María Samper, tenían nombre propio. Los elementos mosqueristas que aún mantenían diferencias por los sucesos de 1867 realizaron una fuerte oposición a los nombramientos del general Santodomingo a cargos nacionales. Durante la presidencia de la Unión de Manuel Murillo Toro (1872-1874), fue nombrado primero comandante general de la Guardia Colombiana, y luego inspector del Ejército¹⁷⁵. Por la aceptación de estos cargos fue necesaria su separación, momentáneamente, de la presidencia de Bolívar. El ciclo de cargos militares nacionales cerró con el nombramiento como secretario de Guerra y Marina en 1874 por parte del entonces presidente de la Unión Santiago Pérez Manosalva. No obstante, fue este mismo quien lo destituyó en 1875 por estar contra la candidatura de Aquileo Parra, al igual que Solón Wilches, quien fue destituido como comandante general de la Guardia Colombiana¹⁷⁶.

¹⁷⁴ G.O.B. 1871, nro. 767, pp. 160-161; G.O.B. 1871, nro. 769, p. 169; G.O.B. 1871, nro. 785, p. 233. Desde 1870 se prendieron las alarmas en el Estado de Bolívar por el accionar de facciones ilegales que comprometían la seguridad y el orden público en mercados, puertos, ciudades y campos del Estado, razón por la cual se organizaron tropas que pudieran contrarrestar la actuación de dichas facciones. Ver: PARDO BUENO. La institución militar en el Estado. Op. cit., p. 86.

¹⁷⁵ VARIOS AMIGOS DEL GENERAL SANTODOMINGO VILA. A la Nación. El Senado de 1872 y el general Ramón Santodomingo Vila. Folleto. Bogotá: Imprenta de Gaitán, 1872. En: BIBLIOTECA LUIS ÁNGEL ARANGO (B.L.A.A.), Fondo Raros y Manuscritos (F.R.M.), Misceláneas.

¹⁷⁶ ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL UIS (A.H.R.UIS), Fondo de Guerra y Marina (F.G.M.), t. 1008, f. 687; t. 1156, ff. 108-109, Ramón Santodomingo Vila apareció firmando como secretario de Guerra y Marina. SAMPER. El general Ramón... Op. cit., p. 3.

Las destituciones de estos funcionarios se explican con la nueva división que se presentaba al interior del Partido Liberal para la campaña electoral de 1876-1878. Los “radicales” propendían por la candidatura de Aquileo Parra quien continuaba el gobierno del presidente Pérez, mientras que los “independientes” le apuntaban a la candidatura de Rafael Núñez, a la cual se adhirió Ramón Santodomingo. Dado el matiz regionalista que tomó esa campaña al mencionar a Núñez como el candidato costeño, en los estados de la Costa hubo descontento por las destituciones de los principales cargos militares de la Unión, ya que ambos simpatizaban con su candidato. El conflicto que inició en el Estado del Magdalena llevó a que Panamá y Bolívar entraran en auxilio y afrontaran un conflicto con el gobierno central. Santodomingo se puso a órdenes del gobierno del Estado de Bolívar, presidido por Eugenio Baena, y este le confió el mando de las milicias de dicho Estado¹⁷⁷.

Durante el conflicto, Ramón Santodomingo fue aliado del general Joaquín Riascos, otro nuñista que había llegado a la presidencia del Magdalena. Los partidarios de Núñez se apoderaron de las aduanas y estas le proporcionaron \$200.000 a Santodomingo para la compra de armamento marca Remington en Panamá, al parecer, para apoyar a Riascos en los levantamientos que tenía en su contra y así obtener el voto del Magdalena a favor de Núñez. Santodomingo también se apoderó de tres vapores que fueron transformados en barcos de guerra para las campañas sobre el río Magdalena¹⁷⁸. En el ámbito discursivo señalaba su justificación: “yo me dirijo con fe en el triunfo de la causa santa que defiende, en busca de las fuerzas que vienen a ensangrentar nuestro suelo” y convocaba a sus seguidores para la defensa de la soberanía estatal: “ha llegado el momento de lidiar por la soberanía y la dignidad del Estado... (levántese) la opinión pública, (organícense) los ciudadanos y concurran rápidamente a compartir con sus hermanos, ya al frente de

¹⁷⁷ ÁLVAREZ JIMÉNEZ. Op. cit., p. 198.

¹⁷⁸ RUEDA CÁCERES. 1875 Los Estados de la costa... Op. cit., pp. 144-145. POSADA CARBÓ. Op. cit., pp. 110-111.

los invasores, la gloria de vencerlos o de morir salvando al Estado de la humillación”¹⁷⁹.

Una de las batallas fluviales fue librada el 26 de julio cerca de la población de Tenerife, donde Santodomingo contó con los vapores “Murillo” y “Vigilante” contra las fuerzas del general Daniel Delgado. El resultado fue cinco horas de combate, el repliegue de ambos bandos, los de Bolívar hasta Barranquilla y los de la Unión hasta El Banco, y alrededor de 24 muertos (3 del bando de Santodomingo y 21 del de Delgado) y 41 heridos (33 de los hombres de Santodomingo y 8 de los de Delgado). Si bien no hubo un claro vencedor en esta batalla, el general Santodomingo celebró los hechos por defender la soberanía, incluso estando en inferioridad militar: “Para humillar a los que defienden la soberanía y la dignidad del Estado de Bolívar se necesita algo más que unos batallones fuera de la ley y violadores del más santo derecho”¹⁸⁰.

A pesar de este ámbito discursivo que evocó el triunfo, la victoria estaba lejos de obtenerse. Como comandante de las milicias del Estado, Santodomingo firmó el tratado de La Gloria el 19 de agosto, con el cual se rendía ante las fuerzas de la Unión. En principio, Santodomingo estaba en desacuerdo con dicho tratado, según él, por la amenaza del gobierno central a las soberanías de los estados de la Costa¹⁸¹, pero también porque significaba el control del Estado de Magdalena por parte de los radicales ante la elección de Aquileo Parra. Posteriormente, José María Samper escribió que la firma de Santodomingo en dicho tratado tendría por fin darle espacios a este para reorganizar su ejército y tomar una nueva ofensiva, siempre y cuando el gobierno de Bolívar desconociera el tratado, aún así lo reconoció y dio paso a la victoria liberal radical¹⁸².

En 1876, cuando estalló la guerra civil nacional, Ramón Santodomingo se encontraba en mal estado de salud, lo que también le impidió posicionarse en un

¹⁷⁹ ÁLVAREZ JIMÉNEZ. Op. cit., p. 207.

¹⁸⁰ Ibid., pp. 201 y 205.

¹⁸¹ Ibid., p. 201.

¹⁸² SAMPER. El general Ramón... Op. cit., p. 4.

cargo político al que había sido electo. En la guerra no tuvo participación alguna porque estaba “paralizado por fuerza mayor” y, según José María Samper, fue “vencido sin combatir”¹⁸³. La no participación de Santodomingo fue causada por asuntos más allá de sus problemas de salud. El honor militar que se había deteriorado con el tratado La Gloria pudo significar el alejamiento de las disputas militares del momento, pero aún más, la alianza de los radicales y los independientes contra los conservadores también pudo impactar en los sentimientos del general, ya que con la derrota anterior es probable que no quisiese ningún tipo de relación con la facción radical del Partido Liberal.

Luego del receso que le significaría el alejamiento de las funciones militares, Ramón Santodomingo Vila tuvo una breve aparición en el campo militar de la mano de Rafael Núñez. En 1881, durante el primer periodo presidencial de este, Santodomingo fue nombrado como general en jefe del Ejército por medio del decreto 633 del 20 de agosto junto a Pedro Sarmiento y a Jesús María Chaparro, todos por “su lealtad, abnegación y patriotismo a la causa de la República”¹⁸⁴. Después de este cargo, Santodomingo se alejaría del campo militar por cuatro años, hasta una nueva convulsión política, en 1885.

La rebelión radical que había empezado en el interior del país, ahora se trasladaba a la Costa Caribe. El general Ricardo Gaitán Obeso había obtenido algunas victorias rápidas y pronto se tomó a Barranquilla, desde donde preparó la campaña sobre Cartagena. Érase presidente del Estado de Bolívar el señor Vicente García, y sus designados, primero Francisco J. Manotas, y segundo Manuel A. Núñez Ripoll. El presidente renunció y el primer designado estaba ausente, por lo que el ejecutivo quedó a cargo de Núñez Ripoll, el cual se mostró favorable a la campaña que lideraba Gaitán Obeso desde Barranquilla y apresó varios empleados públicos del Estado. Entretanto, el jefe del medio batallón N° 8 de Cartagena se negó a entregar

¹⁸³ Ibid. En esta afirmación, Samper asegura que Santodomingo se iba a poner a disposición de la causa conservadora.

¹⁸⁴ D.O. Estados Unidos de Colombia. 1881, nro. 5.117, p. 9519.

el parque de armas al gobierno de Núñez Ripoll, y algunos de los funcionarios lograron llegar a Panamá, a donde fueron a pedir auxilio del gobierno del Estado¹⁸⁵.

Ramón Santodomingo Vila, quien actuaba como presidente del Estado de Panamá, no dudó en prestar su apoyo y envió 110 hombres de tropa del batallón N° 14 de línea, a cargo del general Vicente Carlos Urueta y el coronel Serafín Jovane. Este apoyo iría a reforzar al coronel Elías Rodríguez, quien estaba al mando del medio batallón N°. 8, y lograron vencer a las fuerzas de Núñez Ripoll, recuperando a Cartagena y nombrando como encargado del ejecutivo a León A. Martínez. Poco después las filas del general Urueta se agrandarían con el apoyo enviado desde el Estado del Magdalena, llegando a tener cerca de 400 hombres para preparar la retoma de Barranquilla. Sin embargo, esta campaña no fue fructífera y el general Urueta resultaría prisionero por las tropas de Gaitán Obeso¹⁸⁶. Como curiosidad, las fuerzas de Gaitán Obeso en Barranquilla contaban con la participación del coronel Manuel Santodomingo Navas, quien fuera sobrino del entonces presidente de Panamá y líder del otro bando en contienda¹⁸⁷.

Tan pronto Ramón Santodomingo Vila tuvo noticias de lo sucedido en Barranquilla, se trasladó personalmente a Cartagena, acompañado con cerca 100 hombres de tropa, llegó el 20 de febrero, y asumió el mando de los Estados del Atlántico como general en jefe y jefe de operaciones¹⁸⁸. Desde este cargo, procedió a preparar la ciudad para el eventual ataque de las fuerzas radicales que estaban en Barranquilla, construyó garitas y barricadas, y decretó “que todos los hombres residentes en la ciudad de 18 a 60 años se inscribieran para el servicio en el Estado Mayor, debiendo ser conducidos por la fuerza a los cuarteles en caso de omisión, todos los útiles y no impedidos”¹⁸⁹. Cuando el sitio llegó a Cartagena, el general Santodomingo cerró sus puertas y se preparó para repeler el ataque de los radicales liderados por Gaitán

¹⁸⁵ SAMPER. El sitio de Cartagena... Op. cit., p. 67.

¹⁸⁶ Ibid., pp. 68-70.

¹⁸⁷ PINEDA. Op. cit., p. 8.

¹⁸⁸ SAMPER. El sitio de Cartagena... Op. cit., p. 70.

¹⁸⁹ PINEDA. Op. cit., p. 12.

Obeso. José María Samper realizó un breve inventario de los elementos de defensa de Cartagena, encontrando que fueron muy precarios para afrontar la arremetida radical, pues estaban en mal estado y mal equipados y la tropa era de alrededor de 670 soldados¹⁹⁰.

Siendo Ramón Santodomingo Vila el comandante del Atlántico, también tenía mando sobre los ejércitos de Panamá y Magdalena. De este último Estado llegaron refuerzos, dos batallones con 480 hombres, a bordo del vapor *Legislador*, de modo que las fuerzas de defensa de Cartagena ya sumaban más de mil hombres¹⁹¹. El general Santodomingo, al recibirlos pronunció el siguiente discurso:

Magdalenenses! Os saludo con entusiasmo y con gratitud. Con entusiasmo, porque el espíritu se expande, cuando en situaciones como en la presente, en que tantas decepciones tenemos que lamentar, contemplamos que aún existen brazos fuertes y corazones templados, que ocurren presurosos al llamamiento del deber, y con gratitud, porque Cartagena os agradece que vengáis a compartir con sus hijos las penalidades de la lucha con que se le amenaza, y también las glorias que habrán de conquistar sobre sus muros, tintos en sangre derramada tantas veces en defensa de la libertad.

Magdalenenses! El invasor afortunado por la traición de unos y la imprudencia de otros, en su demencia, se ha considerado poderoso para amenazar estos muros testigos del titánico esfuerzo de sus valerosos hijos.

Magdalenenses! A vuestro lado y convencido de vuestro valor y decisión, yo os ofrezco la victoria.

Dentro de poco nuestra condición de sitiados se convertirá en la de sitiadores, y el resultado será la pacificación de la República y el restablecimiento del orden constitucional.

Vivan los valerosos y nobles hijos del Magdalena! Viva su presidente constitucional!¹⁹².

El discurso de Santodomingo fue alentador. Sin embargo, la garantía de victoria estaba entredicha, ya que las fuerzas de defensa parecían ser diezmadas respecto a la de los atacantes. Mientras los defensores contaban con los vapores Rafael Núñez, Lebrija y Unión, los atacantes tenían en su haber los vapores Córdoba, Camacho Roldán, Once de Febrero, Cristóbal Colón y el remolcador Gaitán Obeso¹⁹³.

¹⁹⁰ SAMPER. El sitio de Cartagena... Op. cit., p. 83.

¹⁹¹ Ibid., p. 86.

¹⁹² PINEDA. Op. cit., pp. 12-13.

¹⁹³ Ibid., p. 16.

El 4 de marzo llegaron los sitiadores y ocuparon San Felipe y La Popa. Como de costumbre, se envió un emisario con el fin de pactar la entrega pacífica de Cartagena, a lo que el general en jefe respondió que de ningún modo entregaría la plaza de Cartagena y que lo llevaba a las últimas consecuencias¹⁹⁴. Al poco tiempo, el remolcador Gaitán Obeso fue interceptado por los hombres de Santodomingo Vila mientras intentaba trasladar armamento para los sitiadores. Otro combate naval fue entre los vapores Córdoba y Camacho Roldán contra una barca danesa, comprada por Santodomingo Vila, rebautizada y nacionalizada con el nombre de Colombia; en el enfrentamiento resultó herido el coronel Manuel Santodomingo Navas, quien no aceptó la ayuda ofrecida por su tío para su recuperación en Cartagena. Salvo estos acontecimientos y los continuos intentos de ofensivas, los enfrentamientos se reducían a tiroteos sin relevancia entre los bandos enfrentados¹⁹⁵.

Después de un mes a la defensiva, el general Santodomingo Vila intentó la ofensiva. Durante la noche del 16 y el día del 17 de abril se embarcaron entre 200 y 300 hombres a su mando con el fin de pasar de la resistencia a la acción, en la plaza dejó encargado al general Palacio. El plan era tomarse a Barú, una ubicación estratégica de los hombres de Gaitán Obeso. El combate fue entre el día 19 y el 21, las fuerzas de Santodomingo perdieron el vapor “Unión”, mientras que los rebeldes perdieron el “Camacho Roldán”. Desde Barranquilla llegaron los refuerzos para los sitiadores a bordo de 3 embarcaciones, situación que hizo notable diferencia e inclinó la balanza para estos. Mientras los vapores “Núñez” y “Lebrija”, de las fuerzas gobiernistas llegaron a Barranquilla, la barca “Colombia”, con Santodomingo a bordo, se fue en huida hacia el sur¹⁹⁶.

El general Santodomingo Vila se trasladó hacia Cispatá en San Antero, desde donde fue informado que el general Rafael Mendoza lo estaba persiguiendo y se encontraba en Purísima. En dicha población libraron un combate en donde

¹⁹⁴ SAMPER. El sitio de Cartagena... Op. cit., pp. 88-89.

¹⁹⁵ PINEDA. Op. cit., p. 16.

¹⁹⁶ SAMPER. El sitio de Cartagena... Op. cit., pp. 122-126.

Santodomingo salió victorioso. Sin embargo, la barca “Colombia”, que la había dejado en Cispatá, fue tomada por los hombres de Gaitán Obeso y trasladada hasta su fortaleza, en Manzanillo¹⁹⁷. Posteriormente el general Santodomingo envió una carta desde Sincelejo donde mencionaba haber combatido a 187 rebeldes con sus 35 hombres y haber apresado al general Mendoza; al tiempo que estimulaba al general Palacio por la resistencia y la defensa de Cartagena¹⁹⁸. Entretanto, en la noche del 7 y la madrugada del 8 de mayo se llevó a cabo la batalla más significativa del sitio de Cartagena, cuando los radicales intentaron tomarse la ciudad y las tropas del gobierno lograron defenderla y vencer a los atacantes¹⁹⁹. El día 13 de mayo las embarcaciones rebeldes abandonaron sus posiciones a los alrededores de Cartagena, así se daba por concluido el sitio de 1885.

De Santodomingo Vila se volvió a saber tras su llegada a Cartagena el 24, venía a bordo del vapor “Lebrija” desde el puerto de Tigua, en Sotavento²⁰⁰. Con la captura de Ricardo Gaitán Obeso y el posterior Consejo de Guerra que se le hizo el 12 de octubre, Ramón Santodomingo, como general en jefe del Ejército de la Unión, escribió la siguiente certificación:

Que le consta como consta a la República entera, que Ricardo Gaitán Obeso, armado contra el gobierno legítimo de la nación, y después de apoderado de los vapores que navegaban en el río Magdalena, ocupó por sorpresa la plaza de Barranquilla, indefensa a la sazón. Que protegido por Francisco de P. Manotas y Manuel Núñez Ripoll, designados en primer lugar para ejercer el Poder Ejecutivo del Estado de Bolívar, organizó fuerzas, armó en guerra vapores, sitió y bombardeó la plaza de Cartagena, impuso y recaudó empréstitos forzosos, cobró el impuesto de Aduana, remató mercancías por valores considerables, y usurpó y ejerció, en fin, todas las funciones del Poder Público, legítimamente constituido. Que obligado a suspender el sitio, no obstante disponer de cerca de cinco mil hombres y dominar el río Magdalena, huyó a la aproximación de las fuerzas auxiliares enviadas a la costa por el ciudadano presidente de la República. Que al frente de nuestro Ejército en Calamar, se impuso e impidió que el general Camargo celebrase un convenio, que pusiese término a la situación de guerra. Que son los hechos que le constan²⁰¹.

¹⁹⁷ PINEDA. Op. cit., p. 17.

¹⁹⁸ SAMPER. El sitio de Cartagena... Op. cit., p. 152.

¹⁹⁹ Ibid., pp. 137-143.

²⁰⁰ Ibid., p. 55.

²⁰¹ PINEDA. Op. cit., p. 50. Ramón Santodomingo Vila había obtenido el rango de general en jefe del Ejército desde el 1 de agosto, ver: D.O. 1885, nro. 6.469, p. 14934.

La certificación de Santodomingo fue determinante para el juicio contra Gaitán Obeso, al cual consideraron culpable y lo condenaron a diez años de prisión en los castillos de Bocachica, en Cartagena, y a la privación de todos los cargos públicos por el mismo tiempo de la pena²⁰².

Anteriormente, Ramón Santodomingo Vila había sido nombrado jefe civil y militar del Estado de Panamá por medio del decreto 432 del 16 de junio de 1885. Tras la justificación de que el Estado había sufrido alteraciones del orden público y que requería reprimir los crímenes, también nombraron como sus sustitutos a Miguel Montoya, Belisario Losada y José de Obaldía²⁰³. Por razones desconocidas, Santodomingo no tomó su posesión sino hasta el 15 de febrero de 1886, cuando el Estado de Panamá había pasado a carácter de Departamento Nacional, administrado exclusivamente por el gobierno nacional con libre nombramiento y remoción. En efecto, Ramón Santodomingo fue nombrado gobernador civil y militar de dicho departamento por medio del decreto 859 del 16 de diciembre de 1885²⁰⁴. En este cargo duraría hasta el 4 de julio de 1886, cuando se retiró por renuncia y fue remplazado por Amador Guerrero²⁰⁵.

Aún así, los sentimientos de Santodomingo en la pasada guerra civil aún parecían estar presentes. Ricardo Gaitán Obeso, quien fuera su enemigo en dicha confrontación, fue trasladado a Panamá por orden del presidente Núñez. Llegó a la ciudad el 27 de marzo y fue encarcelado en el cuartel de las Monjas, época en la cual ya era jefe civil y militar el general Santodomingo. Gaitán Obeso murió en prisión el 13 de abril de ese mismo año. Corrió el rumor que este había sido envenenado por su anterior enemigo, pues fue quien autorizó la autopsia de manera rápida, antes de las 24 horas que comúnmente se realizaba. Dicho rumor tomó fuerza cuando se verificó que el cuerpo no se iba a enterrar con todos los honores

²⁰² Véase: CONSEJO DE GUERRA VERBAL DE OFICIALES GENERALES. Proceso seguido por el Consejo de Guerra Verbal de Oficiales Generales contra Ricardo Gaitán Obeso y José Francisco Acevedo, cabecillas en la rebelión de 1885. Bogotá: Imprenta de Silvestre y Compañía, 1886.

²⁰³ D.O. 1885, nro. 6.413, p. 14709.

²⁰⁴ D.O. 1885, nro. 6.542, pp. 15226-15227.

²⁰⁵ D.O. 1886, nro. 6.739, p. 725.

que debía tener un general de su talla. Sin embargo, la afirmación no pasó más allá del rumor y nunca se pudo comprobar si efectivamente habían envenenado a Gaitán Obeso²⁰⁶.

Termina la carrera militar del general Ramón Santodomingo Vila. La satisfacción fue la de haber participado del bando vencedor en las, quizá, dos revoluciones más importantes del siglo XIX en Colombia por los cambios en el orden constitucional. Entendiendo esto, no se registra participación de Santodomingo en las revueltas liberales de 1895 ni en la Guerra de los Mil Días. No obstante, su hijo Alberto Santodomingo Vélez se puso a órdenes de las fuerzas liberales de Adán Franco en Bolívar, en la última guerra civil del siglo XIX colombiano. Durante los acontecimientos fue puesto en prisión en Magangué y al poco tiempo murió, al parecer, de fiebre amarilla, en 1900. Según Manuel Antonio Pineda, Santodomingo Vila se abstuvo de participar en la guerra, pero simpatizaba con los liberales; en caso de ser cierta la afirmación, sería otro actor más de los independientes que, luego de la toma del poder casi absoluto de los conservadores, se volviera al bando liberal²⁰⁷.

2.2 LA INSTITUCIÓN MILITAR EN LA ÉPOCA DE RAMÓN SANTODOMINGO VILA: ACTORES MILITARES Y VÍNCULOS

Ramón Santodomingo Vila fue uno de los tantos militares colombianos que surgieron en las guerras civiles del siglo XIX en el país. Su carrera se debió en gran parte a la participación militar en los diferentes conflictos armados que hubo durante su vida pública. También destacó por ocupar importantes cargos dentro de las instituciones militares del Estado de Bolívar y las de la Unión, como un actor influyente y de prestigio. Junto a este, también desfilaron otras personalidades con prestigio similar que representaban, además del Estado de Bolívar, otras regiones del país. Al consolidarse como militares en sus regiones y/o estados, daban el salto

²⁰⁶ PINEDA. Op. cit., p. 60.

²⁰⁷ Ibid., p. 51.

para acceder a las instituciones militares de la Unión y muchas veces existían vínculos entre actores que podrían suponer un control nacional por parte de los mismos.

Como se ha mencionado, tras el golpe del general José María Melo, la atención recayó sobre la fragmentación del Ejército, con el fin de que cada autoridad seccional se hiciera cargo del mismo. La propuesta se ejecutó con la creación de los estados soberanos, ya que cada entidad territorial tenía el derecho y el deber de mantener su propia fuerza pública. Para la Unión, también fue necesario mantener su propio ejército permanente que atendiera las alteraciones del orden público a las que diera lugar, este se componía de algunos contingentes enviados por los gobiernos de los estados. Con todo esto surgieron un sinnúmero de jefes militares, de diferentes rangos, en todo el país; sin embargo, la calidad de general, bien sea de los estados o de la República²⁰⁸, significaba una diferenciación aparte, un prestigio innegable y, aunque en algunas ocasiones no fuese así, una carrera militar protagónica.

Las instituciones militares existentes, al interior de los estados y a nivel nacional, fueron las que recibieron a estos militares. De este modo, dichas instituciones formaban vínculos entre los actores que las frecuentaban. Teniendo en cuenta la influencia que tenía cada uno de estos actores en sus respectivos estados, así como los vínculos que se gestaban desde las instituciones, se puede plantear que la influencia no solo se mantenía dentro de sus jurisdicciones, sino que, mediante alianzas, traspasaban al ámbito nacional. Ejemplo de esto, fueron los generales en disponibilidad que nombraba el Congreso anualmente, en donde se referenciaban nombres comunes a las instituciones militares, tanto de los estados como de la Unión.

²⁰⁸ En este punto hay que diferenciar a los generales de los estados y a los de la República. Si bien en muchas ocasiones eran los mismos, debían nombrarse por actos normativos separados; es decir, los generales de los estados alcanzaban este rango por nombramiento de la Asamblea Legislativa de dicho Estado, mientras que el de general de la República fue ofrecido por el Congreso o, en algunos casos, por el presidente de la Unión.

A nivel estatal, las instituciones militares se reducían al ámbito operativo, es decir, a la fuerza pública de cada Estado. Mientras que a nivel nacional las instituciones militares de importancia fueron, por un lado, la Secretaría de Guerra y Marina, por otro, la Guardia Colombiana. La primera se recoge dentro del ámbito burocrático de la República y su existencia data de antes del federalismo. Sin embargo, para dicho periodo, la Secretaría de Guerra y Marina se fundamentó en el artículo 5 de la Ley del 11 de mayo de 1863, dándosele las funciones concernientes al Estado Mayor General²⁰⁹. Dentro de las funciones de esta administración, estaba el de organizar la fuerza pública al servicio de la Unión y las armas que la componían (caballería, infantería y marina), reunir y conservar el armamento de la Unión, la administración de justicia en casos militares mediante los Consejos de Guerra, la disciplina e instrucción de los militares, administración de los hospitales militares y, cuando se tuvo, del Colegio Militar, administración de las pensiones concedidas a los militares retirados, administración de los recursos para la fuerza pública de la Unión, relación de los jefes militares en disponibilidad para las fuerzas de la Unión, entre otras funciones.

A cargo de la Secretaría de Guerra y Marina estaba un funcionario nombrado por el Ejecutivo nacional y aprobado por el Congreso de la Unión. Los funcionarios debían contar con el prestigio suficiente para dirigir una de las instituciones que más se destacó durante el federalismo, pues las constantes guerras y revueltas significaban una alerta permanente en la sede del gobierno nacional. Con regularidad, el secretario de guerra y marina debía ser un actor con una carrera militar protagónica que le generara el respaldo de toda la tropa de la Unión. Durante todo el federalismo colombiano se nombraron los siguientes secretarios:

²⁰⁹ BARRIGA, Valerio F. Esposición del secretario de guerra y marina de los Estados Unidos de Colombia presentada al Congreso nacional de 1865. Bogotá: Imprenta de la Nación, 1865, p. 3.

Tabla 1. Secretarios de Guerra y Marina durante el federalismo colombiano.

Periodo	Secretario	Rango alcanzado	Origen estatal
1861-1863	Tomás Cipriano de Mosquera	Gran general	Cauca
1864	Julián Trujillo Largacha	General	Cauca
1864-1866	Valerio Francisco Barriga	General	Cundinamarca
1866-1867	Ramón Acevedo	General	Boyacá
1867-1868	Rudesindo López	General	Tolima
1868	José María Baraya	General	Sin datos
1868-1870	Sergio Camargo Pinzón	General	Boyacá
1870-1871	Manuel Amador Fierro	General	Bolívar
1871-1872	Manuel Santos Acosta	General	Boyacá
1872-1873	Eustorgio Salgar Moreno	General	Santander
1873-1874	Medardo Rivas Mejía	General	Cundinamarca
1874-1875	Ramón Santodomingo Vila	General	Bolívar
1875-1877	Felipe Pérez Manosalva	General	Santander
1877-1878	Manuel Santos Acosta	General	Boyacá
1878-1879	Ezequiel Hurtado	General	Cauca
1879-1880	Manuel Amador Fierro	General	Bolívar
1881-1882	Eliseo Payán Hurtado	General	Cauca
1882-1883	Francisco Javier Zaldúa	Sin rango militar	Cundinamarca
1883-1884	Juan Nepomuceno Mateus	General	Tolima
1884-1886	José María Campo Serrano	General	Magdalena

Fuente: CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DEL EJÉRCITO. Apuntes Históricos. Ministros de Guerra y Defensa de Colombia, 1810-2018. [en Línea], 2018. [Fecha de consulta: 30 septiembre 2021], pp. 28-45. Disponible en:

https://www.justiciamilitar.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Documentos_Descargables/espanol/libro-ministros1810-2018.pdf.

Como se observa, destaca la presencia de generales de la talla de Tomás Cipriano de Mosquera, Julián Trujillo y el mismo Ramón Santodomingo Vila. Al relacionar la

carrera de este último, se podría pensar en que la mayoría de los generales nombrados al cargo tenían una carrera militar similar.

Como se vio en las funciones de esta secretaría, la relación con la Guardia Colombiana era constante. Esta entidad es exclusivamente de la agenda liberal radical y se originó legalmente por medio de la Constitución de 1863. Al ser la fuerza pública de la Unión, se componía de individuos voluntarios o por los contingentes proporcionales a la población que enviaba cada Estado Soberano conforme a su organización interna. El objeto de la Guardia Colombiana se basó en cinco puntos: defender la independencia de los Estados Unidos de Colombia, mantener el orden público, sostener la constitución nacional y las leyes, prestar el servicio de policía, y custodiar correos, caudales y personas cuando lo ordenase una autoridad, bien fuera civil o militar²¹⁰. Es decir, la Guardia Colombiana desarrolló el ámbito operativo de la fuerza pública de la Unión.

Al interior de la Guardia Colombiana, los dos empleos de más importancia fueron el de comandante en jefe y el de jefe del Estado Mayor. Estos funcionarios también debieron contar con un prestigio reconocido, ya que tenían a su mando las tropas de la Unión. Para la escogencia de estos cargos, el Congreso nacional presentaba una lista de ocho candidatos elegibles, de los cuales el presidente del Senado elegía dos para los cargos antes mencionados. Algunos de los responsables de dichos cargos fueron:

Tabla 2. Algunos comandantes en jefe de la Guardia Colombiana.

Periodo	Comandante en jefe	Rango alcanzado	Origen estatal
1864	Manuel Santos Acosta	General	Boyacá
1865-1866	Rudesindo López	General	Tolima
1866	Gabriel Gutiérrez de Piñeres	General	Bolívar

²¹⁰ MARTÍNEZ GARNICA. Op. cit., pp. 26-29. Si bien su soporte constitucional fue de 1863, la Guardia Colombiana se creó desde 1861, con el pacto de la Unión firmado entre los delegados de los estados Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Santander y Tolima.

1867	José Hilario López	General	Cauca
1867	Daniel Delgado	General	Cundinamarca
1871-1872	Sergio Camargo Pinzón	General	Boyacá
1872-1875	Solón Wilches Calderón	General	Santander
1877-1882	Julián Trujillo Largacha	General	Cauca
1882	Pedro José Sarmiento	General	Cundinamarca

Fuente: MARTÍNEZ GARNICA. Op. cit., p. 127.

Tabla 3. Algunos jefes del Estado Mayor de la Guardia Colombiana.

Periodo	Jefe de Estado Mayor	Rango alcanzado	Origen estatal
1864-1865	Ramón Acevedo	General	Boyacá
1867	Valerio Francisco Barriga	General	Cundinamarca
1867	José María Vesga	General	Sin datos
1868	Peregrino Santacoloma	General	Cauca
1868	Domingo Triana	General	Sin datos
1868-1876	Daniel Delgado	General	Cundinamarca
1877	Rudesindo López	General	Tolima
1877-1883	Pedro José Sarmiento	General	Cundinamarca
1884	José María Vesga	General	Sin datos
1884-1885	Juan Nepomuceno Mateus	General	Tolima
1885	Luis Capella Toledo	General	Magdalena

Fuente: MARTÍNEZ GARNICA. Op. cit., p. 127.

Nuevamente se evidencia cómo los principales militares ocupaban los cargos de más relevancia en las instituciones militares del país. Aunque en teoría se equilibrara el nombramiento por la separación de poderes (el Legislativo proponía y nombraba y el Ejecutivo comandaba), el mantenimiento del poder por los mismos militares permaneció. A los nombres propuestos por el Legislativo se les llamó “Generales en disponibilidad”. La continuidad de los nombres en este grupo de generales evidencia una permanencia del poder militar en pocas manos, lo cual fue

avalado tanto por el Ejecutivo como por el Legislativo. Ejemplo de ello es el siguiente:

Tabla 4. Generales en disponibilidad, años 1865-1872, 1874-1875 y 1880.

1865	1866	1867	1868
-Rudesindo López -Santos Acosta -Santos Gutiérrez -Jesús M. Chaparro -Eliseo Payán -Rafael Mendoza -José María Louis Herrera	-Rudesindo López -Santos Acosta -Santos Gutiérrez -Jesús M. Chaparro -Eliseo Payán -Rafael Mendoza -Julián Trujillo -Aníbal Currea	-Santos Acosta -José Hilario López -Jesús M. Chaparro -Julián Trujillo -Eliseo Payán -Santos Gutiérrez -Aníbal Currea -Ramón Santodomingo	-Santos Acosta -Joaquín Riascos -Antonio González Carazo -Julián Trujillo -Gabriel Reyes -Solón Wilches -Vicente Olarte -Aníbal Currea
1869	1870	1871	1872
-Gabriel Reyes -Eliseo Payán -Aníbal Currea	-Rudesindo López -Solón Wilches -Santos Gutiérrez -Sergio Camargo -Aníbal Currea -Eliseo Payán -Santos Acosta -Ramón Santodomingo	-Santos Gutiérrez -José M. Louis Herrera -Manuel Martínez -Ramón Rueda Martínez -Jesús M. Chaparro -Rudesindo López -Solón Wilches -Julio Barriga	-Rudesindo López -Santos Acosta -Joaquín Riascos -Solón Wilches -Primitivo Bernal -Ramón Santodomingo -Joaquín P. Gutiérrez -Felipe Pérez
1874		1875	1880
-Rudesindo López -Solón Wilches -Fernando Ponce -Manuel Cabeza -Antonio J. Maya -Daniel Aldana -Narciso Cadena -Eliseo Payán		-Joaquín Reyes Camacho -Daniel Delgado -Buenaventura Correoso -Rudesindo López -Eliseo Payán -Sergio Camargo -Luis Capella Toledo -Rafael Mendoza	-Eliseo Payán -Julián Trujillo -Juan N. Mateus -Alejo Morales -Sergio Camargo -Ricardo Lesmez -Fernando Ponce -Daniel Aldana

Fuente: MARTÍNEZ GARNICA. Op. cit., 128; RUEDA CÁCERES, Dayana Angélica. La institución militar en el Estado Soberano de Panamá. Trabajo de grado en Historia. Bucaramanga:

Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Historia, 2010, p. 169; BARAYA, José María. Memoria del secretario de guerra y marina al Congreso Nacional. Bogotá: Imprenta de Gaitán, 1868, p. 37; CAMARGO, Sergio. Memoria del secretario de guerra y marina al Congreso de Colombia. Bogotá: Imprenta de la Nación, 1870, p. XXXIX; ACOSTA, Santos. Memoria del secretario de guerra y marina al Congreso Nacional en sus sesiones de 1872. Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1872, p. XX. SALGAR, Eustorgio. Memoria del secretario de guerra y marina dirigida al presidente de los Estados Unidos de Colombia. Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1873, p. XIX.

El cuadro anterior expone, por un lado, el prestigio que tenían estos actores militares en tanto se elegían como posibles candidatos a ocupar los principales cargos de la Guardia Colombiana. Por otro lado permite pensar en la carrera militar de cada uno de ellos. Si bien algunas son bien conocidas, otras como la de Ramón Santodomingo Vila representan expresiones de la época en la que destacan, además de las campañas militares y las batallas, el apoyo económico y social que tenía, además de las alianzas que conseguía en el transcurso de su carrera. Asimismo, los posibles vínculos existentes entre estos presuponen un acercamiento al control total de los diferentes Estados en el ámbito militar por un grupo de actores que, en estos casos, es muy reducido.

Si bien los nombres aquí tratados son hasta ahora los principales cargos militares de la Unión, también es necesario mencionar los sujetos con rangos de generales de la República, ya que son estos los que podrían ser propuestos como generales en disponibilidad y, en algunas ocasiones, se les encomendaba la dirección de batallones o compañías de la Unión. Para 1871 existían los siguientes generales:

Tabla 5. Generales en servicio de la Guardia Colombiana en 1871.

Fecha de nombramiento (Rango)	General	Origen estatal
27/11/1828	Pedro Alcántara Herrán	Cundinamarca
20/05/1841	Joaquín Posada Gutiérrez	Bolívar
05/04/1850	Juan Antonio Gutiérrez de Piñeres	Bolívar

03/06/1851	Vicente Gutiérrez de Piñeres	Sin datos
25/07/1851	Juan José Reyes Patria	Boyacá
22/04/1854	Emigdio Briceño	Venezuela
04/12/1854	Francisco de P. Diago	Tolima
04/12/1854	Enrique Weir	Inglaterra
25/01/1861	Eliseo Payán	Cauca
13/03/1861	José María Mendoza Llanos	Bolívar
30/11/1861	Antonio González Carazo	Bolívar
06/03/1862	Miguel Bohórquez	Sin datos
06/03/1862	Evaristo de la Torre	Cundinamarca
12/04/1862	José Antonio Oyarzábal	Sin datos
06/05/1862	Eustorgio Salgar	Santander
06/05/1862	Luis Level de Goda	Venezuela
12/06/1862	Ramón Acevedo	Boyacá
08/07/1862	Jesús María Chaparro	Boyacá
16/08/1862	José María Sánchez	Sin datos
21/08/1862	Lope Landaeta	Cauca
27/08/1862	Gregorio Quintana	Sin datos
22/09/1862	Rudesindo López	Tolima
05/10/1862	Peregrino Santacoloma	Cauca
03/11/1862	Ramón Santodomingo Vila	Bolívar
13/01/1862	José María Louis Herrera	Magdalena
13/01/1863	Francisco de Labarces	Magdalena
20/01/1863	Nicolás Anzola Tovar	Venezuela
21/01/1863	Pedro Arnedo	Santander
04/02/1863	Solón Wilches	Santander
04/02/1863	Jacinto Solano	Cauca
21/05/1863	Santos Gutiérrez	Boyacá
21/05/1863	Santos Acosta	Boyacá
20/09/1863	Julián Trujillo	Cauca
20/09/1863	Gregorio Rincón	Sin datos

07/12/1863	Pedro Marcos de la Rosa	Cauca
07/12/1863	Aníbal Currea	Cundinamarca
11/02/1864	Ezequiel Hurtado	Cauca
31/03/1864	Tomás Cipriano de Mosquera	Cauca
19/04/1866	Andrés Cerón	Cauca
23/05/1867	Daniel Delgado	Cundinamarca
23/05/1867	José María Vesga	Sin datos
23/05/1867	Domingo Triana	Sin datos
16/07/1867	Fernando Ponce	Sin datos
20/08/1867	Gabriel Reyes P.	Sin datos
20/08/1867	Joaquín Reyes Camacho	Boyacá
26/08/1867	Sergio Camargo	Boyacá
26/08/1867	Liborio Durán	Tolima
26/08/1867	Joaquín Riascos	Magdalena
26/08/1867	Daniel Aldana	Cundinamarca
26/08/1867	Lucio Estrada	Sin datos

Fuente: AMADOR FIERRO, Manuel. Memoria del secretario de guerra y marina al Congreso de Colombia. Bogotá: Imprenta de la Nación, 1871, pp. XXIII-XXIV.

A pesar de no tener datos precisos sobre algunos actores, es notable la ausencia de generales del Estado de Antioquia y la prevalencia de otros como Cundinamarca, Bolívar, Boyacá, Cauca y Santander. Teniendo en cuenta la fecha de nombramientos para el rango, se puede suponer que estos corresponden a decisiones sobre la actuación de revueltas o guerras civiles, es decir, en dichas guerras era cuando surgían más generales, casi siempre del bando vencedor; ello explicaría el por qué Antioquia no cuenta con una cuota de generales para la Guardia Colombiana.

Sin embargo, esto no quiere decir que al interior de los demás estados no se contara con generales. Como se mencionó, la fragmentación de la fuerza pública dejó a cargo de los Estados la posibilidad de administrar su propio ejército. A su interior,

estos fueron autónomos en la medida de nombrar generales para su propia fuerza pública. No era difícil que se reconociera como generales de la República a los generales de los estados, pues estos solicitaban el pase a la Guardia Colombiana, y el Ejecutivo, junto con el Senado, solía autorizar esa incorporación, como sucedió por ejemplo con Daniel Aldana (Cundinamarca) y Vicente Olarte (Panamá)²¹¹, además de los ya mencionados en la tabla anterior.

Cuando no se tenían los principales cargos militares en la fuerza pública de la Unión, algunos generales fueron encargados de las operaciones de los cuerpos, es decir, se les encomendaba la dirección de compañías, batallones o divisiones, donde ejercían los cargos de comandantes; sin embargo, en tiempos de paz, estos cargos los ejercían los coroneles o los demás militares con rangos similares. Por su parte, durante las alteraciones del orden público, la Secretaría de Guerra y Marina creaba comandancias generales en los estados donde fuera perturbado el orden. En esas comandancias eran nombrados los generales principales para tratar de guardar y/o restablecer el orden público. Como ejemplo se pueden mencionar las revueltas en Panamá en 1865, cuando se creó la Comandancia general de armas de los estados de Bolívar, Magdalena y Panamá, y se nombró al general Santos Gutiérrez como el comandante de la misma²¹².

Otra situación similar se vivió cuando el país quedó sumido nuevamente en otra guerra civil, la de 1876-1877. Para esta, la Secretaría de Guerra y Marina elevó el pie de fuerza a 30.000 hombres distribuidos en 5 cuerpos: Centro (6.000), Occidente (6.000), Sur (10.000), Norte (3.500) y Atlántico (4.500). Cada cuerpo estaba integrado por divisiones, y estas a su vez estaban integradas por batallones que a su interior tenían compañías. Para la comandancia general del Ejército Unido se encargó el presidente de la Unión, Aquileo Parra, su Estado Mayor estuvo integrado por los generales Eustorgio Salgar, Peregrino Santacoloma y Pedro Arnedo. El Ejército del Atlántico en esta confrontación contó con 5 divisiones: 1ª de Bolívar, a

²¹¹ MARTÍNEZ GARNICA. Op. cit., p. 38.

²¹² Ibid., pp. 107-108.

cargo del general Manuel Martínez; 2ª de Bolívar, a cargo del general Manuel Cabeza; 3ª del Magdalena, a cargo del general Hermógenes Llanos; 4ª del Magdalena, a cargo del general Luis Solano; y 5ª del Istmo, a cargo del general Buenaventura Correoso²¹³. Se recuerda que el general Ramón Santodomingo no participó en esta guerra civil, sin embargo, algunos generales del Ejército del Atlántico sí estuvieron relacionados con este en los conflictos precedentes.

Volviendo a los vínculos que se gestaban al interior de las instituciones militares del periodo federal, la Secretaría de Guerra y Marina no escapó a la tendencia. Si bien el cargo como secretario fue el más importante, existían otros de menor relevancia, pero que significaban vínculos al interior de la misma. El ejemplo más claro para este trabajo fue el de la relación entre Ramón Santodomingo Vila y José Pacífico Solón Wilches, cuando el primero fungía como inspector del Ejército en 1872, el segundo era el comandante en jefe de la Guardia Colombiana; por su parte, Wilches mantuvo su cargo en 1875, cuando Santodomingo ejercía como secretario de Guerra y Marina. Asimismo, estos dos personajes se apoyaron constantemente. Ambos fueron jefes militares liberales en la guerra civil de 1860-1862, ambos rechazaron las actuaciones de Mosquera en 1867, y ambos simpatizaron con Núñez en la candidatura de 1875, lo que les produjo su destitución.

Lo cierto es que la guerra civil de 1860-1862 fue un escenario, primero de promoción militar, y segundo de creación de vínculos a nivel nacional. La gran cantidad de generales de la República nombrados para este periodo es ejemplo de ello, pues alrededor de 30 militares que en el conflicto estuvieron al lado de Tomás Cipriano de Mosquera, alcanzaron el mayor rango militar de la época. Justamente el general Mosquera fue quien actuó como nodo de red en la creación de vínculos militares. En dicha guerra se pueden observar algunos de los generales más cercanos a Mosquera: Rudesindo López, Solón Wilches, José Gregorio Quintana, Fernando Sánchez y Rudesindo Rivero. Todos ellos formaban la organización del Ejército de

²¹³ Ibid., pp. 190-192. Para la fecha, la noción de Guardia Colombiana empezaba a suplantarse por la del Ejército Unido, una antesala del proceso de reorganización que sufriría después.

Operaciones del Sur en 1863, como comandantes en jefe y miembros del Estado Mayor de las divisiones²¹⁴. En Bolívar, por su parte, habían combatido de su lado los generales Ramón Santodomingo Vila, Manuel Amador Fierro, Manuel Martínez, Antonio González Carazo, entre otros. La mayoría de estos figuran en la tabla 5 como los generales de la Unión, los cuales podrían ser propuestos para los principales cargos, tanto de la Secretaría de Guerra y Marina como de la Guardia Colombiana, incluso alcanzaron a ocupar dichos cargos en diferentes épocas.

Hasta aquí solamente se ha abordado lo concerniente a las instituciones militares de la Unión, observando que, además, al interior de los estados también existieron entidades de fuerza pública autónomas. El artículo 26 de la Constitución de 1863 mencionaba: “La fuerza pública de los Estados Unidos se divide en naval y terrestre a cargo de la Unión, y se compondrá también de la milicia nacional que organicen los Estados según sus leyes”²¹⁵. La ambigüedad de esta frase generó varias interpretaciones de militares como el general Mosquera, el cual la entendió como fuerzas subordinadas a la Guardia Colombiana, mientras que otros dirigentes la comprendieron como la autonomía y soberanía para su fuerza pública. En todo caso, fue la legislatura nacional de 1867 que reconoció la autonomía de los ejércitos estatales en coexistencia con la Guardia Colombiana²¹⁶.

De manera que, al ser nueve estados soberanos, tendría que haber nueve ejércitos estatales. Fue así como surgieron varios generales que no fueron reconocidos en la Guardia Colombiana, pero que habían sido nombrados por las Asambleas Legislativas de cada Estado. Y es que a los legislativos estatales les correspondían las funciones que en la Unión realizaba el Congreso, fijaban el pie de fuerza para cada año y, ante situaciones de emergencia, lo incrementaban. Mientras que el Ejecutivo era quien estaba al frente y lideraba las operaciones en tiempos de conmoción interior, también incrementando el pie de fuerza en casos de

²¹⁴ Ibid., p. 95.

²¹⁵ COLOMBIA. Constitución Política... Op. cit.

²¹⁶ MARTÍNEZ GARNICA. Op. cit., pp. 35-39.

alteraciones del orden público. Los nombramientos fueron compartidos, mientras la Asamblea nombraba a los principales cargos militares, el Ejecutivo lo hacía con los de menor relevancia. Esto se vio en el Estado de Bolívar cuando la Asamblea Legislativa de 1858 decretó un pie de fuerza para el año siguiente de 60 hombres, lo que facilitó que el movimiento revolucionario de Juan José Nieto y Ramón Santodomingo Vila tuviera éxito, ya que Juan Antonio Calvo no pudo preparar su defensa armada rápidamente y dejó el camino libre para el golpe²¹⁷.

El experimento que significó la fragmentación del Ejército y la creación de estos nueve cuerpos autónomos buscaba, entre otras cosas, el alivio económico que significaba mantener un ejército único en todo el territorio nacional. Sin embargo, esto no fue del todo cierto, ya que en adelante los gobiernos estatales debían sufragar los gastos y en muchas ocasiones no se contaba con los recursos necesarios para tal fin, quedando endeudados por varios años. La falta de recursos comprometió el funcionamiento de las instituciones militares y se reflejó en la escasez de armamento, uniformes, hospitales y hasta colegios militares. Como ejemplo se expone el caso del Estado de Bolívar, que tuvo que recurrir a las inversiones privadas de ganaderos, comerciantes y hacendados, lo que terminaría privatizando la fuerza pública y los altos cargos militares, que fueron destinados a los miembros de las familias financiadoras²¹⁸. Esto también afectaría las relaciones al interior del Estado, ya que se pondrían en juego los intereses regionales de cada familia, creando alianzas para el acceso al poder²¹⁹.

Otro factor que contribuyó a la privatización de la fuerza pública en los estados fue el libre comercio de armas. El artículo 15 de la Constitución de Rionegro permitía la tenencia de armas y municiones²²⁰, lo que significó que las élites tuvieran armamento disponible para las confrontaciones armadas que se gestaban en los

²¹⁷ PARDO BUENO. La institución militar del Estado... Op. cit., pp. 70-71.

²¹⁸ FLÓREZ BOLÍVAR, Roicer Alberto. El uso privado de la autoridad pública en el Estado Soberano de Bolívar 1857-1886. Tesis de Maestría en Historia. Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Facultad de Ciencias de la Educación, 2007, p. 13.

²¹⁹ PARDO BUENO. Las milicias del Estado... Op. cit., pp. 93-111.

²²⁰ COLOMBIA. Constitución Política... Op. cit.

estados. Esto también llevaría a que los gobiernos estatales no tuvieran un control sobre el armamento disponible en el territorio, ya que con las diferentes revueltas siempre hubo un constante arme y desarme de tropas. En algunas ocasiones las armas eran prestadas por particulares y devueltas una vez se restablecía la paz, en otras fue el mismo gobierno de la Unión el que realizaba estos préstamos²²¹.

De cualquier modo, los principales cargos en los ejércitos de los Estados también eran ocupados por los generales que nombraban las Asambleas Legislativas. En el siguiente cuadro se sintetizan algunos de los principales generales de los estados:

Tabla 6. Algunos generales de la fuerza pública en los estados soberanos de la Unión.

Estado	Algunos de sus principales generales
Antioquia	• Faustino Estrada • Braulio Henao • Rafael María Giraldo • Julio Arboleda • David Peña • Francisco Jaramillo • José María Gutiérrez • Juan Manuel Llano • Cosme González • Eusebio M. Gómez
Bolívar	• Tomás Cipriano de Mosquera • Joaquín Posada Gutiérrez • Vicente González • Juan Antonio Gutiérrez de Piñeres • Juan José Nieto • Antonio de la Espriella • Ramón Santodomingo Vila • Rafael Núñez • Elías González • Manuel González Carazo • Benito Escobar

²²¹ ARENAS SAAVEDRA, Diomari Alejandra. La institución militar del Estado Soberano de Antioquia, 1857-1885. En: RUEDA CARDOZO, Juan Alberto. Comp. *Los ejércitos federales de Colombia, 1855-1886*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2013, p. 202.

	• José María Mendoza Llanos • Antonio González Carazo • Manuel Martínez • Manuel Mendoza
Boyacá	• Sergio Camargo • Santos Acosta • Santos Gutiérrez • Juan José Reyes Patria • Ramón Acevedo • Jesús María Chaparro • Joaquín Reyes Camacho
Cauca	• Policarpo Martínez • Julián Trujillo • José María Obando • Eliseo Payán • Tomás Cipriano de Mosquera • Gabriel Reyes • Ezequiel Hurtado • Pedro José Murgueitio Conde • Manuel María Victoria • Miguel Quijano • Pedro M. de la Rosa • Lope Landaeta • Peregrino Santacoloma • Jacinto Solano • Andrés Cerón
Cundinamarca	• Joaquín París Ricaurte • Emigdio Briceño (Venezolano) • Marcelo Buitrago • Pedro Gutiérrez Lee • Rafael Mendoza • Daniel Aldana • Ramón Espina • Francisco de Paula Diago • Rudesindo López • Evaristo de la Torre • Aníbal Currea • Daniel Delgado
Magdalena	• José María Mendoza Llanos • Joaquín Riascos • Francisco de Labarcés Perea • Pascual Gutiérrez • Felipe Farías • José María Campo Serrano • Ramón M. Valencia • Luis Capella Toledo

	• José María Herrera • Nicolás Fuentes • Manuel F. Barros • José María Louis Herrera
Panamá	• Gabriel Neira • Buenaventura Correoso • Rafael Aizpuro • Carlos Gómina • Santos Gutiérrez • Fernando Ponce • Pedro Goitia • Vicente Olarte Galindo • Benjamín Ruíz
Santander	• Eustorgio Salgar • Marco Antonio Estrada • Leonardo Canal • Pedro Quintero Jácome • Solón Wilches • Vicente Villamizar • Vicente Herrera • José María Monagas (Venezolano) • Pedro Arnedo
Tolima	• Mateo Viana • Fruto Santos • Peregrino Santacoloma • Manuel Casabianca • Francisco de P. Diago • Rudesindo López • Liborio Durán

Fuente: ARENAS SAAVEDRA, Diomari Alejandra. La institución militar en el Estado Soberano de Antioquia 1855-1885. Trabajo de grado en Historia. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Historia, 2012; PARDO BUENO. La institución militar del Estado. Op. cit.; GONZÁLEZ PEÑA, Mónica Liliana. La institución militar en el Estado Soberano del Cauca 1857-1885. Trabajo de grado en Historia. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Historia, 2009; MENDOZA CHACÓN. Op. cit.; CAMARGO RODRÍGUEZ, Ángela Patricia. Las fuerzas armadas en el Estado del Magdalena 1855-1885. Trabajo de investigación de Maestría en Historia. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Historia, 2011; RUEDA CÁCERES. La institución militar. Op. cit.; DOTOR ROBAYO, María Victoria. El ejército del Estado Soberano de Boyacá. La cuestión militar para el liberalismo radical. En: RUEDA CARDOZO, Juan Alberto. Comp. *Los ejércitos federales de Colombia, 1855-1886*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2013. p. 215-260; BUENDÍA ACEVEDO, William. Las

reorganizaciones de la fuerza pública del Estado Soberano del Tolima por parte de sus gobernantes, 1863-1885. En: RUEDA CARDOZO, Juan Alberto. Comp. *Los ejércitos federales de Colombia, 1855-1886*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2013. p. 261-327.

La tabla anterior da muestra de la cantidad de generales que se nombraron en los estados de la Unión. No todos alcanzaron el rango de general de la República, pero tuvieron roles importantes dentro de las fuerzas públicas de cada Estado. Como se indicó, muchos de quienes accedían a estos rangos eran los miembros de las familias que financiaban campañas. Al interior de los estados también es posible suponer vínculos dentro de las instituciones militares, como el caso de Sergio Camargo, de Boyacá, quien fuera cuñado de Santos Acosta, también de Boyacá, ambos generales del Estado.

La condición de general no significaba que el actor hubiera tenido educación formal ni se hubiera instruido como tal, por el contrario, casi siempre correspondió a la experiencia, influencia, estatus social o reconocimiento político. La falta de escuelas para la instrucción militar o los fracasos en el establecimiento de los colegios militares fue un factor que determinó la poca formación de los militares. Algunos intentos de establecer el Colegio Militar a nivel nacional se llevaron a cabo en 1848, 1861, 1865, 1883, 1891 y 1896, todos fracasaron al poco tiempo de instaurarse. Estos intentos pueden responder a la idea de institucionalizar formalmente la educación militar, pero la realidad fue que tuvieron poca fortaleza económica y al poco tiempo cerraron. Algunos investigadores aseguran que los cierres fueron temporales y que el Colegio Militar inaugurado en 1847 sirvió de antesala a la posterior apertura de la Escuela de Ingeniería de 1884, es decir, que existió una constante en la instrucción militar y que los cierres solo fueron de carácter temporal y no se trató de fracasos en sus intentos²²².

Como se quiera, lo cierto es que los rangos militares, en su mayoría, no se obtuvieron por la educación militar. Esto generaría la falta de control por parte de

²²² MENDOZA CHACÓN. Op. cit., p. 70; RUEDA CÁCERES. La institución militar del Estado... Op. cit., pp. 242-245 y 261.

los gobiernos estatales en la disposición de los rangos, también visible desde los cargos militares. Que un militar alcanzara cierto rango no significaba que ocupara el empleo, ya que muchas veces el rango solo fue nominal, en términos de prestigio. Los rangos fueron distinciones que los militares ganaban de por vida, salvo escasas excepciones en las que se revocaba su nombramiento. Los cargos, por su parte, fueron los destinos a los que se designaban los militares, algunos exigían rangos mínimos para el empleo de destino²²³.

La falta de control sobre los rangos militares también visibilizó la privatización de la fuerza pública y el nombramiento de generales a los actores representantes de familias que financiaban campañas militares. Esto también ejemplifica las alianzas y vínculos militares que existieron al interior de las instituciones militares estatales. Sobre el caso particular de este trabajo, ya se mostró cómo la facción “caracista” de 1864 unió a Ramón Santodomingo Vila con otros militares similares, en la búsqueda de una mayor participación política de las familias ligadas a actividades económicas como la agricultura y la ganadería en ciudades rivales a Cartagena. Esto presupone que detrás de las actividades propiamente militares existieron intereses en juego, vínculos que lograron controlar poderes a nivel estatal y, como se ha dicho, posiblemente a nivel nacional, utilizando como medio otras instituciones como la Secretaría de Guerra y Marina y la Guardia Colombiana.

* * * * *

El objetivo de este capítulo fue el de conocer la institución militar de la segunda mitad del siglo XIX colombiano a partir de sus actores, en específico, a Ramón Santodomingo Vila, general del Estado Soberano de Bolívar. El capítulo evidenció una carrera militar protagónica desde su inicio hasta su final, teniendo como base

²²³ Véase: ARENAS SAAVEDRA. La institución militar en el Estado... Op. cit., p. 48; PARDO BUENO. La institución militar del Estado... Op. cit., p. 57; GONZÁLEZ PEÑA. Op. cit., p. 31; RUEDA CÁCERES. La institución militar del Estado... Op. cit., p. 143.

las constantes revueltas y guerras civiles que se llevaron a cabo durante su periodo de actuación. En términos netamente militares, se observó cómo los actores militares de la época se alzaban en armas cuando la situación lo ameritaba y en la búsqueda de intereses particulares, como el acceso al poder. Es sencillo pensar que el ejemplo de Ramón Santodomingo Vila aplicó para la mayoría, si no todos, de los demás actores militares protagónicos, y que estos accedieron al poder y a los principales cargos militares de los estados y de la Unión gracias al prestigio conseguido durante la participación en las diferentes confrontaciones a las que hubo lugar.

De igual modo, se reflexionó sobre el liderazgo de Santodomingo Vila como jefe militar. No solo desde el ámbito operativo el actor mostró capacidad de dirección, más allá de las derrotas sufridas, sino también a partir de su aparato discursivo, en el cual siempre exaltaba valores patrióticos para la movilización de las masas. Se podría suponer que, además de ser un letrado orador, contaba con el respaldo de una población que lo seguía en sus campañas, pues siempre estuvo al mando de tropa. También puede suponerse que contó con un importante respaldo económico, ya que debió armar su tropa para las diferentes campañas en las que participó. De esto queda que Ramón Santodomingo perteneció a una élite, que dado su margen de actuación, estuvo ubicada en las sabanas del Estado de Bolívar, especialmente en poblaciones como San Antero, Momil, El Carmen, Chinú, entre otras, poblaciones dedicadas a la ganadería y agricultura tabacalera.

También se mostró que el general Ramón Santodomingo no tuvo una filiación política propiamente dicha, sino que sus adhesiones casi siempre fueron desde el ámbito faccionalista, si no desde su interés particular. Empezó Santodomingo junto a Juan José Nieto en 1859, para luego, en alianza con Mosquera, derrocarlo en 1864. Dicha alianza terminó en 1867 cuando fue puesto en prisión por conspirar contra el presidente del ejecutivo nacional. En el Estado de Bolívar, generó tensiones por posibles alzamientos armados contra Manuel Amador Fierro, quien también fuera su aliado en la facción caracista. Posteriormente se adhirió a la

campaña de Rafael Núñez y combatió en 1875 contra las fuerzas liberales radicales, las mismas que habían estado contra Mosquera y las que lo habían nombrado en altos cargos militares. En 1876 no participa en la guerra civil nacional ya que la alianza entre independientes y radicales contra los conservadores no le era de su agrado, se retiró hasta 1885 cuando Núñez lo llamó a ejercer nuevamente su profesión militar.

Fueron precisamente las alianzas y los vínculos dentro de la institución militar los que lo llevaron a consolidarse en los altos cargos de las mismas. En constantes ocasiones compartió funciones con otros militares de la época que tenían a su haber su propio prestigio, pero desde sus estados de actuación, como Solón Wilches en el Estado de Santander o Joaquín Riascos en el del Magdalena. De esta manera, se puede mencionar que Ramón Santodomingo Vila estuvo al lado de grandes personalidades de la época como Julián Trujillo, Santos Acosta, Eustorgio Salgar, Eliseo Payán, entre otros, además de los ya mencionados anteriormente. Esto supone que el poder regional de los principales generales traspasaba al ámbito nacional por medio de dichas alianzas, y se reconocieron como personalidades influyentes en otros estados de la Unión.

Los rangos militares en sí no fueron controlados por las autoridades ni se rigieron por la educación militar de los actores. Por el contrario, la privatización de la fuerza pública significó que las familias más prestantes de la época tuvieran su propio representante dentro de la institución militar, como el caso de Ramón Santodomingo Vila. Dentro del Estado de Bolívar esto significó vínculos entre familias con intereses similares que se materializaron en la facción “caracista” en 1864. A nivel de la Unión, los vínculos contribuyeron al nombramiento en los principales cargos militares del país, donde podrían tener un mayor rango de actuación sobre tropas y decisiones militares generales. Con lo anterior, se puede mencionar que las instituciones militares de la época estuvieron influenciadas, en su mayoría, por las familias más prestantes del país, que tuvieron a sus miembros en las diferentes esferas del poder militar.

Ramón Santodomingo Vila fue un militar de la segunda mitad del siglo XIX colombiano. Su posición económica y sus alianzas lo llevaron a escalar en las diferentes esferas de las instituciones militares, tanto del Estado como de la Unión. Fue un actor influyente dentro de un Estado influyente, lo que le significó una mayor atención desde el gobierno central. Su presencia ayudó a consolidar las dos constituciones más importantes del siglo XIX en Colombia: 1863 y 1886, y a instaurar en cada una la facción o el partido al cual se adhirió. Un militar que, como se ha visto, ha quedado olvidado en los textos de historia. El presente capítulo ayudó a revivirlo y a encontrarlo dentro del entramado militar colombiano decimonónico, donde quizá por la gran cantidad de generales de la época, o porque falleció en la Panamá independiente, no contó con la suerte de permanecer posicionado en la historia colombiana.

3. EL HOMBRE POLÍTICO: RAMÓN SANTODOMINGO VILA Y LAS PRÁCTICAS POLÍTICAS DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

Desde el capítulo 1 se evidenció la inestabilidad política por la que atravesaba el país en el periodo, viéndose ejemplificada primero en las continuas modificaciones de las constituciones nacionales, y en algunos casos estatales, y segundo en los diferentes cambios de poder de varias administraciones. El contexto colombiano fue de inestabilidad civil y política, lo cual proveyó escenarios para que los militares logaran la aceptación, el respaldo y el reconocimiento necesarios por parte de la población para ocupar los principales cargos de dirección de los órganos del gobierno, tanto estatal como nacional. Esto significó el ascenso y el derrocamiento de diversos actores políticos que buscaban instalarse o perpetuarse en el poder y desde allí configurar sus intereses particulares para beneficio propio o de su grupo más cercano, como sus familias.

Del mismo modo que en el ámbito militar, lo político llevó a una serie de alianzas que, esta vez desde las instituciones públicas, no militares, respondieron a la lógica de los intereses colectivos de las élites de las regiones, muchas veces, si no todas, representados en las familias más prestantes de estas. En el capítulo 2 de este trabajo, se mostró cómo se construía la carrera militar de un actor de la segunda mitad del siglo XIX colombiano y, a partir de esta, cómo se evidenciaban alianzas dentro de las instituciones militares del país. La razón de empezar desde el ámbito militar es simple: se propone que la participación militar fue un escenario de promoción en la carrera pública y/o política de los actores. Es decir, la participación en las continuas guerras y conflictos armados de la época significó un posicionamiento en los diferentes cargos públicos de relevancia del momento.

A pesar de que la institución militar fue el escenario más importante de promoción e impulso de las carreras públicas en el periodo, no fue el único que se utilizó para tal fin. Aparte del rango militar, los lazos familiares, el pago de favores, la

participación en escenarios de sociabilidad como la masonería²²⁴, entre otros, sirvieron para moldear los perfiles de los aspirantes a los cargos públicos y de gobierno de la época. De esta manera, se crearon relaciones clientelares de diferente nivel que ejercieron la política en los estados soberanos y en la Unión. El clientelismo fue una de las formas de hacer política que más sobresalió en el federalismo colombiano, si se atiende a la definición clásica del fenómeno se puede mencionar que se trata de un mecanismo político en donde se aprovecha el poder para obtener ventajas electorales, manipulación de puestos públicos y favores personales con los recursos del Estado. En este debe existir la relación entre actores con distintos status sociales que cumplan roles de patrón y cliente, los primeros ofreciendo beneficios y los segundos servicios y asistencia general²²⁵.

En tal sentido, las relaciones clientelares fueron la constante al interior de las instituciones públicas de los estados soberanos y de la Unión. Siendo frecuente esta práctica, los principales actores se veían involucrados en la misma y mantenían su propia red clientelar, unas veces como nodos (siendo las figuras principales) y otras como sujetos de red (siendo figuras auxiliares). Tal fue el caso de Ramón Santodomingo Vila, quien participó en las relaciones clientelares al interior del Estado Soberano de Bolívar, y también figuró en los principales escenarios públicos de la Unión como un sujeto inmerso dentro de las redes clientelares nacionales. Las alianzas políticas siempre estuvieron presentes en su carrera política y se representaron en los diferentes cargos que ocupó por nombramientos, y otros por elecciones.

La carrera vital de Santodomingo Vila también evidenció un importante contenido político que empezó con los cargos más básicos y de menor importancia, hasta llegar a los más destacados del momento. Estudiar la carrera política del actor permitirá entender cómo se hace un político durante el federalismo colombiano,

²²⁴ Véase: LOIZA CANO, Gilberto. Sociabilidad, religión y política en la definición de la nación (Colombia, 1820-1886). Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2011.

²²⁵ LEAL BUITRAGO. Op. cit., pp. 8-11.

donde quedarán registradas sus principales alianzas y las razones por las cuales fue promovido dentro de las instituciones públicas, siendo el contenido militar, abordado en el capítulo anterior, un aspecto relevante en la formación de su carrera. Del mismo modo que se evidenció en el ámbito militar, los procedimientos para la obtención de poder social a partir del ámbito político se podrían aplicar para los demás actores que figuraron en la época, siendo Santodomingo Vila un ejemplo de figuración política en la segunda mitad del siglo XIX en Colombia.

De esta manera, el presente apartado abordará las prácticas políticas del federalismo colombiano, en un escenario de relaciones clientelares que involucraron a los actores más sobresalientes de los Estados Unidos de Colombia, enfatizando en el Estado Soberano de Bolívar con la figura política de Ramón Santodomingo Vila. Para esto, el capítulo se dividirá en dos partes: la primera reconstruirá la carrera política del actor, destacando los cargos que ocupó, por nombramiento o elección, para observar qué mecanismos eran usuales para desarrollar una carrera política destacada en la segunda mitad del siglo XIX en Colombia; la segunda expondrá el funcionamiento del clientelismo político²²⁶, enfocado en el Estado Soberano de Bolívar, escenario de actuación del actor de interés en este trabajo, como uno de los mecanismos políticos más utilizados en el periodo, insistiendo en los vínculos y alianzas estratégicas llevadas a cabo por esta práctica.

Sobre el clientelismo se han realizado un sinnúmero de investigaciones y reflexiones que lo han tomado como objeto de análisis. Quizá un trabajo referente para los estudios sobre el fenómeno en Colombia es el de Francisco Leal Buitrago y Andrés Dávila²²⁷, quienes lo abordan como el mecanismo central del sistema político del país y como el medio de reproducción del poder por parte de los partidos políticos

²²⁶ Valga aclarar que con el término 'clientelismo político' este trabajo refiere a los diferentes nombramientos que se hacían para los actores más cercanos, una especie de empleomanía a costas de los destinos que ofrecía el poder público del momento.

²²⁷ LEAL BUITRAGO, Francisco y DÁVILA LADRÓN DE GUEVARA, Andrés. Clientelismo. El sistema político y su expresión regional. Bogotá: Tercer Mundo Editores, IEPRI, 1991.

tradicionales en el contexto del Frente Nacional, además de localizar sus argumentos para analizar un caso particular del municipio santandereano de Rionegro. Similar atención presta Francisco Gutiérrez Sanín al fenómeno en la capital colombiana, en el capítulo II de su libro “La ciudad representada: política y conflicto en Bogotá”²²⁸, el autor se centra en estudiar las redes clientelares, primero de un personaje político, y segundo de un barrio de la ciudad, examinando el clientelismo como un fenómeno inherente y adaptativo a la política colombiana.

Un estado del arte bien detallado del fenómeno lo logró Laura Daniela Guerrero²²⁹, quien afirma que el clientelismo se empezó a estudiar en Colombia en la década de 1970. La autora identifica los principales trabajos que se han publicado y los enmarca dentro de explicaciones teóricas a partir de los enfoques del funcionalismo, marxismo, estructural-funcionalismo, institucionalismo, neoinstitucionalismo y social-antropológico. Asimismo, propone tres tipos de clientelismo a partir de periodos históricos, a saber: clientelismo tradicional (siglo XIX y parte del XX), clientelismo moderno (segunda mitad del siglo XX), y clientelismo de mercado (posterior a la Constitución de 1991).

Dentro del enfoque funcionalista, que observa a las sociedades como un organismo de múltiples fracciones que cumplen su respectiva función y se adaptan a su entorno, la autora reconoce el trabajo de Steffen Walter Schmidt sobre el bipartidismo en 1972 y las relaciones clientelares que se evidenciaban a su interior. Desde el enfoque marxista, que identifica al clientelismo como la instrumentalización y explotación de una clase sobre otra, destacan los trabajos de Néstor Miranda Ontaneda, quien lo evidenció dentro del ámbito burocrático de los partidos políticos como un mecanismo de dominación. Por parte del enfoque estructural-funcionalista, que estudió las sociedades como la suma de múltiples sub-sistemas conformando

²²⁸ GUTIÉRREZ SANÍN, Francisco. La ciudad representada: Política y conflicto en Bogotá. Bogotá: Tercer Mundo Editores, IEPRI, 1998, véase el capítulo II: “Clientelismo y sus enredos”.

²²⁹ GUERRERO GARCÍA, Laura Daniela. Clientelismo político ¿Desviación de la política o forma de representación? Estado del arte sobre las aproximaciones al clientelismo en Colombia 1972-2012. Trabajo de grado en Ciencia Política y Gobierno. Bogotá: Universidad del Rosario. Facultad de Estudios Internacionales, Políticos y Urbanos, 2013.

un sistema mayor, resalta el ya citado trabajo de Francisco Leal Buitrago y Andrés Dávila, los cuales llevan su estudio a niveles micro y macro, particulares y generales. Por su parte, desde el institucionalismo y el neoinstitucionalismo, que toman las instituciones sociales, tanto formales como informales, como los ejes centrales de la organización social, sobresale el trabajo de Mauricio García y Javier Revelo, quienes clasifican el clientelismo como una institución informal en contraposición de formalidades como la democracia. Por último, el enfoque social-antropológico toma al clientelismo como un fenómeno propio del mundo actual, sin profundizar en moralismos, tal como lo abordó Rocío Rubio, al categorizarlo como una forma de hacer política y ejemplificarlo en la red clientelar de un político conservador de Bogotá²³⁰.

Por otro lado, los tipos de clientelismo a partir del periodo histórico también contienen una serie de trabajos que analiza la autora. El clientelismo tradicional, que lo sitúa en el periodo temporal del siglo XIX y parte del siglo XX, se expresa con fenómenos complementarios como el caciquismo y el patronazgo, en investigaciones como las de Fernando Guillén Martínez, el cual propone una continuidad desde las instituciones como la Encomienda y la Hacienda, las cuales generaron lealtades en un pacto de reciprocidad entre figuras, de patrones y clientes, que se representaban en relaciones diádicas. El clientelismo moderno, limitado a la segunda mitad del siglo XX, se caracterizó por representar nuevas formas de relación basadas en ámbitos laborales y mecanismos de vinculación a causas políticas, y por evidenciar nuevos actores que intermediaban las relaciones clientelares, tal como lo muestra Jorge Valenzuela al encontrar diferencias entre un líder local a uno departamental en el Huila en 1978. Por último, el clientelismo de mercado, que se da a partir de 1991, se trató de la mutación y adaptación del fenómeno a un nuevo orden constitucional, como la descentralización, en donde el líder encuentra su principal respaldo desde el ámbito local²³¹.

²³⁰ Ibid., pp. 9-19.

²³¹ Ibid., pp. 20-28.

Una investigación más reciente, y que resulta ser un referente para este trabajo, es la realizada por el profesor Nectalí Ariza Ariza²³². El autor toma como guía al político, militar y negociante Solón Wilches, a quien define como un actor de primera línea del federalismo en Santander, para evidenciar las relaciones clientelares, de diferente orden, que se presentaban en lo que se conoció como el Estado Soberano de Santander. Además de mostrar los datos biográficos de Wilches, enlazándolos con el contexto político y económico, tanto del Estado como de la Unión, circunstancias que favorecieron la carrera vital del actor, muestra los principales intereses a los que se enfrentaban los políticos del momento, enfatizando en negocios como los ferrocarriles y las tierras baldías para el cultivo y comercio, y mostrando las relaciones clientelares como trascendentales a todos estos ámbitos.

En particular, el clientelismo en el Estado Soberano de Bolívar también ha contado con algunas investigaciones desde diferentes perspectivas. Una de estas fue realizada en equipo por Sergio Solano, Roicer Flórez y William Malkún²³³, quienes argumentaron un equilibrio territorial por provincias a partir de las principales familias y sus lazos comerciales, mostrando relaciones clientelares entre los mismos para obtener poder político y favorecer sus intereses económicos. Otro trabajo de importancia lo realizó Grey Verbel²³⁴, al abordar las relaciones y alianzas, de diferente orden, que realizaron las élites del Estado de Bolívar para beneficiar el proyecto de la Regeneración emprendido por Rafael Núñez, mostrando los vínculos que se establecieron entre los diferentes sectores de la élite estatal como bases de apoyo y promoción de dicho proyecto. Por su parte, Alfonso Fernández²³⁵ explora la relación entre negocios y política de los principales personajes del momento, mostrando que el poder público era un bien de importancia representado en cargos

²³² ARIZA ARIZA. Op. cit.

²³³ SOLANO, FLÓREZ y MALKÚN. Ganaderos y comerciantes: el manejo... Op. cit., pp. 15-42.

²³⁴ VERBEL CHÁVEZ, Grey. Élite y redes de poder en torno al proyecto regenerador. Cartagena 1874-1892. *El Taller de la Historia*. 2011, vol. 3, nro. 3, pp. 41-62.

²³⁵ FERNÁNDEZ VILLA, Alfonso Antonio. Clientelismo y guerra civil en Cartagena. Sobre las estrategias políticas de la élite cartagenera, (1885-1995). *Memorias*. 2005, nro. 2, pp. 1-38.

y participaciones, que se lograban sistemáticamente mediante las alianzas y clientelas entre las élites y sus allegados.

Sobre los actores principales como centros de las relaciones clientelares, basta citar dos ejemplos. El primero ya mencionado de Nectalí Ariza, quien utiliza la figura de José Pacífico Solón Wilches Calderón como eje central en las relaciones clientelares del Estado de Santander. El segundo es el de Elías Gómez Contreras²³⁶, al abordar la figura de Daniel Aldana en el Estado de Cundinamarca. Para el autor, las figuras principales durante el federalismo pasaron a ser intermediarios entre las regiones y el poder central en el proyecto de la regeneración, lo que causó la aparición del clientelismo en la forma de intermediación entre la administración pública nacional y local, que representaba lealtades y clientelas hacia los líderes políticos locales, como el mencionado Aldana.

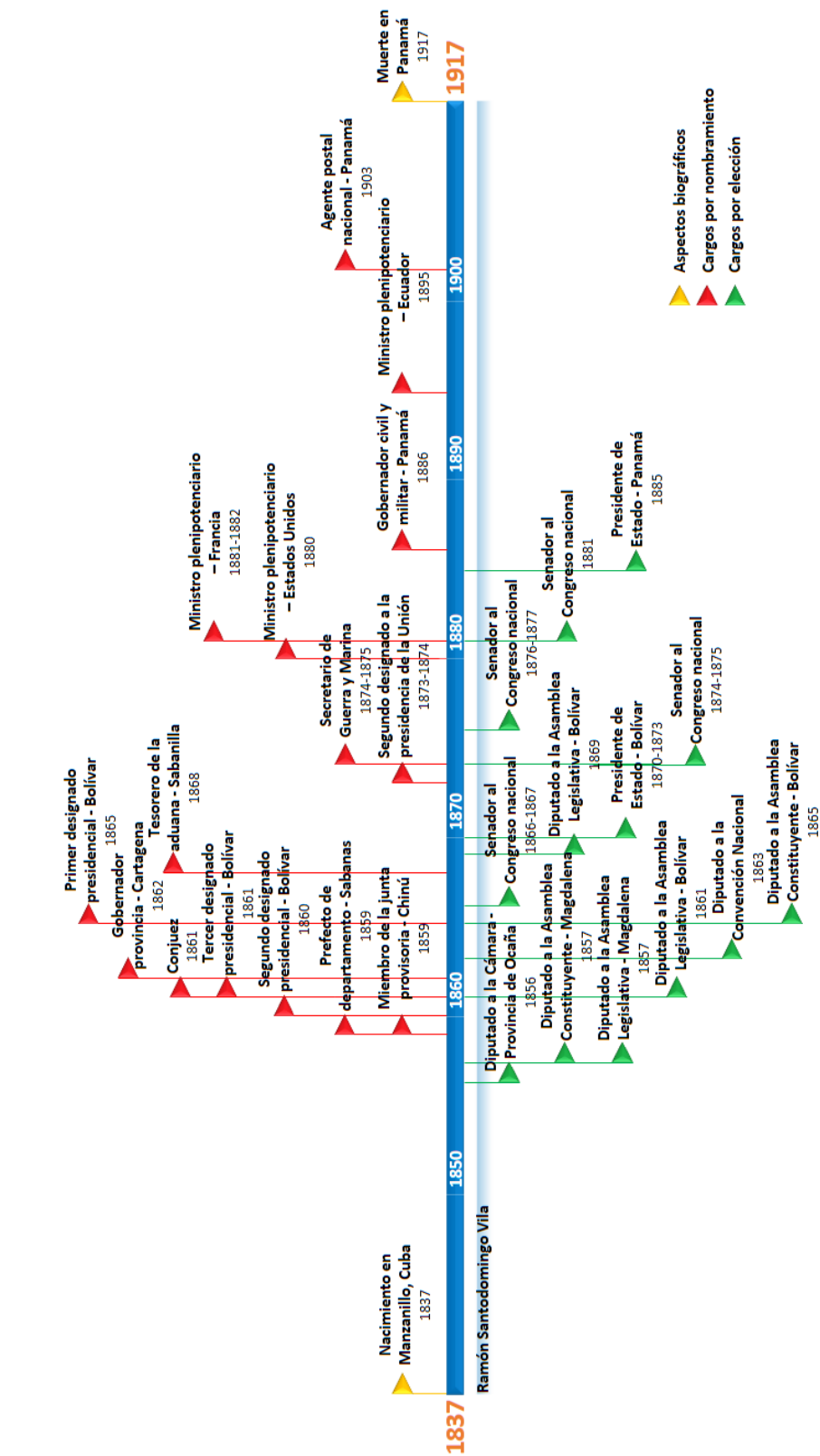
Particularmente, Ramón Santodomingo Vila no cuenta con estudios que evidencien su clientela al interior del Estado de Bolívar. En el transcurso de este capítulo, el lector comprenderá la forma como construyó su capital político un líder de Bolívar, en relación a la actuación militar que se mostró en el capítulo 2. Asimismo, también entenderá las dinámicas de clientelas políticas en las cuales se vio inmerso el actor, en tanto sujeto de red y como un nodo central de estas, con la capacidad de nombramiento y remoción para los cargos públicos del Estado.

3.1 RAMÓN SANTODOMINGO VILA: CARRERA POLÍTICA ¿CÓMO SE HACE UN DESTACADO POLÍTICO EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX?

Como se mencionó, Ramón Santodomingo Vila tuvo que escalar en la escena política, empezando en los cargos más básicos y de menor importancia, hasta ocupar los reservados para los políticos más privilegiados del periodo. Sin duda, el actor potenció su carrera política desde la participación en la guerra civil de 1859-

²³⁶ GÓMEZ CONTRERAS. Op. cit.

Gráfico 3. Carrera política de Ramón Santodomingo Vila



Elaboración del autor

1860, resultando del bando vencedor y generándole el prestigio y reconocimiento necesarios para ocupar los principales cargos de la época. No obstante, su primera aparición en el plano político y público fue anterior a estas confrontaciones, incluso anterior a la formación de los estados y la Confederación Granadina. A los 19 años, aún sin la edad legal para cargos públicos, hizo parte de la Cámara de la Provincia de Ocaña como diputado por elección en dos ocasiones en el año 1856²³⁷. Así empezaría la carrera política del joven Santodomingo Vila, aún distante de lo que sería el Estado Soberano de Bolívar.

El reconocimiento que obtuvo en estos primeros pasos lo llevaron a representar a los pueblos que fueron suprimidos de la Provincia de Ocaña e incorporados al naciente Estado del Magdalena. En esta ocasión fue elegido como diputado de la Asamblea Constituyente del Estado, de la cual también hizo parte como vicepresidente²³⁸. En la Asamblea Legislativa del este Estado, también ocupó los mismos cargos, por elección, de diputado y vicepresidente²³⁹. Por la ocupación de estos cargos, Ramón Santodomingo Vila tuvo que asentarse por un breve periodo en Santa Marta, más cerca del Estado de Bolívar, escenario en donde finalmente desarrolló su carrera pública y política.

Aunque estos primeros pasos fueron de importancia para la carrera vital de Santodomingo, esta solo se vio potenciada por los sucesos bélicos del Estado de Bolívar en 1859. Tras el golpe que se dio en Cartagena el 26 de julio, el derrocamiento del conservador Juan Antonio Calvo, y las noticias que le llevó Ramón Guerra, inmediatamente Santodomingo fue nombrado como miembro de la junta provisoria de Chinú, junto a Manuel Pereira Plata, Pedro Mendoza y Antonio

²³⁷ SAMPER. El general Ramón... Op. cit., p. 3. Ramón Santodomingo Vila ya había participado en escenarios políticos al lado de su padre, Ramón Santodomingo López, en unas refriegas contra el entonces gobernador de la provincia de Ocaña, Agustín Núñez, en 1851-1852. Por ello, es posible que la herencia política de su padre le haya dado las bases para obtener cargos públicos a su corta edad. Véase: SANTODOMINGO LÓPEZ, Ramón y JÁCOME, Diego Alejandro. El doctor Agustín Núñez ante la opinión pública. Bogotá: Imprenta del Neogranadino, 1852; NÚÑEZ, Agustín. Segunda vindicación del doctor Agustín Núñez. Bogotá: s.e., 1852.

²³⁸ *Gaceta Oficial del Estado del Magdalena (G.O.M.)*. Santa Marta, 1857, nro. 1.

²³⁹ *G.O.M.* 1857, nro. 2; *G.O.M.* 1857, nro. 5; *G.O.M.* 1858, nro. 7.

Castillo; y prefecto del departamento de las Sabanas el 4 de agosto²⁴⁰. En una proclama de aceptación de este último cargo, Santodomingo mencionó:

Habitantes del departamento de Sabanas. Acabo de ser proclamado prefecto civil y militar del departamento de Sabanas, por la junta directiva reaccionaria y las fuerzas del Sinú y Chinú en masa. No creáis que dejo de conocer que habéis echado sobre mis débiles hombros una inmensa carga; pero no me acobardo, porque aunque bien es cierto que mis escasos conocimientos no me ayudarán en la noble empresa de regeneración que hemos acometido, sí cuento con la de la mayor parte de los pueblos del departamento, y con la felicidad y valor de los jefes de la fuerza encargada de someter a los incautos que aún pretenden permanecer al lado de los prevaricadores²⁴¹.

De esta manera empezó la figuración política de Santodomingo Vila en el Estado Soberano de Bolívar. En su proclama, además de adherirse a las consignas liberales que derrocaron al gobernador Calvo, se evidenciaba el acompañamiento que tenía en la causa emprendida para la defensa de la misma.

Posterior a la campaña sobre Barranquilla, que lo dejó herido de una pierna, tuvo que ausentarse por un tiempo de la escena política y militar mientras se recuperaba. Aún así, estando en reposo fue nombrado por la Asamblea Constituyente como el segundo designado presidencial del Estado de Bolívar para 1860, cargo que compartió con Juan Antonio de la Espriella (primer designado), Benjamín Noguera, Antonio González Carazo, Pedro Blanco García y José Araujo (en su orden: tercer, cuarto, quinto y sexto designados)²⁴². Del mismo modo, Juan José Nieto, presidente del Ejecutivo, lo nombró gobernador de la provincia de Cartagena por decreto del 3 de febrero, cargo que no pudo tomar, aparentemente debido a su estado de salud; lo sucedió Eloy Porto, inicialmente suplente de Santodomingo para el cargo²⁴³. Tras su recuperación, fue nombrado conjuéz y electo diputado y presidente de la Asamblea Legislativa en 1861²⁴⁴.

²⁴⁰ G.O.B. 1859, nro. 111, p. 2; G.O.B. 1859, nro. 117, p. 1; PARDO BUENO. El desarrollo de la guerra... Op. cit., p. 99.

²⁴¹ G.O.B. 1859, nro. 111, p. 2; FALS BORDA. Op. cit., p. 141A.

²⁴² G.O.B. 1860, nro. 131, p. 4; G.O.B. 1860, nro. 132, p. 3.

²⁴³ G.O.B. 1860, nro. 134, p. 4; G.O.B. 1860, nro. 135, p. 8; G.O.B. 1860, nro. 137, p. 1.

²⁴⁴ SAMPER. El general Ramón... Op. cit., p. 3; G.O.B. 1861, nro. 165, p. 2; G.O.B. 1861, nro. 175, p. 2.

Para el año 1862, el presidente Nieto lo volvió a nombrar como gobernador de la provincia de Cartagena por el decreto del 10 de diciembre, al tiempo que volvía a designar a Eloy Porto como su suplente²⁴⁵. Ese mismo año concluía la guerra civil nacional y se citaba a la Asamblea Constituyente de Rionegro, en esta, Ramón Santodomingo participó como diputado por parte del Estado Soberano de Bolívar, junto con Antonio González Carazo, José Araujo, Benjamín Noguera, Eloy Porto y Felipe S. Paz²⁴⁶. La Convención Nacional se adelantó entre el 3 de enero y el 29 de mayo, en esta participaron las principales figuras del bando triunfante en la anterior guerra civil. En ella, Santodomingo Vila tuvo acercamientos a otros constituyentes como Santos Gutiérrez, Santos Acosta, Aníbal Currea, Ezequiel Hurtado, Julián Trujillo, Foción Soto, entre otros²⁴⁷, además del ya conocido Tomás Cipriano de Mosquera. El presente trabajo propone que esta participación, sumada a la de la anterior guerra civil, le significaron a Ramón Santodomingo el prestigio necesario para ocupar los principales cargos públicos del Estado de Bolívar y de la Unión.

Con el derrocamiento de Juan José Nieto por parte de la facción caracista en Bolívar, Ramón Santodomingo se encargó del Ejecutivo por dos días mientras se lo entregaba a Antonio González Carazo, líder de dicha facción²⁴⁸. Este suceso produjo la convocatoria a una nueva Asamblea Constituyente estatal para el año 1865, en donde Santodomingo actuó como diputado por la provincia de Chinú, y como vicepresidente y presidente de la convención. De esta Asamblea le resultaron dos cargos: uno como primer designado a la presidencia del Estado, seguido de Benjamín Noguera, Juan Amador Fierro, Juan Ríves Miranda, Erasmo Rieux y Nicolás Jimeno Collante; y otro como senador plenipotenciario de Bolívar ante el Congreso nacional del periodo 1866-1867²⁴⁹.

²⁴⁵ G.O.B., n°. 247, 18/01/1863.

²⁴⁶ COLOMBIA. Constitución Política... Op. cit.

²⁴⁷ CAMACHO ROLDÁN. Memorias. Medellín: Editorial Bedout, 1923.

²⁴⁸ FALS BORDA. Op. cit., p. 176A.

²⁴⁹ SAMPER. El general Ramón... Op. cit., p. 3; G.O.B. 1865, nro. 327, p. 1; G.O.B. 1865, nro. 328 pp. 1-3; G.O.B. 1865, nro. 346, p. 1; G.O.B. 1865, nro. 351, p. 1; G.O.B. 1865, nro. 365, pp. 1-4; G.O.B. 1865, nro. 366, pp. 1-3. Ramón Santodomingo aparece firmando como presidente de la

Por este último nombramiento, Ramón Santodomingo tuvo que trasladarse a la ciudad de Bogotá, en donde ejerció su cargo en un contexto político bastante agitado por el cierre del Congreso que declaró Tomás Cipriano de Mosquera, entonces presidente de la Unión. En estos acontecimientos, Santodomingo conspiró contra Mosquera y fue puesto en prisión, desde donde siguió con su labor para su derrocamiento. Según José María Samper, Mosquera tendía hacia la centralización política y la imposición dictatorial de un régimen militar, lo que le generó la oposición de varios miembros del Congreso, incluido Santodomingo²⁵⁰. Para la fecha, el Congreso estaba compuesto por 68 miembros liberales (37 favorables a Mosquera y 31 opositores) y 12 conservadores, la alianza entre la facción opositora con los conservadores le dieron mayoría parlamentaria a la oposición. La situación se normalizó cuando Santos Acosta tomó nuevamente el poder y restableció el orden, mientras que Mosquera fue puesto en prisión²⁵¹.

El mismo año de estos acontecimientos volvían a haber elecciones para presidente del Estado de Bolívar en remplazo de Antonio González Carazo. Ramón Santodomingo Vila y Manuel Amador Fierro fueron los principales candidatos para el puesto. Si bien ambos habían participado en el derrocamiento de Nieto y simpatizaban con el entonces presidente del Estado, Santodomingo fue relacionado al Partido Conservador debido a algunas alianzas realizadas con políticos de este partido durante su estancia en el Congreso, como la unión contra las pretensiones de Mosquera²⁵². Por otra parte, Amador Fierro se presentó ante la opinión pública como el candidato caracista oficial, quienes fueron del bando simpatizante de Mosquera, y con algunos nietistas a su favor, a pesar de su corta edad para el cargo

Asamblea Constituyente en las sesiones del 16, 17 y 19 de mayo, en la del 18 del mismo mes firmó como vicepresidente y el siguiente 20 cedió la presidencia a Benjamín Noguera.

²⁵⁰ SAMPER. El general Ramón... Op. cit., p. 3.

²⁵¹ BONELL y TURIZO. Op. cit., p. 99.

²⁵² UNOS LIBERALES. Una opinión razonada. Hoja suelta. Cartagena: Imprenta de Ruiz e Hijo, 1867. En: B.N.C., F.A.P., vol. 978, pza. 58.

que aspiraba²⁵³. Una publicación de marzo del mismo año denunciaba la alianza de Santodomingo Vila con los conservadores incluso antes del cierre del Congreso:

La alianza íntima y funesta de este candidato (Ramón Santodomingo Vila) en el actual Congreso de Colombia con los adversarios de la causa federal; los variados datos que poseemos y estamos dispuestos a exhibir de que la candidatura de Santodomingo está garantizada como el triunfo absoluto del Partido Conservador; y sobre todo la constancia que nos asiste de que el gran Partido Liberal está resuelto a favorecer con su voto al Sr. Manuel Amador Fierro para presidente del Estado, constituye la resolución de agregar nuestras firmas y esfuerzos sin vacilación alguna para sacar triunfante de las urnas electorales al desinteresado patriota²⁵⁴.

Las elecciones terminaron a favor de Amador Fierro para el periodo 1867-1870. Santodomingo no reconoció su derrota argumentando que los comicios no se habían realizado en épocas de paz y que no garantizaron la libertad de elección. No obstante, según el mismo Santodomingo, la aceptación y tolerancia del pueblo hacia el nuevo presidente lo hizo aceptar los resultados electorales²⁵⁵. Posterior a esto, Santodomingo volvió a figurar como administrador tesorero de la aduana del puerto de Sabanilla en 1868, cargo en el que tuvo relación con la familia Leclerc, mientras esperaba por realizar un viaje a Europa y volver hasta 1869²⁵⁶.

Tras su vuelta a Colombia, Ramón Santodomingo Vila fue elegido como diputado por la provincia de Chinú a la Asamblea Legislativa del Estado en las sesiones de 1869²⁵⁷. Según José María Samper, la actuación del diputado de Chinú se encaminó hacia la oposición al sector mosquerista que dominaba la Asamblea Legislativa del Estado. Desde allí empezó su carrera hacia la presidencia estatal para el periodo 1870-1873 contra la candidatura del mismo Tomás Cipriano de Mosquera. En estos comicios Santodomingo resultó elegido presidente del Estado de Bolívar con un total de 17.496 votos contra los 2.422 de Mosquera, se posesionó el 1 de octubre de 1870 y nombró a Antonio del Real como secretario general del Estado²⁵⁸. Las

²⁵³ BONELL y TURIZO. Op. cit., p. 103-105.

²⁵⁴ MARTÍNEZ MALO, Feliz, *et al.* Digamos la verdad. Hoja suelta. Cartagena: Imprenta de Ruiz e Hijo, 9 marzo 1867. En: B.N.C., F.A.P., vol. 978, pza. 65.

²⁵⁵ SANTODOMINGO VILA. Señor Dr. M. A. Fierro... Op. cit.

²⁵⁶ SAMPER. El general Ramón... Op. cit., p. 3; G.O.B. 1869, nro. 634, p. 278.

²⁵⁷ G.O.B. 1869, nro. 648, p. 394.

²⁵⁸ Además de estos candidatos, también hubo otros postulantes. El registro de la votación fue el siguiente: Ramón Santodomingo Vila (17.496 votos), Tomás Cipriano de Mosquera (2.422), Manuel

funciones en este cargo se vieron pausadas en cuatro ocasiones por las licencias concedidas por la Asamblea Legislativa, donde dejó encargados a Antonio del Real, Pedro Blanco García y Manuel Ezequiel Corrales, este último en dos ocasiones²⁵⁹.

Las licencias que alejaron a Ramón Santodomingo de su cargo respondieron a diferentes razones, a veces por descanso, otras veces para trasladarse a algún lugar del Estado a restaurar el orden. Sin embargo, la segunda licencia correspondió a nombramientos por parte del gobierno nacional, a cargo del presidente Manuel Murillo Toro, quien primero lo nombró como secretario de Tesoro y Crédito Nacional, el cual fue rechazado por el Senado, y luego a un cargo militar que sí fue aceptado. Según el mismo Santodomingo, el rechazo al primer cargo se debió a cuatro razones: votos contrarios por parte de los conservadores, influencia de Santos Acosta como un enemigo encubierto, el rechazo de los senadores del Cauca debido a las diferencias con Mosquera, y la influencia de la casa comercial Hoenigsberg, Wessels & Cía con la que mantenía un pleito comercial²⁶⁰. Después de su paso por Bogotá, volvió a encargarse de la presidencia de Bolívar hasta finalizar su periodo en 1873.

La decisión del Senado de no aceptar el nombramiento de Santodomingo Vila para secretario de Tesoro y Crédito Nacional generó una ola de declaraciones en varios puntos del Estado de Bolívar. Destaca una publicación en donde se evidencia el rechazo ante la determinación del Senado. En esta declararon algunos senadores del Congreso nacional, los concejos municipales de Chinú, El Carmen, Magangué, Lorica y Morroa; ciudadanos de Villanueva, Malambo, Magangué, Ovejas, Lorica, El Carmen, Chinú, Corozal, Sincelejo, Sabanalarga, Santo Tomás, Barranquilla y Cartagena; y algunos personajes influyentes como Mauricio Verbel, Miguel de la

María Casas (424), Joaquín F. Vélez (98), Luciano Jaramillo (5), Antonio del Real (2), Manuel C. Bello (2), Hilario Álvarez Maza (1), Leonardo Canal (1), Pastor Ospina (1), Manuel Espinoza (1), Bartolomé Calvo (1), Joaquín Batis (1), Erasmo Rieux (1), Francisco de P. Ribón (1). Ver: G.O.B. 1870, nro. 710, p. 360.

²⁵⁹ BOSSA HERAZO, Donaldo. Cartagena independiente: tradición y desarrollo. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo, 1967, p. 185.

²⁶⁰ VARIOS AMIGOS DEL GENERAL SANTODOMINGO VILA. Op. cit.

Espriella, Avelino Manotas, Manuel Cabeza, Antonio Madrid, Francisco Pineda, y los conservadores Miguel A. García y Antonio J. de Lavalle, entre otros. Los pronunciamientos mencionaban que el rechazo del Senado era un desaire para Ramón Santodomingo y para el Estado de Bolívar, además que no se tuvieron en cuenta los méritos que tenía para la aceptación del cargo²⁶¹. Esta serie de declaraciones muestra el respaldo que tenía Santodomingo en los lugares donde se pronunciaron y evidencian el discurso regionalista de Bolívar con relación a sus líderes políticos.

Es probable que estas declaraciones hayan impulsado al nombramiento hecho por el Congreso nacional a Ramón Santodomingo Vila como segundo designado a la presidencia de la Unión durante el periodo presidencial de Manuel Murillo Toro, en 1873-1874. En todo caso, la Asamblea Legislativa también lo reconoció y lo eligió como senador para el periodo 1874-1875, en donde se llevó a cabo la transición a la presidencia nacional de Santiago Pérez Manosalva²⁶². Este mismo presidente lo nombró en su gabinete como secretario de Guerra y Marina²⁶³, cargo que desempeñaría hasta 1875 y los conflictos liberales por la sucesión de la presidencia a Aquileo Parra.

Como ya se mencionó, los conflictos liberales de 1875 fueron en torno a las candidaturas presidenciales de la Unión de Aquileo Parra y Rafael Núñez. El primero, quien fuera el secretario de Hacienda y Fomento en la administración Pérez, se presentaba como el candidato oficialista. El segundo fue el candidato alternativo de creciente popularidad al que se adhirieron varias figuras liberales, los llamados independientes. Santodomingo Vila se alió a Núñez en esta campaña electoral y fue relegado de su cargo en la administración Pérez²⁶⁴. Las elecciones

²⁶¹ Ibid.

²⁶² SAMPER. El general Ramón... Op. cit., p. 3.

²⁶³ Ramón Santodomingo Vila aparece firmando en dicho cargo en diferentes fuentes. Véase, por ejemplo: A.H.R.UIS., F.G.M., t. 1008, f. 687; t. 1156, ff. 108-109.

²⁶⁴ SAMPER. El general Ramón... Op. cit., p. 3.

no darían la mayoría a ninguna candidatura y Parra fue elegido por el Congreso nacional, quien lo nombró en dicho cargo empezando el año 1876.

Rafael Núñez volvió a la escena política regional cuando fue elegido como presidente del Estado Soberano de Bolívar para el periodo 1876-1879, reemplazando a Eugenio Baena, quien a su vez había reemplazado a Santodomingo Vila. Núñez, el cual se había ausentado por un tiempo del país, ahora se presentaba como una figura influyente en la Costa norte colombiana. Anterior a su ausencia había ocupado cargos públicos de importancia, ya que fue secretario de Guerra y Marina, y de Hacienda en la presidencia de Manuel María Mallarino en 1855, secretario de Tesoro y Crédito Público en el gobierno de Tomás Cipriano de Mosquera en 1862, secretario general, designado y presidente de la Provincia de Cartagena en 1851-1854, entre otros²⁶⁵. Es con esta figura política de la Costa norte que Santodomingo va a formalizar sus alianzas.

Entretanto, Ramón Santodomingo fue nuevamente electo como senador por el Estado de Bolívar para el Congreso nacional en el periodo 1876-1877. No obstante, no pudo ejercer este cargo con normalidad, ya que un aparente mal estado de salud lo alejó de tomar posesión del cargo. Cuando estalló la guerra civil de 1876, este tuvo que alejarse de la escena política y militar, quizá por la alianza momentánea que llevaron a cabo las dos facciones liberales, aunque según José María Samper, Santodomingo simpatizó con la rebelión conservadora del momento. Aún así, la victoria liberal lo alejó hasta 1880, cuando Rafael Núñez, ahora como presidente de la Unión, lo nombró como ministro plenipotenciario en los Estados Unidos de América²⁶⁶.

Como ministro plenipotenciario, Santodomingo desarrolló el tratado Santodomingo-Trescot, un protocolo para la construcción de un canal interoceánico en territorio de Panamá, firmado el 17 de febrero de 1881. Antes del protocolo, existía un disenso sobre la soberanía de ambos países sobre el proyecto de construcción del canal,

²⁶⁵ BOSSA HERAZO. Op. cit. pp. 134 y 181.

²⁶⁶ D.O. 1880, nro. 4.815, p. 8308; SAMPER. El general Ramón... Op. cit., p. 4.

pues el gobierno colombiano había dado concesión al francés Lucien Wyse, pero el gobierno norteamericano aseguraba que no se debía dar dicha concesión sin antes haberlo aprobado. El disenso se refería a una doble interpretación del artículo 35 del Tratado Mallarino-Bidlack de 1846, el cual garantizaba soberanía sobre el canal de ambos gobiernos. Con el protocolo del 17 de febrero de 1881, Ramón Santodomingo logró algunas aclaraciones pertinentes: reconocer el tratado de 1846 respecto a libre comunicación interoceánica en Panamá para ambos gobiernos; acordar entre los mismos la planeación de defensa, como puntos estratégicos, en caso de ser necesario; no permitir el paso de embarcaciones de guerra a otros países, salvo cumplimiento de reglamentos acordados entre Estados Unidos y Colombia; permitir a los Estados Unidos intervenir en asuntos administrativos siempre y cuando el gobierno colombiano quedara sin la capacidad para esas funciones²⁶⁷.

Los puntos del protocolo fueron de constante debate en el Congreso de Colombia. Si bien las actuaciones de Santodomingo fueron estimadas por el gobierno, algunos de los puntos consignados en el protocolo no fueron aceptables. Sus principales contradictores lo acusaron de traición a la patria, de los que se defendió de la siguiente manera: “El día de peligros reales para esta patria, será el momento de marcar la frente de los verdaderos traidores. Que no tengan ellos, mis acusadores, que inclinarla, avergonzados en mi presencia”²⁶⁸. Con la firma del protocolo, Ramón Santodomingo terminó su actuación como ministro plenipotenciario y su estancia en los Estados Unidos.

Este último cargo lo alejó de su puesto como senador electo por el Estado de Bolívar, ya que dicho nombramiento no lo dejó asistir a las sesiones correspondientes. El mismo Santodomingo envió una nota al Congreso con la

²⁶⁷ SANTODOMINGO VILA, Ramón. Para la historia. De 1881 a 1902. Panamá: Imprenta Star and Herald, 1902, pp. 7-15.

²⁶⁸ Ibid., p. 15. La sentencia de Ramón Santodomingo Vila se vio materializada unos años después, cuando el departamento de Panamá se separó formalmente de la República de Colombia. Tal parece que en aquel tiempo, Santodomingo residía en dicho territorio.

excusa de toma de posesión y la creencia de haber perdido su puesto, sin embargo, la decisión se suspendió y se llamó a Francisco García Rico como suplente del Estado. La nueva posesión de Santodomingo como senador sería el 10 de mayo de 1881, mismo día en que dejó su cargo anterior, hasta diciembre del mismo año, cuando fue nombrado ministro de Colombia en Francia hasta mayo de 1882²⁶⁹.

Cuando volvió a Colombia, Ramón Santodomingo se asentó por un tiempo en Panamá. En este Estado había sido electo como presidente Rafael Núñez, quien no se pudo posesionar por ocupar otro cargo en la Unión y había delegado a Dámaso Cervera, primer designado, para el periodo 1882-1884. Fue el mismo Cervera quien oficializó la campaña de Juan Manuel Lambert para las elecciones de 1884, lo que generó una desestabilización política al interior del Estado. Por orden de Núñez, quien ahora fungía como presidente de la Unión, se impidió el reconocimiento de Lambert como presidente. Ante la situación, la Asamblea Legislativa de Panamá convocó a una Asamblea Constituyente que debía reunirse el 1 de enero de 1885. Una de las primeras decisiones fue la de nombrar presidente del Ejecutivo, esta vez a Ramón Santodomingo Vila, quien tomaría posesión el 7 del mismo mes, y lo desempeñaría hasta el 16 de febrero, cuando partió para la defensa de Cartagena en la guerra civil de ese año, dejando encargado como primer designado a Justo Arosemena²⁷⁰.

Pasada la convulsión nacional ocasionada por los sucesos bélicos de la guerra de 1885, Santodomingo tuvo una gran decepción. Desde que se había puesto al mando de los ejércitos del Atlántico, Núñez lo exaltaba como su sucesor en la presidencia de la Unión. Sin embargo, al parecer, ninguno de los dos contaba con que para acceder a dicho cargo se debía ser colombiano de nacimiento, requisito que no cumplía Santodomingo por haber nacido en Cuba²⁷¹. No le quedó de otra que volver a Panamá como cabeza del ejecutivo, primero nombrado como jefe civil y militar el

²⁶⁹ D.O. 1881, nro. 5.007, p. 9075; D.O. 1881, nro. 5.051, p. 9255; D.O. 1882, nro. 5.389, p. 10608.

²⁷⁰ SOSA y ARCE. Op. cit., pp. 270-275.

²⁷¹ PINEDA. Op. cit., p. 50.

16 de junio de 1885, pero tomando posesión solo hasta el 15 de febrero de 1886, ya como gobernador civil y militar del ahora departamento de Panamá²⁷².

Desde esta posición, Santodomingo tuvo un conflicto con el periódico *Star and Herald* por no publicar documentos que este le había solicitado denunciando contrabando, lo que bastó para que ordenara la suspensión de sus publicaciones. El movimiento llevaría a un largo conflicto jurídico denunciado por la compañía y al posterior pago de \$100.000 como indemnización por daños y perjuicios. Desde luego, el presidente Núñez mostró descontento por estos hechos, razón por la cual Santodomingo pediría su renuncia al cargo y dejaría en el puesto a Amador Guerrero a partir del 5 de julio de dicho año²⁷³. Con esta renuncia, Ramón Santodomingo se alejaría de las funciones públicas por casi una década, hasta 1895 cuando fue nuevamente llamado para las relaciones exteriores.

En ese momento era nuevamente presidente electo Rafael Núñez, pero su estado de salud y posterior muerte dejaron encargado del ejecutivo al vicepresidente Miguel Antonio Caro. Fue este quien, junto al ministro de Relaciones Exteriores Marco Fidel Suárez, posesionó a Ramón Santodomingo como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Colombia ante la República del Ecuador, por medio de un decreto el 21 de octubre²⁷⁴. Posteriormente, Santodomingo volvió a aparecer en 1903 como agente postal nacional en Panamá, antes de la separación²⁷⁵. Finalmente se retiró de la escena política, incluso en 1904, cuando fue nombrado visitador fiscal de las aduanas del Atlántico por el entonces encargado del ejecutivo José Manuel Marroquín y el ministro de Hacienda Ruperto Ferreira; ya que Santodomingo se excusó y no aceptó el nombramiento²⁷⁶.

Termina así la carrera política de Ramón Santodomingo Vila. Quizá su mayor frustración fue no haber alcanzado la presidencia de la Unión, ya que en algunas

²⁷² D.O. 1885, nro. 6.413, p. 14709; D.O. 1885, nro. 6.542, pp. 5226-5227.

²⁷³ D.O. 1886, nro. 6.739, p. 725; SOSA y ARCE. Op. cit., p. 284.

²⁷⁴ D.O. 1895, nro. 9.872.

²⁷⁵ D.O. 1904, nro. 12.092, p. 486.

²⁷⁶ D.O. 1904, nro. 11.984, p. 54; D.O. 1904, nro. 12.053, p. 330.

ocasiones estuvo muy cerca de conseguirla: cuando fue nombrado segundo designado en 1873-1874, y cuando fue exaltado por Núñez en la guerra civil de 1885. Sin embargo, Santodomingo logró posicionarse en varios cargos de importancia por nombramiento o elección, lo que lo llevó a participar en las relaciones clientelares dentro de las prácticas políticas del federalismo colombiano. Bien fuera a nivel nacional o regional, el actor mantuvo cierto respaldo político que se ejemplificó en sus nombramientos o elecciones, dando a entender que se trató de un poder social amplio, pues lo alcanzado en lo político se potenció con la actuación militar que se analizó en el capítulo 2. Los últimos cargos políticos de Santodomingo fueron de menor relevancia, posiblemente por decisión propia, pues al igual que en el ámbito militar, el ajetreo y la tensión política conllevaban dificultades para su edad. Por lo demás, en cuanto a su actividad política, su vida política fue un escenario de constantes victorias y logros.

3.2 LAS REDES DE PODER Y RELACIONES CLIENTELARES EN LA ÉPOCA DE RAMÓN SANTODOMINGO VILA: VÍNCULOS Y ALIANZAS

Ramón Santodomingo Vila fue un actor político influyente en la segunda mitad del siglo XIX colombiano. Su carrera política se fundamentó en los diferentes cargos que ocupó durante su actividad pública, siendo uno de los actores con mayor protagonismo del periodo. El entramado de la política también permite observar el predominio de algunas figuras que trascendieron tanto a nivel regional como nacional, aumentado por el sistema federal que dejó ver diversos poderes regionales y prácticas como el clientelismo que lograron posicionar a los diferentes actores en los principales puestos públicos. Pero algunos no se conformaban con el poder regional, sino que buscaban mayor participación en las decisiones de la Unión, lo que los llevó a aliarse entre sí para obtener mayor incidencia, muchas veces en busca de beneficios, bien fuera personales o grupales.

Según el historiador Nectalí Ariza, el clientelismo durante el periodo federal aumentó a causa de tres razones. La primera fue el incremento de la burocracia

administrativa por la creación de los estados, ya que se necesitaron más personas para atender los diferentes puestos que se creaban; mientras los grandes personajes se quedaban con los principales cargos, estos podían responder otorgando cargos de menor importancia a sus clientes. La segunda fue la universalización del voto masculino en algunos estados, porque representaba negociar con el mecanismo del voto para acceder a los cargos. La tercera, sin lugar a dudas, fue la guerra, ya que quienes participaban de forma voluntaria buscaban ganarse el prestigio para acceder al poder, o al menos, esperaban compensación mediante la ubicación en cargos públicos²⁷⁷.

Javier Fernando Torres, por su parte, profundiza en las elecciones, argumentando que fue uno de los factores para que aumentara el clientelismo durante el periodo federal. Para el autor, el régimen político que conllevó la constitución de 1863 amplió las redes de clientela desde lo regional y lo local. Las constantes luchas electorales, y la creciente tensión que generaban, fueron las que impulsaron a las élites a creer que el apoyo constante de la población era imprescindible para la llegada al poder, “esta práctica de movilización de electores es una característica de la cultura política del país hasta la actualidad por parte de liberales y conservadores”²⁷⁸. Pero siendo de carácter regional, la movilización implicó la consolidación de gamonales y caciques, o intermediarios, los cuales fueron los que lideraron sus clientelas en favor de sus intereses o de alianzas entre estos, es decir, para favorecer a su líder político.

La movilización de clientelas requería más que un apoyo con el voto o la adhesión a un ejército en una confrontación armada. Más allá de esto, significaba un trabajo amplio que se gestaba desde las zonas rurales, con todo lo relacionado a la campaña electoral como propaganda y logística durante las elecciones. En el sector urbano, fueron los partidos los que lideraron y, en cierta medida, configuraron la elección mediante lealtades partidistas con características doctrinarias. En el ámbito

²⁷⁷ ARIZA ARIZA. Op. cit., p. 19.

²⁷⁸ TORRES PRECIADO, Javier Fernando. Entre la participación y la exclusión. El sistema político colombiano 1848-1885. Bogotá: Ediciones Uniandes, 2009, p. 74.

rural, las adhesiones se conseguían por medio de apellidos, amistad y/o compadrazgo. Estas adhesiones, lideradas por el cacique, también generaban el odio y la intransigencia hacia el contrario, una especie de dictadura caciquil que incluso llevó a enfrentar a municipios enteros²⁷⁹. Fenómeno que se consolidó gracias a la condición del territorio, pues la fragmentación y poca comunicación entre regiones favoreció a que los líderes (gamonales y/o caciques) controlaran su clientela y, por lo tanto, la legitimidad que esta le daba.

Una consideración para que los caciques, gamonales o intermediarios logaran consolidar su clientela, fue la pobreza de la población y el poco entendimiento sobre los programas políticos de los candidatos o partidos, pues se solían adherir a los lineamientos que daba el jefe o patrón²⁸⁰. Diversos mecanismos se sumaban, como el llamamiento a la adhesión mediante actos de diversión y ocio que incluían cerveza, música, cohetes, chicha y asados; o como el ofrecimiento en construcción de carreteras y obras públicas²⁸¹. Los objetivos eran simples, obtener el respaldo popular en elecciones y en confrontaciones armadas, para lo cual los intermediarios eran el principal apoyo. A su vez, estos resultaban beneficiados por nombramientos en los cargos públicos, representando esquemáticamente la definición clásica de clientelismo arriba mencionada.

Lo que interesa a este capítulo es exclusivamente el clientelismo político, es decir, los cargos políticos que perseguían los actores y a los cuales se accedía mediante nombramientos. Aunque el historiador Malcolm Deas argumenta que para la época existía poco interés en ocupar los cargos públicos locales debido a otros intereses más trascendentales²⁸², la empleomanía era una constante por lo menos en el Estado Soberano de Bolívar. A pesar de la pobreza existente en este Estado por el déficit económico resultante de demandas de recursos mayores a su recolección, las personas influyentes, que realizaban préstamos para los gastos del Estado,

²⁷⁹ PALACIOS. Op. cit., pp. 49-51.

²⁸⁰ TORRES PRECIADO. Op. cit., p. 82.

²⁸¹ DEAS. Algunas notas sobre el caciquismo... Op. cit., p. 210.

²⁸² Ibid., p. 213.

ingresaban a los cargos con el fin de controlar el poder gubernamental²⁸³. Los actores influyentes, y sus familias o grupos más cercanos, perseguían sus propios intereses particulares; por lo demás, el Estado “pese a su debilidad y pobreza, ofrecía sin embargo un rubro de posibilidades que fueron aprovechadas (...)”²⁸⁴.

Tal fue el caso de los aspirantes a la presidencia del Estado, quienes buscaban controlar el extenso territorio y responder a su clientela, esto mediante la modalidad del nombramiento. Una vez alcanzaba el primer puesto del ejecutivo estatal, el presidente nombraba a sus principales colaboradores en los cargos más representativos, tanto a nivel urbano como rural. Esto significaba que debían mantener un respaldo, sino en todo, en la mayor parte del territorio del Estado. En el capítulo 2 y la primera parte del presente, se ha mostrado cómo Ramón Santodomingo Vila mantuvo un constante respaldo de varios sectores de la población, razón suficiente para responder con nombramientos cuando alcanzó la presidencia del Estado en el periodo 1870-1873.

Siguiendo los planteamientos de Solano, Flórez y Malkún, Ramón Santodomingo Vila, junto a Antonio González Carazo, fueron “los dos hombres que mantuvieron el control político del Estado entre 1865-1875”²⁸⁵. Por lo tanto, al menos durante estos 10 años, las alianzas y los vínculos dentro del aparato gubernamental del Estado de Bolívar fueron una constante. A lo largo de este periodo no es de extrañar que los nombres sean repetitivos en los diferentes cargos que ofrecía la burocracia estatal y que aparezcan en las tres ramas del poder público, a pesar del distanciamiento que se presentó en las elecciones de 1867. La presidencia de Ramón Santodomingo Vila ejemplifica esta situación. Los actores nombrados hacen parte de la red de poder del mismo, donde se evidencian relaciones clientelares de tipo político y burocrático, bien sea con los vínculos fuertes en zonas urbanas y de

²⁸³ SOLANO, FLÓREZ y MALKÚN. Ganaderos y comerciantes: el manejo... Op. cit., p. 21.

²⁸⁴ FERNANDEZ VILLA. Op. cit., p. 32.

²⁸⁵ SOLANO, FLÓREZ y MALKÚN. Ganaderos y comerciantes: el manejo... Op. cit., p. 29.

mayor influencia, o de vínculos menores en las zonas apartadas y/o periféricas del Estado.

La normatividad vigente facilitaba el clientelismo político desde las elecciones hasta los nombramientos. Los cargos elegibles eran, por un lado, el de presidente del Estado, y por otro el de los diputados a la Asamblea Legislativa. Ambos órganos gubernamentales tenían facultad para nombrar actores en los diferentes cargos del Estado. De esta manera, el clientelismo político en su definición básica se esquematizaba en el Estado Soberano de Bolívar, siguiendo un planteamiento simplista de “tú me eliges, yo te nombro”. Asimismo, el Tribunal Supremo de Justicia del Estado también tenía facultad para nombrar, por lo cual el clientelismo político pudo estar inmerso en las tres ramas del poder público, es decir, un control casi total de los actores más influyentes del momento, incluyendo a Ramón Santodomingo Vila.

Al llegar a la presidencia del Estado, Ramón Santodomingo Vila se encargó de nombrar a sus principales colaboradores en las funciones del ejecutivo. Además de nombrar secretario general del Estado, también delegó su gabinete, conformado por las jefaturas en las secciones del ejecutivo, y los gobernadores, fiscales y administradores de hacienda de las diferentes provincias:

Tabla 7. Nombramientos realizados por el ejecutivo del Estado Soberano de Bolívar en 1870.

Gabinete general del Estado	
Actor nombrado	Cargo
Antonio del Real	Secretario general
José Manuel Royo Torres	Jefe de la sección de gobierno
Diego León	Jefe de la sección de gobierno
Prudencio Herrera	Jefe de la sección de gobierno

	Jefe de la sección de contabilidad de la Secretaría General del Estado	
Federico N. Porras	Jefe de la sección de hacienda y guerra	
Miguel de la Espriella	Jefe de la sección de contabilidad	
Juan Manuel Grau S.	Escribiente de la sección de gobierno	
Leoncio A. Gallardo	Escribiente de la sección de hacienda y guerra	
Luis B. Sánchez	Escribiente de la sección de contabilidad	
Antonio P. del Real	Jefe de la sección de gobierno de la Secretaría General del Estado	
Antonio Amador	Secretario de la Contaduría General del Estado	
Celedonio Piñeres	Escribiente portero de la Contaduría General del Estado	
Cargos provinciales		
Provincia	Actor nombrado	Cargo
Cartagena	Prudencio Blanco	Gobernador
	Ignacio Guerra	Gobernador suplente
	Miguel A. Vives	Administrador de hacienda
Sabanalarga	Nicolás Manotas	Gobernador
	H. Visbal	Gobernador suplente
	Pedro Ahumada	Administrador de hacienda
	Manuel Henríquez	Fiscal
Barranquilla	Joaquín M. Vengoechea	Gobernador
	Eloy S. Gómez Collante	Gobernador suplente
	Lorenzo Molinares Sánchez	Gobernador suplente
	Juan Cotes	Administrador de hacienda
	Eugenio L. Martínez	Fiscal
El Carmen	Ignacio Manjarrés	Gobernador
	Antonio Madrid	Gobernador suplente
	Anastasio Muñoz	Administrador de hacienda
	J. D. Fernández Rico	Fiscal
Corozal	Salomón Vergara	Gobernador
	Manuel J. Vivero	Gobernador suplente

	Agustín Mogollón	Administrador de hacienda
	Sebastián Mercado	Fiscal
Chinú	José Manuel Bula	Gobernador
	Manuel Mercado	Gobernador suplente
	Juan Antonio Vázquez	Administrador de hacienda
	Diego Espinoza	Fiscal
Lorica	Manuel J. Camargo	Gobernador
	José de los Santos Puente	Gobernador suplente
	Francisco T. Corrales	Administrador de hacienda
	Justo P. Olascoaga	Fiscal
Magangué	Francisco Parias Vargas	Gobernador
	Marcial Viñas	Gobernador suplente
	José Antonio López de Osse	Administrador de hacienda
	Manuel Drago	Fiscal
Sincelejo	Sebastián Romero	Gobernador
	José A. Valverde	Gobernador suplente
	Rafael Mendoza	Administrador de hacienda
	Pedro Morales	Fiscal
Mompox	Pedro Tiberio Esparragoza	Administrador de hacienda
	Pedro Salcedo de Villar	Fiscal
Otros cargos		
Actor nombrado	Cargo	
Pedro Laza	Archivero	
Miguel F. Pérez	Escribiente portero	
José Barrios	Remero interino del resguardo nacional de la Aduana de Cartagena	
Eloy Porto	Guarda almacén interino de la Aduana de Cartagena	
Andrés Acosta	Remero interino del resguardo nacional de la Aduana de Sabanilla	
José A. Ariza	Guarda interino de la Aduana de Cartagena	

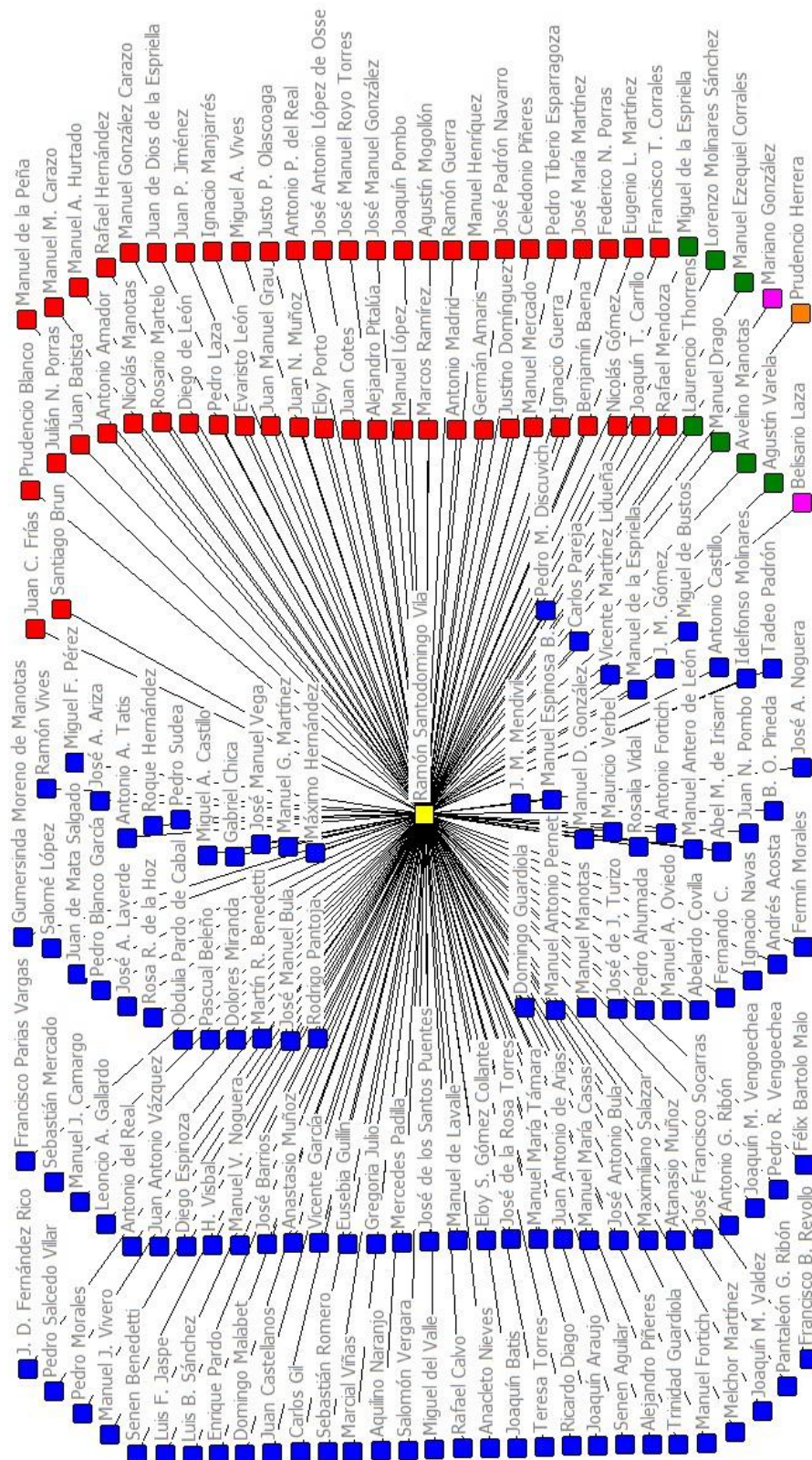
Fuente: G.O.B. 1870, nro. 714, p. 401; G.O.B., 1870, nro. 716, p. 420; G.O.B. 1870, nro. 722, p. 471; G.O.B. 1870, nro. 726, pp. 498-499.

De primer momento, la cantidad de nombres no podría significar gran cosa, sin embargo, algunos de los nombrados en los tres primeros meses del gobierno de Santodomingo Vila ya aparecían en relaciones anteriores. Tal fue el caso de Ignacio Guerra, quien fue nombrado como gobernador suplente de Cartagena, y quien ya había participado junto a Santodomingo en el Batallón Glorioso en la toma de Corozal de 1859. O más aún, el de Eloy Porto, quien también participó en dicha guerra y además fuera su suplente en los dos nombramientos a gobernador de Cartagena.

No obstante, con el ejemplo de estos dos personajes no se podría hablar de un clientelismo político propiamente dicho en el Estado de Bolívar. No solo se hace necesario conocer cuáles otros actores fueron nombrados en el restante periodo de gobierno de Ramón Santodomingo Vila, sino la relación que se mantenía con los otros poderes del poder público de Bolívar, es decir, con la Asamblea Legislativa y con el Tribunal Supremo de Justicia. Durante los tres años de gobierno de Santodomingo, el ejecutivo realizó 251 nombramientos en 175 actores, esto quiere decir que algunos de los nombrados ejercieron varios cargos entre este periodo, manteniendo una actuación constante en el poder público dependiente del ejecutivo. El gráfico 4 detalla los nombramientos por actor.

En este gráfico ya se pueden evidenciar algunos actores, o clientes, que fueron ubicados en diferentes cargos dependientes del ejecutivo de Bolívar. A pesar de la cantidad considerable de nombres que se muestran, se puede notar que algunos ya tenían vínculos con Ramón Santodomingo Vila incluso antes de su elección como presidente. Siguiendo los mismos ejemplos anteriores, Ignacio Guerra, además del mencionado nombramiento para gobernador suplente de Cartagena, fue miembro suplente de la junta de instrucción pública; y Eloy Porto, además de ocupar el cargo de guarda almacén interino de la Aduana de Cartagena, también fue nombrado gobernador suplente de la provincia de Cartagena para 1871.

Gráfico 4. Nombramientos realizados por Ramón Santodomingo Vila, 1870-1873



Actor principal

Actores nombrados 1 vez

Actores nombrados 2 veces

Actores nombrados 3 veces

Actores nombrados 4 veces

Actores nombrados 5 veces

Elaboración del autor

Fuente: G.O.B. 1870, nro. 714; G.O.B. 1870, nro. 716; G.O.B. 1870, nro. 722; G.O.B. 1870, nro. 726; G.O.B. 1871, nro. 731; G.O.B. 1871, nro. 741; G.O.B. 1871, nro. 747; G.O.B. 1871, nro. 752; G.O.B. 1871, nro. 759; G.O.B. 1871, nro. 776; G.O.B. 1871, nro. 784; G.O.B. 1871, nro. 787; G.O.B. 1871, nro. 790; G.O.B. 1871, nro. 791; G.O.B. 1872, nro. 793; G.O.B. 1872, nro. 795; G.O.B. 1872, nro. 798; G.O.B. 1872, nro. 802; G.O.B. 1872, nro. 835; G.O.B. 1873, nro. 848.

Si se atiende a la cantidad de cargos ocupados durante el periodo presidencial de Santodomingo Vila, destacan tres actores que fueron nombrados hasta cinco veces en los tres años. Por una parte, Prudencio Herrera, quien ocupó los cargos de jefe de la sección de gobierno, de la de contabilidad, de la de contabilidad de la Secretaría General del Estado en dos ocasiones, y el de secretario de la Contaduría General del Estado. Por otra, Belisario Laza, quien fue miembro de la junta calificadora del impuesto sobre la renta de Cartagena, gobernador suplente de Cartagena en dos ocasiones y catedrático del colegio del Estado. Y desde el ámbito militar Mariano González, quien fuera nombrado tres veces segundo comandante del medio batallón Bolívar N°. 1, y sargento mayor efectivo de las milicias del Estado.

Sin embargo, no solo fueron estos actores quienes más se beneficiaron de la llamada empleomanía del momento, ofrecida por una cantidad considerable de cargos de la burocracia estatal, sino que además otros más allegados al presidente Santodomingo ocuparon los principales cargos de la misma. Algunos de quienes lo acompañaron en la campaña de 1859 fueron asignados a diferentes cargos, como Ramón Guerra, que aparece nombrado como gobernador suplente y miembro de la junta calificadora del impuesto sobre la renta, ambos en la provincia de Chinú en el año 1871; o como Antonio Castillo, quien fue miembro de la junta provisoria de Chinú en 1859, y fue nombrado miembro de la junta calificadora provincial del impuesto sobre la renta de la misma provincia en 1871. Otro que también lo acompañó en su carrera militar, esta vez en el golpe contra Juan José Nieto en 1864, fue el general Manuel González Carazo, hermano de Antonio, quien fue nombrado comandante del medio batallón Bolívar N° 1 en dos ocasiones, 1871 y 1872.

Pero el clientelismo político también se vio reflejado en el respaldo que ofrecieron diferentes actores a la presencia de Santodomingo Vila en la burocracia nacional. Cuando el Senado rechazó el nombramiento que se le hizo en 1872 como secretario de tesoro y crédito nacional, Miguel de la Espriella, Avelino Manotas, Antonio Madrid

y Mauricio Verbel fueron algunos de los que se pronunciaron contra la decisión del Senado, todos estos habían sido ubicados en diferentes cargos dependientes del ejecutivo de Bolívar. De la Espriella fue jefe de la sección de contabilidad en 1870 y tesorero general del Estado en 1871; Manotas fue editor oficial, procurador general interino y jefe de la sección gobierno de la secretaría general del Estado, todas en 1871; Madrid, por su parte, fue gobernador suplente de El Carmen en 1870, y principal en 1871; mientras que a Verbel lo nombró miembro de la junta calificadora provincial del impuesto sobre la renta de Sincelejo en 1871.

Del mismo modo, algunos de quienes participaron como candidatos para presidente del Estado en las elecciones de 1870, también resultaron con nombramientos en este periodo. Manuel María Casas, quien había obtenido 424 votos en los comicios, fue nombrado rector del colegio del Estado en 1871; Antonio del Real, con 2 votos a su favor en las elecciones, fue nombrado como el secretario general del Estado en 1870, además de suplir a Santodomingo Vila como presidente designado en 1871; y Joaquín Batis, quien solo había obtenido 1 voto, fue nombrado miembro de la junta calificadora provincial del impuesto sobre la renta de El Carmen en 1871. La importancia de estos nombramientos va más allá del mismo destino o cargo designado, ya que los actores nombrados contaban con el prestigio suficiente para una candidatura presidencial y serían buenos aliados para las aspiraciones políticas de Santodomingo Vila, es decir, tras estos nombramientos pudieron existir acuerdos y alianzas estratégicas que le garantizaran la llegada al primer puesto del ejecutivo estatal.

A pesar de todos estos ejemplos, el clientelismo político y el control del poder público en el Estado Soberano de Bolívar aún queda incierto. Por ello, es necesario observar quienes fueron los otros actores elegidos durante el periodo presidencial de Ramón Santodomingo Vila, es decir, quienes fueron los diputados que asistieron a las sesiones de la Asamblea Legislativa entre 1870 y 1873. El cuadro 2 muestra quienes fueron los diputados elegidos por años según las publicaciones de la

Gaceta Oficial, algunos de los cuales se relacionan directamente con el poder ejecutivo:

Tabla 8. Diputados de la Asamblea Legislativa de Bolívar en 1870-1873.

Diputados a la Asamblea Legislativa de Bolívar 1870-1873			
1870	1871	1872	1873
Esteban M. Pupo	Antonio P. del Real	Manuel de la Espriella	Nicolás Manotas
Juan Ballesteros	Luis Merlano	Manuel González C.	Pedro A. Polo
José B. Trespalacios	Manuel A. Pineda	Pablo Cañaveras	José F. Quesada
Ramón Guerra	José C. Casas	Francisco B. Revollo	Teodosio Moreno
Rufo Urueta	Manuel Mercado	Pedro Félix	Francisco Castellajo
Avelino Manotas	José M. Fernández	Rodrigo Pantoja	Ezequiel Barrios
Manuel Mercado	José Antonio Bula	José M. Pérez F.	José María Herazo
Nicolás Jimeno C.	Joaquín Franco Ortíz	Domingo Malabet	Rafael Mendoza
Máximo Hernández	Joaquín Araujo	Nicanor Valle	Bernardo Sierra
Rodrigo Pantoja	Anastasio del Río	Lorenzo Molinares	Severo Támara
Prudencio Blanco	José del C. Villa	Francisco J. Palacio	Pablo Romero
Cayetano Corrales	Juan V. Aycardi	Pedro Sudea	Manuel José Albis
Miguel A. de León	Joaquín Angulo	Avelino Manotas	Jesús María Lugo
Manuel Laza Grau	Bernardo Capurro	Pedro A. Polo	Betsabé Puente
Juan Batista	Joaquín T. Carrillo	Milecio Mendoza	Enrique Benedetti
José M. Martínez A.	Simón G. de Piñeres	Alejo Solano	Teodosio Núñez
Enrique Pardo	Ventura García	Miguel del Río	José I. Corrales
Antonio Montech	Nicolás Jimeno C.	Atanasio Muñoz	Manuel de Espriella
Felipe S. Paz	Vicente A. García	José de los Santos P.	Atanasio Muñoz
Francisco B. Romero	Isaac Surmay	Enrique Benedetti	Miguel Navas
Manuel M. Támara		Jesús María Lugo	Manuel Arias

Domingo A. Gómez		Manuel Martínez	Domingo E. Espinosa
Adolfo A. Valverde		Manuel Antero de León	Francisco Olmos
Francisco Iriarte		Rafael D. Pineda	Luis B. Sánchez
Francisco Flórez		Ramón Guerra	
		José M. Fernández	
		José V. Mogollón	
		Miguel M. Troncoso	
		Eduardo Cárcamo	
		José María Sojo	
		Clemente M. Canabal	
		Manuel Prados	
		Salomón Vergara	
		Domingo E. Espinosa	
		Manuel Mercado	
		Manuel Arias	
		Severo J. Támara	
		José Rosalino Padilla	
		Pablo Hernández	
		Joaquín Sierra	
		José Ángel Anachuri	
		Francisco Iriarte	
		Bartolomé Marichal	
		José Padrón Navarro	
		José Manuel Bossa	
		Manuel Castro Viola	
		Juan Saladen	

Fuente: G.O.B. 1870, nro. 706, p. 328; G.O.B. 1871, nro. 759, pp. 127-128; G.O.B. 1872, nro. 819, p. 115; G.O.B. 1872, nro. 821, p. 121; G.O.B. 1872, nro. 822, p. 125; G.O.B. 1873, nro. 861, p. 98.

Resultar elegido como diputado a la Asamblea Legislativa también significaba contar con un respaldo poblacional, por lo cual, las alianzas, los nombramientos, los vínculos y las clientelas también existían a este nivel. Casos ya referenciados como los de Manuel González Carazo, Avelino Manotas y Ramón Guerra, fueron nombrados por el ejecutivo, es decir, aparte de tener cargos asegurados por los nombramientos de Ramón Santodomingo, fueron elegidos como diputados a la Asamblea Legislativa. Esto quiere decir que, por lo menos durante este periodo presidencial, siempre estuvieron a la vanguardia política del Estado de Bolívar, manteniendo el control gubernamental tanto en el ejecutivo como en el legislativo.

La situación la confirman quienes de alguna manera ya habían tenido relación con Santodomingo Vila y que durante este periodo también fungieron como diputados. Resalta el caso de Manuel Martínez, su allegado militar, con quien hizo parte de una columna en la toma de Barranquilla de 1859, y quien lo liberó de la prisión que le impuso Juan José Nieto en 1864, que para la fecha fue diputado suplente por Lórica en el año 1872. También merece mención Felipe S. Paz, ya que junto a Santodomingo y otros, representaron al Estado de Bolívar en la Asamblea Nacional Constituyente de 1863 en Rionegro, este fue diputado suplente por Lórica en 1870. Por su parte, Nicolás Jimeno Collante, aliado a la facción caracista en el golpe a Nieto en 1864, y sexto designado presidencial en 1865 (cuando Santodomingo fue el primer designado), participó como diputado principal por Barranquilla en 1870 y principal por Magangué en 1871. Estos tres casos ejemplifican que Ramón Santodomingo Vila tuvo importante campo de acción en las decisiones de Bolívar, ya que estos le ofrecían un respaldo político considerable desde la Asamblea Legislativa para su ejercicio en el poder.

Otro aspecto que también se podrían catalogar como una alianza entre el ejecutivo y el legislativo, fue la cantidad de diputados que fueron nombrados por Ramón Santodomingo a los diferentes cargos que ofrecía la burocracia estatal. La siguiente tabla sintetiza estos nombramientos:

Tabla 9. Diputados de la Asamblea Legislativa de Bolívar entre 1870 y 1873 que fueron nombrados por Ramón Santodomingo Vila en su periodo presidencial.

Actor	Diputado			Nombramiento ejecutivo	
	Condición	Provincia	Año	Cargo	Año
Joaquín Araujo	Principal	Cartagena	1871	Miembro principal de la junta de instrucción pública	1871
Antonio P. del Real	Principal	Corozal	1871	Jefe de la sección gobierno de la Secretaría General del Estado	1870 1871
Lorenzo Molinares Sánchez	Suplente	Barranquilla	1872	Gobernador suplente de Barranquilla Gobernador de Barranquilla	1870 1871 1872
Manuel Antero de León	Principal Suplente	Lorica	1870 1872	Veedor del distrito de Lorica	1871
Manuel Mercado	Suplente Principal Suplente	Chinú Chinú Corozal	1870 1871 1872	Gobernador suplente de Chinú Administrador de hacienda de la provincia de Lorica	1870 1871
Manuel de la Espriella	Principal Suplente Suplente	Cartagena Chinú Lorica	1872 1872 1873	Colector especial para el cobro de créditos en Chinú	1871
Juan Batista	Principal	Lorica	1870	Secretario de la Contaduría General del Estado	1871 1872

José Padrón Navarro	Principal	El Carmen	1872	Gobernador suplente de El Carmen Gobernador suplente de Cartagena	1871 1872
Atanasio Muñoz	Principal Principal	Lorica Corozal	1872 1873	Gobernador de Lorica	1871
José Antonio Bula	Suplente	Chinú	1871	Gobernador suplente de Chinú	1871
Nicolás Manotas	Principal	Sabanalarga	1873	Gobernador Sabanalarga Miembro de la junta calificadora provincial del impuesto sobre la renta de Sabanalarga	1870 1871
Manuel María Támara	Principal	Sincelejo	1870	Miembro de la junta calificadora provincial del impuesto sobre la renta de Sincelejo	1871
Máximo Hernández	Principal	Barranquilla	1870	Gobernador Sabanalarga	1871
Domingo Malabet	Principal	Barranquilla	1872	Gobernador suplente de Barranquilla	1871
Pedro Sudea	Principal	Sabanalarga	1872	Gobernador suplente de Sabanalarga	1871
Prudencio Blanco	Suplente	Barranquilla	1870	Gobernador de Cartagena	1870 1871
Rafael Mendoza	Principal	Sincelejo	1873	Administrador de hacienda de la provincia de Sincelejo	1870

				Gobernador de Sincelejo	1871
Joaquín T. Carrillo	Suplente	Cartagena	1871	Fiscal de Cartagena Gobernador de Magangué	1871
Vicente García	Suplente	Magangué	1871	Catedrático del colegio del Estado	1871
Enrique Pardo	Suplente	Lorica	1870	Archivero de la Secretaría General del Estado	1872
Francisco B. Revollo	Suplente	Cartagena	1872	Inspector del Concejo de Instrucción Pública	1872
Rodrigo Pantoja	Suplente Principal	Barranquilla	1870 1872	Inspector de las salinas de Galera Zamba	1872
Luis B. Sánchez	Suplente	Corozal	1873	Escribiente de la sección de contabilidad	1870
Salomón Vergara	Principal	Corozal	1872	Gobernador de Corozal	1870
José de los Santos Puentes	Principal	Lorica	1872	Gobernador suplente de Lorica	1870

Fuente: G.O.B. 1870, nro. 716, p. 420, G.O.B. 1870, nro. 722, p. 471; G.O.B. 1870, nro. 726, p. 498; G.O.B. 1871, nro. 731, p. 17; G.O.B. 1871, nro. 752, p. 102; G.O.B. 1871, nro. 776, p. 197; G.O.B. 1871, nro. 784, p. 230; G.O.B. 1871, nro. 787, p. 240; G.O.B. 1871, nro. 790, p. 256; G.O.B. 1871, nro. 791, p. 259. G.O.B. 1872, nro. 793, p. 1; G.O.B. 1872, nro. 798, p. 21; G.O.B. 1872, nro. 802, pp. 47-48.

Teniendo en cuenta lo mencionado, la tabla anterior demuestra dos consideraciones. Por un lado, se fortalece la hipótesis de un gobierno de Santodomingo Vila respaldado por el legislativo, en tanto existían alianzas y vínculos que garantizaban un ejercicio casi sin oposición. Por otra parte, la ocupación casi permanente de los actores, es decir, que estos siempre estaban ubicados en los diferentes cargos que ofrecía la burocracia estatal, y que en algunas

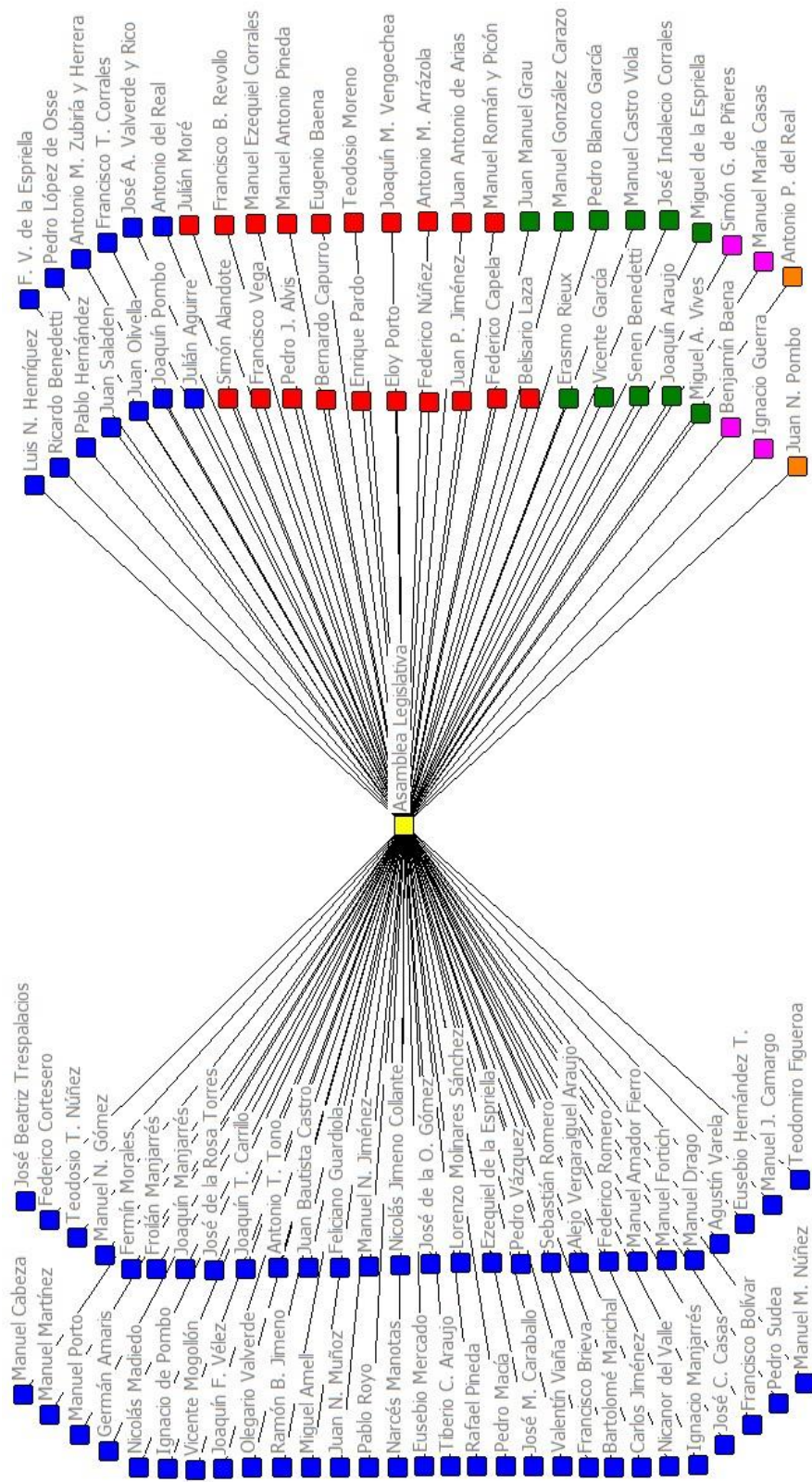
ocasiones ejercían más de un cargo en el mismo año. Todo esto refuerza la idea de un control casi absoluto de las élites gobernantes del Estado de Bolívar, ya que ejercían influencia en estas dos ramas del poder público, además de la judicial, a la cual se volverá más adelante.

Esta relación se complementaba con los nombramientos que ofrecía la Asamblea Legislativa. Al igual que el ejecutivo, esta entidad tenía la facultad de nombrar funcionarios en diferentes cargos públicos, algunos de importancia, los cuales fueron aprovechados por los clientes más cercanos. Debido a que la Asamblea se componía de los diputados que eran elegidos por cada provincia, es probable que estos respondieran a su elección mediante la postulación de nombramiento a los cargos que dependían del legislativo, es decir, solicitaban la ocupación del cargo para su cliente, el cual lo había apoyado en el proceso electoral anterior. Durante el periodo de Santodomingo Vila como presidente del Estado, la Asamblea realizó 171 nombramientos en 108 actores, repitiendo la misma fórmula del ejecutivo de nombrar a algunos actores más de una vez.

En esta ocasión, es preciso mencionar que varios de los nombrados por la Asamblea Legislativa, ya tenían vínculos con Ramón Santodomingo Vila, bien fuera con un vínculo extrapresidencial, o por nombramientos de este mientras ejercía como presidente del Estado de Bolívar. Es por ello que algunos de los nombres que aparecen en este gráfico resultan repetidos en el gráfico de nombramientos por el ejecutivo. Esto se detalla ampliamente en el anexo de este trabajo, donde se muestran los roles de los actores en las diferentes ramas del poder público.

De quienes fueron nombrados por la Asamblea Legislativa y ya tenían vínculos con Santodomingo Vila desde antes de su presidencia, destacan los ya muy mencionados nombres de Ignacio Guerra y Eloy Porto. Ambos habían participado junto a Santodomingo Vila en el golpe contra Juan Antonio Calvo de 1859 y a ambos los habían nombrado en cargos dependientes del ejecutivo desde el inicio de su periodo presidencial. El primero fue nombrado por el legislativo como miembro del jurado de revisión y de la junta calificadora de renta en 1870, magistrado suplente

Gráfico 5. Nombramientos realizados por la Asamblea Legislativa, 1870-1873



	Institución principal
	Actores nombrados 1 vez
	Actores nombrados 2 veces
	Actores nombrados 3 veces
	Actores nombrados 4 veces
	Actores nombrados 5 o 6 veces

Elaboración del autor

Fuente: G.O.B. 1870, nro. 710; G.O.B. 1870, nro. 713; G.O.B. 1870, nro. 714; G.O.B. 1870, nro. 719; G.O.B. 1871, nro. 767; G.O.B. 1871, nro. 769; G.O.B. 1871, nro. 772; G.O.B. 1872, nro. 824; G.O.B. 1872, nro. 825.

del Tribunal Supremo de Justicia (T.S.J.) en 1871, y cuarto designado a la presidencia del Estado en 1872. El segundo, por su parte, fue magistrado suplente del T.S.J. en 1870, y principal en 1871. A pesar de que ninguno fue diputado, sí estuvieron involucrados en los tres poderes públicos, todos por nombramientos, es decir, estos actores tenían un prestigio y respaldo por parte de la élite gobernante del momento.

Otros de los actores muy allegados a Ramón Santodomingo Vila, y que también tuvieron nombramientos por parte de la Asamblea Legislativa fueron los ya referenciados Manuel González Carazo, Manuel Cabeza, Manuel Martínez y Nicolás Jimeno Collante. A González Carazo lo nombraron como miembro de la junta superior calificadora de renta en 1870 y sexto y quinto designado presidencial del Estado en 1871 y 1872, respectivamente. Cabeza y Martínez fueron nombrados cuarto y quinto designados presidenciales en 1871. Jimeno Collante, por su parte, fue miembro de la comisión de acusaciones de 1870. Todos estos actores habían tenido relación directa con Santodomingo Vila, bien fuera desde el ámbito político o militar, o desde ambos.

Varios actores con un respaldo importante, que se habían señalado anteriormente como candidatos presidenciales en 1870, también resultaron con nombramientos por parte del legislativo. Tal fue el caso de Manuel María Casas, quien resultó con cuatro nombramientos: miembro principal de la junta de instrucción pública y magistrado suplente del T.S.J. en 1870, representante principal a la Cámara en 1871, y conjuer en 1872. Otro como el de Antonio del Real, quien alcanzó a recibir seis nombramientos en el periodo: conjuer en 1870 y 1872, miembro del jurado de revisión y de la junta superior de instrucción pública en 1870, y senador plenipotenciario y segundo designado presidencial del Estado en 1871. También el de Joaquín F. Vélez, que fue nombrado miembro del jurado de revisión en 1870. Con los casos de Casas y del Real, nuevamente se hacen evidentes los vínculos y las alianzas que pudieron existir durante la campaña electoral, ya que una vez cambiado el periodo presidencial, no dejaron de figurar en la escena pública; caso

contrario al de Vélez, quien pudo ser un opositor a Santodomingo en dicha campaña.

Otros personajes de importancia, con un respaldo político considerable para Ramón Santodomingo, y que ejercieron cargos encomendados por el legislativo, fueron Miguel de la Espriella y Erasmo Rieux. El primero, nombrado en dos ocasiones por el ejecutivo y siendo uno de los declarantes contra la decisión del Senado de 1872, fue nombrado por la Asamblea como conjuez y miembro de las juntas de estadística y superior calificadora de renta, los tres cargos en 1870. El segundo, quien había sido quinto designado presidencial del Estado en 1865 (cuando Santodomingo fue el primer designado), y también había participado como candidato en la campaña electoral de 1870, fue nombrado por la Asamblea como tercer y segundo designado presidencial de Bolívar en 1870 y 1872, respectivamente, y senador plenipotenciario por Bolívar en 1871.

El poder legislativo en un sistema de gobierno con separación de poderes es el facultado para nombrar algunos cargos de importancia que hacen contrapeso al ejecutivo. En el caso del Estado de Bolívar, la Asamblea Legislativa designaba a algunos actores para estos cargos. Los cargos de mayor relevancia facultados por el legislativo fueron los de designado presidencial, senador plenipotenciario, representante a la Cámara, magistrados al T.S.J., contador y procurador.

Tabla 10. Principales nombramientos por la Asamblea Legislativa de Bolívar 1870-1873.

Designados presidenciales (En orden)		
1870	1871	1872
Manuel Amador Fierro	Pedro Blanco García	Pedro Blanco García
Antonio del Real	Prudencio Blanco	Erasmo Rieux
Erasmo Rieux	Manuel Ezequiel Corrales	Manuel Ezequiel Corrales
Pedro Blanco García	Manuel Cabeza	Ignacio Guerra

José I. Corrales	Manuel Martínez	Manuel González Carazo
Joaquín M. Vengoechea	Manuel González Carazo	Luis N. Henríquez
Representantes a la Cámara (1871)		Senadores plenipotenciarios (1871)
Principales	Suplentes	
Manuel Antonio Pineda Ramón B. Jimeno Teodosio Moreno Pedro J. Alvis Manuel María Casas	José Beatriz Trespalcacios Miguel A. Vivez Manuel J. Camargo José I. Corrales Pablo Hernández	Antonio del Real Erasmus Rieux Eugenio Baena
Magistrados al Tribunal Supremo de Justicia		
1870	1871	1872
Manuel María Casas	Juan N. Pombo	Pedro Sudea
Eloy Porto	Ignacio Guerra	Juan N. Pombo
Juan N. Pombo	Lorenzo Molinares Sánchez	Manuel A. Pineda
Manuel N. Jiménez	José A. Valverde y Rico	Bartolomé Marichal
Juan P. Jiménez	Ignacio Manjarrés	Germán Amaris
Joaquín Manjarrés	Fermín Morales	Sebastián Romero
	Eloy Porto	
	Benjamín Baena	
	Eusebio Mercado	
Contador y procuradores generales del Estado		
Año	Actor	Cargo
1870	Antonio M. Arrázola	Contador general del Estado
1870	Teodosio Moreno	Procurador general del Estado
1870	Francisco T. Corrales	Primer suplente del procurador
1870	Simón G. de Piñerez	Segundo suplente del procurador
1871	José de la O. Gómez	Procurador general del Estado
1871	Manuel Fortich	Procurador suplente
1871	Julián Moré	Procurador suplente
1872	Francisco B. Revollo	Procurador general del Estado
1872	Juan A. de Arias	Procurador suplente

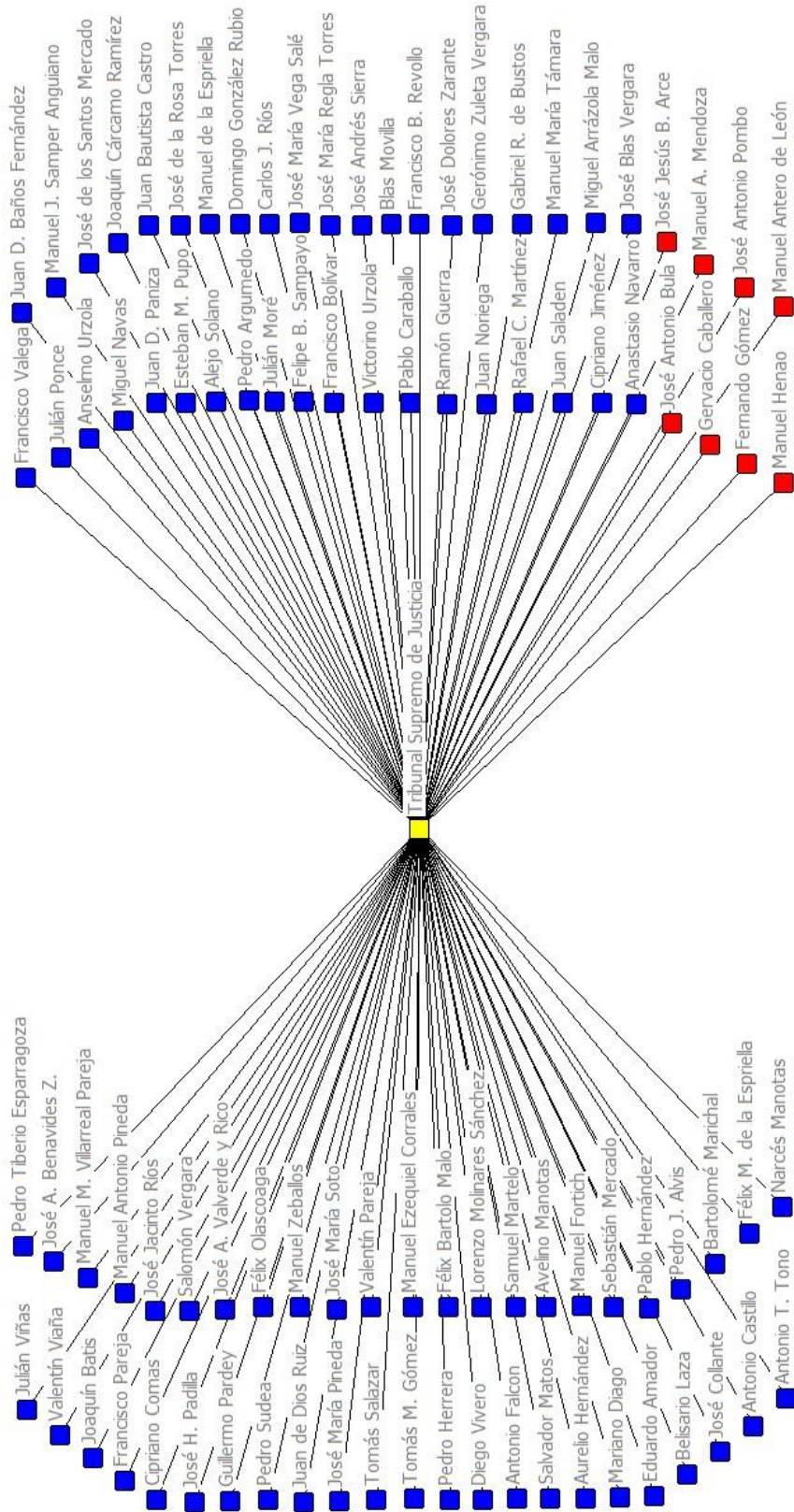
Fuente: G.O.B. 1870, nro. 710, p. 364; G.O.B. 1870, nro. 713, p. 389; G.O.B. 1871, nro. 767, p. 160; G.O.B. 1871, nro. 769, p. 169; G.O.B. 1871, nro. 772, p. 180; G.O.B. 1872, nro. 824, p. 233.

No obstante, al evidenciar actores que han tenido bastante relación con el ejecutivo, la separación de poderes queda en entredicho. Varios de estos personajes tuvieron, de algún modo u otro, relación con Ramón Santodomingo Vila, lo que hace pensar en un clientelismo político en las tres esferas del poder público. Es decir, la concentración del poder en el Estado Soberano de Bolívar estuvo en pocas manos, reforzando una élite que mantenía alianzas y vínculos con los principales personajes.

El poder judicial del Estado no se quedaba atrás, ya que al interior de este también se observaron alianzas con Ramón Santodomingo Vila. El T.S.J. fue la entidad encargada de dirigir las diligencias de tipo judicial y se conformaba por los magistrados, quienes a su vez eran nombrados por la Asamblea Legislativa. Dentro de sus funciones estaban las de nombrar los diferentes jueces de las provincias que conformaban el Estado. En gráfico 6 se observan todos los nombramientos realizados por el T.S.J. durante el periodo presidencial de Ramón Santodomingo Vila.

Con este gráfico se confirma que las tres ramas del poder público estuvieron relacionadas entre sí a partir de los actores que ejercieron cargos dentro de las mismas. Algunos personajes no solo aparecen en este gráfico, ya que también fueron nombrados por el ejecutivo, por el legislativo, por ambos, o fueron elegidos como diputados a la Asamblea Legislativa. Esto supone que el ejecutivo, siendo el responsable principal de las gestiones del Estado, tenía un amplio campo de actuación y respaldo por parte de los otros dos poderes. Al tiempo, se deja entrever que más allá de las relaciones aquí evidenciadas, es probable que hayan existido diferentes tipos de vínculos informales que pudieran beneficiar a varios actores, es decir, el ejercicio del clientelismo político en las tres ramas del poder público del Estado Soberano de Bolívar.

Gráfico 6. Nombramientos realizados por el Tribunal Supremo de Justicia, 1870-1873



	Institución principal
	Actores nombrados 1 vez
	Actores nombrados 2 veces

Elaboración del autor

Fuente: G.O.B. 1870, nro. 726; G.O.B. 1872, nro. 793.

Si se atiende a los personajes que fueron nombrados por los tres poderes, se permite observar que, además, ejercieron varios cargos por años. Uno de estos fue Manuel Ezequiel Corrales, quien además de los ya referenciados nombramientos por parte del ejecutivo y el legislativo, fue juez suplente de Barranquilla en 1870, nombrado por el judicial. Otro fue Belisario Laza, nombrado cuatro veces por el ejecutivo entre 1871 y 1872, además de ser nombrado conjuez en 1870 y 1872 por el legislativo, y juez suplente de Cartagena en 1870 por el judicial. También Lorenzo Molinares Sánchez, nombrado por el ejecutivo como gobernador suplente de Barranquilla en 1870 y principal en 1871 y 1872; por el legislativo como magistrado suplente del T.S.J. en 1871; y por el judicial como juez suplente de Barranquilla en 1872.

En la misma lógica, también recibió nombramientos por parte de los tres poderes José de la Rosa Torres, quien fue nombrado por el ejecutivo como miembro de la junta calificadora provincial del impuesto sobre la renta en 1871, por el legislativo como miembro suplente de la junta escrutadora provincial en 1870, y por el judicial como juez suplente el mismo año, los tres en la provincia de Corozal. Pedro Sudea, por su parte, fue nombrado gobernador suplente de Sabanalarga en 1871 por el ejecutivo, magistrado suplente del T.S.J. en 1872 por el legislativo, y juez suplente de Sabanalarga en 1870 por el judicial. Manuel Fortich fue catedrático del colegio del Estado en 1871, nombrado por el ejecutivo; procurador suplente en 1871, nombrado por el legislativo; y juez suplente de Cartagena en 1872, nombrado por el judicial. Por último, Francisco B. Revollo, nombrado inspector del concejo de instrucción pública en 1872 por el ejecutivo, procurador general del Estado y conjuez en 1872 por el legislativo, y juez suplente de Cartagena en 1870 por el judicial.

Los casos anteriores son demostrativos de cómo se relacionaban los tres poderes públicos en cuanto a actores. Sin embargo, hay más personajes que bien pudieron tener nombramientos por dos poderes, o ser diputados y resultar nombrados, o tener algún vínculo con Ramón Santodomingo Vila desde antes de su presidencia y también ser nombrados en este periodo; todos estos casos se detallan en el anexo

del presente trabajo. Por lo demás, queda demostrado que el control político del Estado Soberano de Bolívar estuvo a cargo de personajes particulares que ejercieron su influencia en las tres ramas del poder público, que en su interior existieron diferentes alianzas y vínculos de evidenciaban una red de poder, con relaciones clientelares, con el fin de lograr un poder absoluto y consolidado, y que Ramón Santodomingo Vila fue un actor principal dentro de estas prácticas políticas, lo cual se ejemplificó durante su periodo presidencial.

* * * * *

El objetivo de este capítulo fue el de conocer las prácticas políticas del federalismo colombiano a partir del clientelismo político, en específico, el que lideraba Ramón Santodomingo Vila en el Estado Soberano de Bolívar. Durante la lectura se evidenció la carrera política del actor, desde el inicio hasta el final, teniendo como base los diferentes cargos ocupados, bien fuera por nombramiento o por elección, lo que le significaba una red clientelar y un respaldo poblacional considerable. Este, aunque contó con capital político heredado de su padre, tuvo que escalar en el entramado de la política, en tanto comenzó con los cargos más básicos y alcanzó los más altos, al tiempo que realizaba todo tipo de alianzas que lo posicionaran en el sector público. Es probable que en el resto de la Unión haya prácticas políticas similares, tanto de escalamiento para posicionarse en la burocracia estatal, como en el manejo de un clientelismo político que le significaba estar en los principales cargos del Estado y de la Unión.

De igual modo, se reflexionó sobre las redes de poder con prácticas clientelares en las que se involucró Ramón Santodomingo Vila, bien fuera por los destinos políticos que recibió o por los que dio. Los cargos ocupados por elección mostraron que contaba con un respaldo poblacional que lo acompañaba en todos los procesos electorarios. Además, los cargos por nombramiento significaron que, por un lado era un actor importante dentro del Estado, y por otro que sería un significativo aliado

en la política estatal y nacional. También como un nodo de red, tejiendo alianzas con las demás figuras representativas del Estado y con otros personajes que ubicó en los diferentes cargos que dependían de su nombramiento mientras fue presidente del Ejecutivo. La reflexión arrojó nombres de actores en repetidas ocasiones, sinónimo de un control de la élite regional a través del tiempo que se mantenía por la práctica del clientelismo político.

Desde los actores, también se mostró un control casi absoluto en las tres ramas del poder público. La relación entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial es indudable, más aún cuando hay actores que estuvieron involucrados en los diferentes escenarios del poder público, siendo nombrados o elegidos, y a su vez, tejiendo alianzas y vínculos dentro de los mismos poderes. Para el periodo presidencial de Ramón Santodomingo Vila, esto supuso el respaldo y acompañamiento de los poderes legislativo y judicial, lo que le dio un amplio margen de actuación en el ejercicio de la política durante este periodo. De esta manera, el ejercicio político en el Estado Soberano de Bolívar fue un entramado de relaciones, redes, vínculos y alianzas que configuraron los diferentes gobiernos por los que pasó; fueron las prácticas de una élite que se involucró en la política con el fin de ejercer presión en favor de sus intereses particulares.

Desde el caso particular de Ramón Santodomingo Vila, se mostró que el ámbito partidista fue más abstracto que real. Al igual que en el apartado militar, desde el campo político se evidenció que la adhesión partidista no fue más que discursiva, ya que fueron las alianzas y los vínculos los que rigieron el ejercicio político del federalismo colombiano, por lo menos en el Estado Soberano de Bolívar. Ejemplo de ello fueron las alianzas y disensos que tuvo Ramón Santodomingo durante su vida política, además de incluso ser catalogado como miembro del Partido Conservador en 1867, o como un traidor a la patria en 1881. Por lo demás, Santodomingo siempre estuvo en alianza con quienes lo ayudaran a posicionarse políticamente, como Juan José Nieto, Tomás Cipriano de Mosquera, Antonio González Carazo, Rafael Núñez, entre otros.

El sistema federalista fue un factor determinante para el clientelismo político, ya que incrementó la burocracia estatal, lo que a su vez generó una especie de empleomanía en los cargos públicos ofertados. En el Estado de Bolívar, el sistema de elección y nombramiento lo facilitaba: eran elegidos los diputados de la Asamblea Legislativa y el presidente del Estado, ambos órganos tenían bajo su responsabilidad algunos nombramientos. Los diputados podían ser nombrados a otros cargos mientras ejercían su rol en el legislativo, a su vez, la Asamblea nombraba los magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, y este nombraba los jueces de las provincias, que podían ser los mismos diputados o los actores nombrados por el ejecutivo y/o el legislativo. Es decir, con regularidad y bajo las alianzas antes mencionadas, los principales actores siempre se ubicaron en los diferentes puestos que ofrecía esta burocracia, algunos hasta con siete nombramientos en los tres años del periodo presidencial.

Ramón Santodomingo Vila fue un destacado político de la segunda mitad del siglo XIX colombiano. Las diferentes prácticas políticas que ejerció lo llevaron a ocupar los principales cargos públicos de la época, tanto a nivel estatal como nacional, por elección o nombramiento. Hizo parte de los dos proyectos políticos más destacados del periodo, primero con Tomás Cipriano de Mosquera y después con Rafael Núñez. Fue un político influyente dentro de un Estado influyente, lo que lo llevó a aliarse con otras figuras nacionales de la época como Manuel Murillo Toro y Santiago Pérez Manosalva, además de compartir en muchas entidades como la secretaría de guerra y marina, el Senado o incluso la Asamblea Nacional Constituyente de 1863. Un político que, a pesar de sus destacadas participaciones, no ha merecido la atención necesaria por parte de la historiografía colombiana. Quizá porque nunca logró el objetivo de alcanzar la presidencia de la Unión, o porque al final de su carrera política no destacó en los cargos asignados, quedando olvidado incluso para sus colegas del momento, no pudo permanecer en los anales políticos del país. Rescatar su manejo de lo político fue el objetivo de este capítulo.

4. EL HOMBRE COMERCIANTE: RAMÓN SANTODOMINGO VILA ENTRE NEGOCIOS Y CLIENTELISMO

Ramón Santodomingo Vila, además de su vida pública como político y militar, desarrolló una faceta como hombre comerciante. La economía nacional de la segunda mitad del siglo XIX permitió que diferentes actores se implicaran en diversos negocios que, en última instancia, terminaban por beneficiar a su grupo más cercano, como familias y aliados estratégicos. No solo fue posible la inmersión en actividades de exportación e importación; además las ofertas licitadas por los gobiernos, tanto nacionales como estatales, en materia de obras públicas, y los considerables beneficios que de ellas se obtenían, llevaron a que los actores se involucraran en este tipo de trámites, bien fuera para obtener utilidades económicas o para ayudar a sus grupos aliados en la defensa de sus intereses. Ramón Santodomingo Vila actuó en ambas direcciones, desde el ámbito privado ejerció su rol como empresario y lideró negociaciones actuando en nombre propio o en el de las asociaciones que representaba, y desde el campo público recibió y concedió licitaciones y privilegios en los órganos institucionales de los que hizo parte.

No es de extrañar que, en esta faceta de comerciante, el actor también se haya visto envuelto en varios tipos de relaciones, vínculos y alianzas estratégicas, las cuales le aseguraron estar en la primera línea de las negociaciones del periodo. De esta manera, Ramón Santodomingo Vila se vio beneficiado por los contratos que le entregaban sus aliados, y del mismo modo, cuando ejerció como ordenador de gasto, también entregó contratos a sus más allegados colaboradores. En los capítulos 2 y 3 de este trabajo se mostró, además de los altos cargos públicos que llegó a ocupar, las relaciones que mantuvo en los ámbitos políticos y militares, razón por la que preservó su influencia, tanto en la Unión como en el Estado Soberano de Bolívar. Parte de estas relaciones traspasaron al ámbito comercial, y se pueden encontrar varios de los nombres, mencionados en los capítulos precedentes, que se vincularon al actor en las negociaciones y acuerdos comerciales del momento.

Por lo anterior, este capítulo complementa los intereses que guiaron a los actores influyentes de la época, evidenciando los incentivos y beneficios económicos como uno de los trasfondos de sus carreras públicas.

El capítulo 3 también evidenció la metodología del clientelismo político dentro de las instituciones públicas de la época, ejemplificado durante la presidencia de Ramón Santodomingo Vila en el Estado Soberano de Bolívar. La empleomanía que se obtenía a través de esta práctica, puso al descubierto las redes de poder del Estado, ya que se mostró la permanencia de los actores en los diferentes cargos públicos que ofrecía la burocracia estatal, así como la trascendencia de los mismos sobre las tres ramas del poder público. No obstante, el clientelismo comercial, ligado más al aprovechamiento de los recursos económicos de las entidades administrativas, queda por abordar en el presente capítulo. En la práctica, este clientelismo retribuía favores electorales con las manipulaciones en las negociaciones y/o licitaciones públicas, razón que generaba acaparamiento de recursos, no solo burocráticos y administrativos, sino también económicos.

Este panorama permite pensar en actores que instrumentalizaron el poder social y que lo mantuvieron mediante la práctica de las alianzas estratégicas. Es por ello que es fácil observar que los roles de empresarios se complementaban con los de políticos y militares, ya que la influencia de estos dos últimos les aseguraba tener mayor incidencia en los negocios públicos de la época, además de crearle un *status* y respaldo de su nombre ante cualquier negociación. De esta manera, la carrera pública de Ramón Santodomingo Vila, y su poder social, se complementó con su actividad comercial, en tanto representó intereses propios y de sus allegados, mediante las diferentes transacciones comerciales que realizó. No obstante, estas alianzas también le crearon conflictos con algunos opositores que se veían afectados por las decisiones tomadas desde el gobierno, razón que lo indujo a largos pleitos jurídicos.

La carrera vital de Ramón Santodomingo Vila, desde su parte comercial, presencié una variedad considerable de negociaciones que iban desde la más básica, como

la importación y exportación de mercancías variadas, hasta las más importantes obras públicas de la época. Estudiar al actor como empresario permitirá entender, por un lado, las dinámicas y prácticas para la obtención y el otorgamiento de contratos, y por otro, las relaciones que existían en el trasfondo de estas negociaciones, y que implicaban acercamientos desde los ámbitos político y militar. Es decir, desde el presente trabajo se propone que la carrera pública como militar y político respondió a intereses económicos de fondo, ya que solo con estas alcanzó un reconocimiento propicio para involucrarse en actividades comerciales que le dejaban considerables beneficios.

De esta manera, el presente apartado abordará las prácticas clientelistas en transacciones comerciales públicas durante el federalismo colombiano, a partir de la carrera comercial de Ramón Santodomingo Vila y sus negocios privados y con las entidades públicas del Estado Soberano de Bolívar y de la Unión. Para esto, el capítulo se dividirá en dos partes: la primera estudiará la carrera privada del actor como empresario, en tanto lideraba negociaciones al margen del sector público y que implicaba sociedades con otras personalidades de la época; la segunda abordará su carrera pública, enfatizando en los negocios clientelares que implicaban adjudicaciones y privilegios para las obras públicas del periodo, con los roles de adjudicador y beneficiario, así como algunos conflictos jurídicos de tipo comercial que libró durante estas actividades.

En el capítulo 3 del presente trabajo se realizó un breve barrido sobre las investigaciones recientes que abordan el fenómeno del clientelismo en Colombia, el cual también es acertado relacionar a este, pues si bien el capítulo precedente enfatiza en el clientelismo político, el fenómeno, en el ámbito comercial, presenta características muy similares. Baste recordar el trabajo del profesor Nectalí Ariza sobre el general Solón Wilches²⁸⁶, quien fuera una figura influyente del Estado Soberano de Santander, con sus redes políticas e involucrado en negocios como los ferrocarriles y las tierras baldías para el cultivo y comercio. También los trabajos

²⁸⁶ ARIZA ARIZA. Op. cit.

Verbel²⁸⁷, Fernandez²⁸⁸, y el de Solano, Flórez y Malkún²⁸⁹, los cuales identifican diferentes tipos de clientelismo y alianzas estratégicas que vinculaban el poder político con el empresariado local del Estado Soberano de Bolívar.

En esta misma tendencia se encuentra el trabajo de grado del historiador Carlos Fanuel Luna Castilla²⁹⁰, quien aborda a los empresarios del Estado Soberano de Bolívar e identifica la cultura política que mantenían en beneficio de sus intereses. De hecho, el autor menciona la escasez de investigaciones que vinculen los sectores empresariales y sus representantes con la vida política durante el periodo, explicando que los estudios precedentes se encargaron de realizar historia empresarial (comercio, banca, industria, ganadería)²⁹¹. Uno de los aportes de esta investigación expresa que los empresarios se involucraron en dos direcciones: desde la opinión pública, con publicidad política en favor de sus intereses, y desde la guerra y la violencia política, que también incluía todo tipo de fraude electoral, como fuente de legitimidad y beneficios económicos. De esta manera, los empresarios y/o comerciantes participaban en el entramado político del Estado Soberano de Bolívar buscando, más allá de los cargos burocráticos, intereses económicos como la reducción de impuestos.

Otro de los motivos que llevó a que se estrechara la relación entre la élite empresarial y el gobierno fue la repartición y apropiación de la tierra. Los

²⁸⁷ VERBEL CHÁVEZ. Op. cit.

²⁸⁸ FERNÁNDEZ VILLA. Op. cit.

²⁸⁹ SOLANO, FLÓREZ y MALKÚN. Ganaderos y comerciantes: el manejo... Op. cit.

²⁹⁰ LUNA CASTILLA, Carlos Fanuel. La cultura política y los comerciantes del Estado Soberano de Bolívar, 1863-1867. Trabajo de grado en Historia. Cartagena: Universidad de Cartagena. Facultad de Ciencias Humanas, 2009.

²⁹¹ Además, el autor menciona que, en algunos casos, las investigaciones de historia empresarial se utilizan para "legitimar los proyectos políticos y económicos de poderosos grupos a través de la validación de su pasado". Véase: Ibid., p. 12. Un balance historiográfico sobre empresarios en la región Caribe, fue realizado por los investigadores Ana Milena Rhenals y Francisco Flórez, quienes en su reflexión destacan varios problemas y desafíos para la historia empresarial de la región, entre ellos el incluir fenómenos que no han sido abordados en las investigaciones precedentes, por ejemplo el contrabando y las inmigraciones; además sugieren como necesidad "sacar los estudios del ámbito estrictamente económico y correlacionarlos con los avances de la historia social y política". Véase: RHENALS DORIA, Ana Milena y FLÓREZ BOLÍVAR, Francisco J. Distintos sujetos bajo un mismo predicado: reflexión historiográfica sobre la historia empresarial en el Caribe colombiano. *El Taller de la Historia*. 2011, vol. 3, nro. 3, pp. 139-160.

investigadores Sergio Solano y Roicer Flórez identificaron este fenómeno, entendiéndolo como un proceso histórico que se llevaba en dirección paralela con el crecimiento demográfico y comercial, por lo menos en el Estado Soberano de Bolívar. Ejemplo de ello fueron los auges de exportación, como el de la ganadería, que incrementó el valor de la tierra y, por lo tanto, el interés en acceder a ella. Para los autores, la estrecha relación entre empresarios y el gobierno llevó a que estos se involucraran en las principales instituciones políticas estatales, desde donde influían en la promulgación de leyes en su favor²⁹².

Manteniendo la misma tendencia investigativa, pero enfatizando en algunos empresarios particulares del Estado Soberano de Bolívar y sus vínculos con los gobiernos de turno, también existen algunos trabajos por mencionar. Beatriz Pérez tomó como objeto de estudio al empresario Rafael del Castillo, a quien ubicó en negocios de comercio, inversión, finca raíz, ganadería, entre otros; la autora, además de reseñar biográficamente al actor, realiza la contextualización social y económica de Cartagena, lugar de residencia de Castillo y donde desarrolló sus principales negocios²⁹³. Por su parte, los historiadores José Berrío y Eilin Moscote tomaron como objeto de estudio al comerciante Pedro Vélez Racero, sujeto que perfilaron dentro de un entramado político que lo vinculaba a otras personalidades de la época, y del cual expusieron su trayectoria política y empresarial, en donde destacaron sus principales negocios, como en la Compañía del Dique, y actividades como la ganadería²⁹⁴. De modo similar, Rubén González analizó la carrera

²⁹² SOLANO, Sergio Paolo y FLÓREZ BOLÍVAR, Roicer. Sociedad, tierra y poder en los Estados Unidos de Colombia, 1857-1885: El caso del Estado Soberano de Bolívar. *Diálogos. Revista Electrónica de Historia*. 2013-2014, vol. 14, nro. 2, pp. 79-124. Véase también: SOLANO, Sergio Paolo y CONDE, Jorge. Élite empresarial y desarrollo industrial de Barranquilla 1875-1930. Barranquilla: Universidad del Atlántico, 1993.

²⁹³ PÉREZ PÉREZ, Beatriz Helena. La vida de un comerciante "Rafael del Castillo" (1861-1908). Trabajo de grado en Historia. Cartagena: Universidad de Cartagena. Facultad de Ciencias Humanas, 1999. Similar atención presta María Ripoll, quien investiga las redes familiares, inversiones y utilidades del mismo empresario y su compañía hasta 1960, véase: RIPOLL DE LEMAITRE, María Teresa. Redes familiares y el comercio en Cartagena: El caso de Rafael del Castillo & Co., 1861-1960. *Cuadernos de Historia Económica y Empresarial*. 2000, nro. 5, pp. 1-59.

²⁹⁴ BERRÍO MARTÍNEZ, José Gregorio y MOSCOTE CARRILLO, Eilin. Vida y actividad empresarial de Pedro Vélez Racero (1859-1909). Trabajo de grado en Historia. Cartagena: Universidad de Cartagena. Facultad de Ciencias Humanas, 2008.

empresarial de Bartolomé Martínez Bossio dentro del proceso histórico de la Regeneración, que coincidió con un auge económico en Cartagena, y la relacionó a sus actividades políticas, las cuales le garantizaron beneficios económicos como exenciones y subvenciones²⁹⁵.

Particularmente, la carrera comercial de Ramón Santodomingo Vila, y todo a lo que ella se relacionaba, como el clientelismo, no ha sido tratada por la historiografía colombiana ni caribeña. Si bien se ha relacionado al actor como uno de los privilegiados para la construcción del Ferrocarril de Barranquilla²⁹⁶, faltan estudios que aproximen a la carrera comercial de este, al tiempo que la pongan en diálogo con el contexto político de la época, evidenciando la estrecha relación entre empresarios y gobierno y/o política. En el transcurso de este capítulo, el lector comprenderá, por una parte, cómo era la carrera comercial de un actor durante la segunda mitad del siglo XIX en Colombia, observando los negocios y las actividades de las que fue partícipe; por otra, qué tipos de vínculos y alianzas existieron al interior de las instituciones públicas del momento con los principales empresarios del Estado, lo que conlleva una de las explicaciones del por qué dichos empresarios ingresaban al aparato político; por último, ubicará a Ramón Santodomingo Vila como un empresario que perseguía sus intereses y los de sus allegados, lo que lo llevó a estar inmerso dentro de los ámbitos militares y políticos, tratados en los capítulos precedentes.

²⁹⁵ GONZÁLEZ TARRA, Rubén Darío. Regeneración y empresarios en Cartagena de Indias: el caso de Bartolomé Martínez Bossio. 1886-1899. Trabajo de grado en Historia. Cartagena: Universidad de Cartagena. Facultad de Ciencias Humanas, 1998. Otro empresario que también contó con estudios, aunque más dedicado a su carrera comercial, fue Juan Bautista Mainero y Trucco, véase: MOLINA LONDOÑO, Luis Fernando. "El viejo Mainero": Actividad empresarial de Juan Bautista Mainero y Trucco en Bolívar, Chocó, Antioquia y Cundinamarca 1860-1918. *Boletín Cultural y Bibliográfico*. 1988, vol. 25, nro. 17, pp. 3-29.

²⁹⁶ Véase, por ejemplo: CORREA, Juan Santiago. El Ferrocarril de Bolívar y la consolidación del puerto de Barranquilla (1865-1941). *Revista de Economía Institucional*. 2012, vol. 14, nro. 26, pp. 241-266.

4.1 RAMÓN SANTODOMINGO VILA: PASOS Y NEGOCIOS DE SU CARRERA COMERCIAL

Figurar en la escena política y militar durante el federalismo colombiano fue más allá de la simple iniciativa. Como se ha mencionado, los principales actores ingresaban a estos ámbitos con el fin de proteger sus intereses y beneficiarse del sinfín de posibilidades que ofrecía el estar vinculado a las instituciones públicas de la época. Sin embargo, para ingresar a estos escenarios, fue necesario contar con un respaldo económico suficiente que apoyara las continuas campañas en las que se involucraban los actores, por lo que no es difícil hallar, salvo algunos casos²⁹⁷, un vínculo entre estos con algunas de las familias más adineradas de la época. De esta manera, es posible pensar que estos apoyos se dirigieron en dos direcciones, la primera, en crear una especie de futuro para su integrante, es decir, garantizar su carrera dentro del aparato público del momento; la segunda, en garantizar los beneficios económicos que recibían al tener influencia en las instituciones de la época, y así, que sus empresas prosperaran.

El caso de Ramón Santodomingo Vila no escapó a esta tendencia, ya que su pertenencia a una de estas familias le garantizaría el apoyo suficiente para sus campañas. Respecto a sus parientes más allegados, se ha mencionado que Ramón Santodomingo López, su padre, fue un “rico negociante” colombiano, casado con la dama cubana Rita Vila²⁹⁸. La familia también ha sido relacionada a la élite tabacalera y ganadera de las provincias de las sabanas, especialmente de las provincias de Chinú y Cartagena²⁹⁹. Según José María Samper, Santodomingo Vila adelantó estudios para continuar con la carrera de su padre, sin embargo, los

²⁹⁷ Quizá el más sonado es el de Juan José Nieto, a quien algunos trabajos reconocen como un personaje emergente desde los sectores bajos de la entonces Provincia de Cartagena. Véase, por ejemplo: FALS BORDA. Op. cit.; AGUILERA PEÑA, Mario, *et. al.* Presidentes de los 9 Estados Soberanos. *Credencial Historia*. 1994, nro. 56.

²⁹⁸ SAMPER. El general Ramón... Op. cit., p. 2.

²⁹⁹ FALS BORDA. Op. cit., p. 137A y 136B; SOLANO, FLÓREZ y MALKÚN. Ganaderos y comerciantes: el manejo... Op. cit., p. 22.

avatares del destino lo desviaron por caminos diferentes, y aunque también se dedicó al comercio, su principal ocupación fue en el campo público³⁰⁰.

En el contexto de creación de los estados soberanos, la agrupación de las anteriores provincias significó un nuevo reto para los dirigentes políticos del recién creado Estado de Bolívar. Si bien el gobierno tenía relativa presencia en todo el territorio, los lugares más alejados solo contaban con alguna participación precaria del gobierno, ya que sus agentes no alcanzaban a cubrir el grueso del Estado y existían poblados donde no había habitantes con habilidades para leer y escribir. El costo por el funcionamiento, es decir, toda la parte burocrática, tampoco se alcanzaba a cubrir con lo que recaudaba el gobierno, razón por la cual tuvo que recurrir a préstamos de empresarios, los cuales veían la posibilidad de negociar trámites que les resultaran provechosos, además de incorporar a sus miembros en las principales esferas del poder del Estado³⁰¹, ya que este, “pese a su debilidad y pobreza, ofrecía sin embargo un rubro de posibilidades que fueron aprovechadas por estos empresarios, sistemáticamente”³⁰².

Los préstamos que ofrecían las familias al gobierno fueron de diferente tipo, pudieron ser en dinero, así como en el suministro de diferentes artículos que se llegaron a necesitar. El ámbito militar lo confirma, ya que para el inicio de las diferentes campañas se necesitaba la financiación de las mismas, lo que implicaba el diálogo con las personas y/o familias que pudieran aportar, negociando posteriores beneficios si resultaban vencedores. La familia Santodomingo Vila se involucró en este escenario: tras la victoria en la guerra civil del Estado en 1859, Juan José Nieto mencionó que Ramón y Andrés Santodomingo Vila suministraron fondos en el golpe contra Juan Antonio Calvo³⁰³. José María Samper también resaltó estos aportes y mencionó que Ramón Santodomingo Vila se destacó, además de su valor, por el “desprendimiento con que, en obsequio de su causa,

³⁰⁰ SAMPER. El general Ramón... Op. cit., p. 3.

³⁰¹ SOLANO, FLÓREZ y MALKÚN. Ganaderos y comerciantes: el manejo... Op. cit., pp. 20-22.

³⁰² FERNANDEZ VILLA. Op. cit., p. 32.

³⁰³ FALS BORDA. Op. cit., p. 140A; NIETO. Op. cit.

sacrifica su posición comercial y varios intereses”³⁰⁴. Más allá de la anotación romántica de Samper sobre el sacrificio de sus intereses, se debe anotar que, en ocasiones, los actores y/o familias que financiaban las campañas y que resultaban del bando vencedor, tenían la posibilidad de recuperar su inversión; para este caso lo demuestran las peticiones del mismo Ramón Santodomingo Vila, quien solicitó la devolución de las inversiones de 1859 a la Asamblea Constituyente de Bolívar de 1865, por un monto total de \$2.227,35³⁰⁵.

Uno de los aliados comerciales más importantes de Ramón Santodomingo Vila fue Ramón B. Jimeno, hermano de su aliado y allegado político Nicolás Jimeno Collante; es decir, las familias Santodomingo Vila y Jimeno Collante fueron cercanas desde la parte política y comercial, que como se ha visto, fueron ámbitos complementarios e inherentes. Esta alianza se materializó con la formación de la casa comercial Santodomingo Vila & Jimeno, la cual se dedicó a diferentes actividades como la importación de productos varios, incluyendo conservantes alimenticios, pertrechos, productos agrícolas, entre otros³⁰⁶; así como a la inversión, por ejemplo, en la constitución del Banco de Barranquilla en 1873, con la participación de 1 acción sobre 125, por valor de \$2.500³⁰⁷. Ramón Santodomingo también figuró como uno de los principales exportadores: aunque no se especifica el producto, fue uno de los que mayor cantidad de bultos enviaba al exterior en tránsito por la aduana de Barranquilla, por ejemplo, en 1898 envió 2.480 bultos en el vapor Hungría, suma considerablemente alta frente a los demás exportadores que embarcaron máximo 575 bultos; en ese mismo año también despachó 502 bultos en el vapor Labrador, un poco más modesta pero dentro de las cargas con mayor cantidad de mercancía³⁰⁸.

³⁰⁴ SAMPER. El general Ramón... Op. cit., p. 3.

³⁰⁵ G.O.B. 1865, nro. 361, p. 2.

³⁰⁶ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (A.G.N.), Sección República (S.R.), Fondo Aduanas (F.A.), Aduanas-Sabanilla, legajo 3, 1871, y legajo 5, 1872. Más adelante se verá que esta casa comercial figuró como privilegiada para la construcción del Ferrocarril de Barranquilla.

³⁰⁷ MEISEL ROCA, Adolfo y POSADA CARBÓ, Eduardo. Bancos y banqueros de Barranquilla, 1873-1925. *Boletín Cultural y Bibliográfico*. 1988, vol. 25, nro. 17, p. 96.

³⁰⁸ D.O. 1900, nro. 11.254, pp. 301-302.

Por lo anterior, resulta difícil creer en la pobreza a la cual fue relacionado al final de su vida. En su boceto biográfico, José María Samper aseguró que durante la guerra de 1876, Ramón Santodomingo Vila “hubo de retirarse a vivir modestamente en el seno de su familia, en la pobreza de un hogar campestre. Allí se le ha visto entregado a un ímprobo trabajo para reconstruir, en lo posible, la fortuna que su ardoroso patriotismo le había hecho sacrificar en los movimientos y peripecias de la vida pública”³⁰⁹. Además, en 1907 la Asamblea Nacional promulgó la Ley 1 de ese año, por la cual le concedieron una pensión de \$200 oro mensuales a Ramón Santodomingo por los servicios prestados durante 50 años “y en atención a que actualmente se halla, además de inválido, en la ancianidad y en la pobreza”³¹⁰. Sin embargo, aunque no es posible confirmar la situación económica del actor al final de su vida, sí se puede reconocer que su apellido siguió siendo uno de los más mencionados en el mercado de bienes raíces de Barranquilla³¹¹, además de otros negocios en diferentes escenarios y sociedades comerciales, lo que también significaría que la familia mantuvo su poder y respaldo económico, y posiblemente auxilió a Ramón en algunas situaciones apremiantes.

Hasta el momento, se han mencionado los negocios en los que participó Ramón Santodomingo Vila al margen de las instituciones públicas del periodo, es decir, que no involucraron algún tipo de clientelismo comercial. No obstante, las participaciones de mayor mención durante su vida comercial fueron en constante relación con estas instituciones, en donde se recibían o concedían privilegios y beneficios a los principales aliados. En el siguiente apartado se abordarán los principales negocios que lideró Ramón Santodomingo durante su vida comercial, entendiendo estos como los beneficios obtenidos por estar inmerso dentro de la élite política y militar del Estado Soberano de Bolívar. La importancia de estos negocios para los empresarios del momento también pudo generar conflictos de

³⁰⁹ SAMPER. El general Ramón... Op. cit., p. 4.

³¹⁰ D.O. 1907, nro. 12.924, p. 357.

³¹¹ ARCHIVO HISTÓRICO DEL ATLÁNTICO (A.H.A.). Fondo Notarías (F.N.), Secciones Notaría Primera y Notaría Segunda.

intereses, por lo cual se reseñará los principales pleitos a los que se enfrentó el actor objeto de este trabajo.

4.2 EL CLIENTELISMO COMERCIAL EN TORNO A LA FIGURA DE RAMÓN SANTODOMINGO VILA

Barranquilla fue una de las ciudades con mayor crecimiento económico y demográfico de Colombia durante la segunda mitad del siglo XIX. Su condición de puerto marítimo y fluvial influyó para que varios personajes se asentaran buscando establecer empresas de comercio. La ciudad pasó de tener 6.114 habitantes en 1851 a tener 11.595 en 1870³¹². Al estar ubicada en el tránsito entre uno de los principales puertos del país, la ciudad se convirtió en un punto estratégico para los comerciantes y productores que enviaban sus mercancías al exterior. Tabacaleros, ganaderos y empresarios empezaron a transitar por esta vía, ya que disminuía sus costos en el transporte con relación a la otra opción de tránsito por el Canal del Dique y el puerto de Cartagena. Pronto se hizo necesario unir al puerto fluvial en Barranquilla con el marítimo en la población de Sabanilla y seguir acortando costos y tiempos en el transporte de los productos. Por ello, uno de los proyectos más ambiciosos de la época fue la construcción del Ferrocarril de Barranquilla, el cual tenía la misión de unir a ambos puertos.

Una vez posicionado en la escena pública, tanto de la Unión como del Estado de Bolívar, Ramón Santodomingo Vila persiguió estos grandes proyectos, intentando obtener beneficios tanto propios como para sus allegados. Hacia 1864 ya se hablaba sobre la construcción del Ferrocarril de Barranquilla, pero solo hasta el 4 de mayo de 1865 la Convención Constituyente del Estado autorizó al ejecutivo para lanzar la licitación³¹³, la cual adjudicó el proyecto por medio de un contrato firmado el 24 de agosto siguiente. Los intervinientes eran “viejos conocidos”: por parte del

³¹² WONG HIU, Alberto. Sociedad y política en Barranquilla durante el periodo federal (1857-1886). En: VILLALÓN DONOSO, Jorge. Comp. *Historia de Barranquilla*. Barranquilla: Ediciones Uninorte, 2000. p. 138-139.

³¹³ G.O.B. 1865, nro. 340, p. 1.

gobierno era el presidente Antonio González Carazo y el secretario Manuel Amador Fierro, mientras que por los beneficiados fue la asociación entre Ramón Santodomingo y Ramón B. Jimeno³¹⁴. El 13 de octubre del mismo año, el secretario de Hacienda y Fomento de la Unión, Tomás Cuenca, ratificó este documento, firmando uno nuevo con los mismos beneficiarios³¹⁵.

No obstante, la élite cartagenera se opuso a la realización de este contrato y su ejecución quedó suspendida. Juan Antonio de la Espriella, antiguo nietista, elevó una solicitud ante el procurador de la Unión, Jorge Gutiérrez de Lara, mencionando que el contrato con Santodomingo y Jimeno se interponía con uno anterior entre el gobierno de Bolívar y William Francis Kelly para la construcción de un ferrocarril desde Cartagena al río Magdalena³¹⁶. Aunque el procurador nacional consideró que el nuevo contrato no afectaba al firmado con Kelly, la Suprema Corte suspendió la autorización en la construcción del Ferrocarril de Barranquilla y el Congreso de la Unión lo ratificó en las sesiones del 26 y 27 de marzo de 1866, argumentando la violación al derecho de la propiedad privada³¹⁷. Es claro que la élite cartagenera veía amenazada la importancia de su puerto y la pérdida del poderío comercial que esto reflejaba, por lo que de esta manera quisieron estropear el adelanto que llevaba Barranquilla frente al tránsito portuario.

El proyecto del Ferrocarril de Barranquilla estuvo estancado durante más de un año, entretanto, el contratista inglés William Kelly no pudo ejecutar su privilegio, con lo que reabrió una nueva posibilidad de construcción del proyecto de Barranquilla. El 10 de febrero de 1868 el gobierno del Estado de Bolívar, esta vez con Manuel Amador Fierro como presidente, volvió a celebrar un contrato para la construcción del ferrocarril, los beneficiarios fueron los mismos Santodomingo y Jimeno. Sin embargo, el 9 de noviembre de 1867 ya se había firmado un contrato entre el gobierno nacional y los señores Percy Brandon y Nicolás Jimeno Collante como

³¹⁴ G.O.B. 1865, nro. 371, pp. 1-2.

³¹⁵ D.O. 1865, nro. 458, p. 1789.

³¹⁶ D.O. 1866, nro. 543, p. 75.

³¹⁷ D.O. 1866, nro. 603, pp. 313-315.

beneficiarios para la construcción del mismo tramo, razón que hizo que el presidente de la Unión, Santos Gutiérrez, aclarara que la soberanía estatal, en esta ocasión, primaba para la celebración del negocio, es decir, que el beneficio solo lo podía otorgar el gobierno de Bolívar, en este caso, a los señores Ramón Santodomingo y Ramón B. Jimeno³¹⁸. La solución al inconveniente fue sencilla: los señores Percy Brandon y Nicolás Jimeno Collante podían disfrutar de su privilegio siempre y cuando mostraran que los señores Ramón Santodomingo y Ramón B. Jimeno le hubiesen cedido los derechos³¹⁹. No obstante, fueron estos últimos, beneficiados por el gobierno de Bolívar, los que lideraron las negociaciones.

Entre los términos del contrato se contaban: una concesión de 50 años con posibilidades de extensión a otros 25 años, la construcción de una línea telegráfica paralela al tramo ferroviario, el plazo de un año para los preparativos de la construcción (reunión del capital) y 5 años para la terminación de la obra, la adjudicación de los terrenos necesarios para la construcción del tramo, el incentivo de 20.000 hectáreas de tierras baldías para los inversionistas, el privilegio de transportar algunas mercancías sin costo o con descuentos a su precio para el gobierno, y el pago de \$6.000 anuales al tesoro por el tiempo de concesión. La reunión del capital fue uno de los principales inconvenientes para los beneficiarios, los cuales no contaban con lo suficiente para emprender las obras, por lo cual vendieron sus derechos al inglés Brainerd Webb³²⁰.

Toda esta práctica en el otorgamiento de contratos públicos muestra la verdadera esencia del clientelismo comercial en el Estado Soberano de Bolívar. Lo primero que llama la atención es la rivalidad entre una élite tradicional de Cartagena y una emergente de las sabanas, que convergía en Barranquilla, las cuales buscaban posicionar su ciudad como centro comercial del Estado. Luego del golpe contra Juan José Nieto a finales de 1864, la nueva élite se instaló en el poder y desde allí buscó

³¹⁸ D.O. 1868, nro. 1.219, pp. 1557-1558.

³¹⁹ D.O. 1868, nro. 1.233, pp. 1613-1614; D.O. 1868, nro. 1.255.

³²⁰ CORREA. Op. cit., pp. 245-246.

beneficiarse con la facilidad que les brindaba controlar el ejecutivo estatal; por ello, con el ejemplo del Ferrocarril de Barranquilla, se mencionan actores que estuvieron al lado de la facción caracista en 1864 y que intervenían en este tipo de negocios relevantes para el Estado. La fórmula fue sencilla: quienes apoyaron, de muchas maneras, en la toma del poder, fueron beneficiados de diferentes formas, incluyendo la adjudicación de contratos como los proyectos ferroviarios.

En el caso de Ramón Santodomingo Vila y Ramón B. Jimeno, los beneficios fueron directos e indirectos. Si bien estos no fueron los encargados de construir el ferrocarril y vendieron el privilegio a inversionistas extranjeros, sí obtuvieron ganancias por ser los primeros beneficiados, ya que recibieron por esta venta la cantidad de 4.000 libras esterlinas y 600 acciones de 20 libras cada una (12.000 libras esterlinas), suma considerablemente alta para la época³²¹. Por otra parte, el proyecto también resultó provechoso para las familias productoras de las sabanas, ya que se acortaban los tiempos y costos en el transporte de los productos y mercancías de importación y exportación, lo que significaría mayor rentabilidad en los negocios de estas familias. Por lo anterior, los actores involucrados, incluyendo a Ramón Santodomingo Vila, resultaban beneficiados por estos trámites que garantizaban provechos económicos, tanto propios como para los negocios de los familiares y/o aliados.

Aunque formalmente la cesión del contrato significó el desprendimiento de Ramón Santodomingo Vila del proyecto, esto no fue del todo cierto. Brainerd Webb lideró las negociaciones en Londres y rápidamente se constituyó la “Compañía del Ferrocarril de Bolívar Ltda.”, la cual inició los trabajos de construcción, pero pronto estos se interrumpieron por falta de financiación. Ante este hecho, la casa comercial Hoenigsberg, Wessels y Cía. se interesó en el proyecto y solicitó licencia para constituir una nueva compañía en Alemania que terminara los trabajos iniciados por

³²¹ D.O. 1870, nro. 2.036, pp. 1026-1027. Para Juan Santiago Correa, “esta sería una práctica común en la contratación de ferrocarriles: en la negociación intervenían políticos y comerciantes hábiles que usaban su influencia para obtener los contratos, y luego los vendían a inversionistas nacionales o extranjeros con grandes beneficios”, ver: CORREA. Op. cit., p. 246.

la compañía inglesa. El apoderado Julio Hoenigsberg, desde Europa, envió una carta asegurando que siguió todos los lineamientos que le dieron Ramón Santodomingo y Ramón B. Jimeno, y se constituyó una nueva compañía en Bremen³²². Al poco tiempo iniciaron los trabajos de construcción que hacían falta para la fecha, los cuales terminarían en diciembre de 1870, cuando Ramón Santodomingo ocupaba el cargo de presidente del Estado Soberano de Bolívar.

El 3 de diciembre de 1870 el administrador de la Aduana de Sabanilla, Joaquín María Palacio, informaba que se le habían realizado las pruebas al Ferrocarril de Sabanilla y estaba casi listo³²³. Ya el día 12, por medio de una comunicación, Hoenigsberg, Wessels y Cía. enviaron notificación al ejecutivo, donde manifestaron: “tenemos el honor de poner en vuestro conocimiento que, después de varios ensayos, ha resultado a satisfacción pública que el Ferrocarril de Bolívar está en perfecto estado de llenar su objeto [...] el Telégrafo eléctrico está colocándose ya, y que seguramente estará concluido a finales del presente mes”³²⁴. Antonio del Real, segundo designado del poder ejecutivo, comisionó al gobernador de Barranquilla “para que practique un reconocimiento por personas competentes a fin de justificar si está concluido el camino de hierro entre Sabanilla y Barranquilla”³²⁵. Sin embargo, el proyecto del Ferrocarril de Barranquilla estaba lejos de llegar a un feliz término.

El trámite realizado por Julio Hoenigsberg en Europa no terminó de convencer a los primeros privilegiados, ya que estos presentían que la nueva compañía no reconocía sus derechos. La defensa de Hoenigsberg se basó en que la compañía de Bremen era la misma de Londres, con la cual los privilegiados ya habían firmado el traspaso de los derechos. Por su parte, Jimeno, en nombre propio y en el de Santodomingo, no reconoció que ambas compañías fueran las mismas porque no poseían la totalidad de los documentos que le habían solicitado a Hoenigsberg.

³²² D.O. 1870, nro. 2.036, pp. 1026-1027.

³²³ D.O. 1871, nro. 2.128, p. 6.

³²⁴ G.O.B. 1871, nro. 727, p. 1.

³²⁵ Ibid.

Entretanto, el ejecutivo de Bolívar, a cargo de Prudencio Blanco, por impedimento de Santodomingo, declaró que no había un documento oficial del traspaso de la sede de la compañía de Londres a Bremen³²⁶. El pleito alcanzó proporciones nacionales y pronto se involucró el secretario de Hacienda Nacional, que reconoció a la compañía de Bremen hasta que los jueces dieran la decisión judicial³²⁷.

La controversia se dilató por ambas partes, las cuales alegaban su respectivo derecho sobre el privilegio y demandaban el respaldo del gobierno. Mientras Jimeno declaraba que “el gobierno tiene plena y perfecta obligación de entregarme libre y desembarazado de todo obstáculo el trayecto donde debe construirse el ferrocarril, de ponerme quieta y pacíficamente en el goce de mis derechos”³²⁸; los agentes de la compañía reclamaban de “injustas e inauditas pretensiones de los señores general R. Santodomingo Vila, actual presidente del Estado, y Ramón B. Jimeno, su socio, contra los derechos legalmente adquiridos por la Compañía del Ferrocarril de Bolívar, dueño con justo título del privilegio [...]” y manifestaban que el gobierno había dado evasiones y hecho nombramientos por medio del ejecutivo que lideraba Santodomingo, implicado en el negocio³²⁹.

Finalizando el año de 1871 las tensiones se trasladaron hasta el orden público. El cónsul británico y germánico envió una nota a Felipe Zapata, secretario de lo Interior y relaciones exteriores de la Unión, en donde alertó sobre los ánimos en Barranquilla que amenazaban con destruir el ferrocarril. Zapata comunicó al Estado de Bolívar la necesidad de garantizar la seguridad, por lo que envió una columna de fuerza pública en apoyo, y solicitó que no fueran detenidos los viajes del ferrocarril, ni por vías de hecho ni providencias legales. Asimismo, los habitantes de Barranquilla manifestaron la seguridad de no detener el ferrocarril por vías legales y pidieron acompañamiento por posibles atentados contra la obra. Por su parte, el gobierno de Bolívar respondió que brindaba las garantías a todos los asociados, que emplearía

³²⁶ G.O.B. 1871, nro. 739, p. 49-50; G.O.B. 1871, nro. 740, pp. 53-54.

³²⁷ D.O. 1870, nro. 2.100, p. 1283.

³²⁸ G.O.B. 1871, nro. 760, p. 133.

³²⁹ G.O.B. 1871, nro. 767, p. 161.

la fuerza pública enviada, que detendría las vías de hecho y que, por providencia legal, el gobierno de la Unión no era competente en los asuntos internos de la soberanía del Estado³³⁰.

Este incidente significó un acontecimiento que involucró a varios personajes de la ciudad de Barranquilla. Julio Hoeningsberg elevó la denuncia porque, según él, algunos empleados públicos lideraron una manifestación donde se decían arengas como “abajo los alemanes” y “abajo el ferrocarril”, porque su abogado había sido atacado sin que se castigara a los responsables, y porque los empleados públicos habían declarado una “guerra en todos los terrenos”. Además, un socio de la compañía, de apellido Muller, añadió que escuchó arengas de “mueran los alemanes”, que la Asamblea Legislativa del Estado no escuchó a los socios de la compañía y propuso suspender los servicios del ferrocarril, y que el responsable de la “guerra en todos los terrenos” fue Ramón Santodomingo Vila, en carta enviada a Hoeningsberg. Los empleados públicos señalados en las denuncias son Juan Cotes y Tiberio Araujo, ambos presentaron juramento: el primero aseguró falsedad en las denuncias en su contra, ya que no se encontraba con Araujo pero sí se encontró con la manifestación cuando pasó por la casa del denunciante; el segundo declaró que no era su forma de ser y que el día de la manifestación no había pasado por el lugar³³¹.

Lo anterior deja en evidencia la capacidad de convocatoria y movilización que podrían generar personajes como Ramón Santodomingo Vila y Ramón B. Jimeno. Aunque el primero le había cedido los derechos a su socio el 26 de julio de 1870, ambos presentaron enérgicas declaraciones en los pleitos que generó el proyecto, defendiendo sus intereses o, quizá, pretendiendo mejores beneficios que los ya acordados. Los otros sujetos implicados en las denuncias, aparte de las posibles arengas en contra de la compañía, mantenían relación con Santodomingo Vila e hicieron parte de la red de poder del Estado: Juan Cotes fue nombrado

³³⁰ G.O.B. 1872, nro. 795, pp. 9-10.

³³¹ D.O. 1872, nro. 2.501, pp. 301-303.

administrador de hacienda de Barranquilla en 1870 y 1871, Tiberio Araujo, por su parte, fue miembro suplente de la junta escrutadora provincial de Barranquilla en 1870; es decir, estos personajes, que aparentemente estaban contra la compañía del ferrocarril, mantenían vínculos con los señores Santodomingo y Jimeno. De esta manera, es posible pensar en una modalidad de operaciones donde permanece el respaldo y acompañamiento entre actores; cualquiera que sea el orden, los unos auxiliaban a los otros.

Entretanto, otro pleito involucraba todas las instancias jurídicas en materia de las soberanías sobre el proyecto. Las constantes declaraciones entre los litigantes generaron repercusiones nacionales y las instituciones de la Unión intervinieron en el conflicto. Sin embargo, el gobierno del Estado de Bolívar no estaba de acuerdo con estas intervenciones y por medio del procurador general respondió que el pleito no era asunto nacional y que correspondía al ejecutivo del Estado, por medio del Tribunal Superior de Justicia de Bolívar, la solución a la controversia. El mismo argumentaba que el proyecto no era nacional, que no había contrato válido que ligara a la compañía con el gobierno de la Unión, y que cualquier intervención del gobierno era un atentado contra la soberanía estatal³³². Posteriormente, la Corte Suprema de la Unión se pronunció argumentando que, aunque no era una obra o vía nacional, el gobierno de la Unión tenía autoridad sobre la misma, ya que tenía intereses como el 7% de utilidad y exención de fletes y pasajes en algunos artículos y/o personas; además, que las diligencias judiciales podrían detener el tráfico por el ferrocarril, lo que afectaría los intereses nacionales³³³.

Este panorama de medición de fuerzas tuvo su término a finales del año de 1872. Por medio de un decreto del poder ejecutivo, a cargo del encargado Manuel Ezequiel Corrales, el gobierno de Bolívar reconoció que la compañía de Bremen poseía los derechos sobre el privilegio del ferrocarril y que los servicios habían empezado desde el 1 de enero de 1871. El decreto se sustentó en la declaración

³³² G.O.B. 1871, nro. 772, pp. 181-182; D.O. 1872, nro. 2.534, p. 436.

³³³ D.O. 1873, nro. 2.955, p. 867.

de Ramón B. Jimeno, el cual manifestó que había recibido confirmación por parte de su hermano Nicolás Jimeno Collante y del vicecónsul de Colombia en Bremen, donde ambos testificaron que dicha compañía era la misma de Londres; además, en un memorial de C. H. Watjen, presidente de la Compañía del Ferrocarril de Bolívar, aceptaba todas las obligaciones que tenían con los señores Santodomingo y Jimeno³³⁴. Los agentes de la compañía reclamaron que se negaban a pagar la suma correspondiente a los años de 1871 y 1872, ya que el gobierno sometió el privilegio a los tribunales y el contrato estipulaba el pago solo con el goce de dicho privilegio. Sin embargo, el procurador manifestó que la compañía sí debía realizar el pago de las anualidades desde la fecha de inicio de su función, ya que no se suspendió el tránsito por la obra³³⁵.

A pesar de todas las dificultades que conllevó el involucrarse en el Ferrocarril de Bolívar, Ramón Santodomingo Vila no solo estuvo implicado en ese proyecto ferroviario. La Asamblea Legislativa de Bolívar decretó, el 19 de noviembre de 1872, la autorización al ejecutivo para otorgar un nuevo privilegio e iniciar licitación pública, esta vez para un tramo comprendido entre la población de El Carmen y la de Puerto Zambrano, a orillas del Magdalena. El presidente Santodomingo se encontraba en licencia y fue Prudencio Blanco, primer designado, quien abrió convocatoria por medio de una Ley el 21 de noviembre del mismo año³³⁶. El contrato, debidamente autorizado por el presidente Santodomingo, se celebró el 23 de junio de 1873 por parte de Manuel Ezequiel Corrales, secretario del Estado, y Antonio González Carazo, beneficiado. En este se pactaba la construcción exclusiva a González Carazo, 30 años de privilegio sobre el ferrocarril, y plazos de 2 años para iniciar la construcción y 6 años para concluirla³³⁷.

Más allá de beneficiar a Antonio González Carazo, allegado político y militar, quien durante su presidencia le había otorgado el contrato de construcción del ferrocarril

³³⁴ G.O.B. 1873, nro. 841, pp. 3-4; D.O. 1873, nro. 2.765.

³³⁵ G.O.B. 1873, nro. 844, p. 20; G.O.B., nro. 852, pp. 59-61.

³³⁶ G.O.B. 1872, nro. 833, pp. 169-170 y 172.

³³⁷ G.O.B. 1873, nro. 856, pp. 76-77.

de Barranquilla, y de suponer una compensación por parte del presidente Santodomingo Vila, este proyecto también beneficiaba a las élites tabacaleras y ganaderas de las sabanas, las cuales se habían asentado en el poder luego del derrocamiento a Juan José Nieto, y de las cuales, tanto Santodomingo Vila como González Carazo, hicieron parte. Una comunicación del secretario general del Estado enviada al secretario de Hacienda y Fomento de la Unión, con relación a este proyecto, manifestaba: “El gobierno del Estado de Bolívar estima que el expresado ferrocarril promete beneficios próximos y trascendentales a todas las industrias de la región donde ha de construirse, que es una de las más productoras, especialmente en tabaco”³³⁸. No cabe duda que el proyecto tenía un fin similar al de Barranquilla en materia de reducción de costos de transporte y facilidad para el comercio, que directamente otorgaba beneficios económicos para los comerciantes de la región.

El último proyecto ferroviario en el que estuvo involucrado Ramón Santodomingo Vila fue de carácter nacional. Durante la sesión del Congreso del 5 de marzo de 1884 se informó que Juan González le había cedido sus derechos y privilegio a Ramón Santodomingo para la construcción de un tramo que uniera a Bogotá con el río Magdalena. El contrato estipulaba 99 años de beneficio en una ruta que debía empezar en un punto del río, entre la desembocadura del río Sogamoso y el de Lebrija, y debía cubrir alguno de estos dos trayectos: Bucaramanga, Piedecuesta, Socorro, Chiquinquirá, Zipaquirá, Bogotá; o Bucaramanga, Soatá, Santa Rosa de Viterbo, Tunja, Chocontá, Bogotá³³⁹. Este proyecto no fue realizado, posteriormente, se construyó un tramo entre Puerto Wilches y Bucaramanga, que posiblemente pudo ser un primer intento; sin embargo, es un estudio que escapa a las pretensiones de este capítulo y trabajo de grado.

Todo lo anterior y los tres proyectos que vincularon a Ramón Santodomingo Vila dejaron en evidencia el clientelismo de tipo comercial y las alianzas que existieron

³³⁸ G.O.B. 1873, nro. 857, p. 80.

³³⁹ D.O. 1884, nro. 6.020.

al interior del Estado Soberano de Bolívar. Los principales implicados en los negocios pertenecieron a la facción caracista, la misma que derrocó a Juan José Nieto en 1864: Santodomingo recibió el privilegio de construcción del ferrocarril de 1865 por parte del presidente del Estado, Antonio González Carazo, mientras que en 1873 se invirtieron los roles y fue Santodomingo, como presidente del Estado, quien otorgó contrato de privilegio a González Carazo; por su parte, fue Manuel Amador Fierro quien le otorgó el privilegio definitivo en 1868, el mismo que el año anterior había sido su contrincante electoral, pero que también había sido su socio en un beneficio de adjudicación sobre una mina de carbón mineral y varias de petróleo junto a Manuel Antonio Pineda³⁴⁰. Lo cierto es que, en la práctica de adjudicación de grandes proyectos, como los ferroviarios, primaron los intereses comerciales y las alianzas de diferente tipo, lo cual se traducía en un clientelismo constante dentro del Estado de Bolívar.

Ramón Santodomingo Vila y Ramón B. Jimeno no solo figuraron como sociedad en el proyecto del Ferrocarril de Barranquilla, por el contrario, se ha mencionado que estos dos fueron aliados estratégicos muy allegados en el ámbito comercial. Antes de la puesta en servicio del ferrocarril, Barranquilla se conectaba con Sabanilla mediante algunos caminos y, en algún tiempo, mediante el llamado Canal de la Piña, una serie de riachuelos y caños que se conectaban, más que todo en épocas lluviosas. En 1869, la casa comercial Santodomingo & Jimeno recibió de Nicolás Pereira Gamba y Alejandro Díaz Granados, los derechos, acciones y haberes de la Compañía del Canal de la Piña, quienes en contraprestación pagaron la suma de \$1.000, con el fin de explotar los privilegios concedidos desde el 25 de julio de 1867 para la apertura, limpieza y conservación del canal³⁴¹. Si bien no se trató de un proyecto ambicioso, sí demuestra la importancia que tenía para esta casa comercial lo relacionado al transporte, por lo menos en este tramo.

³⁴⁰ G.O.B. 1867, nro. 505, p. 2.

³⁴¹ A.H.A., F.N., Notaría primera, 1869, tomo I, escr. 117, 26/07/1869; 1871, tomo I, escr. 51, 10/05/1871; tomo I, escr. 53, 12/05/1871.

Como beneficiario, Ramón Santodomingo Vila también recibió concesión por parte del gobierno del departamento de Panamá. El 28 de octubre de 1886, el actor firmó contrato de privilegio para el establecimiento del alumbrado público en los muelles y vías férreas de Colón y Panamá. Posteriormente, como práctica habitual, el beneficiado cedió sus derechos y privilegio a la Panamá Electric Light C., de la cual pasó a ser superintendente y representante. Al principio, la relación entre la compañía eléctrica y la del ferrocarril fue común en la prestación de servicios, es decir, la segunda pagaba por la luz eléctrica que le proveía la primera. Sin embargo, la compañía del ferrocarril presentó denuncia formal contra el gobierno nacional por el privilegio que se le había concedido a Ramón Santodomingo Vila, fundamentado en que el contrato para el ferrocarril estipulaba que dicha compañía podía realizar las obras que considerara necesarias para el proyecto. Ante esto, la Procuraduría General de la Nación defendió el privilegio otorgado a Santodomingo, calificando las pretensiones de la compañía del ferrocarril como infundadas debido a erróneas interpretaciones del contrato³⁴².

De lo anterior se resaltan dos apreciaciones: la primera es el respaldo con el que contó Ramón Santodomingo Vila en el pleito, en el que una instancia superior como la Procuraduría General de la Nación defendió sus intereses y privilegios; la segunda corresponde a las utilidades que pudo generar la empresa, ya que al principio tenía afinidad con la compañía del ferrocarril, pero luego esta última quiso proveerse propiamente la luz eléctrica, lo que hace pensar en una suma considerable de dinero por el pago del servicio. Por lo demás, estos fueron los contratos que recibió Ramón Santodomingo como empresario en Bolívar, Panamá y la Unión. Quedan por abordar los que lo involucraron como ordenador del gasto, es decir, los contratos que otorgó cuando ocupó algún cargo que le daba dicha facultad, por ejemplo, el privilegio dado a Antonio González Carazo, mencionado anteriormente, para la construcción de un ferrocarril desde El Carmen hasta Puerto Zambrano.

³⁴² D.O. 1893, nro. 9.150, p. 545; D.O. 1893, nro. 9.230, pp. 905-907.

Durante la presidencia de Ramón Santodomingo Vila en el Estado de Bolívar, se concedió privilegio para la explotación de las salinas de Galera Zamba, lo que generó otro pleito ante la opinión pública por los intereses puestos en el negocio. El 12 de marzo de 1871 se publicó el contrato celebrado por el Estado de Bolívar, representado por Antonio del Real como secretario general y autorizado por el presidente, con Jorge D. Henríquez, Manuel N. Jiménez, Bartolomé Martínez Bossio, Juan B. Trucco, Ignacio Guerra, Carlos Merlano y José Vicente Mogollón, quienes recibieron privilegio exclusivo para la extracción de la sal producida en los terrenos de Galera Zamba durante los años 1871 y 1872. El contrato estipuló una consignación inicial de \$8.000 de los contratistas al Estado sin remuneración, el 50% y 55% de la cosecha durante la explotación de las salinas, y el nombramiento de un inspector por parte del gobierno, pero con el sueldo asumido por la compañía que se crease³⁴³. Sin embargo, la celebración de este contrato generó el descontento de los demás interesados en la explotación de la sal, los cuales denunciaron irregularidades y descuido en los intereses del pueblo.

El gobierno respondió por medio del secretario general, quien describió las cuatro propuestas presentadas por los ofertantes y justificó que la adoptada fue la mejor para los intereses del Estado. La controversia se generó porque los señores Juan Bautista Mainero y Trucco, Camilo E. Delgado y J.M. Rodríguez Sotomayor, autores de otra propuesta, no presentaron un proyecto más beneficioso que el que finalmente se eligió; sin embargo, al percatarse de esto, presentaron una nueva propuesta cerca de las 4:00 p.m., dos horas después de haberse cerrado la recepción de ofertas. El secretario también argumentó que era cierto que siendo las 5:00 no se había firmado contrato, por algunos retrasos en la documentación, pero que ya se había comprometido el privilegio, ya que “la falta de formalidades no destruye en manera alguna los compromisos contraídos con el carácter de definitivos y sagrados por las partes contratantes”³⁴⁴.

³⁴³ G.O.B. 1871, nro. 737, p. 41-42.

³⁴⁴ G.O.B. 1871, nro. 738, p. 46.

Pese al descontento de Mainero, Delgado y Rodríguez, se constituyó la Compañía Explotadora de las Salinas de Galera Zamba en marzo de 1871. La junta directiva la conformaron: Carlos A. Merlano (presidente), Juan B. Trucco Bossio (vicepresidente), Ignacio G. Guerra (superintendente) y Pedro Maciá Macaya. Como socios figuraron: Maciá e hijo, Bernardo Capurro, Manuel Martínez Bossio, Manuel Lucio González, Tomas Stevenson, Francisco de Zubiría y Federico Romero³⁴⁵. No obstante, el año siguiente, Ramón Santodomingo declaró rescindido el contrato a esta compañía por no haber pagado sus obligaciones de \$8.000 y devolvió los primeros \$8.000 que habían sido consignados en el primer año de contrato³⁴⁶.

Ya se ha mencionado como algunos actores utilizaban su influencia para recibir los contratos que ofrecía el Estado, por lo que es muy probable que el negocio de Galera Zamba no fuera la excepción. Dentro de los ofertantes beneficiados estaba Manuel N. Jiménez, quien había sido magistrado suplente del T.S.J. en 1870; José Vicente Mogollón, quien sería diputado suplente por Chinú en 1872; y el muy conocido Ignacio Guerra, quien participó en la toma de Corozal en 1859 y fue nombrado en varias ocasiones por el poder ejecutivo y el legislativo durante el periodo presidencial de Ramón Santodomingo Vila. Por su parte, el otro grupo de ofertantes, si bien podrían ser grandes empresarios y posibles aliados comerciales del presidente, no tuvieron relación directa con este, por lo menos durante su gobierno. De acuerdo a esto, es posible observar elementos de clientelismo comercial, en tanto las alianzas fueron decisivas en la adjudicación y en el otorgamiento de contratos.

El otro cargo que ocupó Ramón Santodomingo Vila con facultad para otorgar contratos fue el de secretario de Guerra y Marina, en los años 1874 y 1875. El 3 de agosto de 1874 le concedió contrato a Manuel Amador Fierro para la construcción de líneas telegráficas entre Cartagena, Barranquilla y Magangué. El 25 de noviembre del mismo año, también le concedió un contrato similar a Nicolás Pereira

³⁴⁵ G.O.B. 1871, nro. 740, p. 54.

³⁴⁶ G.O.B. 1872, nro. 801, p. 33.

Gamba, quien se comprometió a construir las líneas telegráficas entre Neiva y El Guamo, pasando por Tocaima, Girardot o Peñalisa, y Espinal. A diferencia de estos dos contratos, en Antioquia se le depositó al gobierno de ese Estado la suma de \$10.000 con el fin de construir redes telegráficas en los distritos de San Jerónimo, Sopetrán, Antioquia, Rionegro, Marinilla, Peñol, Sonsón y Abejorral; en estos, fue el gobierno de Antioquia quien debía liderar los procesos de contratación³⁴⁷. Otros negocios menores también fueron liderados desde este cargo, como los concedidos a Bendie Rappel, agente de la Compañía Unida de Navegación por Vapor en el Río Magdalena, con quien firmó contratos por \$5.000 y \$2.500 por viajes realizados por dicha compañía³⁴⁸.

Aunque los privilegios de Manuel Amador Fierro y Nicolás Pereira Gamba habían sido concedidos con anterioridad, en 1872 y 1873 respectivamente, Ramón Santodomingo Vila fue quien los confirmó cuando ocupó el cargo. De alguna manera, esto demuestra como ejemplo la trascendencia, a nivel nacional, del clientelismo comercial que se gestaba desde los estados, ya que ambos beneficiados habían tenido relación directa con el que para entonces era el secretario de Guerra y Marina. Amador Fierro, además de pertenecer a la facción caracista y ser su socio en un negocio de minas de petróleo, fue quien le otorgó el privilegio definitivo a Ramón Santodomingo Vila y Ramón B. Jimeno para la construcción del ferrocarril de Barranquilla. Pereira Gamba, por su parte, también se relacionó con la casa comercial Santodomingo y Jimeno, al entregarle los derechos del Canal de la Piña. Por el contrario, lo sucedido con los contratos de Antioquia podría explicarse porque no contaba con alguien a quien beneficiar, por todo lo que significaban para Santodomingo las élites y los comerciantes de ese Estado después de ser vencido en la guerra de 1859-1862.

³⁴⁷ D.O. 1874, nro. 3.231, p. 1970; D.O. 1874, nro. 3.335, p. 2387; D.O. 1875, nro. 3.362, pp. 2494-2495.

³⁴⁸ A.H.R.UIS. F.G.M., t. 1154, ff. 188-189.

Retomando al periodo presidencial de Ramón Santodomingo Vila en el Estado Soberano de Bolívar, también se libró un pleito a escala nacional por un negocio que otorgó el gobierno estatal un poco antes de su llegada a la presidencia. Si bien el actor no estuvo involucrado en el negocio como tal, varios de sus allegados sí; por lo que resulta interesante observar la defensa que generó su gobierno en favor de los intereses de sus aliados y los del Estado. Más allá de las disputas jurídicas sobre la soberanía que tenían los gobiernos, estatal y de la Unión, sobre una obra en particular, es necesario prestar atención a las actuaciones gubernamentales que perfilaron las defensas de sus intereses, tanto singulares como colectivos, y entenderlas como acciones protectoras de los beneficios económicos que tenían los proyectos en los cuales se involucraba la élite del Estado.

Como alternativa al esplendor de Barranquilla y la puesta en funcionamiento del ferrocarril, para el puerto de Cartagena se optó por el transporte fluvial en el Canal del Dique. Un contrato del 31 de mayo de 1870 le dio privilegio a la Compañía de Vapores de Cartagena para la navegación a vapor por el canal, en un término de 50 años. Posteriormente, la compañía se constituyó legalmente el 28 de febrero de 1871, con Antonio del Real como presidente, Pedro Vélez vicepresidente y Stevenson hermanos como secretario; y Francisco de Zubiría e hijo, Alberto Mathieu & Cía., Eugenio Gaudin & Cía. Maciá e hijo, Joaquín Araujo y Bartolomé Martínez Bossio, todos como administradores³⁴⁹. La controversia empezó cuando Salvador Camacho Roldán, secretario de Hacienda y Fomento de la Unión, declaró que la concesión era improcedente en el Estado, porque el comercio exterior y la navegación de los ríos que pasaran por más de un Estado eran competencia del gobierno nacional, y argumentó que el Canal del Dique era un desagüe del río Magdalena³⁵⁰.

La primera respuesta por parte del gobierno de Bolívar ante la manifestación de Salvador Camacho Roldán fue por cuenta de Antonio del Real, quien además de

³⁴⁹ G.O.B. 1871, nro. 739, p. 50; G.O.B. 1871, nro. 740, p. 54.

³⁵⁰ G.O.B. 1871, nro. 768, pp. 165-166.

ser secretario general del Estado, era el presidente de la compañía recién legalizada. Su objeción incluyó, entre otros argumentos, que el Canal del Dique era una obra artificial, que solo recorría el Estado de Bolívar, que las negociaciones precedentes sobre la misma obra habían contado con la aprobación del gobierno de la Unión, y que cualquier impedimento alejaría la inversión. La Asamblea Legislativa de Bolívar respaldó el pronunciamiento del secretario general y, además, declaró que los trabajos eran del derecho legítimo del Estado y que las afirmaciones del secretario de Hacienda y Fomento de la Unión, estaban en contra de dicho derecho. Por su parte, el presidente Ramón Santodomingo expresó que las declaraciones de Salvador Camacho Roldán eran ilegítimas y en contra de la soberanía estatal, que desconocían las leyes anteriores, las cuales no habían sido suspendidas, ni por la Corte Suprema ni por el Congreso nacional, y que si el gobierno de la Unión pretendía desconocer las leyes de Bolívar, debía remitirse a esos dos organismos de poder³⁵¹.

Este pleito jurídico con el gobierno de la Unión resultó ser de gran importancia para el ejecutivo de Bolívar, el cual presentó una serie de documentos que acreditaban su derechos sobre el Canal del Dique³⁵²:

- Decreto legislativo del 20 de abril de 1836, Senado y Cámara de la Nueva Granada permitieron al Concejo Municipal ceder derechos sobre el dique.
- Ley 13 del 28 de junio de 1838, autorizó el decreto anterior.
- Ordenanza 53 del 9 de octubre de 1838, la gobernación de Cartagena obtuvo la tarea para la inspección de la apertura de la obra.
- Ordenanza 54 del 5 de octubre de 1842, agregó miembros del gobierno a la junta, el gobernador ejerció como presidente.
- Ley 29 del 1 de mayo de 1843, destinó dinero del fondo caminos para la obra.
- Contrato del 1 de marzo de 1844, excavación a cargo del ingeniero G. M. Totten.

³⁵¹ Ibid.

³⁵² G.O.B. 1872, nro. 796, pp. 14-16; G.O.B. 1872, nro. 798, pp. 22-24; G.O.B. 1872, nro. 800, p. 32.

- Exposición del gobernador Pastor Ospina de 1844, expuso la esperanza de la obra.
- Decreto de la Cámara Provincial del 14 de octubre de 1844, aprobó el contrato del 1 de marzo de 1854 con el ingeniero G. M. Totten.
- Compra de tierra a María Luisa Guerrero por \$100 para el trazado del canal.
- Informe de la Junta a la Cámara y solicitud de ampliación de costos.
- Documento de la Cámara del 6 de octubre de 1845, aprobó dichos costos.
- Decreto de Cámara y Senado del 29 de mayo de 1846, acortó los tiempos de entrega de dinero del fondo caminos.
- Informe de la Junta del 26 de septiembre de 1846.
- Informe de la Junta del 17 de septiembre de 1847.
- Comunicado del ingeniero Totten a la Junta del 16 de julio de 1850, inspeccionó la navegabilidad del canal y la dio como un hecho.
- Ordenanza del 8 de noviembre de 1850, autorizó la apertura del canal.
- Ley 16 de diciembre de 1857, Canal del Dique se contó como bien del Estado.

Los alegatos continuaron hasta el pronunciamiento del Senado en la sesión del 7 de mayo de 1872. El secretario de ese organismo envió comunicación al secretario general de Bolívar, en donde informó la resolución que se había aprobado con relación a la soberanía del Canal del Dique. Dicha resolución manifestó que las leyes aprobadas por el gobierno del Estado de Bolívar, en materia del canal, no eran contrarias a la constitución, y enfatizó en ser un canal artificial y que recorría únicamente el Estado de Bolívar³⁵³. Ya para el 8 de junio de 1873, la Compañía de Vapores de Cartagena solicitaba al ejecutivo una prórroga por seis meses, y argumentó la pérdida de un vapor y la intervención del gobierno nacional en el ejercicio de las funciones. El ejecutivo del Estado, por medio del secretario general Manuel Ezequiel Corrales, concedió la prórroga por 10 meses³⁵⁴.

³⁵³ G.O.B. 1872, nro. 815, pp. 97-98.

³⁵⁴ G.O.B. 1873, nro. 855, pp. 72-73.

Este fue el panorama en el Estado Soberano de Bolívar. Un entramado de negocios, asociaciones, pleitos, pronunciamientos y demás; todo un ejemplo demostrativo de cómo las prácticas clientelistas estuvieron presentes durante este periodo. Los vínculos y las alianzas estratégicas son evidentes a cualquier nivel de la estructura del gobierno, lo cual impulsó el clientelismo desde los diferentes negocios que se pudieron ofertar en la época. Ramón Santodomingo Vila fue un actor principal dentro de estas prácticas, quien se involucró en diferentes negocios que lo beneficiaban directa o indirectamente, y que mantuvo ambos roles: los de otorgar y recibir beneficios y privilegios que le garantizaran un aprovechamiento en su vida y carrera comercial.

* * * * *

El objetivo de este capítulo fue el de aproximarse a las prácticas clientelistas, de tipo comercial, que se realizaban durante el federalismo colombiano, en específico, a las que lideró Ramón Santodomingo Vila, tanto en el Estado Soberano de Bolívar como en las instituciones de la Unión. Durante el capítulo se evidenció la carrera comercial del actor, incluyendo los negocios que ejercía desde el ámbito privado hasta el público, es decir, si se mantenía o no como intermediario de las instituciones públicas. En ambos casos, las alianzas estratégicas y los vínculos fueron la constante, ya que mediante estos se accedía a los negocios que resultaran más beneficiosos, tanto en términos de rentabilidad como de favorecimiento para sus allegados. Desde este punto de vista, es probable que el tipo de prácticas expuestas fueran replicadas por otros actores en los demás estados de la Unión, lo que dejaría entrever un fenómeno clientelar que involucrara a un sinnúmero de personajes y familias que ejercían el control sobre los proyectos e intereses en todo el territorio nacional.

De igual modo, este capítulo se complementó con los anteriores en dos direcciones: la primera relacionó todos los actores que se involucraron con Ramón

Santodomingo Vila, en aspectos comerciales, con los que ya se habían reseñado en las alianzas políticas y militares; cuando la facción caracista se tomó el poder en 1864, coincidió con la vinculación del actor a los principales negocios del Estado de Bolívar. La segunda propuso observar cómo su vida política y militar le habían generado poder social suficiente para posicionarse como una persona influyente, no solo en la toma de decisiones, sino también en el respaldo que generó su nombre para llevar a cabo los principales proyectos de la época. Si bien se mostró que la práctica de venta de privilegios era frecuente, la sola obtención de este generaba considerables beneficios para el actor, quien se valió del poder social que mantenía para lograr los contratos.

Las alianzas que mantuvo en su vida como empresario, en el ámbito público, fueron sinónimo de clientelismo comercial. Frente a estas, se observó que quienes le otorgaron contratos fueron sus allegados, como Antonio González Carazo y Manuel Amador Fierro, ambos caracistas, con quienes ya había tenido relación antes de la obtención de dichos contratos. Además, cuando los roles se invertían, fue Ramón Santodomingo Vila quien otorgó contratos a sus allegados, incluso, siguiendo con el ejemplo, a González Carazo y Amador Fierro. Lo anterior demostró una compleja pero funcional red de poder, la cual se incorporó en todos los campos posibles, abarcando aspectos políticos, militares y comerciales, en favor de sus intereses y el de sus aliados. Dicha red se mantuvo y se alimentó de esas prácticas clientelistas, en las cuales se veían involucrados los grandes personajes del Estado Soberano de Bolívar, incluyendo a González Carazo, Amador Fierro y Santodomingo Vila, tres presidentes consecutivos del Estado.

Los pleitos, conflictos y controversias comerciales fueron otro escenario en el cual se evidenció esta red de poder. Cuando los actores veían comprometidos sus intereses por cualquier razón, fueron sus mismos aliados quienes ayudaron a defenderlos. Ante las situaciones, se utilizaron varias metodologías que incluían declaraciones y/o manifestaciones, denuncias, recursos jurídicos, entre otros. Esto reflejaba el respaldo que se sentían los actores como Ramón Santodomingo Vila,

quien mantenía una red de poder considerablemente influyente, lo que se traducía en una protección de sus intereses, más aún cuando esos intereses comprometían, directa o indirectamente, a los demás actores. Por lo demás, la red de poder coincidía con las prácticas clientelistas, políticas o comerciales, del Estado de Bolívar, ya que este apoyo y/o respaldo podía responder a nombramientos, adjudicaciones y otros respaldos, antes o después de los pleitos; es decir, estas manifestaciones, generalmente, tenían reciprocidad por parte de los actores.

Ramón Santodomingo Vila fue un destacado comerciante de la segunda mitad del siglo XIX colombiano. Su poder social obtenido le generó el status necesario para vincularse a varios de los principales proyectos de la época, los cuales le dejaban considerables beneficios económicos, a él y a sus allegados. Tuvo influyente participación en algunos de los proyectos ferroviarios más ambiciosos de la época, así como en varios negocios que lo vincularon a importantes empresarios del Estado. Además, mantuvo una red de poder con contenido clientelar que le garantizaba estar en la primera línea comercial y defender beneficios económicos, tanto para sí mismo como para sus aliados. Un empresario que no ha sido destacado dentro de la historiografía colombiana, más allá de pequeñas menciones en algunas investigaciones sobre los ferrocarriles y la ganadería. Quizá esto se debió a que murió en Panamá, solicitando pensión por una cuestionable situación de pobreza, razón por la cual sus negocios no trascendieron como otros ejemplos de empresarios; o porque su apellido se ligó a la descendencia de su hermano Andrés, la cual sí trascendió, en tiempo y espacio, en la historia del país.

5. CONCLUSIONES

Ramón Santodomingo Vila fue un sujeto producto de su época. Las prácticas políticas y económicas del periodo le trazaron el desarrollo de su carrera vital, en aspectos políticos, militares y económicos. El contexto histórico en el que vivió el actor fue de inestabilidad política y civil, ejemplificado en las constantes guerras civiles que terminaban en varios cambios constitucionales. Asimismo, fue un contexto en el que las alianzas, como vínculos estratégicos entre actores, determinaron los desenlaces de la política en elecciones, nombramientos e incluso contratos de obras públicas. En esa medida, Ramón Santodomingo Vila fue un personaje que estuvo inmerso en estas prácticas, en donde la inestabilidad civil y política de Colombia fueron escenarios que le ayudaron en las alianzas y los vínculos que generó durante su carrera pública.

El presente trabajo propuso que algunas de las prácticas políticas y económicas del federalismo colombiano versaban en torno a las carreras públicas y las alianzas entre actores políticos relevantes. Por lo primero se entendió todo lo relacionado a su quehacer público, que involucró escenarios políticos, militares y algunos negocios; se buscó mostrar cómo se construía una carrera a partir de estos ámbitos, en donde se evidenciaron diferentes tipos de alianzas entre actores. Esto significó la configuración de redes de poder que controlaron territorios, tanto en materia política con el dominio de las tres ramas del poder público, como de tipo militar, con el mando sobre las fuerzas armadas de los respectivos gobiernos. Lo anterior también perfiló las licitaciones sobre obras públicas, donde resultaron beneficiados los miembros partícipes de las redes de poder que ofrecían los contratos.

En el Estado Soberano de Bolívar, Ramón Santodomingo Vila perteneció a una red de poder que logró un control casi absoluto sobre las tres ramas del poder público. Dicha red se mantenía con las posibilidades burocráticas que ofrecía el gobierno, apoyándose en representantes dentro de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. El poder social de los actores fue determinante para la pertenencia a esta red, pues el prestigio conseguido mediante su carrera pública los facultaba para liderar las

relaciones entre actores; es decir, el rol que ejercían dentro del campo burocrático y económico del Estado, con nombramientos, elecciones, licitaciones y demás. De esta manera, la red de poder de Bolívar dispuso de relaciones de tipo clientelar que trazaban el camino a seguir en el ejercicio de la política del Estado.

La carrera pública de Ramón Santodomingo Vila le generó suficiente poder social para permanecer en la vanguardia política, no solo del Estado de Bolívar, sino de la Unión. El actor tuvo que escalar en cargos burocráticos y en rangos militares hasta acceder a los puestos más privilegiados del momento, desde donde buscó defender beneficios e intereses económicos propios y de sus allegados. Asimismo, estableció diferentes alianzas que le ayudaron a posicionarse en los primeros puestos públicos por medio de las relaciones clientelares, en donde recibía nombramientos y privilegios de obras públicas, mientras apoyaba a otros personajes a llegar al poder. Esta carrera pública también lo situó como uno de los actores más importantes dentro de la red de poder del Estado de Bolívar, escenario desde donde manejó las principales relaciones de su carrera vital. La carrera pública, las alianzas, las relaciones clientelares y la pertenencia a redes de poder son consideradas en este trabajo como prácticas políticas y económicas generalizadas del momento.

El estudio de la carrera pública del actor evidenció que este no respondía a filiaciones políticas propiamente dichas, es decir, que el espacio partidista fue más abstracto que real. Desde los escenarios militares y políticos, el actor estuvo vinculado a otros personajes siempre y cuando estos le generaran beneficios. Ejemplo de ello fueron las alianzas y posteriores rupturas con figuras como Juan José Nieto, Tomás Cipriano de Mosquera y Rafael Núñez. Esto confirma que las alianzas y los vínculos entre actores fueron de carácter estratégico, tendientes a la obtención de beneficios, bien fueran políticos o económicos, para los involucrados.

La configuración administrativa del federalismo colombiano permitió un acercamiento más detallado al fenómeno de las prácticas políticas y económicas del periodo. Debido a la importancia de Bolívar como Estado, los procesos nacionales políticos y militares repercutían casi de manera inmediata, así como

algunos acontecimientos internos en el Estado generaban mucha atención en el gobierno central y en los demás estados. Asimismo, los líderes políticos de Bolívar tenían una fuerte influencia dentro de las decisiones nacionales. Por ello, no es tan desacertado pensar que las prácticas políticas y económicas que se ejercieron en el Estado Soberano de Bolívar fueran réplicas de las de los otros estados, o incluso de las de la Unión.

Ejemplo de ello fue lo propuesto en el capítulo 2 al estudiar la institución militar nacional. Al interior de esta se identificaron actores oriundos de diferentes estados con el rango de general de la república, que la mayoría habían alcanzado durante la guerra civil de 1859-1862, al igual que Ramón Santodomingo Vila. También se identificaron diferentes tipos de alianzas y vínculos, los cuales fueron evidentes en algunos casos, como el de Ramón Santodomingo Vila y Solón Wilches, o el de Santos Acosta con Sergio Camargo. Lo anterior llevó a dos conclusiones: por un lado, que las carreras públicas de estos actores pudieron ser similares; por otro, que la importancia e influencia de los actores traspasaba los límites de sus estados de origen por medio de las alianzas existentes al interior de las instituciones. Dichas alianzas podrían responder a diferentes intereses como proyectos políticos o el respaldo ante posibles eventualidades que se pudieran presentar.

Por su parte, las instituciones públicas del Estado Soberano de Bolívar evidenciaron los mecanismos que utilizaba la red de poder para hacerse con el control del Estado. La normatividad administrativa de Bolívar, aunque mantenía la separación de poderes, facilitó la relación entre estos, lo que significaba un control de la red sobre las tres ramas del poder público. Los cargos elegibles de presidente y diputado a la Asamblea Legislativa podían otorgar nombramientos en los diferentes destinos burocráticos que ofrecía el gobierno, asimismo, el Tribunal Supremo de Justicia, conformado por magistrados nombrados por la Asamblea Legislativa, también tenía capacidad de nombramiento. En la revisión de los sujetos nombrados, se observó que varios de estos se movilizaban en las tres ramas, es decir, que mantuvieron relación directa con el gobierno ejecutivo, con la Asamblea Legislativa y con el

Tribunal Supremo de Justicia, lo que posiblemente significaría el respaldo a las decisiones políticas que tomaran el presidente o sus allegados. Lo anterior sugiere que la separación de poderes en Bolívar no fue del todo cierta, pues la red de poder existente se superponía a las tres ramas del poder público a través del tiempo, ya que también se evidenciaron sujetos que tuvieron relación con Santodomingo antes de su presidencia.

Pero las relaciones clientelares que ejercía la red de poder de Bolívar no solo fueron con los destinos burocráticos que ofrecía el Estado, sino que se valieron de las alianzas para el beneficio económico producto de las licitaciones de obras públicas. Esto se evidenció en el capítulo 4, donde la vida comercial de Ramón Santodomingo Vila se complementó con la carrera política y militar, no solo con el prestigio logrado y el recibimiento de beneficios, sino en las alianzas con otros actores que lo habían acompañado en su vida pública. Por ello, el planteamiento central del capítulo es las prácticas comerciales fueron la síntesis de la carrera pública de los actores, entendiéndola como la persecución de intereses económicos para sí mismo y sus aliados. Lo anterior complementa el planteamiento sobre el control que tenía la red de poder en Bolívar, la cual se alimentaba de relaciones clientelares con los cargos que ofrecía el Estado.

Con todo lo anterior se buscó entender prácticas políticas y económicas del federalismo colombiano a partir de la carrera pública de Ramón Santodomingo Vila. Estas prácticas evidenciaron, por lo menos desde el Estado Soberano de Bolívar, un entramado bien estructurado de redes de poder que dominaron la política federal. El acercamiento a la red de poder del Estado de Bolívar es un primer paso para plantearse preguntas más generales sobre las prácticas que se realizaban en los demás estados y proponer planteamientos más sólidos sobre estas prácticas, utilizando observaciones comparadas y sistemáticas entre dichos estados. Por lo demás, tomar a Ramón Santodomingo Vila como un actor que representó estas prácticas, puede plantear una primera aproximación al fenómeno general, lo cual esperará ser abordado en una posterior investigación.

BIBLIOGRAFÍA

ACOSTA, Santos. El Gobierno Nacional i el Gobierno del Estado Soberano de Bolívar. Hoja suelta. Bogotá: 23 julio 1867. En: BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA, Fondo Anselmo Pineda, vol. 978, sin número.

------. Memoria del secretario de guerra y marina al Congreso Nacional en sus sesiones de 1872. Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1872.

AGUILERA PEÑA, Mario, *et. al.* Presidentes de los 9 Estados Soberanos. *Credencial Historia*. 1994, nro. 56.

ÁLVAREZ JIMÉNEZ, Jairo. La guerra de 1875 en el Caribe colombiano: debate electoral, soberanía y regionalismo político. *El Taller de la Historia*. 2021, vol. 4, nro. 4, p. 189-210.

AMADOR FIERRO, Manuel. Memoria del secretario de guerra y marina al Congreso de Colombia. Bogotá: Imprenta de la Nación, 1871.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Sección República, Fondo Aduanas, Aduanas-Sabanilla, legajos: 3, 1871; 5, 1872.

ARCHIVO HISTÓRICO DEL ATLÁNTICO, Fondo Notarías, Secciones: Notaría Primera, Notaría Segunda.

ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL-UIS, Fondo Guerra y Marina, tomos: 1008 y 1156.

ARENAS SAAVEDRA, Diomari Alejandra. La institución militar del Estado Soberano de Antioquia, 1857-1885. En: RUEDA CARDOZO, Juan Alberto. Comp. *Los ejércitos federales de Colombia, 1855-1886*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2013. p. 181-214.

----- . La institución militar en el Estado Soberano de Antioquia, 1855-1885. Trabajo de grado en Historia. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Historia, 2012.

ARIZA ARIZA, Nectalí. Las clientelas del general Solón Wilches, un caudillo de la época federal colombiana. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2018.

ATEHORTÚA CRUZ, Adolfo León. Los estudios acerca de las fuerzas armadas en Colombia: balance y desafíos. *Análisis Político*. 2004, nro. 52, p. 12-24.

BARAYA, José María. Biografía del general Julián Trujillo. Bogotá: Imprenta de J. M. Liéras, 1876.

----- . Memoria del secretario de guerra y marina al Congreso Nacional. Bogotá: Imprenta de Gaitán, 1868.

BARRIGA, Valerio F. Exposición del secretario de guerra y marina de los Estados Unidos de Colombia presentada al Congreso nacional de 1865. Bogotá: Imprenta de la Nación, 1865.

BERGQUIST, Charles. Café y conflicto en Colombia, (1886-1910). La Guerra de los Mil Días: sus antecedentes y consecuencias. Bogotá: El Áncora Editores, 1999.

----- . En nombre de la historia. Una crítica disciplinaria de Historia doble de la Costa de Orlando Fals Borda. *Huellas. Revista de la Universidad del Norte*. 1989, nro. 26, pp. 40-56.

BERRÍO MARTÍNEZ, José Gregorio y MOSCOTE CARRILLO, Eilin. Vida y actividad empresarial de Pedro Vélez Racero (1859-1909). Trabajo de grado en Historia. Cartagena: Universidad de Cartagena. Facultad de Ciencias Humanas, 2008.

BERTRAND, Michel y LAMERCIER, Claire. Introducción: ¿en qué punto se encuentra el análisis de redes en Historia? *Redes. Revista Hispana para el Análisis de Redes Sociales*. 2011, vol. 21, nro. 2, p. 1-12.

BONELL, Carla y MEJÍA TURIZO, Jorge. Facciones liberales en el Estado Soberano de Bolívar, 1860-1868. *Revista Legem*. 2018, vol. 4, nro. 2, p. 76-112.

BORJA, Miguel. La historiografía de la guerra en Colombia durante el siglo XIX. *Análisis Político*. 2015, vol. 28, nro. 85, p. 173-188.

BOSSA HERAZO, Donaldo. Cartagena independiente: tradición y desarrollo. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo, 1967.

BOTERO HERRERA, Fernando. Estado, nación y provincia en Antioquia: guerras civiles e invención de la región, 1829-1863. Medellín: Hombre Nuevo, 2003.

BUENDÍA ACEVEDO, William. Las reorganizaciones de la fuerza pública del Estado Soberano del Tolima por parte de sus gobernantes, 1863-1885. En: RUEDA CARDOZO, Juan Alberto. Comp. *Los ejércitos federales de Colombia, 1855-1886*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2013. p. 261-327.

BUSHNELL, David. Colombia: una nación a pesar de sí misma. De los tiempos precolombinos a nuestros días. Tercera edición. Bogotá: Editorial Planeta, 2004.

-----, El Régimen de Santander en la Gran Colombia. Bogotá: El Áncora Editores, 1985.

-----, Simón Bolívar. Hombre de Caracas, proyecto de América. Una biografía. Buenos Aires: Editorial Biblos, 2002.

CÁCERES, Humberto. La leyenda de Santos Gutiérrez. Presidente de Colombia. Tunja: Academia Boyacense de Historia, 2009.

CAMACHO ARANGO, Carlos. Pero no basta vencer. En: CAMACHO ARANGO, Carlos; GARRIDO OTOYA, Margarita y GUTIÉRREZ ARDILA, Daniel. Eds. *Paz en la República. Colombia, siglo XIX*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2018. p. 115-151.

CAMACHO ARANGO, Carlos; GARRIDO OTOYA, Margarita y GUTIÉRREZ ARDILA, Daniel. Eds. *Paz en la República. Colombia, siglo XIX*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2018.

CAMACHO ROLDÁN, Salvador. *Memorias*. Medellín: Editorial Bedout, 1923.

CAMARGO, Sergio. Memoria del secretario de guerra y marina al Congreso de Colombia. Bogotá: Imprenta de la Nación, 1870.

CAMARGO RODRÍGUEZ, Ángela Patricia. Las fuerzas armadas en el Estado del Magdalena 1855-1885. Trabajo de investigación de Maestría en Historia. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Historia, 2011.

CARBALLO, Fabio Hernán. Religión y violencia en Antioquia. El combate de Carolina, 16 de junio de 1861. CONGRESO COLOMBIANO DE HISTORIA. (XIX, 1-4, OCTUBRE, 2019: Armenia, Colombia).

CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DEL EJÉRCITO. Apuntes Históricos. Ministros de Guerra y Defensa de Colombia, 1810-2018. [en Línea], 2018. [Fecha de consulta: 30 septiembre 2021]. Disponible en:

https://www.justiciamilitar.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Documentos_Descargables/espanol/libro-ministros1810-2018.pdf

COLOMBIA. Codificación nacional de todas las leyes de Colombia desde el año 1821 hechas conforme a la Ley 13 de 1912. Tomo XVIII. Bogotá: Imprenta Nacional, 1924-1954.

COLOMBIA. MINISTERIO EJECUTIVO. Constitución Política de los Estados Unidos de Colombia. (8, mayo, 1863).

CONSEJO DE GUERRA VERBAL DE OFICIALES GENERALES. Proceso seguido por el Consejo de Guerra Verbal de Oficiales Generales contra Ricardo Gaitán Obeso y José Francisco Acevedo, cabecillas en la rebelión de 1885. Bogotá: Imprenta de Silvestre y Compañía, 1886.

CORREA, Juan Santiago. El Ferrocarril de Bolívar y la consolidación del puerto de Barranquilla (1865-1941). *Revista de Economía Institucional*. 2012, vol. 14, nro. 26, p. 241-266.

CRUZ RODRÍGUEZ, Edwin. El federalismo en la historia política colombiana (1853-1886). *Historia Crítica*. 2011, nro. 44, p. 104-127.

DEAS, Malcolm. Algunas notas sobre el caciquismo en Colombia. En: Del poder y la gramática. Y otros ensayos sobre historia, política y literaturas colombianas. Bogotá: Taurus, 2006. p. 209-233.

------. Pobreza, guerra civil y política: Ricardo Gaitán Obeso y su campaña en el río Magdalena en Colombia, 1885. En: Del poder y la gramática. Y otros ensayos sobre historia, política y literaturas colombianas. Bogotá: Taurus, 2006. p. 123-175.

------. Sobre la paz en el siglo XIX, con un examen particular de cómo terminaron las guerras de 1885 y 1895. En: CAMACHO ARANGO, Carlos; GARRIDO OTOYA,

Margarita y GUTIÉRREZ ARDILA, Daniel. Eds. *Paz en la República. Colombia, siglo XIX*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2018. p. 239-269.

DELPAR, Helen. *Rojos contra azules: el partido liberal en la política colombiana, 1863-1899*. Bogotá: Procultura, 1994.

Diario Oficial. Estados Unidos de Colombia. Bogotá: Imprenta Nacional. Años: 1865, 1866, 1868, 1870, 1871, 1872, 1873, 1874, 1875, 1880, 1881, 1882, 1884, 1885.

Diario Oficial. República de Colombia. Bogotá: Imprenta Nacional. Años: 1885, 1886, 1893, 1895, 1900, 1904, 1907, 1914, 1994.

DOTOR ROBAYO, María Victoria. El ejército del Estado Soberano de Boyacá. La cuestión militar para el liberalismo radical. En: RUEDA CARDOZO, Juan Alberto. Comp. *Los ejércitos federales de Colombia, 1855-1886*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2013. p. 215-260.

DOWSE, Robert y HUGUES, John. *Sociología política*. Madrid: Alianza Editorial, 1999.

ESCOBAR GUZMÁN, Brenda. *De los conflictos locales a la guerra civil. Tolima a finales del siglo XIX*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 2013.

------. Tras la guerra de los Mil Días: hacia una paz duradera. En: CAMACHO ARANGO, Carlos; GARRIDO OTOYA, Margarita y GUTIÉRREZ ARDILA, Daniel. Eds. *Paz en la República. Colombia, siglo XIX*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2018. p. 271-307.

FAMILYSEARCH [Sitio web]. [Consulta: 30 de septiembre 2021]. Disponible en: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/2:2:3CYQ-NP9>

FALS BORDA, Orlando. Historia doble de la Costa. Tomo II. El presidente Nieto. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Banco de la República, El Áncora Editores, 2002.

FERNÁNDEZ VILLA, Alfonso Antonio. Clientelismo y guerra civil en Cartagena. Sobre las estrategias políticas de la élite cartagenera, (1885-1895). *Memorias*. 2005, nro. 2, p. 1-38.

FISCHER, Thomas. Antes de la separación de Panamá: La Guerra de los Mil Días, el contexto internacional y el canal. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. 1998, nro. 25, p. 73-108.

FLÓREZ BOLÍVAR, Roicer Alberto. El uso privado de la autoridad pública en el Estado Soberano de Bolívar 1857-1886. Tesis de Maestría en Historia. Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Facultad de Ciencias de la Educación, 2007.

Gaceta Oficial del Estado de Bolívar, Confederación Granadina. Cartagena: Imprenta de Ruiz e Hijo. Años: 1859, 1860.

Gaceta Oficial del Estado de Bolívar, Estados Unidos de Colombia. Cartagena: Imprenta de Ruiz e Hijo. Años: 1863, 1865, 1867, 1869, 1870, 1871, 1872, 1873.

Gaceta Oficial del Estado de Bolívar, Estados Unidos de la Nueva Granada. Cartagena: Imprenta de Ruiz e Hijo. Año: 1861.

Gaceta Oficial del Estado del Magdalena. Santa Marta. Años: 1857, 1858.

GARRIDO OTOYA, Margarita. La paz de la razón liberal, 1851-1854. En: CAMACHO ARANGO, Carlos; GARRIDO OTOYA, Margarita y GUTIÉRREZ ARDILA, Daniel. Eds. *Paz en la República. Colombia, siglo XIX*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2018. p. 67-114.

GENEALOGÍAS DE COLOMBIA [Sitio web]. [Consulta: 30 de septiembre 2021]. Disponible en: https://www.genealogiasdecolombia.co/familia/Individuo.aspx?r=Ram%C3%B3n-Santo-Domingo-y-Vila_7292341340342348346341 y https://www.genealogiasdecolombia.co/familia/Individuo.aspx?r=%20Andres-Santo-Domingo-y-Vila_815019919N200206203202

GÓMEZ CONTRERAS, Elías. La Regeneración en Cundinamarca: clientelismo y redes políticas. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*. 2003, vol. 8, nro. 1, p. 1-14.

GONZÁLEZ PEÑA, Monika Liliana. La institución militar en el Estado Soberano del Cauca 1857-1885. Trabajo de grado en Historia. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Historia, 2009.

GONZÁLEZ TARRA, Rubén Darío. Regeneración y empresarios en Cartagena de Indias: el caso de Bartolomé Martínez Bossio. 1886-1899. Trabajo de grado en Historia. Cartagena: Universidad de Cartagena. Facultad de Ciencias Humanas, 1998.

GUERRERO GARCÍA, Laura Daniela. Clientelismo político ¿Desviación de la política o forma de representación? Estado del arte sobre las aproximaciones al clientelismo en Colombia 1972-2012. Trabajo de grado en Ciencia Política y Gobierno. Bogotá: Universidad del Rosario. Facultad de Estudios Internacionales, Políticos y Urbanos, 2013.

GUTIÉRREZ ARDILA, Daniel. Una paz plagada de guerras, 1863-1876. En: CAMACHO ARANGO, Carlos; GARRIDO OTOYA, Margarita y GUTIÉRREZ

ARDILA, Daniel. Eds. *Paz en la República. Colombia, siglo XIX*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2018. p. 153-194.

GUTIÉRREZ SANÍN, Francisco. *La ciudad representada: Política y conflicto en Bogotá*. Bogotá: Tercer Mundo Editores, IEPRI, 1998.

HOLGUÍN, Carlos. *La traición del Doctor Núñez*. Guayaquil: Imprenta Comercial, 1893.

IBÁÑEZ SÁNCHEZ, José Roberto. *Vida, obra y época del ciudadano-soldado José de los Santo Gutiérrez Prieto*. Bogotá: Imprenta y publicaciones de las Fuerzas Militares, 1999.

JARAMILLO, Carlos Eduardo. *La Guerra de los Mil Días: Aspectos estructurales de la organización guerrillera*. En: SÁNCHEZ, Gonzalo y PEÑARANDA, Ricardo. Comp. *Pasado y presente de la violencia en Colombia*. Medellín: La Carreta Editores, 2007. p. 87-118.

-----, Los guerrilleros del novecientos. Bogotá: CEREC, 1991.

JARAMILLO URIBE, Jaime. *Las sociedades democráticas de artesanos y la coyuntura política y social colombiana de 1848*. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. 1976, nro. 8, p. 5-18.

KALMANOVITZ, Salomón. *Economía y nación, una breve historia de Colombia*. Cuarta edición. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1994.

-----, Ed. *Nueva historia económica de Colombia*. Bogotá: Editorial Taurus, 2010.

LEAL BUITRAGO, Francisco. *El sistema político del clientelismo*. *Análisis Político*. 1989, nro. 8, p. 8-32.

LEAL BUITRAGO, Francisco y DÁVILA LADRÓN DE GUEVARA, Andrés. Clientelismo. El sistema político y su expresión regional. Bogotá: Tercer Mundo Editores, IEPRI, 2009.

LEMAITRE, Eduardo. El general Juan José Nieto y su época. Bogotá: Carlos Valencia Editores, 1983.

----- . Historia General de Cartagena. Bogotá: Banco de la República, 1983. 4 volúmenes.

LOAIZA CANO, Gilberto. El recurso biográfico. *Historia Crítica*. 2004, nro. 27, p. 221-234.

----- . Manuel Ancízar y su época (1811-1882): Biografía de un político hispanoamericano del siglo XIX. Medellín: Universidad de Antioquia, Fondo Editorial Universidad EAFIT, 2004.

----- . Sociabilidad, religión y política en la definición de la nación (Colombia, 1820-1886). Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2011.

LOSADA PILSE, Manuel. Inconveniente de los pequeños partidos dentro del liberalismo. Bogotá: Imprenta Plaza de Santander, 1884.

LUNA CASTILLA, Carlos Fanuel. La cultura política y los comerciantes del Estado Soberano de Bolívar, 1863-1867. Trabajo de grado en Historia. Cartagena: Universidad de Cartagena. Facultad de Ciencias Humanas, 2009.

MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan. En el torbellino de la Revolución. Relato adentro. Gaitán Obeso y la guerra civil de 1885 en la costa Caribe colombiana. SEMINARIO INTERNACIONAL: REVOLUCIONES EN AMÉRICA LATINA. (6 y 7, FEBRERO, 2019: Quito, Ecuador). Universidad Andina Simón Bolívar, El Colegio de América.

MARCUCCI VERA, César R. General José Ma. Campo Serrano, 1832-1915. Santa Marta: Litografía "Costa y Mar", s.f.

MARTÍNEZ GARNICA, Armando. Historia de la Guardia Colombiana. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2012.

MARTÍNEZ MALO, Feliz, *et al.* Digamos la verdad. Hoja suelta. Cartagena: Imprenta de Ruiz e Hijo, 9 marzo 1867. En: BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA, Fondo Anselmo Pineda, vol. 978, pza. 65.

MANN, Michael. Las fuentes del poder social, II. El desarrollo de las clases y los Estados nacionales, 1760-1914. Madrid: Alianza Editorial, 1997.

MEISEL ROCA, Adolfo y POSADA CARBÓ, Eduardo. Bancos y banqueros de Barranquilla, 1873-1925. *Boletín Cultural y Bibliográfico*. 1988, vol. 25, nro. 17, p. 95-112.

MEJÍA ARANGO, Lázaro. Los radicales: historia política del radicalismo del siglo XIX. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2007.

MELO, Jorge Orlando. Historia mínima de Colombia. Madrid: Turner Publicaciones y El Colegio de México, 2017.

MENDOZA CHACÓN, Yaneth Cristina. La fuerza pública de los estados soberanos de Cundinamarca y Santander, 1857-1885. Trabajo de investigación Maestría en Historia. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Historia, 2010.

MIRA SARMIENTO, Mariana y VILLAMIZAR GELVES, Adriana Marcela. Entre el Federalismo y la Regeneración: discursos políticos como herramientas de configuración de la nación. *Quirón*. 2017, vol. 4, nro. 7, p. 13-35.

MOLINA LONDOÑO, Luis Fernando. "El viejo Mainero": Actividad empresarial de Juan Bautista Mainero y Trucco en Bolívar, Chocó, Antioquia y Cundinamarca 1860-1918. *Boletín Cultural y Bibliográfico*. 1988, vol. 25, nro. 17, p. 3-29.

MYHERITAGE [Sitio web]. [Consulta: 30 de septiembre 2021]. Disponible en: <https://www.myheritage.es/site-family-tree-478335101/santodomingo-vila?familyTreeID=1&showTutorial=0>

NÚÑEZ, Agustín. Segunda vindicación del doctor Agustín Núñez. Bogotá: s.e., 1852.

OCAMPO, José Antonio. Comp. Historia Económica de Colombia. Edición revisada y actualizada. Bogotá: Editorial Planeta, 2007.

ORTIZ MESA, Luis Javier. De la paz que perdieron los radicales a la paz científica, 1876-1885. En: CAMACHO ARANGO, Carlos; GARRIDO OTOYA, Margarita y GUTIÉRREZ ARDILA, Daniel. Eds. *Paz en la República. Colombia, siglo XIX*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2018. p. 195-238.

------. Ganarse el cielo defendiendo la religión. Guerras civiles en Colombia. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2005.

------. Obispos, clérigos y fieles en pie de guerra. Antioquia, 1870-1880. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2010.

ORTIZ, Venancio. Historia de la revolución del 17 de abril de 1854. Bogotá: Banco de la República, 1972.

OSPINO RANGEL, Raúl. Genealogía Santodomingo. En: HISTORIAS DEL MAGDALENA [Sitio web]. [Consulta: 30 de septiembre 2021]. Disponible en: <http://historiasdelmagdalena.blogspot.com/2016/03/genealogia-santodomingo.html>

OTERO MUÑOZ, Gustavo. La vida azarosa de Rafael Núñez, un hombre y una época. Bogotá: ABC, 1951.

PARDO BUENO, Luis Miguel. El desarrollo de la guerra civil en el Estado de Bolívar y su participación en la guerra nacional de 1859-1862 en la Confederación Granadina. *Historia Caribe*. 2014, vol. 9, nro. 24, p. 89-130.

------. La institución militar del Estado Soberano de Bolívar, 1857-1886. Trabajo de grado en Historia. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Historia, 2009.

------. La participación del Estado de Bolívar en la guerra civil de 1859-1862 en la Confederación Granadina. Trabajo de grado Maestría en Historia. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Departamento de Historia, 2013.

------. Las milicias del Estado Soberano de Bolívar, 1857-1885. En: RUEDA CARDOZO, Juan Alberto. Comp. *Los ejércitos federales de Colombia, 1855-1886*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2013. p. 87-114.

PALACIOS, Marco. Entre la legitimidad y la violencia, Colombia 1875-1994. Bogotá: Editorial Norma, 1995.

PARK, James William. Rafael Núñez and the Politics of Colombian Regionalism, 1863-1886. Baton Rouge: Louisiana State University Press, 1985.

PARRA, Aquileo. Memorias. Bucaramanga: Gobernación de Santander, 1990.

PATÍÑO VILLA, Carlos Alberto. Guerra y construcción del Estado en Colombia 1810-2010. Bogotá: Grupo Editorial Colombia, 2010.

PÉREZ, Enrique. Vida de Felipe Pérez. Bogotá: Imprenta de “La Luz”, 1911.

PÉREZ PÉREZ, Beatriz Helena. La vida de un comerciante “Rafael del Castillo” (1861-1908). Trabajo de grado en Historia. Cartagena: Universidad de Cartagena. Facultad de Ciencias Humanas, 1999.

PINEDA, Miguel Antonio. Ricardo Gaitán Obeso. s.e., 1936.

PLAZAS OLARTE, Guillermo. La Guerra de los Mil Días: estudio militar. Tunja: Academia Boyacense de Historia, 1985.

POLITICAL DATABASE OF THE AMERICAS [Sitio web]. [Consulta: 30 de septiembre 2021]. Disponible en: http://pdba.georgetown.edu/Elecdata/Col/pres1826_1990.html.

POSADA CARBÓ, Eduardo. Elecciones y guerras civiles en la Colombia del siglo XIX: la campaña presidencial de 1875. *Historia y Sociedad*. 1997, nro. 4, p. 87-121.

QUIJANO WALLIS, José María. Memorias autobiográficas, histórico-políticas y de carácter social. Italia: Tipografía Italo-Orientale, 1919.

RESTREPO, José Manuel. Historia de la Revolución de la República de Colombia en la América Meridional, vol. I. Besanzón: Imprenta de José Jacquin, 1858.

RHENALS DORIA, Ana Milena y FLÓREZ BOLÍVAR, Francisco J. Distintos sujetos bajo un mismo predicado: reflexión historiográfica sobre la historia empresarial en el Caribe colombiano. *El Taller de la Historia*. 2011, vol. 3, nro. 3, p. 139-160.

RIPOLL DE LEMAITRE, María Teresa. Redes familiares y el comercio en Cartagena: El caso de Rafael del Castillo & Co., 1861-1960. *Cuadernos de Historia Económica y Empresarial*. 2000, nro. 5, p. 1-59.

RODRÍGUEZ FRANCO, Adriana. Reflexiones sobre el concepto *cultura política* y la investigación histórica de la democracia en América Latina. *Historia y Memoria*. 2017, nro. 14, p. 205-247.

ROSÉ, Isabelle. Reconstrucción, representación gráfica y análisis de las redes de poder en la alta edad media. Aproximación a las prácticas sociales de la aristocracia a partir del ejemplo de Odón de Cluny († 942). *Redes. Revista Hispana para el Análisis de Redes Sociales*. 2011, vol. 21, nro. 2, p. 139-217.

RUBIANO MUÑOZ, Rafael. Guerra, nación y derechos. A los 112 años de la Guerra de los Mil Días (1899-1902). *Opinión Jurídica*. 2011, vol. 10, nro. 20, p. 175-192.

RUEDA CÁCERES, Dayana Angélica. 1875 Los Estados de la costa y el conflicto político con Santiago Pérez. *Memorias*. 2011, vol. 8, nro. 14, p. 137-162.

-----, La institución militar en el Estado Soberano de Panamá. Trabajo de grado en Historia. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Historia, 2010.

RUEDA CARDOZO, Juan Alberto. Comp. Los ejércitos federales de Colombia, 1855-1886. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2013.

SAFFORD, Frank y PALACIOS, Marco. Colombia: país fragmentado, sociedad dividida, su historia. Bogotá: Editorial Norma, 2002.

SALGAR, Eustorgio. Memoria del secretario de guerra y marina dirigida al presidente de los Estados Unidos de Colombia. Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1873.

SAMPER, José María. El general Ramón Santodomingo Vila (Boceto biográfico). *El Deber*, 30 de abril de 1881, p. 2-4.

----- . El sitio de Cartagena de 1885: narraciones históricas y descriptivas en prosa y verso. Bogotá: Imprenta de la Luz, 1885.

SÁNCHEZ, Gonzalo y AGUILERA PEÑA, Mario. Eds. Memoria de un país en Guerra. Los Mil Días: 1899-1902. Bogotá: Editorial Planeta, 2001.

SANTODOMINGO LÓPEZ, Ramón y JÁCOME, Diego Alejandro. El doctor Agustín Núñez ante la opinión pública. Bogotá: Imprenta del Neogranadino, 1852.

SANTODOMINGO VILA, Ramón. Para la historia. De 1881 a 1902. Panamá: Imprenta Star and Herald, 1902.

----- . Ramón Santodomingo Vila, general comandante del Ejército Restaurador de Sotavento, a los bolivianos. Proclama. Momil: 20 noviembre 1864. En: BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA, Fondo Anselmo Pineda, vol. 978, pza. 38.

----- . Señor Dr. M. A. Fierro, actual encargado del Poder Ejecutivo del Estado de Bolívar. Carta. Barranquilla: 22 noviembre 1867. En: BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA, Fondo Anselmo Pineda, vol. 978, pza. 88.

SEGURA, Martha. Ed. Memorias de la II Cátedra Anual de Historia 'Ernesto Restrepo Tirado'. Las guerras civiles desde 1830 y su proyección en el siglo XIX. Bogotá: Museo Nacional de Colombia, 1998.

SOLANO, Sergio Paolo y CONDE, Jorge. Élite empresarial y desarrollo industrial de Barranquilla 1875-1930. Barranquilla: Universidad del Atlántico, 1993.

SOLANO, Sergio Paolo y FLÓREZ BOLÍVAR, Roicer. Sociedad, tierra y poder en los Estados Unidos de Colombia, 1857-1885: El caso del Estado Soberano de Bolívar. *Diálogos. Revista Electrónica de Historia*. 2013-2014, vol. 14, nro. 2, p. 79-124.

SOLANO, Sergio Paolo; FLÓREZ BOLÍVAR, Roicer y MALKÚN, William. Ganaderos y comerciantes: el manejo del poder político en el Estado Soberano de Bolívar (Colombia), 1857-1886. *Historia y Sociedad*. 2010, nro. 18, p. 15-42.

------. Ordenamiento territorial y conflictos jurisdiccionales en el Bolívar Grande 1800-1886. *Historia Caribe*. 2008, vol. 5, nro. 13, pp. 65-119.

SOSA, Juan Bautista y ARCE, Enrique. Compendio de Historia de Panamá. Panamá: Casa Editorial del “Diario de Panamá” Morales & Rodríguez, 1911.

TILLY, Charles. Coerción, capital y los Estados europeos, 990-1990. Madrid: Alianza Editorial, 1992.

TIRADO MEJÍA, Álvaro. Aspectos sociales de las guerras civiles en Colombia. Medellín: Seduca, 1995.

TORRES PRECIADO, Javier Fernando. Entre la participación y la exclusión. El sistema político colombiano 1848-1885. Bogotá: Ediciones Uniandes, 2009.

UNOS LIBERALES. Una opinión razonada. Hoja suelta. Cartagena: Imprenta de Ruiz e Hijo, 1867. En: BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA, Fondo Anselmo Pineda, vol. 978, pza. 58.

URIBE DE HINCAPIÉ, María Teresa y LÓPEZ LOPERA, Liliana María. La guerra por las soberanías: memorias y relatos en la guerra civil de 1859-1862. Medellín: Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, La Carreta Editores, 2006.

VALENCIA VILLA, Hernando. Cartas de batalla. Una crítica del constitucionalismo colombiano. Bogotá: Panamericana Editorial, 2018.

VARIOS AMIGOS DEL GENERAL SANTODOMINGO VILA. A la Nación. El Senado de 1872 y el general Ramón Santodomingo Vila. Folleto. Bogotá: Imprenta de Gaitán, 1872. En: BIBLIOTECA LUIS ÁNGEL ARANGO, Fondo Raros y Manuscritos, Misceláneas.

VERBEL CHÁVEZ, Grey. Élités y redes en torno al proyecto regenerador. Cartagena 1874-1892. *El Taller de la Historia*. 2011, vol. 3, nro. 3, p. 41-62.

VILLEGAS, Jorge y YUNIS, José. La guerra de los Mil Días. Bogotá: Carlos Valencia Editores, 1979.

WEBER, Max. Economía y sociedad. Volumen II. México: Fondo de Cultura Económica, 1944.

WONG HIU, Alberto. Sociedad y política en Barranquilla durante el periodo federal (1857-1886). En: VILLALÓN DONOSO, Jorge. Comp. *Historia de Barranquilla*. Barranquilla: Ediciones Uninorte, 2000. p. 135-152.

ZAPATA OSORNO, Eucaris. Clientelismo político. Un concepto difuso pero útil para el análisis de la política local. *Estudios políticos*. 2016, nro. 49, p. 167-185.

ANEXO

Anexo A. Relación de actores con cargos públicos en el Estado Soberano de Bolívar durante la presidencia de Ramón Santodomingo Vila. 1870-1873.

Actor	Vínculo extrapresidencial	Nombramiento del Ejecutivo	Nombramiento de la Asamblea	Nombramiento del T. S. J.	Diputado
Miguel de la Espriella	Declaró contra la no aceptación de Santodomingo en cargo 1872	Jefe de la sección de contabilidad 1870 Tesorero general del Estado 1871 Tesorero general del Estado 1871	Conjuez 1870 Miembro de la junta de estadística 1870 Miembro de la junta superior calificadora de renta 1870		
Juan N. Muñoz		Contador examinador de la Tesorería General del Estado 1871 Contador examinador de la Tesorería General del Estado 1872	Miembro del jurado del revisión 1870		
José Manuel Royo Torres		Jefe de la sección de gobierno 1870 Contador examinador de la Tesorería General del Estado 1871			

Joaquín Pombo		Tenedor de libros de la Tesorería General del Estado 1871 Tenedor de libros de la Tesorería General del Estado 1871	Miembro del jurado de revisión 1870		
Agustín Varela		Escribiente de la Tesorería General del Estado 1871 Contador examinador de la Tesorería General del Estado 1871 Contador examinador de la Tesorería General del Estado 1872	Miembro del jurado de revisión 1870		
Juan N. Pombo		Miembro principal de la Junta de Instrucción Pública 1871	Conjuez 1870 Magistrado suplente del T.S.J. 1870 Miembro de la junta superior calificadora de renta 1870 Magistrado suplente del T.S.J. 1871 Magistrado suplente del T.S.J. 1871		

Joaquín Araujo		Miembro principal de la Junta de Instrucción Pública 1871	Conjuez 1870 Miembro del jurado de revisión 1870 Miembro de la junta superior calificadora de renta 1870		Diputado principal por Cartagena 1871
Ignacio Guerra	Participó en la toma de Corozal 1859	Gobernador suplente de Cartagena 1870 Miembro suplente de la Junta de Instrucción Pública 1871	Miembro del jurado de revisión 1870 Miembro de la junta superior calificadora de renta 1870 Magistrado suplente del T.S.J. 1871 Cuarto designado a la presidencia del Estado 1872		
Manuel de la Peña		Miembro suplente de la Junta de Instrucción Pública 1871 Catedrático del Colegio del Estado 1871			
Antonio P. del Real		Jefe de la sección de gobierno de la Secretaría General del Estado 1870 Jefe de la sección de	Conjuez 1870		Diputado principal por Corozal 1871

		gobierno de la Secretaría General del Estado 1871			
Federico N. Porras		Jefe de la sección de hacienda y guerra 1870 Jefe de la sección de hacienda y guerra de la Secretaría General del Estado 1871			
Prudencio Herrera		Jefe de la sección gobierno 1870 Jefe de la sección de contabilidad de la Secretaría General del Estado 1870 Jefe de la sección de contabilidad de la Secretaría General del Estado 1871 Secretario de la Contaduría General del Estado 1871 Jefe de la sección de contabilidad 1871			

Pedro Laza		Archivero 1870 Archivero de la Secretaría General del Estado 1871			
Manuel González Carazo	Líder del levantamiento de 1864	Comandante del Medio Batallón Bolívar N°. 1 1871 Primer comandante del Medio Batallón Bolívar N°. 1 1872	Miembro de la junta superior calificadora de renta 1870 Sexto designado presidencial 1871 Quinto designado presidencial 1872		Diputado suplente por Cartagena 1872
Mariano González		Segundo comandante del Medio Batallón Bolívar N°. 1 1871 Sargento mayor efectivo de las milicias del Estado 1871 Segundo comandante del Medio Batallón Bolívar N°. 1 1871 Segundo comandante del Medio Batallón Bolívar N°. 1 1872			

Laurencio Thorrens		Capitán de la Primera Compañía 1871 Capitán efectivo de las milicias del Estado 1871 Capitán primera compañía del batallón 1872			
Alejandro Pitalúa		Teniente de la Primera Compañía 1871 Teniente de la Primera Compañía del batallón 1872			
Evaristo León		Alferez de la Primera Compañía 1871 Alferez de la Primera Compañía del Batallón 1872			
Justino Domínguez		Capitán de la Segunda Compañía 1871 Capitán de la Segunda compañía del batallón 1872			
Manuel A. Hurtado		Teniente de la Segunda Compañía 1871 Teniente de la Segunda Compañía del batallón 1872			

Manuel López		Alferez de la Segunda Compañía 1871 Alferez de la Segunda Compañía del batallón 1872			
Juan C. Frías		Primer jefe del cuerpo de gendarmería 1871 Jefe del cuerpo de gendarmería 1872			
Pedro M. Discuvich		Segundo jefe del cuerpo de gendarmería 1871			
Domingo Guardiola		Gobernador suplente de Magangué 1871			
J. M. Gómez		Gobernador suplente de Sicelejo 1871			
J. M. Mendivil		Fiscal de la provincia de Chinú			
Manuel Drago		Fiscal de la provincia de Magangué 1871 Gobernador suplente de Magangué 1871 Fiscal de la provincia de Magangué 1872	Miembro suplente de la junta escrutadora provincial de Magangué 1870		

Lorenzo Molinares Sánchez		Gobernador suplente de Barranquilla 1870 Gobernador de Barranquilla 1871 Gobernador de Barranquilla 1872	Magistrado suplente del T.S.J. 1871	Juez suplente de Barranquilla 1872	Diputado suplente por Barranquilla 1872
José Manuel González		Gobernador suplente de Barranquilla 1871 Administrador del hospital de Barranquilla 1872			
Juan Castellanos		Gobernador suplente de Mompox 1871			
Avelino Manotas	Declaró contra la no aceptación de Santodomingo en cargo 1872	Editor oficial 1871 Procurador general interino 1871 Jefe de la sección de gobierno de la Secretaría General del Estado 1871		Juez suplente de Cartagena 1872	Diputado suplente por Chinú 1870 Diputado principal por Sabalarga 1872
Antonio Amador		Secretario de la Contaduría General del Estado 1870 Jefe de la sección de			

		contabilidad de la Secretaría General del Estado 1871			
Eloy Porto	Miembro de la junta revolucionaria de 1859 Suplente de Santodomingo en la gobernación de Cartagena en 1860 y 1862	Guarda almacén interino de la Aduana de Cartagena 1870 Gobernador suplente de Cartagena 1871	Magistrado suplente del T.S.J. 1870 Magistrado del T.S.J. 1871		
Aquilino Naranjo		Comandante del segundo cuerpo de gendarmería 1871			
Juan de Dios de la Espriella		Escribiente de la Tesorería General del Estado 1871 Portero escribiente de la Tesorería General del Estado 1872			
Pascual Beleño		Primer jefe del tercer cuerpo de gendarmería 1871			
Vicente Martínez Lidueña		segundo jefe del tercer cuerpo de gendarmería 1871			

Joaquín M. Valdez		Segundo jefe del segundo cuerpo de gendarmería 1871			
Manuel Antero de León		Veedor del distrito de Lórica 1871		Juez suplente de Lórica 1870 Juez suplente de Lórica 1872	Diputado principal por Lórica 1870 Diputado suplente por Lórica 1872
Manuel M. Carazo		Veedor del distrito de San Antero 1871 Editor oficial 1872			
Manuel D. González		Veedor del distrito de San Pelayo 1871			
Tadeo Padrón		Veedor del distrito de Cereté 1871			
Marcos Ramírez		Gobernador de Magangué 1871 Miembro de la junta calificadora provincial del impuesto sobre la renta de Magangué 1871			
Ricardo Diago		Administrador de hacienda de la provincia del Carmen 1871			

Francisco T. Corrales		Administrador de hacienda de la provincia de Lorica 1870 Inspector de las salinas de Galera Zamba 1871	Primer suplente del procurador 1870		
Manuel Mercado		Gobernador suplente de Chinú 1870 Administrador de hacienda de la provincia de Lorica 1871			Diputado suplente por Chinú 1870 Diputado principal por Chinú 1871 Diputado suplente por Corozal 1872
Manuel de la Espriella		Colector especial para el cobro de créditos en Chinú 1871		Juez suplente de Chinú 1872	Diputado principal por Cartagena 1872 Diputado suplente por Chinú 1872 Diputado suplente por Lorica 1873
Julián N. Porras		Censor del círculo de Lorica 1871 Miembro de la junta calificadora provincial del impuesto sobre la renta de Lorica 1871			

Rosario Martelo		Preceptora de la escuela primaria de niñas de Lorica 1871 Directora de la escuela de Lorica 1872			
Celedonio Piñeres		Escribiente portero de la Contaduría General del Estado 1870 Escribiente de la sección de gobierno de la Secretaría General del Estado 1871			
Alejandro Piñeres		Portero escribiente de la Contaduría General del Estado 1871			
Germán Amaris		Gobernador suplente de Mompox 1871 Gobernador suplente de Mompox 1872	Magistrado suplente del T.S.J. 1872		
Benjamín Baena		Gobernador suplente de Cartagena 1871 Gobernador suplente de Cartagena 1872	Conjuez 1870 Clavero electoral 1870 Miembro de la junta superior calificadora de renta 1870		

			Magistrado del T.S.J. 1871		
José A. Noguera		Escribiente de la sección de contabilidad de la Secretaría General del Estado 1871			
Ramón Guerra	Aliado de Santodomingo en golpe de 1859	Gobernador suplente de Chinú 1871 Miembro de la junta calificadora provincial del impuesto sobre la renta de Chinú 1871		Juez suplente de Chinú 1870	Diputado principal por Chinú 1870 Diputado principal por Chinú 1872
Senen Aguilar		Portero escribiente de la Secretaría General del Estado 1871			
Juan P. Jiménez		Catedrático de la Academia del Bello Sexo 1871 Catedrático de la Academia del Bello Sexo 1872	Conjuez 1870 Magistrado suplente del T.S.J. 1870		

Santiago Brun		Mayordomo tesorero del hospital de caridad 1871 Mayordomo tesorero del hospital de caridad 1872			
Miguel de Bustos		Preceptor Escuela pública de varones de San Benito Abad 1871			
B. O. Pineda		Preceptor Escuela pública de varones de Chinú 1871			
Rafael Hernández		Inspector del colegio del Estado 1871 Inspector del colegio del Estado 1872			
Miguel del Valle		Ayudante cárcel pública 1871			
Ramón Vives		Editor oficial 1871			
Juan Batista		Secretario de la Contaduría General del Estado 1871 Secretario de la Contaduría General del Estado 1872			Diputado principal por Lorica 1870
Antonio Madrid	Declaró contra la no aceptación de	Gobernador suplente del Carmen 1870			

	Santodomingo en cargo 1872	Gobernador de El Carmen 1871			
José Padrón Navarro		Gobernador suplente del Carmen 1871 Gobernador suplente de Cartagena 1872			Diputado principal por El Carmen 1872
Fernando C.		Gobernador de Magangué 1871			
Manuel Espinosa B.		Portero escribiente de la Contaduría General del Estado 1871			
Nicolás Gómez		Segundo jefe del cuerpo de gendarmería 1871 Segundo jefe del cuerpo de gendarmería 1872			
Atanasio Muñoz		Gobernador de Lorica 1871			Diputado principal por Lorica 1872 Diputado principal por Corozal 1873
Diego de León		Jefe de la sección de gobierno 1870 Jefe de la sección de contabilidad de la Secretaría general 1871			

Antonio G. Ribón		Gobernador de Mompox 1871			
José de J. Turizo		Gobernador de Corozal 1871			
Fermín Morales		Gobernador de Chinú 1871	Magistrado suplente del T.S.J. 1871		
Gabriel Chica		Gobernador suplente de Lorica 1871			
José Antonio Bula		Gobernador suplente de Chinú 1871		Juez suplente de Chinú 1870 Juez suplente de Chinú 1872	Diputado suplente por Chinú 1871
Idelfonso Molinares		Miembro de la junta calificadora provincial del impuesto sobre la renta 1871			
Melchor Martínez		Miembro de la junta calificadora provincial del impuesto sobre la renta 1871			
Félix Bartolo Malo		Miembro de la junta calificadora provincial del impuesto sobre la renta de El Carmen 1871		Juez suplente del Carmen 1870	
Joaquín Batis	Candidato presidencial de Bolívar 1870	Miembro de la junta calificadora provincial del impuesto sobre		Juez suplente del Carmen 1870	

		la renta de El Carmen 1871			
Juan Manuel Grau		Escribiente de la sección de gobierno 1870 Miembro de la junta calificadora provincial del impuesto sobre la renta de Cartagena 1871	Conjuez 1870 Miembro de la junta superior calificadora de renta 1870 Conjuez 1872		
Belisario Laza		Miembro de la junta calificadora provincial del impuesto sobre la renta de Cartagena 1871 Gobernador suplente de Cartagena 1871 Gobernador suplente de Cartagena 1872 Catedrático del colegio del Estado 1872	Conjuez 1870 Conjuez 1872	Juez suplente de Cartagena 1870	
Ignacio Navas		Miembro de la junta calificadora provincial del impuesto sobre la renta de Corozal 1871			

José de la Rosa Torres		Miembro de la junta calificadora provincial del impuesto sobre la renta de Corozal 1871	Miembro suplente de la junta escrutadora provincial de Corozal 1870	Juez suplente de Corozal 1870	
Antonio Castillo	Miembro de la junta provisoria de Chinú 1859 Miembro de los movimientos revolucionarios de las Sabanas 1859	Miembro de la junta calificadora provincial del impuesto sobre la renta de Chinú 1871		Juez suplente de Chinú 1872	
Justo P. Olascoaga		Fiscal de la provincia de Loricá 1870 Miembro de la junta calificadora provincial del impuesto sobre la renta de Loricá 1871			
Juan de Mata Salgado		Miembro de la junta calificadora provincial del impuesto sobre la renta de Magangué 1871			
Pantaleón G. Ribón		Miembro de la junta calificadora provincial del impuesto sobre la renta de Mompox 1871			

Salomé López		Miembro de la junta calificadora provincial del impuesto sobre la renta de Mompox 1871			
Nicolás Manotas		Gobernador de Sabanalarga 1870 Miembro de la junta calificadora provincial del impuesto sobre la renta de Sabanalarga 1871			Diputado principal por Sabanalarga 1873
Maximiliano Salazar		Miembro de la junta calificadora provincial del impuesto sobre la renta de Sabanalarga 1871			
Mauricio Verbel	Declaró contra la no aceptación de Santodomingo en cargo 1872	Miembro de la junta calificadora provincial del impuesto sobre la renta de Sincelejo 1871			
Manuel María Támara		Miembro de la junta calificadora provincial del impuesto sobre		Juez suplente de Sincelejo 1872	Diputado principal por Sincelejo 1870

		la renta de Sincelejo 1871			
Máximo Hernández		Gobernador de Sabanalarga 1871			Diputado principal por Barranquilla 1870
Domingo Malabet		Gobernador suplente de Barranquilla 1871			Diputado principal por Barranquilla 1872
Pedro Sudea		Gobernador suplente de Sabanalarga 1871	Magistrado suplente del T.S.J. 1872	Juez suplente de Sabanalarga 1870	Diputado principal por Sabanalarga 1872
Carlos Gil		Gobernador suplente de Corozal 1871			
Prudencio Blanco		Gobernador de Cartagena 1870 Gobernador de Cartagena 1871			Diputado suplente por Barranquilla 1870
Rafael Mendoza	Opositor a Santodomingo en la guerra de 1885	Administrador de hacienda de la provincia de Sincelejo 1870 Gobernador de Sincelejo 1871			Diputado principal por Sincelejo 1873
Manuel A. Oviedo		Gobernador suplente de Sincelejo 1871			
Joaquín T. Carrillo		Fiscal de la provincia de Cartagena 1871 Gobernador de Magangué 1871	Miembro del jurado de revisión 1870		Diputado suplente por Cartagena 1871
Manuel G. Martínez		Fiscal de la provincial de El Carmen 1871			

José María Martínez		Fiscal de la provincia de Corozal 1871 Fiscal de la provincia de Chinú 1871			
Anacleto Nieves		Fiscal de la provincia de Lorica 1871			
Roque Hernández		Fiscal de la provincia de Sincelejo 1871			
Manuel Manotas		Fiscal de la provincia de Sabanalarga 1871			
Eugenio L. Martínez		Fiscal de la provincia de Barranquilla 1870 Fiscal de la provincia de Barranquilla 1871			
Abelardo Covilla		Fiscal de la provincia de Mompox 1871			
Juan Cotes		Administrador de hacienda de la provincia de Barranquilla 1870 Administrador de hacienda de la provincia de Barranquilla 1871			

Carlos Pareja		Administrador de hacienda de la provincia del Carmen 1871			
Agustín Mogollón		Administrador de hacienda de la provincia de Corozal 1870 Administrador de hacienda de la provincia de Corozal 1871			
Miguel A. Vives		Administrador de hacienda de la provincia de Cartagena 1870 Administrador de hacienda de la provincia de Cartagena 1871	Conjuez 1870 Miembro del jurado de revisión 1870 Representante suplente a la Cámara 1871		
Pedro Tiberio Esparragoza		Administrador de hacienda de la provincia de Mompox 1870 Administrador de hacienda de la provincia de Mompox 1871		Juez suplente de Mompox 1872	
Manuel Henríquez		Fiscal de la provincia de Sabanalarga 1870 Administrador de hacienda de la provincia de Sabanalarga 1871			

Manuel María Casas	Candidato presidencial de Bolívar 1870	Rector del colegio del Estado 1871	Miembro principal de la junta superior de instrucción pública 1870 Magistrado suplente del T.S.J. 1870 Representante principal a la Cámara 1871 Conjuez 1872		
Martín R. Benedetti		Secretario del colegio del Estado 1871			
Rafael Calvo		Catedrático del colegio del Estado 1871			
José Manuel Vega		Catedrático del colegio del Estado 1871			
Vicente García	Presidente del Estado de Bolívar en 1885	Catedrático del colegio del Estado 1871	Miembro principal de la junta superior de instrucción pública 1870 Miembro de la junta superior calificadora de renta 1870 Conjuez 1872		Diputado suplente por Magangué 1871
Abel M. de Irisarri		Catedrático del colegio del Estado 1871			
Juan Antonio de Arias		Catedrático del colegio del Estado 1871	Conjuez 1870 Suplente del procurador general 1872		

Manuel Fortich		Catedrático del colegio del Estado 1871	Procurador suplente 1871	Juez suplente de Cartagena 1872	
Teresa Torres		Directora de la Academia del Bello Sexo 1871			
Antonio Fortich		Catedrático de la Academia del Bello Sexo 1871			
Luis F. Jaspe		Catedrático de la Academia del Bello Sexo 1871			
Manuel de Lavallo		Gobernador suplente de Barranquilla 1871			
José Francisco Socarras		Gobernador suplente de Lorica 1872			
José Antonio López de Osse		Administrador de hacienda de la provincia de Magangué 1870 Administrador de hacienda de la provincia de Magangué 1872			
Enrique Pardo		Archivero de la Secretaría General del Estado 1872	Miembro del jurado de revisión 1870 Miembro principal de la junta escrutadora		Siputado suplente por Lorica 1870

			provincial de Cartagena 1870		
Antonio A. Tatis		Médico director del Lazareto del Estado 1872			
Manuel Ezequiel Corrales	Presidente designado de Bolívar 1872-1873	Secretario general del Estado 1872 Presidente como tercer designado 1872 Secretario general del Estado 1873	Tercer designado presidencial 1871 Tercer designado presidencial 1872	Juez suplente de Barranquilla 1870	
Miguel A. Castillo		Portero escribiente de la Contaduría General del Estado 1872			
Gregoria Julio		Directora de la escuela primera de niñas de Cartagena 1872			
Trinidad Guardiola		Directora de la escuela segunda de niñas de Cartagena 1872			
Rosa R. de la Hoz		Directora de la escuela de Barranquilla 1872			
Dolores Miranda		Directora de la escuela del Carmen 1872			

Rosalía Vidal		Directora de la escuela de Sincelejo 1872			
Obdulia Pardo de Cabal		Directora de la escuela de Chinú 1872			
Eusebia Guillín		Directora de la escuela de Corozal 1872			
Gumersinda Moreno de Manotas		Directora de la escuela de Sabanalarga 1872			
Mercedes Padilla		Directora de la escuela de Mompo 1872			
Manuel V. Noguera		Escribiente de la sección de gobierno de la Secretaría General del Estado 1872			
Francisco B. Revollo		Inspector del Concejo de instrucción pública 1872	Procurador general del Estado 1872 Conjuez 1872	Juez suplente de Cartagena 1870	Diputado suplente por Cartagena 1872
Pedro Blanco García	Quinto designado presidencial 1860 (Santodomingo era segundo) Presidente designado de Bolívar 1872	Presidente designado de Bolívar 1872	Cuarto designado presidencial 1870 Primer designado presidencial 1871 Primer designado presidencial 1872		

Senen Benedetti		Oficial de Instrucción pública de la Secretaría General del Estado 1872	Conjuez 1870 Miembro del jurado de revisión 1870 Conjuez 1872		
Ignacio Manjarrés		Gobernador del Carmen 1870 Gobernador de Cartagena 1872	Magistrado suplente del T.S.J. 1871		
Pedro R. Vengoechea		Tesorero del hospital de Barranquilla 1872			
Rodrigo Pantoja		Inspector de las salinas de Galera Zamba 1872			Diputado suplente por Barranquilla 1870 Diputado principal por Barranquilla 1872
Manuel Antonio Pernet		Capitán de las milicias del Estado 1872			
Antonio del Real	Candidato presidencial de Bolívar 1870 Presidente designado 1871	Secretario General del Estado 1870	Conjuez 1870 Miembro del jurado de revisión 1870 Miembro suplente de la junta superior de instrucción pública 1870 Segundo designado presidencial 1871		

			Senador plenipotenciario 1871 Conjuez 1872		
Leoncio A. Gallardo		Escribiente de la sección de hacienda y guerra 1870			
Luis B. Sánchez		Escribiente de la sección de contabilidad 1870			Diputado suplente por Corozal 1873
Miguel F. Pérez		Escribiente portero 1870			
José Barrios		Remero interino del resguardo nacional de la Aduana de Cartagena 1870			
Andrés Acosta		Remero interino del resguardo nacional de la Aduana de Sabanilla 1870			
José A. Ariza		Guarda interino de la Aduana de Cartagena 1870			
H. Visbal		Gobernador suplente de Sabanalarga 1870			
Joaquín M. Vengoechea		Gobernador de Barranquilla 1870	Sexto designado presidencial 1870 Miembro principal de la		

			junta escrutadora provincial de Barranquilla 1870		
Eloy S. Gómez Collante		Gobernador suplente de Barranquilla 1870			
Salomón Vergara		Gobernador de Corozal 1870		Juez suplente de Corozal 1872	Diputado principal por Corozal 1872
José Manuel Bula		Gobernador de Chinú 1870			
Manuel J. Camargo		Gobernador de Lorica 1870	Representante suplente a la Cámara 1871		
Francisco Parias Vargas		Gobernador de Magangué 1870			
Sebastián Romero		Gobernador de Sicelejo 1870	Magistrado suplente del T.S.J. 1872		
Manuel J. Vivero		Gobernador suplente de Corozal 1870			
José de los Santos Puentes		Gobernador suplente de Lorica 1870			Diputado principal por Lorica 1872
Marcial Viñas		Gobernador suplente de Magangué 1870			
José A. Laverde		Gobernador suplente de Sicelejo 1870			
Anastasio Muñoz		Administrador de hacienda de la provincia del Carmen 1870			

Juan Antonio Vázquez		Administrador de hacienda de la provincia de Chinú 1870			
Pedro Ahumada		Administrador de hacienda de la provincia de Sabanalarga 1870			
J. D. Fernández Rico		Fiscal de la provincia de El Carmen 1870			
Sebastián Mercado		Fiscal de la provincia de Corozal 1870		Juez suplente de Chinú 1870	
Diego Espinoza		Fiscal de la provincia de Chinú 1870			
Pedro Salcedo Villar		Fiscal de la provincia de Mompo 1870			
Pedro Morales		Fiscal de la provincia de Sincelejo 1870			
Manuel M. Núñez			Conjuez 1870		
Valentín Viaña			Conjuez 1870	Juez suplente de Cartagena 1872	
Ezequiel de la Espriella			Conjuez 1870		
Feliciano Guardiola			Conjuez 1870		
Eusebio Hernández T.			Conjuez 1870		
Federico Núñez			Conjuez 1870 Miembro del		

			jurado de revisión 1870		
Federico Capela			Conjuez 1870 Miembro de la junta superior calificadora de renta 1870		
Manuel Castro Viola			Conjuez 1870 Miembro del jurado de revisión 1870 Conjuez 1872		Diputado principal por Cartagena 1872
Antonio M. Arrázola			Contador general del Estado 1870 Miembro de la junta de estadística 1870		
Manuel Román y Picón			Clavero de la caja de amortización 1870 Miembro de la junta superior calificadora de renta 1870		
Bernardo Capurro			Miembro del jurado de revisión 1870 Miembro de la junta superior calificadora de renta 1870		Diputado suplente por Cartagena 1871
Antonio M. Zubiría y Herrera			Miembro del jurado de revisión 1870		

Vicente Mogollón			Miembro del jurado de revisión 1870		
Pedro Macía			Miembro del jurado de revisión 1870		
Nicolás Madiedo			Miembro del jurado de revisión 1870		
Francisco Brieve			Miembro del jurado de revisión 1870		
Simón G. de Piñeres			Miembro del jurado de revisión 1870 Segundo suplente del procurador 1870 Miembro suplente de la junta escrutadora provincial de Cartagena 1870 Conjuez 1872		Diputado suplente por Cartagena 1871
Francisco Vega			Miembro del jurado de revisión 1870 Miembro principal de la junta escrutadora provincial de Magangué 1870		
Miguel Araujo			Miembro del jurado de revisión 1870		

José M. Caraballo			Miembro del jurado de revisión 1870		
Federico Cortesero			Miembro del jurado de revisión 1870		
Teodomiro Figueroa			Miembro del jurado de revisión 1870		
Pedro López de Osse			Miembro del jurado de revisión 1870		
Julián Aguirre			Miembro del jurado de revisión 1870		
Julián Moré			Miembro del jurado de revisión 1870 Procurador suplente 1871	Juez suplente de Cartagena 1872	
Joaquín F. Vélez	Candidato presidencial de Bolívar 1870		Miembro del jurado de revisión 1870		
Francisco Bolívar			Miembro del jurado de revisión 1870	Juez suplente de Cartagena 1870	
Pablo Royo			Miembro del jurado de revisión 1870		
Antonio T. Tono			Miembro suplente de la junta superior de instrucción pública 1870	Juez suplente de Cartagena 1870	
Manuel Amador Fierro			Primer designado a la presidencia del Estado 1870		

Erasmus Rieux	Quinto designado presidencial 1865 (Santodomingo de primero) Candidato a la presidencia de Bolívar 1870		Tercer designado presidencial 1870 Senador plenipotenciario principal 1871 Segundo designado presidencial 1872		
José Indalecio Corrales			Quinto designado presidencial 1870 Miembro principal de la junta escrutadora provincial de Lorica 1870 Representante suplente a la Cámara 1871		Diputado suplente por Lorica 1873
Manuel N. Jiménez			Magistrado suplente del T.S.J. 1870		
Joaquín Manjarrés			Magistrado suplente del T.S.J. 1870		
Teodosio Moreno			Procurador general del Estado 1870 Representante principal a la Cámara 1871		Diputado suplente por Sabanalarga 1873

Nicolás Jimeno Collante	Sexto designado presidencial de Bolívar 1865 (Santodomingo de primero)		Miembro de la comisión de acusaciones 1870		Diputado principal por Barranquilla 1870 Diputado principal por Magangué 1871
Simón Alandote			Miembro de la junta superior calificadora de renta 1870 Conjuez 1872		
Nicanor del Valle			Miembro principal de la junta escrutadora provincial de El Carmen 1870		Diputado suplente por Barranquilla 1872
Alejo Vergara			Miembro principal de la junta escrutadora provincial de Corozal 1870		
José C. Casas			Miembro principal de la junta escrutadora provincial de Chinú 1870		Diputado principal por Chinú 1871
Carlos Jiménez			Miembro principal de la junta escrutadora provincial de Mompox 1870		

Juan Bautista Castro			Miembro principal de la junta escrutadora provincial de Sabanalarga 1870	Juez suplente de Sabanalarga 1872	
Olegario Valverde			Miembro principal de la junta escrutadora de Sincelejo 1870		
Tiberio C. Araujo			Miembro suplente de la junta escrutadora provincial de Barranquilla 1870		
Juan Olivella			Miembro suplente de la junta escrutadora provincial de El Carmen 1870		
Rafael Pineda			Miembro suplente de la junta escrutadora provincial de Chinú 1870		Diputado principal por Chinú 1872
Miguel Amell			Miembro suplente de la junta escrutadora provincial de Lorica 1870		

Pedro Vázquez			Miembro suplente de la junta escrutadora provincial de Mompox 1870		
Narcés Manotas			Miembro suplente de la junta escrutadora provincial de Sabanalarga 1870	Juez suplente de Sabanalarga 1870	
Pedro J. Alvis			Miembro suplente de la junta escrutadora provincial de Sincelejo 1870 Representante principal a la Cámara 1871	Juez suplente de Sincelejo 1870	
José de la O. Gómez			Procurador general del Estado 1871		
José A. Valverde y Rico			Magistrado suplente del T.S.J. 1871	Juez suplente de Sincelejo 1872	
Manuel Cabeza	Participó en la toma de Cartagena 1864 Declaró contra la no aceptación del cargo de Santodomingo 1872 Comandante de la segunda división		Cuarto designado presidencial 1871		

	del ejército de la costa 1876-1877				
Manuel Martínez	Compartió mando de columna con Santodomingo en la toma de Barranquilla 1859 Rescató a Santodomingo de la prisión que le impuso Nieto 1864 Comandante de la primera división del ejército del norte 1876-1877		Quinto designado presidencial 1871		Diputado suplente por Lorica 1872
Manuel Antonio Pineda			Representante principal a la Cámara 1871 Magistrado suplente del T.S.J. 1872	Juez suplente de Chinú 1872	Diputado principal por Chinú 1871
Ramón B. Jimeno			Representante principal a la Cámara 1871		
José Beatriz Trespacios			Representante suplente a la Cámara 1871		Diputado suplente por Mompo 1870
Pablo Hernández			Representante suplente a la Cámara 1871	Juez suplente de Sincelejo 1870	Diputado principal por Sincelejo 1872
Eusebio Mercado			Magistrado del T.S.J. 1871		

Eugenio Baena	Presidente del Estado de Bolívar en 1873-1876		Senador plenipotenciario principal 1871 Conjuez 1872		
Luis N. Henríquez			Sexto designado presidencial 1872		
Bartolomé Marichal			Magistrado suplente del T.S.J. 1872	Juez suplente del Carmen 1872	Diputado principal por El Carmen 1872
Federico Romero			Conjuez 1872		
Juan Saladen			Conjuez 1872	Juez suplente de Cartagena 1870	Diputado principal por Cartagena 1872
F. V. de la Espriella			Conjuez 1872		
Ricardo Benedetti			Conjuez 1872		
Ignacio de Pombo			Conjuez 1872		
Teodosio T. Núñez			Conjuez 1872		Diputado suplente por Lorica 1873
Froilán Manjarrés			Conjuez 1872		
Manuel Porto			Conjuez 1872		
Manuel N. Gómez			Conjuez 1872		
Félix M. de la Espriella				Juez principal del Carmen 1870	
Rafael C. Martínez				Juez principal de Corozal 1870	

José A. Benavides Z.				Juez suplente de Barranquilla 1870	
José Collante				Juez suplente de Barranquilla 1870	
Domingo González Rubio				Juez suplente de Barranquilla 1870	
José María Soto				Juez suplente de Barranquilla 1870	
Juan Noriega				Juez suplente de Sabanalarga 1870	
Cipriano Jiménez				Juez suplente de Sabanalarga 1870	
Fernando Gómez				Juez suplente de Sabanalarga 1870 Juez suplente de Sabanalarga 1872	
Carlos J. Ríos				Juez suplente de Lorica 1870	
Eduardo Amador				Juez suplente de Lorica 1870	
José Dolores Zarante				Juez suplente de Lorica 1870	
Pedro Herrera				Juez suplente de Lorica 1870	
Victorino Urzola				Juez suplente de Sincelejo 1870	
Juan de Dios Ruiz				Juez suplente de Sincelejo 1870	

Miguel Arrázola Malo				Juez suplente de Sincelejo 1870	
Aurelio Hernández				Juez suplente de Corozal 1870	
José Blas Vergara				Juez suplente de Corozal 1870	
Diego Vivero				Juez suplente de Corozal 1870	
Miguel Navas				Juez suplente de Corozal 1870	Diputado principal por Corozal 1873
Manuel Henao				Juez suplente del Carmen 1870 Juez suplente del Carmen 1872	
José Antonio Pombo				Juez suplente del Carmen 1870 Juez suplente del Carmen 1872	
Salvador Matos				Juez suplente del Carmen 1870	
Manuel A. Mendoza				Juez suplente de Chinú 1870 Juez suplente de Chinú 1872	
José María Pineda				Juez suplente de Chinú 1870	

Pedro Argumedo				Juez suplente de Magangué 1870	
Manuel M. Villarreal Pareja				Juez suplente de Magangué 1870	
Felipe B. Sampayo				Juez suplente de Magangué 1870	
Joaquín Cárcamo Ramírez				Juez suplente de Magangué 1870	
Juan D. Paniza				Juez suplente de Magangué 1870	
Gervacio Caballero				Juez suplente de Mompox 1870 Juez suplente de Mompox 1872	
Esteban M. Pupo				Juez suplente de Mompox 1870	Diputado principal por Mompox 1870
Anastasio Navarro				Juez suplente de Mompox 1870	
José Jesús B. Arce				Juez suplente de Mompox 1870 Juez suplente de Mompox 1872	
Gerónimo Zuleta Vergara				Juez suplente de Mompox 1870	

Gabriel R. de Bustos				Juez suplente de Cartagena 1872	
Manuel J. Samper Anguiano				Juez suplente de Barranquilla 1872	
Guillermo Pardey				Juez suplente de Barranquilla 1872	
Julián Ponce				Juez suplente de Barranquilla 1872	
Francisco Valega				Juez suplente de Barranquilla 1872	
Tomás Salazar				Juez suplente de Sabanalarga 1872	
Blas Movilla				Juez suplente de Sabanalarga 1872	
Alejo Solano				Juez suplente de Sabanalarga 1872	Diputado suplente por Sabanalarga 1872
José Andrés Sierra				Juez suplente de Corozal 1872	
Samuel Martelo				Juez suplente de Corozal 1872	
Pablo Caraballo				Juez suplente de Corozal 1872	
Mariano Diago				Juez suplente de Corozal 1872	

Valentín Pareja				Juez suplente del Carmen 1872	
Antonio Falcon				Juez suplente del Carmen 1872	
Anselmo Urzola				Juez suplente de Sincelejo 1872	
José de los Santos Mercado				Juez suplente de Sincelejo 1872	
Manuel Zeballos				Juez suplente de Lorica 1872	
José H. Padilla				Juez suplente de Lorica 1872	
José Jacinto Ríos				Juez suplente de Lorica 1872	
Félix Olascoaga				Juez suplente de Lorica 1872	
Tomás M. Gómez				Juez suplente de Mompo 1872	
José María Regla Torres				Juez suplente de Mompo 1872	
Juan D. Baños Fernández				Juez suplente de Magangué 1872	
Francisco Pareja				Juez suplente de Magangué 1872	
José María Vega Salé				Juez suplente de Magangué 1872	
Cipriano Comas				Juez suplente de Magangué 1872	

Julián Viñas				Juez suplente de Magangué 1872	
Juan Ballesteros					Diputado principal por Mompox 1870
Rufo Urueta					Diputado principal por Chinú 1870
Cayetano Corrales					Diputado principal por Lorica 1870
Manuel Laza Grau					Diputado principal por Lorica 1870
José M. Martínez Aparicio					Diputado suplente por Lorica 1870
Antonio Montech					Diputado suplente por Lorica 1870
Felipe S. Paz	Constituyente en 1863				Diputado suplente por Lorica 1870
Francisco B. Romero					Diputado principal por Sincelejo 1870
Domingo A. Gómez					Diputado principal por Sincelejo 1870
Adolfo A. Valverde					Diputado suplente por Sincelejo 1870

Francisco Iriarte					Diputado suplente por Sincelejo 1870 Diputado suplente por Sincelejo 1872
Francisco Flórez					Diputado suplente por Sincelejo 1870
Luis Merlano					Diputado principal por Corozal 1871
José María Fernández					Diputado suplente por Chinú 1871 Diputado principal por Chinú 1872
Joaquín Franco Ortiz					Diputado suplente por Chinú 1871
Anastasio del Río					Diputado principal por Cartagena 1871
José del C. Villa					Diputado principal por Cartagena 1871
Juan V. Aycardi					Diputado principal por Cartagena 1871
Joaquín Angulo					Diputado suplente por

					Cartagena 1871
Ventura García					Diputado principal por Magangué 1871
Isaac Surmay					Diputado suplente por Magangué 1871
Domingo E. Espinosa					Diputado principal por Corozal 1872 Diputado suplente por Corozal 1873
Manuel Arias					Diputado suplente por Corozal 1872 Diputado suplente por Corozal 1873
Severo J. Támara					Diputado principal por Sincelejo 1872 Diputado suplente pos Sincelejo 1873
José Rosalino Padilla					Diputado principal por Sincelejo 1872
Joaquín Sierra					Diputado suplente por Sincelejo 1872

José Ángel Anachuri					Diputado suplente por Sincelejo 1872
José Manuel Bossa					Diputado principal por Cartagena 1872
Pablo Cañaveras					Diputado suplente por Cartagena 1872
Pedro Félix					Diputado suplente por Cartagena 1872
José María Pérez Fernández					Diputado principal por Barranquilla 1872
Francisco J. Palacio					Diputado suplente por Barranquilla 1872
Pedro A. Polo					Diputado principal por Sabanalarga 1872 Diputado principal por Sabanalarga 1873
Milecio Mendoza					Diputado suplente por Sabanalarga 1872
Miguel del Río					Diputado suplente por

					Sabanalarga 1872
Enrique Benedetti					Diputado principal por Lorica 1872 Diputado principal por Lorica 1873
Jesús María Lugo					Diputado suplente por Lorica 1872 Diputado principal por Lorica 1873
José Vicente Mogollón					Diputado suplente por Chinú 1872
Miguel M. Troncoso					Diputado suplente por Chinú 1872
Eduardo Cárcamo					Diputado principal por Magangué 1872
José María Sojo					Diputado principal por Magangué 1872
Clemente María Canabal					Diputado suplente por Magangué 1872
Manuel Prados					Diputado suplente por Magangué 1872
José F. Quesada					Diputado principal por

					Sabanalarga 1873
Francisco Castillajo					Diputado suplente por Sabanalarga 1873
Ezequiel Barrios					Diputado suplente por Sabanalarga 1873
José María Herazo					Diputado principal por Sincelejo 1873
Bernardo Sierra					Diputado principal por Sincelejo 1873
Pablo Romero					Diputado suplente por Sincelejo 1873
Manuel José Albis					Diputado suplente por Sincelejo 1873
Betsabé Puente					Diputado principal por Lorica 1873
Francisco Olmos					Diputado suplente por Corozal 1873